



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 095 D.F. AZCAPOTZALCO

**EDUCACIÓN AMBIENTAL Y
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.
UNA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL ÁMBITO CIUDADANO
EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN EDUCACIÓN
CON CAMPO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL**

PRESENTA

LUIS GERARDO MORELOS SÁNCHEZ

**DIRECTORA DE TESIS
M. EN A. MARGARITA BERENICE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**

Noviembre de 2010

México D. F. a 17 de noviembre de 2010

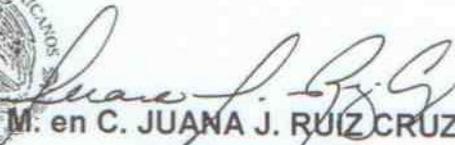
**MTRA. PATRICIA ÁLVAREZ MOSQUEDA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
P R E S E N T E**

Por medio de la presente se autoriza la impresión de la tesis denominada: Educación Ambiental y participación democrática. Una intervención educativa en el ámbito ciudadano en la Delegación Azcapotzalco, elaborada por el alumno: Luis Gerardo Morelos Sánchez, en virtud de que cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos-administrativos establecidos para el proceso de titulación.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"


M. en C. RAFAEL T. RAMÍREZ BELTRÁN
COORDINADOR DE LA MAESTRÍA




M. en C. JUANA J. RUIZ CRUZ
DIRECTORA

S.E.P.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 095
D.F. AZCAPOTZALCO

c.c.p. Mtra. Patricia Álvarez Mosqueda.- Subdirectora de Servicios Escolares
Mtro. Adalberto Rangel Ruiz de la Peña.- Director de Unidades

JJRC/mgul

AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 830, COLONIA POLANCO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11550 MÉXICO, D.F.
TELÉFONOS 52 81 44 07 FAX 52 81 43 49

México D. F. 17 de noviembre de 2010

**MTRA. PATRICIA ÁLVAREZ MOSQUEDA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
P R E S E N T E**

Por medio del presente, comunicamos los abajo firmantes, miembros del grupo revisor y cuerpo de sinodales del C. Luis Gerardo Morelos Sánchez quien presenta la tesis: Educación Ambiental y participación democrática. Una intervención educativa en el ámbito ciudadano en la Delegación Azcapotzalco, para obtener grado de Maestría en Educación Ambiental, cumple con los requisitos necesarios para presentar el examen de grado correspondiente.

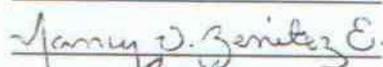
Presidente: M. en C. Rafael T. Ramírez Beltrán

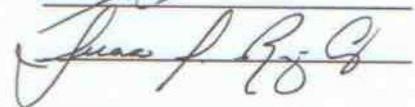
Secretario: Mtra. Nancy V. Benítez Esquivel

1º Vocal: M. en A. Berenice Gutiérrez Hernández

2º Vocal: Mtro. Miguel Ángel Arias Ortega

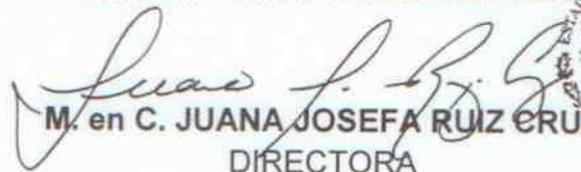
3º Vocal: M. en C. Juana J. Ruiz Cruz

La fecha de realización del examen será el día 16 de diciembre del año en curso a las 18:00 hrs. en el Auditorio de esta Unidad.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"


M. en C. JUANA JOSEFA RUIZ CRUZ
DIRECTORA


S.E.P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 095
D.F. AZCAPOTZALCO

c.c.p. Mtra. Patricia Álvarez Mosqueda.- Subdirectora de Servicios Escolares
Mtro. Adalberto Rangel Ruiz de la Peña.- Director de Unidades

JJRC/mgul

AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 830, COLONIA POLANCO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11550 MÉXICO, D.F.
TELÉFONOS 52 81 44 07 FAX 52 81 43 49

DEDICATORIAS

A mi mamá por darme la vida, su amor y su ejemplo y porque desde donde está, me sigue impulsando a lograr nuevas metas.

A mi familia, por compartir conmigo este triunfo y porque representan el motivo principal para continuar el camino hacia la superación. Gracias por enseñarme lo grandioso que es la unión.

A mis amigos, por confiar en mí y apoyarme en todo momento.

A la Mtra. Berenice Gutiérrez por su colaboración en la asesoría para la elaboración del presente trabajo y por el tiempo, apoyo, paciencia y confianza que depositó en mí.

Al cuerpo de docentes de la Maestría en Educación con Campo en Educación Ambiental, con admiración y afecto por sus conocimientos y su ejemplo de congruencia como personas y maestros.

A la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 095 por permitirme ser parte de ella, como alumno y docente, en la construcción de mi formación profesional.

RESUMEN

En la presente tesis para obtener el grado de Maestro en Educación con campo en educación ambiental se muestran los resultados del trabajo de intervención educativa en el ámbito no formal dirigida a ciudadanos, que tuvo como principal objetivo el relacionar la condición ciudadana, en particular la participación en asuntos de interés general para la comunidad, con la concientización de la problemática ambiental global y local, a efecto de favorecer en ellos la formación de una cultura ambiental que promueva nuevas actitudes de relación con el medio, que se traduzcan en acciones concretas que, partiendo del ámbito familiar, puedan trascender al ámbito comunitario en beneficio de todos.

Combinando la teoría con la práctica, el análisis con la acción, el Taller de Educación Ciudadana “Por una Cultura Ambiental”, instrumentado en la delegación Azcapotzalco, implicó un involucramiento de los destinatarios en contenidos relacionados al cuidado y protección del medio ambiente, al conocimiento de los problemas ambientales, a la caracterización de la democracia como sistema de gobierno y como forma de vida, a la identificación de la problemática ambiental de su comunidad y a la planeación de propuestas y acciones de participación ciudadana para incidir favorablemente en la solución de uno de ellos.

ABSTRACT

In the present thesis to obtain the Master's Degree in Education in the field of environmental education the results of the educative intervention's work in the informal circles addressed to citizens, are to be shown. This experience had as its main goal to relate the citizen's condition, particularly the participation in community's general interest matters, with the taking of consciousness of the global and local environmental problems, in order to favour in them (the citizens) the formation of an environmental culture which promotes new attitudes of relating with the environment that become concrete actions that, starting from the family domains, are able to transcend the community domains to everyone's benefit.

Combining the theory with the practice, the analysis with the action, the Citizens' Education Workshop "For an Environmental Culture", performed in Azcapotzalco's Delegation, implied the addressed ones involvement in contents related to protection and care of the environment, to the knowledge of environmental problems, to the characterization of democracy as a government system and as a lifestyle, to the identification of their community's environmental problems, and the validation of suggestions and citizen participation actions in order to favourably affect in the solution of one of them.

CONTENIDO

RESUMEN

ABSTRAC

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1: CRISIS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	14
1.1 Crisis ambiental	15
1.2 Relación sociedad-naturaleza	22
1.2.1 Modelo de desarrollo y desarrollo sustentable	25
1.3 Educación y ambiente	30
1.4 Concepto de educación ambiental	36
1.5 Evolución del enfoque de la educación ambiental	41
1.5.1 Educación ambiental: formal y no formal	43
1.6 La dimensión política de la educación ambiental	47
1.7 Conferencias internacionales en materia ambiental	49
CAPÍTULO 2: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	56
2.1 Concepto de democracia	57
2.1.1 Democracia directa	63
2.1.2 Democracia representativa	64
2.1.3 Prácticas de democracia directa en una democracia representativa	65
2.2 Concepto de ciudadanía	67
2.2.1 Ciudadanía ambiental	70
2.3 Educación ciudadana y responsabilidad social	71
2.4 Los derechos humanos	76
2.4.1 El derecho a un medio ambiente sano	79
2.5 Estado, gobierno y sociedad civil	83
2.5.1 Estado de derecho y cultura de la legalidad	88
2.5.2 División de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial	90
2.6 Los partidos políticos	93
2.6.1 Marco legal	95
2.6.2 La agenda ambiental en la plataforma de los partidos políticos	97
2.7 La participación ciudadana en la democracia	109
2.7.1 Los cauces y niveles de la participación ciudadana	111
2.7.2 Factores que inhiben la participación ciudadana	113
2.7.3 Gestión ambiental municipal	116

CAPÍTULO 3: CONTEXTUALIZACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y DE AZCAPOTZALCO	119
3.1 Antecedentes de la participación ciudadana en el Distrito Federal	120
3.2 Organización política del Distrito Federal	123
3.3 La temática ambiental en los ordenamientos legales del Distrito Federal	127
3.4 Ley de participación ciudadana del Distrito Federal	133
3.5 Características geográficas, económicas y sociopolíticas de Azcapotzalco	137
CAPÍTULO 4: OBJETO DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA	142
4.1 Delimitación del objeto de estudio	143
4.2 Objetivo general y objetivos específicos	146
4.3 Supuestos hipotéticos	146
4.4 Metodología	147
4.5 Diseño curricular de la intervención	151
4.5.1 Categorías de análisis para la evaluación de la intervención	153
4.6 Organización y planeación del taller	154
CAPÍTULO 5: RESULTADOS OBTENIDOS	158
5.1 Reseña de las 8 sesiones del taller	159
5.2 Perfil de los participantes	192
5.3 Evaluación y análisis de los resultados	199
5.4 Propuesta ciudadana en el taller	212
CONCLUSIONES	223
BIBLIOGRAFÍA	228
ANEXOS	239

PRESENTACIÓN

La construcción de sociedades más justas y en armonía con la naturaleza es un anhelo de todos los que hemos tenido la fortuna de estar en contacto con el campo de la educación ambiental, posibilidad que me fue brindada al haber cursado en la Unidad 095 de la Universidad Pedagógica Nacional, la Maestría en Educación con Campo en Educación Ambiental, de la cual soy un orgulloso egresado de la ya lejana tercera generación, 1994-1996. Reconozco que tardé mucho en poder concretar este documento de titulación, situación que en más de una ocasión me hizo cuestionar los logros que pude alcanzar en otras esferas de mi actividad profesional, pues obtener el grado era una meta que nunca dejó de estar presente en mi pensamiento.

Pero a pesar de la relativa lejanía en el tiempo, la influencia que tuvo en mi persona el haber cursado dicha Maestría y los cambios que generó en mi concepción del mundo y de la vida, hicieron que siempre la sintiera cercana, y ligado a sus posiciones de transformación y mejora de la realidad, a su visión contestataria y, porqué no decirlo, a sus sueños. Fue precisamente esta visión, formada en la Maestría, de querer contribuir a cambiar una realidad llena de contrastes, de injusticias, de tareas pendientes, lo que me llevó a buscar espacios profesionales en ámbitos donde pudiera portar mis conocimientos y esfuerzo, con una visión del mundo más holística.

El primer espacio donde pude compartir algo de lo mucho que la Maestría me aportó fue en mis centros de trabajo, con mis alumnos de secundaria y de la propia Universidad Pedagógica Nacional, a la que me incorporé como docente a partir de 1997, con mis compañeros maestros de primaria y secundaria, en mi función como docente y después como directivo escolar. En 2001 tuve la oportunidad de concursar y obtener un espacio en el Instituto Federal Electoral, en su Servicio Profesional de Carrera, en el área de Capacitación Electoral y Educación Cívica de una Junta Distrital Ejecutiva, desde donde he venido realizando trabajo de promoción de la cultura político-democrática y de la educación cívica, tanto en el ámbito escolarizado como con grupos de población que se encuentran fuera del sistema educativo nacional, primordialmente grupos marginados y vulnerables.

De esta manera empezó mi contacto con un proyecto emergente, en construcción y perfeccionamiento permanente, donde hay mucho por hacer y que estoy convencido, es necesario para consolidar los cambios que la educación ambiental promueve: la democracia. Una democracia entendida como un sistema de vida que requiere la participación de todos los miembros de la sociedad, una democracia entendida en su acepción amplia, rebasa por mucho la posición minimalista que la concibe como un simple formato electoral.

En este trabajo en campo, con grupos ciudadanos de población abierta, de grupos vulnerables, con mujeres, jóvenes, y población indígena en algunos casos, he aplicado una gran variedad de programas y proyectos educativos, con el propósito de darles a conocer sus derechos, de formar en ellos valores de convivencia democrática y de coadyuvar en la construcción de una ciudadanía crítica, analítica, participativa y responsable, alerta al actuar de sus gobernantes.

Mi perfil pedagógico me permitió adaptar algunos de esos programas y enriquecerlos con técnicas y contenidos, a efecto de hacerlos más didácticos; y como educador ambiental, decidí agregar actividades y contenidos de corte ambiental a esos cursos que desarrollaba como parte de mi calendario de actividades. Lo anterior me fue formando la idea de que era factible diseñar una intervención de educación ambiental en el ámbito ciudadano, con posibilidades de lograr cierto impacto positivo.

Además de vivir la mayor parte de mi vida en Azcapotzalco, trabajando como docente y directivo en escuelas de dicha delegación, también mi ámbito laboral en el IFE se desarrolló en esa demarcación por espacio de tres años, involucrándome por razones profesionales con organizaciones públicas y privadas de la delegación, asociaciones civiles, dependencias de gobierno, etc., y desde luego con instituciones escolares de todos los niveles. Lo anterior me permitió apreciar una serie de cuestiones acerca de la percepción de los ciudadanos hacia algunos tópicos, incluida la cuestión ambiental, y pude percatarme de las posibilidades que representan el trabajo con ciudadanos en materia de educación ambiental a efecto de sensibilizarlos e impulsar su participación en los asuntos relacionados con la problemática ambiental de sus localidades, con la visión de incidir en la gestión ambiental local.

Como advierten Tréllez y Quiroz (1995), desde el núcleo básico familiar, pasando por la agrupación de vecinos de la calle, la plaza, el barrio, el municipio, la región, o bien las personas ligadas por el ámbito de su trabajo cotidiano, su profesión, sus intereses artísticos o deportivos, sus creencias religiosas, su esfera de amigos o relacionados, toda base organizativa, simple o compleja, puede cumplir un papel importante en el proceso participativo ambiental contemporáneo, en la gestión ambiental local.

También conviene destacar lo que Lucie Sauv  (2007) se ala en el sentido que la educaci n ambiental apunta a la reconstrucci n de la red de relaciones entre las personas, los grupos sociales y el medio ambiente, y que una educaci n ambiental limitada a uno u otro de estos modos de relaci n con el mundo, ser  incompleta. Tenemos entonces que una educaci n ambiental circunscrita al  mbito escolar o una educaci n ambiental desde el  mbito ciudadano si nexos con el mundo acad mico, pueden caer en enfoques sesgados en perjuicio de sus destinatarios. Mi desempe o pedag gico en los  mbitos formal y no formal me ha permitido constatar la necesidad de que ambos trabajen de la mano, de forma complementaria, en la conformaci n de una nueva cultura ambiental en la poblaci n, pues la condici n de ciudadano (o ciudadano en ciernes en el caso de los escolares de nivel b sico) no se deja de lado cuando se est  en el sector escolarizado, y a su vez, fuera de la escuela tambi n se siguen construyendo aprendizajes permanentemente.

Por las razones anteriormente expuestas se concibi  la presente intervenci n pedag gica en el  mbito ciudadano, que tom  forma en un taller de educaci n ciudadana que denomin  "Por una cultura ambiental" del cual doy cuenta y que pretendi  constituir una modesta aportaci n para el desarrollo de competencias que posibiliten a los ciudadanos hacer frente a la crisis ambiental que enfrentamos. En dicha intervenci n procur  enlazar contenidos, t cnicas, recursos did cticos y actividades de los dos espacios en donde me desarrollo profesional y laboralmente, el Instituto Federal Electoral y la Universidad Pedag gica Nacional, Unidad 095 que desde que solicite licencia en mis plazas de docente en educaci n b sica, ha representado el cord n umbilical que me mantiene unido a lo que constituye mi gran pasi n: la docencia.

INTRODUCCIÓN

La crisis ambiental del mundo actual se presenta en todos los niveles, desde la escala global de las grandes urbes y poblaciones hasta los entornos más inmediatos: el hogar, la escuela, las fábricas. Por lo tanto es necesario que desde todos los ámbitos se aborden opciones, previa concientización, para generar diferentes soluciones al cada vez más evidente deterioro ambiental. Soluciones que implican una nueva cultura en nuestra relación con el medio del que somos parte. Desde siempre la especie humana ha interactuado con el medio y lo ha modificado, por lo tanto los problemas ambientales no son nuevos. Pero lo que hace especialmente preocupante la situación actual es la aceleración de esas modificaciones, su carácter masivo y la universalidad de sus consecuencias.

Martínez (2006) señala que los problemas ambientales ya no aparecen como independientes unos de otros si no que constituyen elementos que se relacionan entre si, configurando una realidad diferente a la simple acumulación de todos ellos. Por eso hoy en día se puede hablar de algo más que de simples problemas ambientales, nos enfrentamos a una auténtica crisis ambiental y la gravedad de la crisis se manifiesta en su carácter global.

La problemática ambiental se ha convertido en las últimas cuatro décadas en el centro de atención de la sociedad a nivel internacional, abordada desde distintos enfoques de acuerdo a los intereses del grupo que la analiza. Al ir ganando terreno en el debate público la cuestión ambiental, debido a las cada vez más notables manifestaciones de la crisis, ha evidenciado las paradojas y contradicciones que el actual modelo de desarrollo ha impuesto en el mundo, al priorizar la generación de capital a costa de una sobreexplotación de los recursos naturales y de mantener en la miseria a amplios sectores de la población. Aunado a lo anterior, los impresionantes avances registrados por la ciencia y la tecnología en las últimas décadas del siglo pasado aceleraron el proceso de alteración del equilibrio ecológico.

Por tanto, la relación entre el ambiente y el desarrollo humano se ha convertido en uno de los principales problemas económicos, políticos y sociales que deben atender académicos, técnicos, gobernantes y sociedad. No es una tarea exclusiva de científicos y especialistas en la materia.

En el caso de México se requiere poner especial atención a la definición de políticas y proyectos relacionados con la atención a la población, la disminución de la contaminación, el aseguramiento de abasto de agua, la prevención de desastres naturales, la conservación de áreas verdes, etc., tareas que por su importancia e impacto en la sociedad no deben ser exclusivas de los políticos y gobernantes y precisan de las aportaciones de la sociedad civil, desde su nivel más básico de organización como son los municipios o delegaciones en el caso del Distrito Federal. Es urgente abandonar la idea de que intervenir en los asuntos públicos es andar en política (en el sentido partidista del término) y política tomarla como sinónimo de corrupción. Me uno al sentir de Adela Cortina (2001) en el sentido de que “la política es demasiado importante para dejarla sólo en manos de los políticos”.

Sin embargo, en nuestro país crecimos por espacio de muchos años en una cultura política estatista, en donde la responsabilidad de lo público recaía exclusivamente en el Estado, debido al dominio y avasallamiento de la clase política sobre la sociedad bajo el esquema de un partido hegemónico. Autores como Álvarez (2006) plantea el secuestro de la ciudadanía por parte del corporativismo estatal. El desafío actual consiste en recuperar el ejercicio de la ciudadanía, alimentando nuestro juicio político y participando en los asuntos públicos.

Cabría preguntarse entonces cuál va a ser el papel de la ciudadanía como coadyuvante en el proceso de cambio que requiere la sociedad a efecto de avanzar hacia un modelo de relación con el ambiente más equilibrado. En palabras de María Novo (1996), no puede hoy en día hablarse ya de una educación ambiental que disocie el ámbito escolar (educación formal) del trabajo que vienen realizando organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil (educación no formal) ya que ambas forman parte de un mismo sistema de pensamiento y acción, en el que los avances de una influyen y retroalimentan los avances de la otra.

Cabe destacar que desde la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada en Estocolmo, Suecia en 1972, se señaló que el destinatario principal de la educación ambiental es el público en general, es decir, no sólo el sector escolarizado, y estableció además que el hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente.

No puede dejar de mencionarse que la crisis social que vive nuestro país precisa de una mayor participación de toda la ciudadanía en sus respectivos ámbitos de competencia; desafortunadamente una buena parte de la población se muestra apática al respecto. La política y en especial los partidos políticos gozan de un alto grado de desprestigio y desconfianza por parte de los ciudadanos, siendo ésta una de las razones que explican dicho desinterés. Problemas económicos, de seguridad, de crisis de valores y por supuesto y de forma cada vez más evidente, problemas ambientales, conforman la realidad cotidiana de amplios sectores de la población. Pero no es apartándose de la vida pública con desdén como vamos a ayudar a la resolución de estos problemas. El presente trabajo pretende mostrar la necesidad y factibilidad de impulsar acciones desde el ámbito ciudadano en materia de educación ambiental, que conlleven en el corto plazo a la adopción de actitudes positivas hacia el medio natural y social, fomentando además el sentido de pertenencia a la comunidad.

El taller de educación ciudadana "Por una cultura ambiental" instrumentado con un grupo de vecinos de la delegación Azcapotzalco me permitió poner a prueba si a través del trabajo interinstitucional es posible atraer la atención de un sector de la ciudadanía en las cuestiones que afectan directamente a su entorno, favoreciendo en ellos el desarrollo de actitudes, conocimientos y valores que los lleven a entender la participación social como un fin esencial de la educación ambiental.

Esta tesis se compone de cinco capítulos. El capítulo 1 parte del reconocimiento de una crisis ambiental global, de la que la educación ambiental es producto; asimismo se revisa la evolución que ha presentado en cuanto a su enfoque, así como a las más relevantes

conferencias internacionales en la materia que han marcado directrices y tendencias al respecto.

El capítulo 2 aborda la cuestión de la democracia como sistema de gobierno en el que el ciudadano es (o debiera ser) el protagonista de la misma ejerciendo responsablemente sus derechos y obligaciones y tomando parte activa y razonada en los asuntos públicos, a efecto de poder incidir en la gestión ambiental local.

El capítulo 3 ubica en el contexto sociocultural y político al ámbito espacial en el que se desarrolla la experiencia de intervención educativa: el Distrito Federal y específicamente Azcapotzalco, y se revisan algunos de los ordenamientos legales en materia ambiental y de participación ciudadana en la entidad.

El capítulo 4 especifica las características metodológicas que dieron forma al taller de educación ciudadana y, finalmente, el capítulo 5 presenta un análisis de los resultados obtenidos, cerrando con el producto final del taller: la propuesta ciudadana elaborada por los participantes y presentada a vecinos de Azcapotzalco.

CAPÍTULO 1

**CRISIS Y EDUCACIÓN
AMBIENTAL**

CAPÍTULO 1 CRISIS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

En este capítulo se parte del reconocimiento de una crisis global como el marco en el que surge y se desarrolla la educación ambiental, identificando al actual modelo de desarrollo como el factor que da origen a la crisis y la problemática que de ésta deriva. Se hace un recorrido por diversas definiciones de ambiente y educación a efecto de construir un concepto de educación ambiental que entrelace las relaciones entre ambos elementos, y se destacan la relevancia que tiene la participación ciudadana y el trabajo conjuntos de los ámbitos escolarizado y no escolarizado de la educación ambiental.

1.1 Crisis ambiental

La palabras *crisis*, en una acepción general, nos refiere a pensar en una “interrupción del curso regular y previsible de los acontecimientos”, perturbación que requiere de una consciente atención por parte de los involucrados a efecto de “reestablecer el equilibrio perturbado o bien, establecer nuevos hábitos y costumbres más adecuados” (Pratt, 1997:74). El término crisis implica duda, incertidumbre, cambio en el corto plazo y posibilidades de desastre. Para Morín y Kern (1993), una crisis se manifiesta por el crecimiento y hasta la generalización de las incertidumbres, de los peligros y de las probabilidades.

De las referencias anteriores podemos concluir que, en un primer momento, la palabra *crisis* nos remite a la idea de cambio o a la necesidad que se hace patente para reemplazar algo que en un momento de pensamiento anterior, no logró resolverse, y así ubicarlo bajo otra visión emergente que propone nuevas alternativas.

Una de las principales preocupaciones desde las últimas décadas del siglo XX es la crisis ambiental a la que se enfrenta el mundo, manifestación de una crisis que no se reduce a un único factor, que no es algo aislado y mucho menos se le puede considerar como un problema de orden *ecológico*, sino que es una crisis con características de complejidad difíciles de entender si se descontextualiza de un marco general.

Carabias y Arizpe (1993) mencionan al respecto que la crisis ambiental por la que atraviesa el planeta no puede ser entendida ni analizada al margen de las políticas económicas, sociales y culturales de la política nacional y global. Esta afirmación es fundamental para poder adentrarnos en las causas estructurales de la crisis y no caer en planteamientos superficiales que tienden a evadir el problema y a diluir o disfrazar las responsabilidades. Los problemas ambientales resultan entonces síntomas de la enfermedad de nuestro mundo (Ramírez, 2008), que ponen en evidencia una serie de intereses políticos, económicos y sociales con respecto al medio ambiente.

Para Leff (2002) la degradación ambiental, el riesgo de colapso ecológico y el avance de la desigualdad y la pobreza son signos elocuentes de la crisis del mundo globalizado; es síntoma de una crisis de civilización marcada por el modelo de modernidad regido bajo el predominio del desarrollo de la razón tecnológica por encima de la organización de la naturaleza, cuya sobreexplotación ha desencadenado una fuerza destructiva, generando

cambios globales que amenazan la estabilidad y sustentabilidad del planeta: la destrucción de la capa de ozono, el enrarecimiento de la capa estratosférica de ozono, el calentamiento global, entre otros.

Morín y Kern (1993) refieren que la crisis se manifiesta en problemas evidentes y problemas menos evidentes, cuyo entrecruce constituye el problema de los problemas. Entre los problemas de primera evidencia señalan: el desorden económico mundial; el desorden demográfico mundial; la crisis ecológica y la crisis de desarrollo. Los problemas de segunda evidencia son: el doble proceso, antagonista y vinculado, de la solidarización y de la balcanización del planeta; la crisis universal del futuro; la tragedia del desarrollo; el malestar de la civilización; el desarrollo descontrolado y ciego de la tecnociencia; la invasión por la lógica de la máquina artificial; el reino del pensamiento mecánico y parcelario; la impotencia para efectuar la mutación metatécnica, y la carrera ciega de la tríada ciencia/técnica/industria. Entre todos estos problemas, mayor y menormente perceptibles, hay inter-retro-acciones, por lo que no pueden ser tratados aisladamente, ya que en un sentido amplio, la crisis de la antropósfera y la crisis de la biósfera se remiten una a la otra, reflejo de una crisis de desarrollo, crisis de la modernidad y crisis de todas las sociedades.

La actual es una crisis de nuestro tiempo, una crisis del pensamiento occidental que viene a cuestionar la racionalidad y los paradigmas teóricos que han impulsado y legitimado el crecimiento económico, negando a la naturaleza, produciendo un mundo cosificado y fragmentado. La problemática ambiental viene a ser entonces el “signo más elocuente de la crisis de la racionalidad económica que ha conducido el proceso de modernización” (Leff, 2002:22). Halffter (1994) manifiesta que la crisis toca distintos aspectos: el equilibrio ecológico, la calidad del ambiente para la vida humana, las relaciones económicas, el endeudamiento de los países en desarrollo y la sobrepoblación, y tiene características globales porque afecta en una y otra forma a todas las naciones y a todas las personas.

Villoro (1992) en su obra *El Pensamiento moderno*, refiere que éste es una forma de pensamiento racional donde el ser humano se aventura a buscar nuevos retos, se siente capaz de conquistarlo todo, entre ello a la naturaleza. El cambio de pensamiento que tuvo lugar a partir del Renacimiento originó el paso de una visión teocéntrica del mundo a una antropocéntrica, donde el ser humano representa el centro de atención de todos los afanes y a cuyo servicio debe girar todo lo no humano, incluida la naturaleza. De esta manera, el mundo en torno al hombre se convierte en objeto, todo alrededor se convierte en un mundo que puede moldearse y transformarse. Como señala Leff, “el proceso civilizatorio de la modernidad se ha fundado en principios de racionalidad económica e instrumental que han moldeado las diversas esferas del cuerpo social: los patrones tecnológicos, la organización burocrática y los aparatos ideológicos del Estado” (Leff, 2002:170). Ramírez (1997) refiere tres grandes maneras de explicar la crisis ambiental:

- a) la crisis ha sido causada por el crecimiento poblacional
- b) la crisis ambiental es producto de una gran cantidad de factores, por lo cual es necesario abordarla por medio de sistemas complejos y
- c) es el modo de producción aunado al estilo de desarrollo dominante la causa principal de la crisis.

La primera explicación retoma las teorías que atribuían al exponencial crecimiento de la población humana la responsabilidad del daño ocasionado a la naturaleza, proponiendo medidas de control poblacional para evitar seguir con la “destrucción” del entorno. Esta posición parece dejar de lado algunas consideraciones, entre otras, que el crecimiento demográfico no es todo el problema en sí, porque hay que tomar en cuenta la mala distribución en que se presenta.

Nos encontramos con regiones del mundo que concentran en un espacio territorial limitado a grandes núcleos humanos, y en contraste, a otras regiones prácticamente deshabitadas. La densidad de población nos informa a este respecto. También se debe considerar que no se puede pugnar por una distribución uniforme de la población sobre un territorio, pues hay elementos como el relieve y la orografía, la altitud, la hidrografía, etc., que hacen extremadamente difícil vivir en ciertas regiones.¹

Aunado a la irregular distribución poblacional nos encontramos con la concentración que se presenta en megalópolis, siendo ejemplo de éstas la ciudad de México, y Sao Paulo, en Brasil, por citar algunas. La constante migración de las poblaciones rurales hacia estas grandes concentraciones urbanas, representan demandas nunca antes experimentadas por los gobiernos de estos países. Proporcionar los servicios necesarios, alimentación, agua potable, educación, empleo, a un número de habitantes tan grande es una papa caliente, a la que hay que buscar posibles soluciones, siendo el control de la natalidad el más conocido y apreciado por ciertos sectores sociales.

Ya el sacerdote y economista inglés Thomas Robert Malthus (1776-1834) manejaba la teoría sobre el control de la natalidad como medio para mitigar la miseria, basándose en la capacidad del ser humano para reproducirse como infinitamente mayor a la capacidad de la Tierra para producir medios de subsistencia; las epidemias y otras calamidades sociales se harían cargo de la otra fase de la regulación. Como formas de desalentar el aumento de la población proponía la limitación de la caridad y la ayuda a los pobres, pues no resolvían la falta de previsión de éstos, a quienes señalaba como generadores de su propia desgracia.

De estas medidas, propias de los intereses conservadores a cuyo servicio se hallaba Malthus, también se encuentran partidarios en tiempos más recientes, como el biólogo norteamericano Garret Hardin y el psicoanalista mexicano Fernando Césarman (Toledo, 1983). El primero con su “ética del bote salvavidas”, que señala que los recursos de los afortunados no deben ser compartidos con los pobres, porque terminarían hundiéndose ambos, siendo entonces la solución controlar la reproducción de pobres sin compartir los recursos. Así, reduce la compleja problemática que se da entre recursos y población a una cuestión meramente biológica.

¹ Tomemos el caso de México para comparar la irregular distribución poblacional. La República Mexicana tiene una densidad de población de 53 habitantes /km², en contraste con el Distrito Federal, cuya densidad es de 5833 habitantes /km², según datos del Censo 2005 de INEGI. Para mayor información consultar la dirección electrónica www.inegi.org.mx

Césarman (Toledo, 1983) considera, por su parte, que el peor enemigo del planeta es el aumento violento del número de habitantes, sobre todo en los pobres y los campesinos, quienes, afirma, tienen una indiferencia ante el concepto de lo trascendental de la vida; sin embargo, no hace alusión alguna a soluciones que conlleven un verdadero cambio social o económico ².

Sin pretender negar el impacto que el crecimiento acelerado de la población representa para el medio natural, lo que se esconde detrás de estas posiciones, es la preocupación de las clases privilegiadas, con respecto al crecimiento poblacional, de que la miseria que conlleva dicho crecimiento pueda, en un momento dado, afectarles su modo de vida, es decir, que las masas hambrientas, sin nada que perder, terminen causando una revolución o convirtiéndose en grupos guerrilleros que afecten su estabilidad; es decir, un cambio cuantitativo (en este caso el aumento poblacional) llegaría a derivar en un cambio cualitativo (cambio de las condiciones de vida existentes, por medio de la fuerza) en perjuicio de las clases privilegiadas.

En este contexto, no es de extrañarnos la posición de países ricos, como Estados Unidos, y de organismos al servicio de éstos, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para reducir los niveles de crecimiento demográfico, sobre todo en regiones del mundo pobres y subdesarrolladas, como América Latina, Asia y África, a fin de asegurar su propia estabilidad y status quo.

El segundo tipo de explicación que señala Ramírez (1997) parte del reconocimiento de que la crisis ambiental es una crisis de instituciones políticas, de aparatos jurídicos de dominación, de relaciones sociales injustas, y de una racionalidad instrumental en conflicto con la trama de la vida.

Por lo tanto, se requiere la promoción de un pensamiento complejo para abordar dicha problemática. Complejidad que no se refiere solamente a una idea de dificultad, sino que nos muestra una relación no lineal de causa-efecto, es decir, una estructura articulada de elementos y factores (González Gaudiano, 2000)

El tercer tipo de explicación según el mismo autor, parte de reconocer que con la generalización de las relaciones capitalistas, que fue posible por la revolución industrial, la relación del ser humano con la naturaleza sufrió modificaciones significativas, debido a la sobreexplotación de los recursos y la generación de enormes volúmenes de desechos. Al respecto, Tommasino (2006) refiere que las modificaciones en la relación ser humano-naturaleza externa, derivados del modo de producción capitalista, se pueden clasificar en cinco tipos: ritmo, amplitud, nivel, profundidad y grado de conciencia.

² Enrique Provencio sostiene que la afirmación de que el deterioro ambiental en el ámbito rural es resultado de cuestiones de pobreza constituye una reducción argumental insostenible, pues existen cuando menos tres cosas que hay que tomar en cuenta: a) los vínculos entre pobreza y ambiente se deben más a factores sociopolíticos que a procesos productivos b) los principales procesos de degradación se dan como consecuencia de actividades económicas a gran escala y c) la lógica de aprovechamiento de los recursos naturales se debe a la expansión del mercado urbano y a los estilos de consumo en las ciudades entre los grupos de altos ingresos.

- ❖ Modificaciones de ritmo o velocidad, porque la producción capitalista tiene como forma de organización social al mercado. El mercado está regido por la competencia, que obliga a producir siempre más. Con ello la utilización de los recursos naturales da un salto significativo, al igual que la generación de residuos.
- ❖ Modificaciones de amplitud, porque la producción capitalista, debido a las necesidades de la competencia, se expande por todo el globo terráqueo. Con ello, el mayor ritmo de extracción de recursos y generación de desechos se internacionaliza, pero también se profundiza la distancia entre el lugar donde los recursos fueron extraídos y el lugar donde los desechos son lanzados.
- ❖ Modificaciones de nivel, porque la utilización de la fuerza del vapor primero, y de los combustibles fósiles como el carbón y el petróleo, o la electricidad, permitieron un gran salto en las fuerzas productivas, con lo cual nuevos materiales y más distantes, tanto en extensión como en profundidad, fueron posibles de ser apropiados por el ser humano. Pero al mismo tiempo hubo un cambio en la fuente de energía. Mientras las sociedades preindustriales utilizaban energía derivada de la fotosíntesis (básicamente madera y otros seres vivos) la sociedad industrial ha basado, hasta ahora, su energía en combustibles fósiles. Esta diferencia cualitativa tiene importantes implicaciones en la depredación y contaminación de los ecosistemas.
- ❖ Modificaciones en la profundidad de transformación de la naturaleza, con la creación de productos no biodegradables, derivado de los avances de la micro- opto- electrónica y el satélite, así como la biotecnología, a partir de la década de los setenta de siglo XX.
- ❖ Y finalmente, una modificación en la conciencia hegemónica. La ideología dominante, que durante casi dos siglos de capitalismo no prestó mayor atención a los efectos degradantes de la acción humana sobre el medio ambiente, comenzó a preocuparse explícitamente. Algunos de los recursos naturales para el proceso productivo parecían agotarse, y la contaminación de cauces de agua y el aire de las ciudades generaba resultados perjudiciales para la salud humana, con un enorme costo económico.

Leff (2002) refiere que la crisis ambiental ha traído consigo una fractura y una renovación de paradigmas, permitiendo que emerja el pensamiento de la complejidad como respuesta al proyecto epistemológico positivista unificador del conocimiento y homogeneizador del mundo. Menciona tres los puntos fundamentales de fractura y renovación que caracterizan a esta crisis:

- 1) los límites del crecimiento y la construcción de un nuevo paradigma de producción sustentable
- 2) El fraccionamiento del conocimiento y la emergencia de la teoría de sistemas y del pensamiento de la complejidad
- 3) El cuestionamiento a la concentración del poder del Estado y del mercado, y el reclamo de la ciudadanía de democracia, equidad, justicia, participación y autonomía.

En todos estos cambios que implican una transformación del orden económico, político y cultural, se hace imprescindible una transformación de las conciencias y comportamientos de la gente, convirtiéndose la educación en todas sus modalidades y niveles en un proceso estratégico para la formación de competencias que orienten esta transición. Como afirma Arias (2007:41) "la educación ambiental, constituye una de las respuestas viables para enfrentar la crisis ambiental". Podemos concluir que la educación ambiental surge como una necesidad en el contexto de la crisis.

Por lo anteriormente expuesto, es entendible que la cuestión ambiental arriba y permanece como tema ineludible de la agenda política mundial. Su gravedad y complejidad ha hecho evidente su globalización, término cada vez más empleado para referirnos a la noción de que vivimos en una sociedad de carácter mundial, con los beneficios y perjuicios que trae consigo.

Giddens señaló, casi al finalizar el siglo XX que estamos viviendo un mundo de nuevas realidades sociales, de un acercamiento inédito de las dimensiones local, regional y global de la vida. Precisó que la globalización..."no es sólo ni principalmente, interdependencia económica, sino la transformación del tiempo y del espacio en nuestras vidas. Acontecimientos lejanos, económicos o no, nos afectan más directa o inmediatamente que nunca. A la inversa, las decisiones que tomamos como individuos tienen, con frecuencia, implicaciones globales" (Giddens, 1999:43)

El término globalización, no el proceso en sí, empezó a socializarse recientemente, pero la globalización empezó a darse desde el momento en que surge la inquietud de conocer más allá del territorio, de conocer otro tipo de gente, creaciones, descubrimientos, nuevas formas de trabajo y, por supuesto, nuevos objetos que ayuden a mejorar la labor que se realiza en ese lugar. En ese primer momento se podría decir que lo que se da es un proceso de internacionalización (Salvadori et.al,2000). Este fenómeno, obviamente, ocasionó bienestar en algunos casos y malestar en otros. El término globalización puede ser entendido, por tanto, como un concepto que indica el resultado extremo de la internacionalización, aunque sin dejar de considerar la especificidad de cada uno de ellos. La internacionalización significa el establecimiento y la intensificación de las relaciones entre diversos sujetos autónomos, en primer lugar entre Estados; la globalización indica una intensificación de relaciones que tiende a rebasar los límites tradicionales puestos por los Estados hasta la constitución de un mundo en el cual prevalecen libres relaciones entre sujetos que tendencialmente ya no son en primer lugar los Estados, sino las entidades económicas.

Jiménez (2004) señala que el definir el porqué impacta de diferentes formas la globalización en el mundo, requiere de indagar y comprender la situación en que vive cada país, cada porción de esa población, cada individuo dentro de un ambiente en continuo cambio que suele contrastar con su realidad, con su forma de vida, con sus necesidades de existencia. Porque si bien, la globalización implica comunicación y mayor conocimiento, para algunos, para los excluidos, para los marginados, significa atraso, obstáculos al desear integrarse a una vida laboral o, simplemente a la vida.

En este mundo globalizado se están construyendo algunos valores que identifica Reyes (1997:55) como característicos de una persona promedio de la sociedad actual: soledad,

alienación, pérdida de identidad, despersonalización, cosificación, frivolidad, incertidumbre, fanatismo. La globalización ha logrado, a través de los medios de comunicación, ser parte de nuestra forma de pensar, de ser y de comportarnos. Al respecto, Touraine (1997) describe como miles de millones de personas vivimos juntos al compartir las mismas temáticas en los programas de televisión, la misma ropa, la misma comida e incluso usar el mismo idioma. No se puede omitir, asimismo, el lugar que la internet ocupa actualmente, pues se ha convertido en un espacio público donde convergen usuarios de la más variada información; esta supercarretera de la información también se ha convertido en uno de los pilares de la globalización con sus correspondientes impactos, tanto al nivel macro como en la esfera de la vida cotidiana de los individuos. Es decir, el proceso de globalización económica conlleva a una homogeneización cultural que induce a través de los medios y diversas estrategias de mercado, patrones de consumo y valores de las sociedades postindustriales, que son a todas luces insustentables (Gutiérrez y González, 2010).

El Premio Nóbel de Economía, Joseph Stiglitz (2002), realiza severas críticas al proceso de globalización que vive el mundo en la actualidad, apuntando, entre otros aspectos, que:

- la globalización no ha conseguido reducir la pobreza ni garantizar la estabilidad, por el contrario, se ha abierto más la brecha entre poseedores y desposeídos. (Tomemos el caso de México, donde tenemos al hombre más rico del mundo, a la par de más de cuarenta millones de personas en condiciones de pobreza extrema)
- la globalización y la introducción de la economía de mercado no han producido los resultados prometidos en las economías en transición de todos los signos ideológico-políticos (para ejemplo, mencionemos el caso de las naciones de Europa oriental, las cuales, tras el derrumbe del bloque socialista, abrazaron esperanzadas la promesa de una vida mejor que la economía de mercado les hizo, beneficios que finalmente se concentraron en manos de muy pocos).
- La dominancia de los valores e intereses comerciales ha degradado el medio ambiente, ha destruido el tejido socioproductivo y sus respectivas fuentes de empleo, y en muchos casos ni siquiera ha generado crecimiento y cuando lo ha hecho, no ha sido en beneficio de la mayoría.
- La globalización a menudo ha sustituido las antiguas dictaduras de las elites nacionales por las nuevas dictaduras de las finanzas internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de Comercio, etc.).

Es precisamente en este espacio de globalización donde hay que ubicar la crisis ambiental, en un tiempo, los últimos doscientos años, y teniendo en claro que el deterioro de los recursos naturales es originado por el modo de producción dominante (Ramírez, 2008). Modo de producción que, además de sobre explotar los recursos del planeta, tanto los propios como los de países menos desarrollados, intensifica la brecha de las desigualdades sociales. Esta brecha es abismal, como lo evidencia las diferencias de consumo de los recursos planetarios: 80% de éstos, es consumido tan solo por 20% de la población mundial

y viceversa (González, 1997). Resulta fácil inferir, por tanto, que el modelo de desarrollo dominante ha estado íntimamente asociado a un estilo de vida que identifica el progreso con el crecimiento material, el consumo y el bienestar, bajo el falso supuesto de que dicho crecimiento puede ser ilimitado.

1.2 Relación sociedad naturaleza

La problemática ambiental es el conjunto de problemas derivados de la alteración de las relaciones naturales y los ciclos de la naturaleza, que pueden provocar un estado incompatible con el desarrollo de la vida en condiciones originales.

Los humanos, como cualquier otra especie, interactuamos con todo lo que forma parte del ambiente, somos parte de los ecosistemas dentro de los cuales hemos estado desde el principio de nuestro particular camino evolutivo.

Cabe señalar que a lo largo de la historia, toda intervención de la especie humana sobre la naturaleza ha implicado, en un grado u otro, modificación y perturbación de los ambientes originales, si bien en un principio fueron insignificantes los cambios que el quehacer humano propició en la naturaleza, ya que dependía casi totalmente de ésta; cualquier cambio o modificación climática que alterara su estatus representaba un serio problema que implicaba procesos de adaptación complicados o la búsqueda de nuevos horizontes; muchos no lograban la adaptación plena y morían, convirtiéndose la dependencia, por tanto, en cuestión de vida o muerte (Villegas, 2004).

Resulta entonces que desde su aparición en el planeta, la especie humana se ha caracterizado por su capacidad de modificar los ecosistemas y de aprovechar elementos naturales para satisfacer sus necesidades. Sin embargo, el impacto negativo que las primeras sociedades recolectoras provocaron en los ecosistemas fue mínimo, en virtud de su limitada capacidad técnica. La caza y la recolección fueron por espacio de treinta mil años las estrategias de aprovechamiento de los recursos naturales. Conforme el alimento escaseaba, se trasladaban a otro lugar. Estos grupos humanos se desplazaban continuamente de región en región buscando los deltas de los ríos y los valles fértiles, donde el clima era favorable y resultaba menos difícil conseguir alimento y agua.

La organización social de esos grupos humanos primitivos era muy sencilla y los papeles sociales ya estaban diferenciados en general: los hombres se dedicaban a cazar y las mujeres a recolectar.

Hace aproximadamente diez mil años las tribus nómadas al descubrir cómo utilizar el fuego, cultivar vegetales y encontrar la forma de domesticar algunos animales, formaron las primeras sociedades sedentarias, debido a que la agricultura requiere un cierto trabajo en el suelo e implica esperar en el mismo lugar para obtener la cosecha. La revolución agrícola se puede calificar como el primer paso en el dominio de la naturaleza, permitiendo además que aumentara el número de individuos de las tribus. La producción de reservas de alimentos permitió la diversificación de actividades.

Es necesario detenernos a dimensionar la relevancia que tuvo para el hombre el control del fuego, como punta de lanza de un proceso que trajo consigo otros importantes avances en la evolución de la humanidad. Al respecto, Childe (1996) señala que el dominio del fuego le permitió al ser humano desviarse revolucionariamente de la conducta de los otros animales, ya que por el cocimiento de los alimentos, se hicieron comestibles sustancias que no lo eran en su estado natural, además le permitió el ya no limitar sus movimientos a un tipo restringido de clima y a que sus actividades no quedaran determinadas necesariamente por la luz del sol. Le permitió, por tanto, constituirse en hombre como tal.

Cuando los cultivos agrícolas se hicieron intensivos, los nutrientes del suelo se agotaron. Cuando sucedía esto, las comunidades humanas tenían que desplazarse a nuevas áreas vírgenes, con la consecuente remoción de la vegetación nativa. Las primeras herramientas fueron palos, piedras y la fuerza muscular.³

Posteriormente, con el invento del arado, cada vez fueron más grandes las superficies cultivadas. De esta forma, el éxito en la transformación de los componentes de la naturaleza fue en aumento, lo que permitió el poblamiento de mayores territorios. Los adelantos tecnológicos permitieron intensificar la producción, y al elevarse la capacidad de carga del sistema, la población humana creció.

Los instrumentos de trabajo, acumulados de generación en generación, fueron siendo objeto de apropiación y monopolio. Con ello, la sociedad humana se dividió en grupos y clases sociales, según la relación de propiedad y apropiación de esos medios de producción, que fueron siempre la base para transformar el ambiente externo. Así, al mismo tiempo que el ser humano transformaba el medio externo, se transformaba a sí mismo. Las relaciones de producción que se establecen entre las clases y grupos o sectores a cada etapa de la historia de la humanidad, condicionan la forma como se modifica el ambiente externo. Así, la relación del ser humano con su medio ambiente y las posibles crisis derivadas, están condicionadas por sus contradicciones internas. Durante el largo periodo del esclavismo y el feudalismo, no hay mayor síntoma de alarma por la naturaleza, y el valor de ésta, está en función de la utilidad que le reporta a quienes la usufructan. Para mediados del siglo XV comienza a consolidarse una forma de producción de transición entre el feudalismo y el capitalismo: el mercantilismo, que marca el referente occidental a partir del cual se da la preeminencia del desarrollo, del crecimiento económico, de la acumulación y demás posturas relacionadas, por encima de cualquier otro tipo de consideración.

La revolución industrial significó, después de la agricultura, el otro cambio cultural más importante de las sociedades humanas. Este cambio comenzó en Inglaterra a mediados del siglo XVIII, dispersándose por Europa y llegando a principios del siglo XIX al continente americano, a través de los Estados Unidos. La invención de máquinas, herramientas y la explotación intensiva de la mano de obra permitieron la producción en serie de grandes cantidades de objetos, llamados bienes, con los cuales se pretendía modificar y hacer más fácil la vida en las ciudades. Para producir los bienes que las nuevas sociedades, a través

³ Es conveniente destacar que a pesar de lo escaso y rudimentario de los instrumentos de trabajo de estos hombres, ya se puede hablar de una depredación de los recursos naturales, en las proporciones respectivas. Tommasino (2006) advierte que hoy en día es reconocida la participación de hombres y mujeres que cruzaron el "puente" de Beringia, desde el noreste asiático hasta Alaska hace unos doce mil años, en la extinción de mamuts, mastodontes y otros grandes mamíferos, a medida que avanzaban hacia el sur del continente americano.

de sus clases dominantes, demandaban, comenzó el aprovechamiento desmedido de recursos minerales, madereros y acuíferos, entre otros, provocando una transformación drástica de los entornos naturales.

De nueva cuenta, la creación de tecnologías innovadoras incrementó la capacidad de carga del sistema y la población humana creció en términos proporcionales. El progreso industrial detonó el desarrollo económico, provocando la población masiva de las ciudades. Éstas se fortalecieron como centros de producción, de comercialización y de toma de decisiones por unos cuantos. Su área de influencia se expandió y llegó a lugares muy distantes.

Con la revolución industrial se da el surgimiento del sistema capitalista, cuya gestación se vino dando tras el derrumbe del feudalismo y el predominio del mercantilismo entre los siglos XVI y XVII.

La revolución industrial aumentó la demanda de bienes y servicios que formaron parte esencial de la vida cotidiana de las sociedades industrializadas, siendo los países europeos, Estados Unidos y Canadá los escenarios donde se pudieron vislumbrar estas transformaciones en un primer momento. Este aumento en la demanda de bienes y servicios implicó a su vez una mayor explotación de recursos naturales. Paralelamente, nace una cultura de consumo que demanda un alto grado de energía. Uno de los rasgos sobresalientes de esta nueva cultura del mundo occidental es que en su escala axiológica antepone el tener sobre el ser.

La alta demanda de bienes y servicios materiales imprimió una nueva y creciente característica a los bienes de consumo: su carácter desechable. Esto provocó una gran presión sobre el sistema natural, ya que una gran cantidad de los desechos y residuos tenían nula o muy lenta degradación, siendo inclusive contaminantes, pues generaban efectos nocivos para la vida.

La concentración desigual de recursos del sistema de mercado y producción en serie desbordó el ámbito de las ciudades y de los países. Así, las sociedades más industrializadas buscaron satisfacer gran parte de su alta demanda de materias primas con los recursos naturales de los países menos industrializados, dándose un proceso de neocolonialismo, que afectó principalmente a pueblos africanos y asiáticos, en el plano territorial, y a naciones latinoamericanas de un modo más sutil y disfrazado, a través de un sometimiento económico.

Las contradicciones ente los países industrializados y los no desarrollados se caracterizaron por una enorme y creciente brecha entre las condiciones de vida de unos y otros, contradicciones manifestadas en las grandes diferencias de consumo, calidad de vida y la utilización de los recursos naturales entre los países pobres y los ricos, que ponen en tela de juicio el modelo de desarrollo en que se basan el curso cotidiano de la humanidad. La explotación irracional de medio ambiente se justificaba en la idea de la ganancia a toda costa.

1.2.1 Modelo de desarrollo y desarrollo sustentable

El modelo de desarrollo constituye “la manera en que dentro de un determinado sistema se organizan y asignan los recursos humanos y materiales con objeto de resolver las interrogantes sobre para qué, para quiénes y cómo producir los bienes y servicios” (Pinto, en Sánchez 1982:92).

De la anterior definición podemos extraer algunas inferencias básicas: quiénes son los principales beneficiarios de esa asignación de recursos y las formas en que se da la producción de los mismos. Resulta evidente, con la crisis ambiental que vivimos, que dicha producción de bienes se da a costa de la degradación de los ecosistemas y que los beneficiarios de dichos bienes constituyen una minoría muy reducida de la población mundial. Evidencias concretas de la crisis ambiental las observamos en problemas como la pérdida de especies animales y vegetales; el deterioro de los ecosistemas; la contaminación del agua, suelo, aire; la erosión de los suelos; la desertificación, la pobreza, la marginación y la exclusión social, la violencia (Arias y López, 2009). También podemos mencionar el excesivo consumo de energía y abuso en el consumo de combustibles fósiles; la concentración de la población en grandes ciudades; el adelgazamiento de la capa de ozono y la contaminación por ruido en zonas urbanas, sin dejar de mencionar desde luego el cambio climático y los fenómenos que de él derivan: problemas de seguridad alimentaria por la disminución de importantes cultivos agrícolas y de la productividad pecuaria; incremento del estrés hídrico por disminución de la disponibilidad de agua; incremento de los incendios forestales y de la frecuencia e intensidad de los huracanes y tormentas tropicales; trastornos de la salud pública, entre otros. (Carabias, 2010).

Pero, ¿qué características podemos identificar en dicho modelo de desarrollo que nos ha conducido a esta crisis? Ramírez (1997) nos refiere siete componentes que lo sostienen, a saber:

- El progreso, que asocia a la idea de evolución social la incorporación de la técnica y la modernización de las instituciones sociales.
- el crecimiento, entendido como un proceso de innovación permanente.
- la industrialización, que constituye el parteaguas que marca el inicio del modelo de desarrollo dominante.
- la urbanización, que constituye un espacio físico natural, sobre el que se levantó otro social-cultural-artificial, originando ciudades gigantescas que devoran todo tipo de recursos y generan todo tipo de desechos.
- cientificismo, que implica la preponderancia y monopolio del saber científico sobre otras formas de interpretación de la realidad.
- la occidental-americanización, que representa el predominio e idealización del proyecto económico-ideológico-militar estadounidense.

Estas características dieron forma durante el siglo XX a proyectos de nación que las sociedades mundiales emprendieron, conformando un sistema político-económico mundial que ofreció enormes posibilidades para acceder a mejores condiciones de existencia a su población, mayor y mejor calidad en los servicios de salud, alimentación, comunicación (Arias, 2003). Cabe destacar que este proyecto de desarrollo era compartido tanto por los sistemas capitalista y socialista, en naciones desarrolladas como en vías de desarrollo.⁴

El mismo autor señala que, sin dejar de considerar las grandes transformaciones sociales, políticas y tecnológicas ocurridas en las últimas décadas que han traído beneficios a los campos de las telecomunicaciones, la informática, la energía nuclear, la medicina, etc., también es innegable que estos avances y beneficios han sido para una minoría social, abriéndose la brecha entre los que más poseen y aquellos que viven en situación de miseria. Los miles de millones de seres humanos en el mundo que viven en condiciones de pobreza económica y social dan cuenta de ello. Se produce, por tanto, un desencanto y desilusión ante las incumplidas promesas que los diferentes sistemas político-social y económicos que se instrumentaron en el siglo XX auguraron a sus habitantes. En este contexto de expectativas no cumplidas, se empezó a avizorar un modelo de desarrollo alternativo.⁵

La idea de un desarrollo diferente al emprendido en los albores del siglo XX viene gestándose desde la década de los años setenta; un estilo de desarrollo orientado a la integración de aspectos sociales, políticos, económicos, culturales y ecológicos, siendo el ecodesarrollo el primero de las propuestas. El ecodesarrollo, bautizado así por Maurice Strong, primer Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) instaba por un manejo adecuado de los recursos provenientes de la naturaleza en un plano regional y enfatizaba que la crisis ambiental que se vivía a escala mundial no debía limitarse únicamente a los problemas de contaminación atmosférica sino abarcar también los problemas derivados de las condiciones de pobreza y marginalidad de los países en desarrollo.

En abril de 1987 surge el concepto de desarrollo sustentable, en el llamado Informe Brundtland, también conocido como Nuestro Futuro Común. Este informe es el resultado del análisis que entre 1983 y 1987 realizó la señora Gro Harlem Brundtland, a la cabeza de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, por encargo del secretario general de las Naciones Unidas.

⁴ José Sarukhán en su Ponencia "La situación internacional, América Latina y México", presentada en el Coloquio de Invierno de 1992 señaló que, tras los cambios políticos en Europa del Este y la ex Unión Soviética a fines de la década de los ochenta, se derrumbó el mito que existía respecto de que en las naciones con economías centralizadas se respetaba más al medio ambiente. Dichos cambios desnudaron muchas cosas que se desconocían y dejaron en claro que eran igualmente o más dañinas que los sistemas de producción capitalista por lo que a cuestiones ambientales se refiere.

⁵ Conviene hacer una breve distinción entre crecimiento y desarrollo, pues tienen diferencias cruciales. Al respecto, Provencio (1996) señala que la diferencia más importante está referida a que el desarrollo tiene como objetivos la búsqueda de una mejor calidad de vida de las personas, el mejor aprovechamiento de sus capacidades y las posibilidades de realización de sus aspiraciones, en tanto el crecimiento tiene una connotación más cuantitativa, medido en indicadores de tipo económico. El desarrollo, refiere Provencio, está relacionado, también, con el progreso: el progreso es el principio que guía, el desarrollo es el medio que permite. El desarrollo es un proceso, el progreso es una etapa, un ciclo que se cumple. La marcada connotación regionalista del ecodesarrollo fue una de las razones por las que se fue desplazando este concepto, ya que, construido precisamente a partir de contextos regionales, no tomaba en cuenta las dimensiones globales de los procesos de degradación del ambiente.

El análisis se centra en los grandes contrastes de las condiciones de vida de gran parte de la población entre los países pobres y los ricos. Entre las sugerencias para que las mayorías alcancen un nivel de bienestar económico digno, se propone el desarrollo sustentable y se perfila su definición, al señalar que se trata de:

Una estrategia de desarrollo económico y social, que permite satisfacer las necesidades humanas fundamentales de la generación actual, respetando la capacidad de los ecosistemas de restaurarse o regenerarse, de tal forma que las generaciones futuras tengan las mismas opciones de satisfacer sus propias necesidades humanas fundamentales, todo esto sin alterar o coartar la capacidad de otras regiones para que satisfagan sus propias necesidades.

El desarrollo sustentable pretende integrar las distintas dimensiones de la problemática socioambiental y, sin perder su carácter general, pretende responder a las características específicas de cada país. Esto implica ponerlo en práctica en función de los diversos momentos de desarrollo. Los países industrializados, como los europeos o los Estados Unidos, tienen requerimientos distintos. En estos países hay ciertos problemas sociales resueltos y problemas ambientales relacionados con procesos de contaminación. Por su parte, los países latinoamericanos en general, presentan un panorama distinto, pues son ricos en recursos, pero con una grave situación social por su alto grado de pobreza, marginalidad, inseguridad, un crecimiento poblacional desordenado y una profunda desventaja en el orden económico internacional.

Considero conveniente señalar el empleo indistinto que se viene dando de términos como desarrollo sustentable y desarrollo sostenible, y al respecto cabe mencionar la diferenciación que hacen Trélez y Quiroz, (citados por Arias y Maldonado, 1998), quienes comentan que mientras sustentable se refiere a una posibilidad, condición o característica de un hecho o fenómeno de tener basamento de apoyo, soporte o sustentación para asegurar su permanencia en el tiempo de presentarse la oportunidad de su ocurrencia, sostenible se entiende como un proceso o hecho que una vez ocurrido puede mantenerse activo en el tiempo o continuar en operación eficiente, y finalmente, sostenido, puede ser un hecho o suceso que se mantiene invariable en el tiempo.⁶

Considero que esta diferenciación es oportuna en virtud de que los tres términos, sustentable, sostenible y sostenido, no están contrapuestos entre sí y representan más bien elementos complementarios de un proceso. Para efectos de este trabajo se considerará ambos vocablos (desarrollo sustentable y desarrollo sostenible) como equivalentes, utilizando en lo sucesivo únicamente el término desarrollo sustentable, en virtud de que es la denotación que emplea la legislación mexicana (Gutiérrez y González, 2010).

⁶ Leff (2002:21-22) enfatiza la diferencia de los conceptos desarrollo sustentable y desarrollo sostenible al señalar que “ la ambivalencia del discurso de la sustentabilidad surge de la polisemia del término *sustainability*, que integra dos significados: 1, traducible como *sustainable*, que implica la internalización de las condiciones ecológicas de soporte del proceso económico; otro, que aduce a la durabilidad del proceso económico mismo. En este sentido, la sustentabilidad ecológica se constituye en una condición de la sostenibilidad del proceso económico”.

No podemos dejar de hacer mención al debate tan complejo en que se encuentra el vocablo *desarrollo sustentable*, prácticamente desde sus orígenes, debido a sus imprecisiones conceptuales, que llevó a que cada quién lo usara según sus propios intereses (Ramírez, 2008). Pero paradójicamente, es ésta indefinición conceptual la que ha suscitado las más diversas adhesiones, porque de esa forma tiene el potencial de convertirse en un significado flotante que puede revestirse con el ropaje que requiera cada configuración discursiva (Gutiérrez y González, 2010). Ello le permite, por ejemplo, a las corporaciones multinacionales incorporar, como estrategia de mercado, algunos elementos del discurso de sustentabilidad sin modificar sustancialmente sus modos de actuar lucrativos e insustentables.

El desarrollo sustentable emerge, en su momento, como una propuesta conceptual holística que articula al menos cinco dimensiones: la económica, la ecológica, la social, la política y la cultural, y se afirma sobre tres ejes analíticos:

- Un desarrollo que tome en cuenta la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes.
- Un desarrollo respetuoso del medio ambiente
- Un desarrollo que no sacrifique los derechos de las generaciones futuras.

Respecto al delicado equilibrio que supone el demandar un compromiso con las generaciones futuras cuando enormes contingentes de las generaciones actuales aún no satisfacen las suyas, es interesante el señalamiento que hace Godard (citado en Gutiérrez y González, 2010:131) respecto a que

...la sustentabilidad es un principio de no dictadura intergeneracional: ni dictadura del presente, que se manifestaría en una indiferencia por el futuro, incluso el lejano, ni dictadura del futuro que impondría el sacrificio de las generaciones actuales, pues el desarrollo debe, en principio, permitir la satisfacción de las necesidades del presente.

Del planteamiento anteriormente referido se desprende que de la forma de actuar en el presente se generan las posibilidades que existirán en un futuro. Y de nueva cuenta, aparecen las bondades que el desarrollo sustentable podría brindar para tal propósito.

Los objetivos del desarrollo sustentable propuestos por el Informe Brundtland de 1987 son siete, todos ellos interdependientes: 1. reactivar el crecimiento; 2. modificar la calidad del crecimiento; 3. atender las necesidades humanas; 4. asegurar niveles sustentables de población; 5. conservar y mejorar la base de los recursos naturales; 6. reorientar la tecnología y manejar el riesgo; 7. incorporar el ambiente y la economía en los procesos de toma de decisiones.

Algunas de las críticas que se hicieron al concepto de desarrollo sustentable desprendido del Informe Bruntland se enfocaron a aquellas cuestiones que no quedaron muy claras:

- ¿ qué necesidades y aspiraciones humanas hay que satisfacer?
- ¿ cómo conciliar las necesidades de los pobres con las necesidades propias del mundo desarrollado?
- ¿ cómo aterrizar los planteamientos teóricos generales a decisiones de política concreta para asuntos específicos?

Todas estas ambigüedades y otras más provocaron una erosión semántica del término, que se convirtió en polisémico (Ramírez, 2008) y en algunos casos hasta vacío de contenido, derivado de la disputa y de los intereses en juego tanto de gobiernos como de organismos multinacionales.

Además, como refiere Ramírez (2008), en ese primer concepto no quedaba claro si la propuesta de desarrollo sustentable era la base para una redefinición de la relación sociedad-naturaleza, con la implícita transformación del proceso civilizatorio vigente, o bien sólo era otra forma de desarrollo dentro del mismo estilo de desarrollo dominante.

Para Sauv  (2004) el desarrollo sustentable propone una visi n del mundo antropoc ntrica que se articula en tres polos: la econom a, la sociedad y el medio ambiente; esta visi n separa la econom a de la sociedad y reduce al medio ambiente a un dep sito de recursos, lo cual nos lleva a una concepci n del desarrollo humano orientado hacia el crecimiento econ mico y por consiguiente hacia la competitividad y la desigualdad.

Es evidente la ausencia de un significado com n o una concepci n unificada del t rmino desarrollo sustentable. Seg n Andrew Dobson (citado en Jickling, 2008) tan solo para 1996 hab a m s de trescientas definiciones de sustentabilidad y desarrollo sustentable. Por tal motivo, es conveniente conocer el concepto que maneja la legislaci n mexicana al respecto, y que se plasma en la Ley General del Equilibrio Ecol gico y Protecci n al Ambiente (LGEEPA: 2010), que en su Art culo 3^a, fracci n XI, define al desarrollo sustentable como el

...proceso evaluable mediante criterios e indicadores de car cter ambiental, econ mico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservaci n del equilibrio ecol gico, protecci n al ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacci n de las generaciones futuras.

Podemos apreciar en esta definici n la menci n de criterios e indicadores que permitir n evaluar al proceso de desarrollo sustentable, pero tambi n deja varias interrogantes abiertas tales como  qu  debemos entender por calidad de vida?   cu les son las satisfacciones de las generaciones futuras que no se deben comprometer? etc. Pero finalmente, el campo de la educaci n ambiental, como de la educaci n en general, est  lleno de conceptos complejos que no pueden ser definidos universal y un vocamente.

Podemos considerar que parte de la crítica hacia el desarrollo sustentable proviene de la estigmatización de la noción de desarrollo, a la que se considera portadora de todos los males y desgracias de los pueblos, un desarrollo entendido como mero crecimiento económico. En este sentido, cabe destacar lo señalado por Morín y Kern (1993) respecto al término *desarrollo*. Refieren que el desarrollo fue la palabra maestra en la que coincidieron todas las posiciones ideológicas de la segunda mitad del siglo XX, y en cuyo fundamento se halla el paradigma occidental del progreso. Así, el desarrollo debía asegurar el progreso, el cual a su vez debía asegurar el desarrollo. En todo caso, se trataba de una concepción reduccionista, en la que el crecimiento económico era el motor necesario y suficiente de todos los desarrollos sociales, psíquicos y morales. De esta manera, el mito del desarrollo así entendido, determinó la creencia de que había que sacrificar todo por él; permitió justificar las dictaduras despiadadas, tanto del modelo socialista (partido único) como del modelo prooccidental (dictadura militar). Las crueldades de las revoluciones del desarrollo agravaron las tragedias de los subdesarrollados.

Por ésta y otras consideraciones es que en fechas recientes se ha propuesto en lugar del término desarrollo sustentable, el de sustentabilidad, como más próximo al tamaño de la responsabilidad que tiene la presente generación (Ramírez, 2008). Al respecto, Gutiérrez y González (2010: 121) expresan que:

...por sustentabilidad entendemos un compromiso efectivo de contribuir a la conformación de una nueva etapa civilizatoria, basada en el conocimiento, que armonice la vida de los seres humanos consigo mismos y entre sí, que promueva el desarrollo socioeconómico con equidad y practique una actitud respetuosa del medio ambiente para conservar en el largo plazo la vitalidad y diversidad de nuestro planeta.

De lo anteriormente expuesto se deduce que, dejando de lado la conveniencia o no de sustituir un término por otro, se hace patente la necesidad de un cambio drástico en las actitudes del ser humano con respecto a su relación con el medio ambiente y una reclasificación de valores en beneficio de una mayor equidad, justicia y racionalidad económica: se precisa, pues un cambio del modelo de desarrollo imperante.

1.3 Educación y Ambiente

Para comprender la naturaleza de la educación ambiental es necesario, previamente, remitirnos a mirar la educación como producto histórico-social, pues ha sido una necesidad humana cuyo contenido y principios básicos se han modificado en cada época debido a la evolución de las sociedades.

Hablar de educación implica analizar el contexto actual, recorrer su historia y ubicarla en un determinado tiempo. Así, para los griegos la educación preparaba al individuo para subordinarse a la sociedad. Hoy, trata de lograr en él la personalidad autónoma. En la Edad Media, pretendía ser cristiana y despreciaba las cosas del mundo terrenal en aras de una vida celestial. En la época del Renacimiento, la educación toma un carácter laico y humanista.

Etimológicamente el término educación viene del latín *e-ducare*, que significa el proceso de ir conduciendo de un extremo a otro; o extraer, como resultado de un desarrollo de las virtualidades del sujeto. Aristóteles, al referirse a la educación, afirma: “el hombre se educa porque actualiza sus potencias; el educando es potencialmente sabio, con la educación se actualiza lo que es susceptible de desarrollo” (Arroyo, 1983:169)

En un sentido amplio se ha considerado a la educación como la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las jóvenes para la vida social, presentándose una transmisión de conocimientos, valores, hábitos, creencias, formas de vida. Dicha transmisión puede ser intencionada o no, dándose en cualquier lugar y momento.

En una posición más restringida, estableciendo ya ciertos límites, podemos considerar a la educación como un proceso social indispensable para la supervivencia, continuidad e integración de las sociedades concretas, un proceso consciente e intencionado que proporciona al individuo los elementos necesarios para una participación activa dentro del grupo social en que se desenvuelve. La educación pretende como fin último, el desarrollo integral del ser humano.

En la educación, por tanto, participan no sólo los individuos consagrados a la enseñanza como agentes transmisores de ésta, (los profesores) ni se practica únicamente en instituciones especiales llamadas escuelas, sino que intervienen asimismo otros actores de no menos importancia, como la familia, los compañeros y amigos, los medios de comunicación, grupos religiosos y culturales, etc.

La educación ha estado permanentemente ligada con la cultura y modo de ser de cada pueblo. Entre los pueblos primitivos la educación sistemática o formal no existe o tiene un papel ínfimo. En ellas los individuos se adaptaron a su grupo y a su cultura por la práctica diaria, ocasional, que la vida les deparó; situación parecida al modo en que aprendemos a hablar nuestro idioma nativo sin profesor especial.

Al crecer esos grupos primitivos y surgir la diferencia de clases y la división del trabajo, emerge una clase sacerdotal, de brujos y hechiceros, primeros observadores de la naturaleza, médicos en embrión. Su posición dominante les permite cierto ocio, que representó la fuente de la actividad espiritual superior, la cultura. Es entonces que aparecen las primeras escuelas.

No es el propósito de este apartado abordar la historia de la educación, pero es evidente que ésta ha estado estrechamente ligada al tipo de sociedad en que se desarrolla, y no ha sido ni es homogénea como tal. Por ejemplo, en dos sociedades contemporáneas, Esparta y Atenas, en la antigua Grecia, la educación fue distinta y en ciertos aspectos hasta opuestas, por las características de ambas sociedades.

La educación, al ser un proceso posee una especificidad y autonomía relativas en su desarrollo, pero al estar enmarcada en una dimensión espacio-temporal, queda vinculada a los aspectos políticos, económicos, religiosos, etc.

La relación entre educación y sociedad es por demás evidente y de ella se ocupa la sociología de la educación, si bien no de todo tipo de educación, más bien de la intencionada y consciente, dándole prioridad a la impartida en las instituciones escolares.

Para Durkheim (1976) la educación tiene una orientación marcadamente humanista; ensalza la grandeza de la acción educativa y considera que la función principal de la educación consiste en socializar al ser humano, moldeando al ser asocial que somos naturalmente para conformar a otro nuevo, moral y social.

Este proceso no es neutro, sino intencional, y la acción educativa “puede ser una actividad consciente (aceptada por el propio sujeto) que da lugar al sentimiento de la voluntad reflexiva y personal, instrumento de expansión y libertad del individuo; o una actividad no consciente, mecanizada, que genera la dependencia y la sumisión del mismo” (Terrón, 2008:28). Acerca de la evolución del término educación, González Gaudiano (1994) refiere las siguientes posiciones:

1) la educación entendida como la transmisión de conocimientos, valores y creencias de las generaciones adultas a las generaciones jóvenes para la perpetuación de la sociedad (Durkheim y teorías funcionalistas)

2) El pensamiento liberal la concibe como el vehículo por excelencia para la movilidad social

3) Más adelante, se planteó que la educación opera como instrumento de reproducción del orden social dominante en los planos ideológico, económico, cultural y político (teorías de la reproducción)

4) En respuesta a esta posición, la educación se concibió como un proceso de resistencia al orden social dominante, que apunta hacia una teoría de la significación que toma en cuenta no sólo el discurso sino las diversas formas de oposición que se encuentran contenidas en el comportamiento no discursivo (teorías de la resistencia)

5) La educación entendida como un proceso de influencia compleja y multidireccional entre sujetos, grupos, sectores y naciones (Gramsci y Freire)

De la recapitulación anterior podemos concluir que la educación cumple diversas funciones sociales, por lo que debemos entenderla como un proceso complejo y contradictorio de múltiples y multidireccionales contactos culturales entre individuos, grupos y naciones, en donde podemos tanto posiciones de reproducción, como de resistencia y de transformación.

Para Bolaños Martínez (1994), la educación es el instrumento de la dinámica cultural, es el medio por el cual el hombre transforma su estructura, el mecanismo de la dinámica de la cultura, pero desempeña también una función conservadora recíproca, es decir, es depositaria de todo el legado cultural que en el curso de los siglos han ido construyendo generaciones tras generaciones. Por medio de la educación dicho legado se conserva, pero se reelabora generación tras generación.

Rivas (2007) entiende por educación al resultado del conjunto de los procesos de formación humana que ocurren en la familia, la escuela, los medios de comunicación, entre muchos otros, resultado que siempre es, en cierta medida, una construcción individual. La educación es a la vez producto social e instrumento de transformación de la sociedad donde se inserta.

Fijando una postura personal, podemos definir a la educación como:

Un proceso permanente de aprendizaje mediante el cual una persona desarrolla sus capacidades físicas e intelectuales, haciéndose aptas para enfrentar positivamente un medio social determinado y para integrarse en él con la aportación de su personalidad en constante formación. La educación debe tener como objetivo primordial desarrollar armónicamente en cada individuo todas las facultades humanas.

Previo a la elaboración de una definición de educación ambiental es indispensable también precisar un concepto de ambiente, que rompa con la visión parcial y sesgada del término que lo reduce al mundo natural y excluye de hecho al hombre de éste. Retomamos una definición que afirma que el ambiente “no es el medio que circunda a las especies y a las poblaciones biológicas; es una categoría sociológica (y no biológica) relativa a una racionalidad social, configurada por comportamientos, valores y saberes, así como por nuevos potenciales humanos (Leff, 2002:247). De este planteamiento extraemos que el medio natural es sólo una parte, importante sin duda, del ambiente, pero no se reduce a éste. En el mismo tenor, Sánchez (1982:60), expresa que:

...por medio ambiente se entiende el medio global que rodea al ser humano y que incluye el medio físico y biológico natural, el medio artificial (constituido por las tecnoestructuras creadas por el hombre) y el medio social (constituido por las interacciones sociales y culturales de los propios seres humanos).

Considero conveniente enfatizar estas nociones amplias y globalizadoras del medio ambiente, que nos recuerden que éste es un sistema complejo en el que se encuentran no solo los fenómenos sociales, si no también los naturales, y que entre ambos se establecen interrelaciones de gran importancia.

Edgar González Gaudiano (1999) señala que el ambiente está constituido por el medio físico, entendido como el conjunto de componentes que existen naturalmente en el mundo, tales como los minerales, los océanos, la atmósfera, las plantas y todos los animales, (entre ellos la especie humana), y por el medio humano, es decir el conjunto de componentes creados por la especie humana empleando sus culturas y tecnologías, tales como las ciudades, los campos de cultivo y las comunicaciones. Asimismo señala que el medio también puede entenderse como aquel elemento en el que habita o se desenvuelve un ser vivo, por ejemplo, el medio en el que viven los peces es el acuoso, ya sea dulce o salada. Por esta razón argumenta que el uso del concepto “medio ambiente” no es adecuado, porque resulta redundante, aunque en la práctica se acostumbra a usar indistintamente uno y otro.

Es conveniente mencionar la definición que nos presenta la legislación federal en la materia contenida en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) la cual define el ambiente como “el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados” (LEGEEPA, 2010).

Por lo anteriormente expuesto podemos afirmar que resulta simplista toda concepción de ambiente limitada al estudio de los seres vivos (incluyendo al hombre), únicamente desde una óptica físico-biológica, sin considerar la dimensión social. Por lo tanto, adoptamos para este trabajo la siguiente postura acerca del medio ambiente, al que consideramos:

El espacio biofísico natural y socioeconómico en el cual se desenvuelve el ser humano e interactúa con los demás organismos vivos, y al cual transforma permanentemente con su acción.

Cabe señalar, que las formas de organización social determinan la manera de apropiarse de la naturaleza y de las relaciones que se establecen entre la sociedad y ésta, así como de los individuos entre sí. Para la clarificación del término *ambiente*, es conveniente diferenciar los significados de las palabras ecología y medio ambiente, pues aunque parezca sorprendente, en ciertos ámbitos aún prevalece una confusión conceptual al respecto. Desafortunadamente son ámbitos con la fuerza y el poder para tomar decisiones de tipo político que se traducen en proyectos y acciones de gobierno, como son los partidos políticos, de los cuales se analiza en el apartado 2.6.2, la agenda ambiental en sus documentos y plataformas.

Hurtubia (1980) señala que el término medio ambiente es mucho más amplio que el de ecología, e incluye casi a todas las disciplinas que tienen algo que ver con nuestro medio, tales como la ingeniería sanitaria, la economía, la geografía, el urbanismo, la salud pública, etc., mientras que la ecología es el campo del conocimiento humano que estudia las interacciones entre el hombre y el medio ambiente total.

El término ecología fue usado por primera vez por el biólogo alemán Ernest Haeckel en 1869, para referirse a las interrelaciones de los organismos vivos y su medio, y ha pasado, refiere Hurtubia, por cuatro etapas evolutivas bien diferenciadas: la primera cuando era parte de la historia natural y contribuía descriptivamente al conocimiento de la naturaleza; la segunda, cuando pasa a ser una rama de las ciencias biológicas al contar con los elementos de la biología cuantitativa. En una tercera fase, la creación del concepto de ecosistema la transforma en una ciencia de síntesis e integración, que une los conocimientos del medio físico con los del medio biológico, y una cuarta etapa en la que pasa a ocupar el papel de una ciencia transdisciplinaria, vínculo entre las ciencias sociales y las ciencias naturales.

Gallopín (1986) haciendo una revisión de las diferentes maneras en que ha sido interpretada la ecología por diferentes investigadores, encuentra que el concepto clave que subyace a todas ellas es el de *interrelación*, por lo que la ecología se concentra primariamente no en los organismos en sí mismos ni en el ambiente de los organismos por

su propio interés, sino entre las interrelaciones entre los organismos y sus ambientes, y su objetivo central es describir los principios que gobiernan esas interrelaciones, ya que para estudiar las características y procesos de los organismos existen disciplinas como la botánica, zoología, antropología, etc., mientras que otras se ocupan en concreto de las características del medio como la geografía, la química, hidrología, climatología, etc. Y la ecología, apoyada en los descubrimientos de esas disciplinas, trata de comprender cómo esas diferentes estructuras y procesos se interconectan y determinan mutuamente dentro del contexto de un sistema ecológico total.

La ecología desde su nacimiento, afirma Gallopín, muestra su carácter de ciencia de síntesis, con una evolución inversa a la mayoría de las ciencias, las cuales a partir de un tronco lejano se fueron ramificando a través del tiempo en sucesivas especializaciones relacionadas a la tendencia hacia el análisis y la circunscripción del campo de trabajo, mientras que la ecología, partiendo de un conjunto de raíces, termina convergiendo en una disciplina. Resulta importante rescatar, así mismo, el concepto de ambiente que desarrolló Gallopín, del cual señala que puede ser especificado en distintos niveles de detalle y de acuerdo con diferentes puntos de vista, pero que en sus términos más básicos

...El ambiente de un sistema humano (denotando por sistema humano el conjunto de elementos humanos interrelacionados) está constituido por otro u otros sistemas que influyen en el sistema humano y que a su vez son influidos por él... el ambiente de un sistema humano puede ser entonces visto como un conjunto de factores o variables que no pertenecen al sistema, pero están directamente acoplados a elementos o subsistemas del sistema en consideración (Gallopín, 1986:118).

De esta postura podemos observar el carácter dinámico y cambiante del ambiente debido a las múltiples interrelaciones que se dan entre los elementos o factores que lo componen, tanto de índole natural como social. Para autores como Sauvé (2004), la concepción de medio ambiente presenta diversas expresiones, pues al ser una realidad cultural y contextualmente determinada, así como socialmente construida, escapa a cualquier definición precisa y global. Refiere al medio ambiente entendido como naturaleza (para apreciar y preservar); como recurso (para administrar, para compartir), como problema (por prevenir, por resolver); como sistema (por comprender, para tomar mejores decisiones); como contexto (tejido de elementos espacio-temporales entrelazados); como medio de vida (el entorno, lo que nos rodea); como territorio (lugar de pertenencia y de identidad cultural); como paisaje (por recorrer, para recrearse); como biósfera (donde vivir juntos a largo plazo) y como proyecto comunitario (donde comprometerse y actuar).

Con los planteamientos anteriormente referidos, queda claro que considerar únicamente la dimensión biológica del término ambiente, es caer en reduccionismos y posturas de tipo ecologista que, en estos momentos del desarrollo de la educación ambiental ya debieran estar totalmente superadas.

La relación entre educación y ambiente viene a ser fundamental para comprender el papel que la educación ambiental (que se aborda en el apartado siguiente) juega en el contexto de la crisis del mundo actual. Vicente Sánchez (1994) refiere esta relación en términos llanos: todo estilo de desarrollo supone un modelo de educación que tiende a

mantener ese estilo, al ir adaptando a los individuos al tipo de conducta que les es característico. El modelo educativo es, por tanto, subsidiario del estilo de desarrollo y tiende a homogeneizar a través de la educación directa y de la refleja, a los individuos. La educación y el ambiente, parafraseando a González (1997) no constituyen una relación mecánica sino una relación mediada por la comprensión de las formas en que interactúa la sociedad con la naturaleza, lo cual permite entender con profundidad lo que está ocurriendo y lo que puede ocurrir, en el caso de no implementar acciones para transformar los impactos negativos hacia el ambiente en impactos positivos.

Visto lo anterior, es necesario dar al modelo educacional una dirección que permita un cambio de la ética imperante que implica una cosmovisión antropocéntrica y antropocrática, superando la posición del hombre sobre la naturaleza, mediante el reconocimiento de la pertenencia de aquél a ésta. La educación ambiental tiene un papel trascendental en esta tarea.

1.4 Concepto de Educación Ambiental

La complejidad de la problemática ambiental no es un asunto para ser considerado a la ligera, pero tampoco para sentarse a esperar el final del mundo.

La humanidad a través de su historia ha vivido momentos difíciles y los ha superado. La cuestión ahora es desprenderse de sus vuelos de arrogancia y reconocer los límites de sus relaciones para virar el camino y recorrer nuevas rutas, que posiblemente no serán fáciles, pero que podrán ser mejores que las actuales. Para esa búsqueda la educación ambiental brinda su parte.

Marina Robles

La educación ambiental tiene sus orígenes en la crisis ambiental (de la cual se hizo referencia en el apartado 1.1) existente en el mundo, su nacimiento es por tanto impulsado por el deterioro del medio producto de a su vez de las formas de relación de la sociedad con la naturaleza.

Problemas ambientales han existido desde siempre, pero tenían una influencia fundamentalmente local, sin embargo en la actualidad ha aumentado la extensión e intensidad de los mismos. De igual manera la preocupación por atender problemas de este tipo los encontramos en diversas sociedades a través del tiempo, en las cuales la vida cotidiana era regida por las leyes de la naturaleza y el conocimiento de plantas, animales, ciclos de la agricultura, ciclos de la luna, del sol y de las estrellas eran básicos para asegurar la sobrevivencia, y aunque la propia presencia del ser humano y de sus actividades implican un impacto sobre la naturaleza, éste siempre fue de una dimensión de recuperación propia.

El origen y evolución de los problemas ambientales responden a una multiplicidad de factores que convergen, y que en la década de los sesenta hace sonar las voces de alarma ante los efectos de dichos problemas. La voz de alarma se manifiesta tanto en la literatura como en los foros y reuniones de corte internacional (que se abordan en el apartado 1.7).

Para González Gaudiano (2000) la educación ambiental es un campo pedagógico emergente que comienza a adquirir una legitimidad en el campo de la educación en general, y como todo campo en construcción es altamente asimétrico y se expresa de diferentes modos en espacios de actuación distintos. Terrón (2008) precisa que, además de la educación ambiental, otros campos emergentes de fines del siglo XX son la educación para los derechos humanos, la equidad de género y la interculturalidad. Para Castillo (2007:43) la educación ambiental es:

...Un campo de acción que se ubica con claridad en la interfase entre lo social y lo natural; su objetivo central es modificar las relaciones entre las sociedades humanas y los ecosistemas, a través de fomentar la comprensión cabal y crítica de estas relaciones y promover actitudes y comportamientos responsables en los ciudadanos.

Observamos en esta definición que se considera a la educación ambiental como una intervención que busca incidir en los procesos sociales y transformar las relaciones entre los distintos grupos de la sociedad y con los entornos ambientales. Asimismo, tanto González Gaudiano como Castillo coinciden en concebir a la educación ambiental no como una ciencia, sino como un campo, un campo pedagógico.

El concepto de campo que plantea González Gaudiano, basado a su vez en el sentido de Bordieu, se entiende como el espacio social regulado en el que se enfrentan posiciones y disposiciones respecto de aquello que los participantes reconocen como su capital simbólico, implica acuerdos y desacuerdos, conceptos unificadores, tensiones, expectativas y percepciones; un espacio que congrega a profesionales que trabajan en un área institucional, cuyo corpus teórico había proveniendo, para el caso de la educación ambiental, de las disciplinas que aportaban sus contenidos (ciencias físico naturales) y que paulatinamente fue incorporando cada vez más perspectivas sociales (González, 1997; González, 2008).

Al respecto, considero conveniente mencionar la posición de Benítez (2006) en el sentido de que resultan imprecisas las afirmaciones de que la educación ambiental es un campo, por la asociación que se da entre campo y ciencia o campo científico, confusión que lleva a sugerir que la educación ambiental es una ciencia. En este sentido, señala Benítez que, al no ser la práctica educativa una práctica científica, la educación ambiental por tanto (y en tanto que forma parte de la educación en general) no es una ciencia, aunque mantiene mucha relación con ésta y se nutre de los conocimientos científicos de diversas disciplinas.

Podemos afirmar, entonces, que la educación ambiental es un campo del quehacer pedagógico que se nutre de las diversas disciplinas que conforman su cuerpo de contenidos. Disciplinas científicas de corte natural y social.

Al respecto, Leff (2002) señala que la problemática ambiental demandó de la integración de diversas disciplinas científicas y técnicas para su explicación y resolución, planteándose así la reconstrucción del conocimiento disciplinario a partir de enfoques holísticos y acercamientos sistémicos para la formación de nuevas habilidades profesionales. Arias (2007:242) por su parte, entiende a la educación ambiental como:

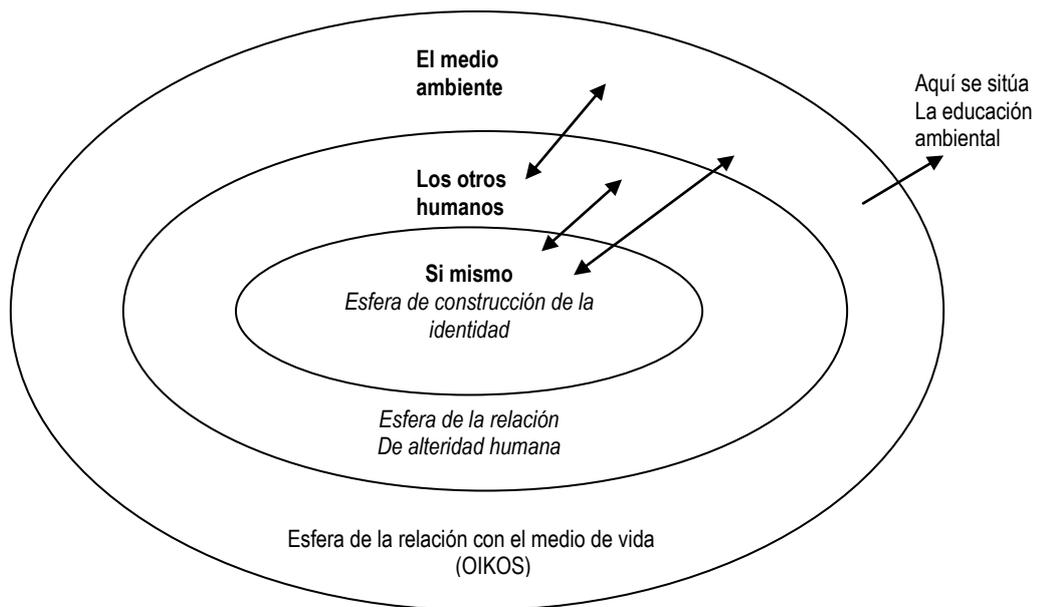
...Un proceso social continuo, dinámico y multidireccional en el que se ponen en juego elementos culturales, valores, formas de pensamiento y acción, conocimientos y prácticas educativas, interalia, sobre el ambiente, mediante intercambios recíprocos que posibiliten adquirir nuevas capacidades y reconstruir críticamente enfoques y prácticas.

En esta definición se destaca la idea de adquirir nuevas capacidades y una reconstrucción crítica de los enfoques y prácticas que han caracterizado la relación sociedad-naturaleza. Vista desde esta óptica, la educación ambiental es una propuesta que puede suscitar un movimiento social suficientemente sólido para incidir en darle un giro a esa relación (sociedad-naturaleza). Por su parte, Mrazek (SEP,1999:90) define a la educación ambiental como:

...El proceso interdisciplinario para desarrollar individuos conscientes e informados acerca del ambiente en su totalidad, en su aspecto natural y modificado; con capacidad de asumir el compromiso de participar en la solución de problemas, toma de decisiones y actuar para asegurar la calidad ambiental.

Es importante destacar, para el propósito del presente trabajo, el señalamiento de la cita arriba referida de que la educación ambiental debe favorecer en los individuos la capacidad de asumir el compromiso de participar en la solución de los problemas ambientales. Compromiso que implica el estar debidamente informados y, agrego, con las competencias cívicas necesarias para tal efecto.

Para Sauv  (2004) la educaci3n ambiental es una compleja dimensi3n de la educaci3n en general, caracterizada por una gran diversidad de teor as y de pr cticas que abordan desde diferentes puntos de vista la concepci3n de educaci3n, de medio ambiente y de desarrollo. La educaci3n ambiental es el centro de un proyecto de desarrollo humano donde se interrelacionan tres esferas; en la esfera del oikos (la casa de vida compartida) se sit a la educaci3n ambiental, que se relaciona con las otras dos esferas: la del desarrollo personal (la relaci3n consigo mismo) y la esfera social (la relaci3n con los otros), como se muestra en el siguiente diagrama:



Las tres esferas interrelacionadas del desarrollo personal y social
 Fuente: Sauvé (2004) Perspectivas de formadores en educación ambiental

Como se desprende del diagrama, el objeto de estudio de la educación ambiental no es el medio ambiente como tal, sino nuestra relación con él, es decir, la red de relaciones entre las personas, su grupo social y el medio ambiente. Para el estudio en particular de los elementos que conforman el medio ambiente tenemos a las disciplinas científicas: sociología, antropología, ecología, hidrografía, orografía, etc.

A efecto de marcar una posición respecto a conceptualizar a la educación ambiental, y una vez revisadas algunas definiciones de autores diversos, se presenta la siguiente postura personal:

La educación ambiental es un proceso pedagógico permanente, interdisciplinario, dinámico y participativo, que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con la crisis ambiental tanto a nivel global como local; busca identificar las relaciones de interacción e interdependencia que se dan entre el entorno y el hombre, así como también se preocupa por promover una relación armónica entre el medio natural y las actividades humanas a través del desarrollo sustentable, con el fin de garantizar la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

Consideramos importante destacar la conveniencia de no sobredimensionar las posibilidades de la educación ambiental y su papel en la solución de los problemas y la crisis ambiental, pues como afirman Arias y Maldonado (1998) el considerar que ofreciendo más educación vinculada a cuestiones relativas al medio ambiente bastará para revertir los impactos de la crisis ambiental en los ecosistemas, en la salud de la población, y en problemas como la pobreza y la exclusión social que padecen grandes sectores de la población, es un error. Error que puede llevar a un desencanto y desánimo por exceso de expectativas.

Además, hay que tener presente al respecto el llamado mito de la educación, que señala L. Benitez B., (citado en González Gaudiano, 1997) en el sentido de que la expectativa de la humanidad de aumentar la conciencia ambiental por medio de la educación, no considera en muchas ocasiones que el analfabetismo afecta a un elevado porcentaje de la población del planeta, además de otros factores como la desnutrición de muchos niños en edad escolar que afecta, obviamente, sus niveles de aprovechamiento académico.

El realismo de los planteamientos anteriores no está reñido con la creatividad, pues en opinión también de González Gaudiano (1997:26) es necesario concebir a la educación ambiental como “uno de los campos donde se requiere realizar un gran esfuerzo de imaginación de nuevos caminos, para transitar en la construcción de una sociedad más justa. Es uno de los campos en donde se precisa desarrollar un pensamiento utópico para combatir los intereses que están cercenando las posibilidades del futuro”.

Finalmente, es conveniente mencionar que, a partir de la Conferencia de Tesalónica, en 1997, se ha visto un gradual desplazamiento del término educación ambiental por el de educación para el desarrollo sustentable, en múltiples discursos y documentos de corte académico y gubernamental. Al respecto, González Gaudiano (2008) refiere el surgimiento a fines de la década de los noventa en el discurso oficial del término *educación para el desarrollo sustentable*, al cual hubo quienes lo asumieron como un estadio superior de la educación ambiental, con reales y potenciales contribuciones a la resolución de los problemas actuales, es decir, como una construcción que permite superar los limitados alcances de la educación ambiental, y hubo quienes, en el lado opuesto, lo percibieron como algo borroso y en sintonía con los dictados del neoliberalismo y del pensamiento único. Entre éstos últimos se ubica Sauv  (1998) quien considera que la propuesta de educación para el desarrollo sustentable representa una forma progresista de modernidad que propone la preservación de sus valores y prácticas, privilegiando la racionalidad instrumental mediante el saber científico y tecnológico. Y como cuestiona Jickling (2008), si la educación para el desarrollo sustentable es un proceso de aprendizaje, entonces, ¿la meta es aprender a “desarrollar sustentabilidad”?

Considero que la educación ambiental tiene una identidad propia, producto de varias décadas de esfuerzos por lograr consensos y una importante experiencia de crítica y de lucha política, social y académica, con el propósito de lograr una relación más armónica entre las sociedades y el entorno natural, como para ser absorbida y desplazada por un término que aún presenta una gran confusión conceptual, y que, según Jickling (2008) no está a la altura del potencial de la educación ambiental, en gran parte sin realizar.

1.5 Evolución del enfoque de la Educación Ambiental

La educación ambiental nace como un movimiento institucional hacia los años sesenta, si bien resulta difícil señalar una fecha exacta que fije su aparición, pero suele ser un punto de referencia la fundación del Consejo de Educación Ambiental en la universidad de Reading, Inglaterra, en 1968 (Novo, 1996:77) teniendo en sus inicios una marcada orientación conservacionista.

Una característica común de la Educación ambiental en sus orígenes, común en varios países, es que se inicia desde las bases educativas, en planteles escolares, quedando además inserta en los contenidos de las Ciencias Naturales. En los países nórdicos por ejemplo, la Dirección General de Enseñanza Primaria y Media inició una revisión de programas de estudio, métodos y materiales educativos.

Haciendo un recuento de los avances logrados por la educación ambiental a través de los años, Novo (1996) señala que en la década de los setenta el concepto de medio ambiente, asociado casi exclusivamente al medio natural se extendió también hacia los aspectos sociales, lo cual constituyó una importante conquista en este campo que estaba progresando conceptualmente al mismo tiempo que se iba avanzando.

Otro logro importante de estos años fueron los esfuerzos por superar la tendencia de la tradición educativa de compartimentar los aprendizajes, a efecto de que la educación ambiental no pasara a ser sólo una nueva asignatura del currículo escolar, sino que se le considerara como una dimensión que impregnara todo el currículo. En el ámbito escolarizado se empiezan a dar los primeros pasos interdisciplinarios, interviniendo profesores de distintas áreas del conocimiento en trabajos relativos al medio ambiente. Otra aportación de gran trascendencia de la década en cuestión lo representó el hecho de superar (sin abandonarla) la visión conservacionista, enfatizando también el carácter ético de la educación ambiental.

En la década de los ochenta se da el paso que Novo (1996) denomina *salto de la conciencia sobre la problemática ambiental*, ya que se desarrollaron muchas ONG y grupos ecologistas (como Amigos de la Tierra y Greenpeace) con lo que se involucró a la ciudadanía general en este campo y se produce el afianzamiento de experiencias de educación ambiental en el ámbito no formal, que si bien ya existían no estaban muy sistematizadas.

La década de los ochenta es el momento en que empieza a divulgarse más allá del mundo científico todo el problema de la capa de ozono, de los cambios climáticos, etc. En México, por ejemplo, en esos años se habló mucho de las inversiones térmicas y el efecto invernadero, sobre todo en la capital del país.

Pero sin duda alguna el logro más importante de esa década lo constituyó el hecho de que se comprendió que la problemática ambiental es un fenómeno global y comienza a percibirse esta idea de globalidad que lleva aparejada la idea de relación, la idea de interrelaciones entre los problemas y entre los fenómenos ambientales, tomando cuerpo la idea de ser ciudadanos de la aldea global y de que los problemas ambientales no son una suma de problemas aislados sino el resultado de la interacción entre todos esos problemas.

Otro hecho trascendental fue la iniciativa de la ONU de instalar, en 1983, un grupo de trabajo denominado Comisión Brundtland, con el propósito de estudiar de modo interrelacionado los problemas ambientales del planeta. En las conclusiones de su informe, del año 1987, dicha Comisión destaca la necesidad de vincular los problemas ambientales con la economía internacional y con los modelos de desarrollo, sobresaliendo su propuesta de desarrollo sostenible, entendido como aquél que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. De esta forma, se inicia un vínculo estrecho entre educación ambiental y desarrollo sostenible.

En la década de los noventa destacan las aportaciones logradas durante la Conferencia Mundial de Río de 1992 (la cual se aborda de forma más específica en el siguiente apartado de este trabajo), ya que paralelamente a la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, se celebró un Foro Global, en el cual organizaciones y movimientos de la sociedad civil se dieron cita para reflexionar sobre los temas que se estaban trabajando oficialmente en la Cumbre y sobre otras cuestiones que habían quedado excluidas de la agenda de dicha Conferencia.

En el Foro Global se firmaron diversos tratados, uno de los cuales, denominado “Tratado de Educación Ambiental para sociedades sustentables y responsabilidad global” enfatiza la necesidad de que la educación ambiental incorpore en sus trabajos la perspectiva del desarrollo sostenible y la necesidad de desarrollar una conciencia ética respecto de todas las formas de vida con las que se comparte el planeta.

En esta evolución conceptual y de amplitud de horizontes de la educación ambiental, partiendo desde el simple conservacionismo hasta una educación ambiental de corte holístico, no puede dejar de destacarse la evolución que también ha tenido el papel asignado al individuo, pasando de considerarse como un simple consumidor a otro donde se le concibe como ciudadano partícipe. De una educación ambiental centrada en el mundo escolar a otra que resalta la formación de los adultos y requiere la participación de la sociedad en su conjunto.

Analizando los alcances logrados por la educación ambiental desde sus orígenes, Caride (2008) señala que ésta ha conseguido implicar a un amplio repertorio de agentes institucionales y sociales, con tres finalidades principales:

- facilitar, desde una visión holística e interdisciplinaria, la comprensión de las complejas interacciones existentes entre las sociedades y el medio ambiente, favoreciendo un mejor y mayor conocimiento de los procesos ecológicos, económicos, sociales y culturales en los que se asientan.

- fomentar el compromiso de la ciudadanía con los procesos de cambio social, cultural y económico que son precisos para el logro de un desarrollo humano sustentable, con valores, actitudes y aptitudes que permitan a cada persona disponer de criterios propios, en las relaciones que mantiene con otras personas, y en las de todos con el medio ambiente.

-promover competencias y habilidades para la acción, en los planos individual y colectivo, con un especial énfasis en la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en todas las iniciativas que conduzcan a un desarrollo alternativo, económicamente factible, ecológicamente apropiado, socialmente justo y culturalmente equitativo.

Asimismo, señala Caride (2008), en su proceso evolutivo la educación ambiental ha enriquecido significativamente sus perfiles semánticos y conceptuales; la reflexión epistemológica y teórica a la que se adscriben sus corrientes de pensamiento; las líneas de investigación y metodologías así como las políticas y estrategias educativo-ambientales de alcance local, regional, nacional e internacional en muy diversos contextos y realidades sociales, sin pasar por alto un incremento sustancial de las fuentes y recursos documentales, de los equipamientos y dispositivos educativo-ambientales, de los programas formativos en las universidades y otros niveles del sistema educativo, así como la multiplicación de encuentros, reuniones, conferencias y simposios, que han sido convocados en nombre de la educación ambiental a lo largo y ancho del planeta.

Podemos concluir que aunque sus raíces son antiguas, la educación ambiental, como la entendemos hoy en día, es un concepto relativamente nuevo, que pasa a un primer plano cuando las manifestaciones de la crisis ambiental se hicieron presentes con mayor aceleración. Al respecto, Martínez (2006) afirma que sólo en ambientes de crisis se consideran y se desarrollan soluciones innovadoras, por lo que tenemos ante nosotros el desafío de encontrar en la crisis una ocasión para “reinventar” de forma creativa nuestra manera de entender y relacionarnos con el mundo. La educación ambiental tiene un importante papel a la hora de afrontar este desafío promoviendo un aprendizaje innovador caracterizado por la anticipación y la participación que permita no sólo comprender, sino también implicarse en aquello que queremos entender.

1.5.1 Educación ambiental: formal y no formal

Dado el carácter continuo y permanente de la educación ambiental es evidente que ésta no puede limitarse al ámbito escolarizado, dejando de lado a los grandes sectores de población que por una razón u otra se encuentran fuera de los sistemas educativos formales.

La Conferencia Intergubernamental celebrada en Tbilisi en 1977 afirmó que debido a su naturaleza, la educación ambiental debía dirigirse a todos los miembros de la colectividad según las modalidades que correspondan a las necesidades, a los intereses y los móviles de los diferentes grupos de edad y categorías socio-profesionales, debiendo incitar al público en general (niños, adolescentes y adultos) a interesarse por los problemas del medio ambiente y a comprenderlos mejor.

Tenemos por tanto que la educación ambiental se desarrolla en diferentes ámbitos, lo que supone una amplia gama de estrategias. Abordaremos dos tipos de educación, la educación ambiental formal y la no formal, que constituyen formas educativas complementarias.

A) Educación ambiental formal

Novo (1998:14) presenta una definición puntual de educación ambiental formal, en los siguientes términos:

...llamamos educación ambiental formal a aquella que se realiza a través de las instituciones y planes de estudios que configuran la acción educativa reglada, desde la educación infantil, pasando por la educación primaria y secundaria hasta la universidad. Una característica fundamental de este tipo de educación es su intencionalidad y especificidad, en la medida en que los procesos que en ella se desarrollan pretenden, como primer objetivo, la modificación de las conductas de quienes aprenden y en tanto que esta actividad se realiza en instituciones educativas creadas específicamente para tal fin.

De la definición anteriormente referida, se desprende que la educación ambiental formal es la que está inmersa en la estructura de los distintos niveles de los sistemas educativos nacionales, desde preescolar hasta posgrado, y se organiza conforme a planes de estudio. El principal reto de la educación ambiental en el ámbito escolarizado es la incorporación de la dimensión ambiental en el currículum. Al respecto, Fedro Guillén (1996) señala lo que denomina "inercias disciplinarias" que se resisten a la integración. Dichas inercias son:

- a) *la inercia ecologista*, que reduce la enseñanza sobre el medio ambiente impartiendo temas formales de ecología.
- b) *la inercia disciplinaria*, que mantiene la postura de desagregar los asuntos del medio ambiente en la disciplina científica que se trata (biología, química, física, etc.)
- c) *la inercia metodológica*, que sigue una ruta reduccionista en el abordaje de los problemas ambientales, desdeñando la posibilidad de abordar una visión sistémica y compleja.
- d) *la inercia consignataria*, ya que muchas veces los estudiantes son involucrados en actividades meramente ecologistas, sin comprender los efectos de sus acciones, con el único fin de satisfacer las necesidades burocráticas de los planteles escolares.
- e) *La inercia de la evaluación limitada*, que implica que a los profesores se les dificulte la evaluación de los aspectos referidos a la educación ambiental y sus valores, y por ello tienden a asignarle espacios no formales de enseñanza.
- f) *La inercia del enfoque propedéutico*, que concibe a los niveles educativos básicos sólo como un escalón para los niveles superiores.
- g) *La inercia de la asepsia*, que rehuye la necesidad de integrar en los asuntos ambientales, aspectos de índole social y político por temor a ideologizar la educación.

- h) *La inercia de la localidad y la globalidad*, que fragmenta los problemas ambientales, dificultando en el estudiante una distinción entre los alcances locales y globales

La incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal implica por tanto luchar contra estas resistencias que se generan, en muchos casos, por desconocimiento y temor a innovar, pues no se debe olvidar que la dimensión ambiental abre la constitución de un espacio de confluencia curricular que puede establecer puentes de diálogo entre campos de conocimiento que regularmente se encuentran incomunicados y que bloquean con ello las posibilidades de enfoques más globalizadores en el estudio de la realidad (González, 1996).

B) Educación ambiental no formal

La educación no formal es aquella que se desarrolla de manera paralela o independiente a la educación formal y que, por tanto, no queda inscrita en los programas de los ciclos del sistema escolar y aunque las experiencias educativas sean secuenciales, no constituyen niveles que preparan para el siguiente; no se acredita ni se certifica y puede estar dirigida a diferentes grupos de población. No obstante, las actividades deben sistematizarse y programarse para lograr los objetivos propuestos. La Belle (1980:43) entiende por educación no formal “toda actividad educativa organizada y sistemática fuera de la estructura del sistema formal, para impartir ciertos tipos de aprendizajes a determinados grupos de población, ya sea de adultos o de niños”. De esta definición, se desprende que la educación no formal no es únicamente la que está enfocada a población adulta, como algunas veces suele creerse, sino que abarca a todo tipo de población y tiene una organización y sistematización específicas.

También podemos referirnos a una educación ambiental informal, que se lleva a cabo a través de actividades implícitas y de los medios de comunicación (Novo, 1995). Para efectos de este trabajo agruparemos tanto la educación no formal como a la educación informal en un mismo bloque, entendiendo como tal a todas aquellas actividades de educación realizadas fuera del ámbito de la escuela, empleando el término genérico de educación no formal.

En la Declaración de la Tierra de los Pueblos, surgida del Foro Global ciudadano de Río, en 1992 (que se retoma en el apartado 1.7 de este capítulo) se define a la educación ambiental no formal como:

...la transmisión de conocimientos, aptitudes y valores ambientales fuera del sistema educativo institucionales, que conlleve la adopción de actitudes positivas hacia el medio natural y social, que se traduzcan en acciones de cuidado y respeto por la diversidad biológica y cultural y que fomenten la solidaridad intra e intergeneracional. Se reconoce que la educación ambiental no es neutra, sino que es ideológica, ya que está basada en valores para la transformación social.

De esta definición conviene destacar la alusión a la solidaridad entre generaciones, valor que es indispensable para unir esfuerzos, independientemente de las diferencias de género, raciales, económicas o de otro tipo; igualmente se desprende el carácter eminentemente transformador del acto educativo, transformación del individuo en sí mismo como de su relación con el medio. La educación ambiental no formal a todas luces se trata de una educación planificada y estructurada, ya que como expresa Sureda (citado en Castro y Balzaretto, 2006):

...La educación ambiental no formal, acoge aquellos fenómenos educativos que aunque se realicen al margen del sistema estructurado de enseñanza, es decir, al margen de la escuela, están organizados expresamente para lograr determinadas disposiciones cognitivas y valorativas; se trata pues de procesos intencionales y sistemáticos.

Considerando que el presente trabajo se inscribe en el ámbito de la educación no formal, me parece necesario enfatizar dicho carácter intencional y estructurado de este ámbito de la educación, así como en los objetivos y enfoque de la misma.

Arias y Maldonado (1998) señalan que en el ámbito no formal la educación ambiental ha jugado un papel importante en la conformación de una nueva cultura de participación social y política frente a la crisis ambiental, reflejándose en el número de organizaciones y grupos que trabajan en actividades orientadas a la educación y capacitación de diversos sectores de la sociedad, entre las que mencionan a campesinos, productores, amas de casa, sindicatos, docentes e industriales.

La educación ambiental no formal constituye un importante recurso para el desarrollo del trabajo en la comunidad, por ser una opción flexible que crea procesos de enseñanza-aprendizaje socialmente significativos, y constituye una opción educativa que genera la sensibilidad hacia la identificación de los problemas sociales, con capacidad para potenciar energías sociales.

El deterioro ambiental significativo de las sociedades actuales requiere que fluya una educación ambiental no formal que favorezca la participación de amplios colectivos humanos en el proceso de toma de conciencia, información, elaboración de alternativas, etc., reconociéndose el carácter educativo de las experiencias extraescolares y el apoyo que éstas puedan prestar a la propia escuela.

De este modo, la educación ambiental no formal, menciona Lara (1996) se va configurando como un sistema complementario de la labor que desarrollan las instituciones educativas, reconociéndose su importante labor como instrumento coadyuvante para los necesarios cambios de comportamientos, actitudes y valores que reclama el contexto actual.

Castro y Balzaretti (2006) señalan que los objetivos de educación ambiental no formal son, entre otros:

- * Contribuir a una clara toma de conciencia sobre la existencia e importancia de la interdependencia económica, social, política y ecológica.
- * Fomentar la participación e implicación en la toma de decisiones, la capacidad de liderazgo personal y el paso a la acción. Se entiende a la capacitación no sólo como la adquisición de técnicas, sino como un compromiso de participación.
- * Promover la cooperación y el diálogo entre individuos e instituciones.
- * Promover diferentes maneras de ver las cosas, facilitando el intercambio de puntos de vista.
- * Crear un estado de opinión y preparar para los cambios, estimulando y apoyando la creación y el fortalecimiento de redes.
- * Incorporar contenidos emergentes y progresistas con más rapidez que la educación ambiental formal.

Sabemos que los valores son la clave del cambio, pero son difíciles de transformar, y en este sentido juega un papel de primera importancia la educación cívica, tanto escolarizada como no escolarizada. Hoy en día presenciamos un dominio de actitudes como el individualismo, el consumismo, el utilitarismo. La educación ambiental no formal debe tender a la promoción de valores alternos como la responsabilidad, la tolerancia, la participación y la solidaridad, con respeto por todas las formas de vida. Este trabajo representa un intento de ello.

1.6 La dimensión política de la educación ambiental

Estamos aquí para vivir en voz alta

Emilio Zola

En el apartado 1.5 de este capítulo se hizo una breve descripción de la evolución que ha tenido la educación ambiental en su marco conceptual, pasando de un esquema centrado en la conservación de los recursos naturales, y encuadrado en el ámbito de las Ciencias Naturales a uno que engloba y considera todos los factores sociales y enfatiza el papel de los ciudadanos y la sociedad civil en su conjunto en las tareas relativas a la problemática ambiental.

El “Tratado de Educación Ambiental para sociedades sustentables y responsabilidad global” firmado por el Foro Global, en el marco de la Conferencia Mundial de Río en 1992 (de la que se hace mención en el apartado 1.7 de este capítulo), asentó que la educación ambiental es un acto político basado en valores para la transformación social, que en

opinión de María Novo significa que ya no es posible seguir trabajando simplemente para dar información, para solamente crear opiniones, porque “ya no es suficiente, sino que se requiere trabajar para la toma de decisiones, y en este sentido la educación ambiental es un acto político” (Novo, 1996:85). Desde esta perspectiva política, la educación ambiental debe orientar a las personas hacia un pensamiento global y una acción local, sabiendo que es en el entorno propio donde cada persona o cada grupo social puede poner a prueba las nuevas posibilidades de cambio, todo ello desde una conciencia planetaria.

El desarrollo sustentable del planeta, como lo dejó manifiesto el anteriormente referido Tratado de Educación Ambiental de 1992, no solo hace necesaria una transformación de la economía sino también de la sociedad, a efecto de que los millones y millones de seres humanos que no tienen capacidad para tomar decisión alguna respecto al uso y la propiedad de los recursos puedan hacer oír su voz y sus planteamientos. Textualmente señala el Tratado que “es inherente a la crisis la no participación de la casi totalidad de los individuos en la construcción de su futuro”. Ante una aseveración tan evidente, cabe entonces destacar la dimensión política que la educación ambiental debe jugar en la perspectiva del desarrollo sustentable, y su compromiso con la inmensa mayoría de la población que vive fuera del mundo industrializado (concentrado principalmente en Europa y Norteamérica) con escaso acceso a los recursos. Compromiso que implica el trabajar para que la gente tenga más información y pueda forjarse una opinión más sustentada de la problemática ambiental, pero también que le permita a dichas personas tener la posibilidad de tomar decisiones y participar e influir, con distintas posibilidades desde luego, en las diversas esferas del poder donde se toman las determinaciones que afectan a todos.

Leff (1994) señala al respecto que, tras los acontecimientos políticos ocurridos en la década de los ochenta (la caída del Muro de Berlín, el derrumbe del bloque socialista en Europa Oriental y el posterior desmembramiento, en 1991 de la Unión Soviética), los cuales significaron el *impasse* de la vía socialista hacia la igualdad social y el crecimiento económico, con el consiguiente predominio del neoliberalismo económico, la democracia se presenta como el proyecto civilizatorio más ambicioso de la humanidad, haciéndose patente la demanda popular por participar en la toma de decisiones y en la gestión directa de sus condiciones de existencia.

Al término del socialismo real vino a añadirse la aceleración sin precedentes de una globalización económica y cultural que, a querer o no, obliga a pueblos y naciones a asumir una competencia implacable, un esfuerzo inaudito, unos costos sociales crecientes, sopena de quedar marginados y excluidos del contexto mundial. Todo parece conspirar a favor del llamo neoliberalismo, es decir, de insensibles y costosas políticas que en nombre de la eficiencia económica preconizan el sacrificio y la miseria de ingentes sectores sociales considerados improductivos.

Leff (1994) manifiesta que la problemática ambiental se ha convertido en una cuestión eminentemente política, ya que los conflictos socioambientales surgen de principios éticos, derechos culturales y luchas por la apropiación de la naturaleza que va más allá de los costos ecológicos, encaminados a enriquecer a una minoría de la población a costa del deterioro ambiental en general. En este contexto el papel que debe asumir la educación ambiental es el de una educación liberadora, un conocimiento integrador de un conjunto de elementos para una determinada forma de vida, una vida que permita una mejor convivencia

entre el ser humano y la naturaleza. Educación liberadora que, de acuerdo con Freire (2004) es un acto político y de conocimiento, en un proceso de transformación del hombre y de su realidad; las posibilidades de esta educación se gestan en el propio proceso interno reflexivo de lo que soy y de lo que me hace ser; reconociendo que la construcción de mi presencia en el mundo no se consigue en el aislamiento, inmune a la influencia de las fuerzas sociales.

La educación ambiental, apoyada en una reflexión crítica y transformadora, debe combatir el pensamiento mecanicista e instrumental que cosifica al mundo y a las personas, ya que, como afirma Freire (1997), no hay administración o proyectos pedagógicos neutros. Una educación ambiental con estas características trabajada en conjunto con la educación cívica ayudará a que la ciudadanía incida en las instituciones lo que posibilitaría generar una sinergia democrática hacia una democracia más general debilitando el clientelismo político al propiciar la participación de los más favorecidos y fortaleciendo la gobernabilidad al acotar a las minorías privilegiadas que sólo buscan satisfacer sus propios intereses.

Reflexión y acción forman un binomio necesario en el terreno de la educación ambiental. No hay posibilidad de transformar el mundo si no se le comprende y se le explica; es decir, si no comprendemos la realidad, es muy difícil que la transformemos o, por lo menos, transformarla de una manera positiva (Savater, 1998)

1.7 Conferencias internacionales en materia ambiental.

Para adentrarnos en el recorrido que ha tenido la educación ambiental es importante conocer los esfuerzos internacionales que se han efectuado en la materia, mismos que han tenido repercusiones en los ámbitos académicos, sociales, políticos y económicos de los países y han ido configurando el panorama actual de este campo pedagógico.

La realización de diversos eventos internacionales han permitido que se incorporen elementos relacionados con la problemática ambiental que antes no habían sido considerados y que llevaron a enriquecer el campo y la definición de la educación ambiental, volviéndolos cada vez más complejos, ya que, sin alejarse de la protección a la naturaleza, que se mantiene como un factor vital, se fue volviendo la mirada hacia todos aquellos problemas relacionados con la desigualdad entre clases sociales, razas, sexos, credos e incluso generaciones.

No es propósito de este trabajo hacer un recuento total de todos y cada uno de los eventos internacionales que en materia ambiental se han llevado a cabo, sino aludir a los de mayor trascendencia e impacto, mismos que a la fecha siguen siendo puntos de referencia obligada para los análisis que se abordan en la materia, y que le dieron a la educación ambiental una sólida base conceptual y metodológica.

A) Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano

Se realizó del 5 al 12 de junio de 1972 en Estocolmo, Suecia. En dicha conferencia se manifiestan formas de ver la problemática ambiental más allá de la conservación de los recursos y se empiezan a mostrar otras formas de concebir el desarrollo.

El principal interés de esta conferencia estuvo en el análisis de los problemas ambientales y las políticas que se pueden implementar en cada uno de los países, enfatizándose la relación entre problemas ambientales y problemas de desarrollo. De esta reunión se obtiene el documento denominado “Declaración sobre el Medio Humano”, en el que se reconoce la doble dimensión del ambiente: el natural y el modificado por el hombre. Además, se adopta oficialmente el concepto educación ambiental.

Por primera vez se consideró el papel de la educación en la construcción de soluciones a la problemática ambiental, plasmándose en el principio 19 de la mencionada Declaración, que textualmente señala:

Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de la población menos privilegiada, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y las colectividades, inspiradas en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos sus aspectos (Wuest, 1992).

Producto de la Conferencia de Estocolmo es la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en 1973, el cual se formó para lograr una serie de objetivos, como la formación de personal especializado y el proporcionar formas de ayuda para reforzar las instituciones y programas de educación ambiental. Asimismo, y de acuerdo con la recomendación 96 de dicha conferencia, el PNUMA, conjuntamente con la UNESCO, en 1975 impulsan la creación del Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), a efecto de consolidar un centro de acopio de información y promoción de proyectos (materiales didácticos, formación de personal y reuniones, entre otros). González Gaudiano (2003) menciona que este programa operó hasta 1995, con una serie de críticas hacia sus investigaciones respecto a lo conceptual y su inclinación hacia una visión de educadores ambientales pertenecientes a países desarrollados de habla inglesa.

B) Seminario Internacional de Educación Ambiental

Se lleva a cabo en 1975 en Belgrado, capital de la entonces Yugoslavia, con el objetivo de establecer un marco internacional para el desarrollo de programas de educación ambiental. Se concluyó con la aceptación de la “Carta de Belgrado”, en la que se cuestiona el concepto de desarrollo y se hace un llamado a entenderlo desde una perspectiva más comprometida con el ambiente (incluyendo a la sociedad) y destaca la necesidad de atender las características de cada región para tener éxito con los proyectos.

En dicha Carta se señalan los objetivos de la educación ambiental entre los que destacan, para efectos del presente trabajo varias ideas fundamentales: la formación de actitudes y aptitudes en los individuos que propicien una mayor participación social. En

efecto, se precisa que a través de las actitudes y aptitudes se debe ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento. Y a través de la participación se propiciará que las personas y los grupos sociales desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

C) Conferencia Intergubernamental de Tbilisi

Constituye otro de los grandes acontecimientos que guiarían las prácticas de la educación ambiental. Se llevó a cabo en Tbilisi, Georgia (república perteneciente a la entonces Unión Soviética) en el año de 1977. En ella se establecieron los criterios y directrices que orientaron la educación ambiental en las décadas siguientes (Novo, 1998)

En su declaración final se propone una educación para todas las personas, no importando su edad, género o posición social, desde los ámbitos formal y no formal. Asimismo se determinó la función, los principios y objetivos de la educación ambiental. En lo que se refiere a la función, se establece que ésta se encamina hacia la comprensión de las interdependencias económicas, políticas y ecológicas. Los objetivos se centran en la información, la toma de conciencia, el desarrollo de actitudes y aptitudes, además de una participación activa. En sus principios, se considera al ambiente en su totalidad y con enfoque interdisciplinario.

D) Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el desarrollo

Se realizó del 3 al 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, Brasil. También se le conoce como Conferencia de Río o Cumbre de la Tierra.

En este evento se pone de manifiesto que la crisis ambiental es un fenómeno estrechamente relacionado con los modelos de desarrollo. Se habla de una educación ambiental para el logro del desarrollo sostenible, educación concentrada en los ámbitos formal y no formal.

Se establecen acuerdos que se relacionan de manera directa con la educación formal. En el capítulo 36 de la Agenda 21 (documento que registra las estrategias de acción para alcanzar los puntos señalados en la Declaración final de la Cumbre) se sugieren varias actividades y líneas de acción para integrar en los años subsecuentes el ambiente y el desarrollo en todos los niveles de enseñanza, diseñando programas de formación inicial y en servicio para maestros, planificadores y administradores de la enseñanza y estimulando a las escuelas para que desarrollen programas locales relacionados con el medio ambiente.

Para los fines de este trabajo resulta importante resaltar la importancia que la Agenda 21 le otorga a la participación de los diversos grupos sociales para el cumplimiento eficaz de los objetivos, políticas y mecanismos de acción acordados por los gobiernos., como quedó reflejado en el capítulo 23, donde se reconoce que es necesario que las personas, los

grupos y las organizaciones participen en los procedimientos de evaluación del impacto ambiental, que conozcan el mecanismo de adopción de decisiones y participen en él.

En el capítulo 27 de la mencionada Agenda, se destaca el papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales en la tarea de dar forma y aplicación a la democracia participativa, así como la necesidad de que los gobiernos tomen medidas para establecer un diálogo con organizaciones no gubernamentales y sus redes, que representen a todos los sectores sociales.

Asimismo, no puede dejar de mencionarse la Reunión de Organizaciones no Gubernamentales que se realizó de forma paralela a la Cumbre de la Tierra (en la que únicamente estaban participando Jefes de Estado y de Gobierno). Dicha Reunión, más popularmente conocida como Foro Global Ciudadano de Río tuvo como propósito aportar un punto de vista crítico a las posturas defendidas por los Estados participantes en la Cumbre. Aproximadamente veinticinco mil personas representando a once mil ONG procedentes de 171 países, se reunieron para demostrar la vitalidad de la sociedad civil.

Finalmente, de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (que consta de 27 Principios)⁷ destaco los siguientes puntos que hacen alusión a la participación de los diversos sectores de la sociedad.

En el preámbulo de la Declaración se señala que ésta tiene como objetivo establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores clave de las sociedades y las personas.

El Principio 10 establece que “el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda...en el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones... los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos”

E) Conferencia Internacional sobre Ambiente y Sociedad: Educación y sensibilización para la sustentabilidad.

Dicha Conferencia se lleva a cabo en 1997 en Tesalónica, Grecia. Su objetivo fue valorar el nivel de aplicación de los acuerdos de la Cumbre de Río, así como situar el papel de la educación en los proyectos de desarrollo sustentable. La educación se consideró la mejor y más efectiva esperanza para construir un desarrollo sustentable. Se hizo evidente la necesidad de cambiar los objetivos de la educación actual. Se reafirmó la necesidad de cambiar el comportamiento y los estilos de vida, incluyendo las concepciones y patrones de conducta.

En esta Conferencia se reafirma que la reducción de la pobreza es un objetivo esencial para lograr la sustentabilidad, ya que además de dificultar el suministro de servicios sociales

⁷ Para consultar la Declaración completa se puede acceder a la página electrónica http://www.medioambiente.cu/declaración_de_rio_1992.htm

y educativos favorece la degradación del medio ambiente. En la declaración final de esta Conferencia se vislumbra que la educación ambiental debe ser tratada bajo el enfoque de la educación para la sustentabilidad.

F) Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable.

Se realizó del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica. El tema principal de la Cumbre fue cómo se debe transformar el mundo para asegurar el desarrollo sustentable, en el cual, sin dañar al medio ambiente, puedan todas las personas, satisfacer sus necesidades presentes y futuras.

Este encuentro celebró el décimo aniversario de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (1992), en donde la comunidad internacional adoptó la Agenda 21, en lo que constituyó un plan de acción sin precedentes a favor del desarrollo sustentable. En Johannesburgo se realizó una evaluación de los logros obtenidos, de las tareas pendientes y se replantearon otras actividades, aunque era evidente la falta de cumplimiento de los compromisos suscritos en Río.

Se instó a los países desarrollados a alcanzar los niveles internacionalmente convenidos de asistencia oficial al desarrollo, apoyar la creación de alianzas regionales fuertes para promover la cooperación internacional, se determinó que el sector privado también tiene el deber de contribuir al desarrollo sostenible y se llamó a crear instituciones internacionales y multilaterales más eficientes, democráticas y responsables.

Entre los temas de desarrollo social en que se puso atención destaca el propósito de acordar reducir a la mitad para el año 2015, la proporción de personas cuyo ingreso sea inferior a un dólar diario, así como la de personas que padezcan hambre y que no tengan acceso al agua potable.

Durante esta cumbre se celebraron una serie de actividades paralelas, convocadas y gestionadas por organizaciones o grupos independientes, quienes consideraron que, en general el resultado de la cumbre sólo arrojó declaraciones teóricas.

Cabe señalar que un año antes de la fecha convenida para celebrar la Cumbre de Johannesburgo, ocurrió el atentado en Nueva York contra las Torres Gemelas (11 de septiembre de 2001), por lo que algunos de los temas que se habían venido negociando para abordar, tuvieron un orden de prioridad menos, incluso se tuvo que adelantar la fecha de clausura de la Cumbre para que no coincidiera con el primer aniversario del atentado terrorista. De hecho el Presidente de los Estados Unidos no asistió a la cumbre y ni siquiera envió representantes de alto nivel para el desarrollo de los trabajos.

Las acciones a nivel internacional antes mencionadas dejan ver el interés por los problemas ambientales aunque también las distintas posturas e intereses entre los países industrializados y las naciones en vías de desarrollo. Intereses irreconciliables en algunos temas, que enfatizan más que nunca la insustentabilidad del actual modelo de desarrollo, del que son beneficiarios un minúsculo grupo de individuos. Aunque un factor coincidente ha sido la importancia asignada a la educación ambiental, y últimamente a la llamada educación para el desarrollo sustentable.

Es necesario hacer mención de otros eventos de carácter internacional y regional que han tenido lugar en las últimas décadas entre las cuales podemos mencionar el Primer Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental efectuado en noviembre de 1992 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco México, bajo el lema una “estrategia hacia el porvenir”. En las conclusiones de dicho congreso se estableció que la educación ambiental es eminentemente política y un instrumento esencial para alcanzar una sociedad sustentable en lo ambiental y justa en lo social, ahora no solo se refiere a la cuestión ecológica sino que tiene que incorporar las múltiples dimensiones de la realidad, por tanto contribuye a la resignificación de conceptos básicos. Se consideró entre los aspectos de la educación ambiental, el fomento a la participación social y la organización comunitaria tendientes a las transformaciones globales que garanticen una óptima calidad de vida y una democracia plena que procure el autodesarrollo de la persona.

En junio de 1997 se realizó en México el Segundo Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, convocado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo Internacional de las Naciones Unidas para el Socorro de la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Internacional para el Cuidado de la Naturaleza (UICN); organizado por la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de México, la Universidad de Guadalajara, el Gobierno del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento de Tlaquepaque, la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Comerciales.

A este congreso asistieron representantes de 25 países, quienes bajo el lema “Tras la huella del Tbilisi”, se dedicaron a la tarea de analizar, proyectar y debatir los avances en torno a la educación ambiental en la región. Sus acuerdos y avances fueron producto de las labores de mesas de trabajo que abordaron temas sobre:

- Profesionalización de los educadores ambientales
- Escuela, universidad y educación ambiental
- Educación ambiental comunitaria
- Población, consumo, derechos humanos, riesgo y educación ambiental
- Comunicación y educación ambiental
- Educación para la conservación y el turismo
- Posición regional sobre las propuestas de Tbilisi frente a la Agenda 21

Cabe destacar la magnitud de las ideas en torno a la profesionalización de los educadores ambientales, ya que éstos juegan un rol básico en el impulso a la educación ambiental de cada país, y su formación es una de las primeras inversiones que debe realizar todo gobierno que aspire a construir una conciencia ambiental y un modelo de desarrollo sustentable.

En octubre del año 2000 se realizó el III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, en la ciudad de Caracas, Venezuela, con el lema “III Milenio: Pueblos y Caminos hacia el Desarrollo Sostenible”, con la asistencia de 1000 representantes de 30 países, donde se estableció la importancia de fomentar una educación ambiental comprometida con

la paz, la justicia social y el equilibrio ecológico hacia la construcción de un mundo mejor, mediante la promoción de valores y acciones que fortalezcan la solidaridad, la equidad, la libertad y el respeto por la diversidad de nuestros patrimonios naturales y culturales.

En noviembre de 2007, se realizó en Ahmadabad, India la IV Conferencia Internacional sobre educación ambiental, a treinta años de Tbilisi, con la participación de 1,500 participantes de 97 países, misma que tuvo el eslogan de “educación para la vida: la vida a través de la educación”, enfatizando el papel de la educación en la construcción de sociedades sustentables. Esta declaración fue realizada dentro del contexto del decenio de la educación para el desarrollo sustentable y considera que la educación puede ayudar a lograr estilos de vida que apoyen la integridad ecológica, la justicia social y económica, los modos de vida sustentables y el respeto a toda forma de vida.

Finalmente a nivel nacional merece destacarse el Primer Coloquio Nacional de Estudiantes y Egresados de Programas Académicos de Educación Ambiental que se llevó a cabo en la UPN Unidad 095, en septiembre de 2007 y que constituyó un evento sin precedentes en el desarrollo del campo en nuestro país, y en el que participaron estudiantes y egresados de programas académicos de educación ambiental de catorce estados de la Republica y se desarrollaron actividades tales como talleres, conferencias, mesas redondas, exposición de ponencias. Con este evento, además de intercambiar experiencias, investigaciones y realizar propuestas, se estrecharon lazos y se crearon redes para fortalecer el campo de la educación ambiental.

No obstante reconocer los diversos esfuerzos que tanto a nivel nacional como regional e internacional se han hecho, y de los cuales las conferencias y eventos internacionales en la materia anteriormente mencionados son un ejemplo, aún hay mucho por hacer en el campo de la educación ambiental y las posibilidades son amplias en todos los sentidos, pero creo conveniente desplegar un amplio dispositivo de intervención educativa en el ámbito ciudadano, estableciendo alianzas y redes con instituciones publicas, sociales, privadas y desde luego educativas para contribuir a fortalecer la participación social sin la cual difícilmente se podrán obtener resultados de gran alcance.

CAPÍTULO 2

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO 2: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“Abandonar las cosas al gobierno, lo mismo que abandonarlas a la providencia, significa no tomarse por ellas interés alguno y sufrir sus consecuencias, cuando son desagradables, como azotes de la naturaleza”

John Stuart Mill

En este capítulo se aborda el marco político-legal que permite la participación ciudadana en los asuntos públicos: la democracia y su relación profunda con la condición ciudadana. Se analizan algunas de las piezas claves del entramado democrático como son la división de poderes, la estructura jurídica que le da soporte, el papel de los partidos políticos y se concluye con la revisión de las formas en que puede darse la participación ciudadana en la actualidad. Todo lo anterior, a efecto de conocer de qué manera se puede potencializar la acción ciudadana a favor de la solución de los problemas que nos aquejan, concretamente los de tipo ambiental.

2.1 Concepto de democracia

No hay conceptos de la llamada ciencia política que no hayan sufrido cambios con el correr de los tiempos. Así, lo que hoy conocemos con el nombre de democracia se parece muy poco a lo que significaba en épocas anteriores. Y a pesar de que la democracia es un concepto acuñado en la Grecia clásica, aún en la actualidad es inacabado. Muchas son las páginas que se han escrito en torno a ella e incontables los autores que se han especializado en su disertación. No obstante, pareciera existir un consenso en torno a ciertos elementos que son comunes a las distintas visiones teóricas que se han ocupado del tema.⁸

De acuerdo con su significado etimológico, democracia quiere decir gobierno del pueblo por el pueblo.⁹ El término democracia proviene de las palabras griegas *demos* (pueblo) y *kratos* (poder o gobierno). La democracia entonces se distingue de las formas de gobierno autocráticas en la medida en que el poder no es ejercido por una sola persona o por un grupo reducido de ellas, sino que involucra a una población más amplia.

En la Grecia antigua la democracia implicaba la participación de la comunidad. Los hombres (varones) se reunían en un espacio público conocido como ágora y discutían asuntos de interés general. Se estima que en Atenas los ciudadanos se reunían por lo

⁸ Giovanni Sartori, Norberto Bobbio y Robert Dahl son tres de los principales autores contemporáneos que coinciden en varios elementos que definen a la democracia moderna, tales como el respeto a los derechos fundamentales, representatividad, competencia política equilibrada a través de un sistema de partidos y efectividad del derecho al voto, entre otros. Para mayores referencias consúltese ¿“Qué es la democracia”?, “Teoría general de la política” y “La democracia: una guía para los ciudadanos”, de Sartori, Bobbio y Dahl, respectivamente.

⁹ Ricardo Raphael, señala que durante el siglo XX las referencias al “pueblo” por parte de la clase política fue adquiriendo cierto tufio a demagogia y populismo, y en nombre del pueblo se cometieron muchas arbitrariedades, por lo que dicho término perdió legitimidad social. El pueblo, entendido como un concepto masivo y abstracto ha dejado su lugar, en el discurso actual, al individuo, determinado y concreto: el ciudadano.

menos unas 40 veces en el año (Prud' Homme, 2001). Cabe destacar que en estas reuniones no se consideraba a la población en su totalidad, quedando fuera de este proceso las mujeres, los esclavos y los niños. Es decir, los derechos políticos estaban reservados para los hombres ciudadanos.

La discusión y la deliberación entre ciudadanos constituía la base de este sistema de participación democrática, y las decisiones eran tomadas normalmente, por vía del consenso. Era una especie de "democracia sin Estado" (Prud'Homme, 2001). Este tipo de democracia requería de un compromiso total del ciudadano, sin existir separación entre los ámbitos públicos y privados, donde la vida política aparecía como una extensión natural del ser mismo. Esto desde luego requería de condiciones específicas para que los ciudadanos pudieran reunirse con tanta frecuencia para decidir directamente acerca de las leyes y medidas políticas: la existencia de un amplio estrato de esclavos. La esclavitud era entonces una condición fundamental para el funcionamiento de la democracia directa. Cada ciudadano se representaba a sí mismo, sin intermediarios.

A medida que las comunidades políticas crecieron en términos de territorio y en número de habitantes, este tipo de democracia clásica comenzó a tornarse quimérica. Además, la organización sociopolítica y económica de las naciones del mundo occidental que imperó desde aproximadamente el siglo VII de nuestra era hasta el Renacimiento, no favorecía en absoluto la creación de condiciones de acceso al ejercicio de gobierno ni a la toma de decisiones.

El feudalismo se caracterizó precisamente por poseer una estructura de poder cerrada y rígida, en la que los actores principales eran la nobleza, el clero y el ejército. En la punta de la pirámide sociopolítica se encontraba el rey, sustentado en la idea del origen divino de su poder. El resto de la población se componía en general por vasallos denominados siervos, y por comerciantes, aunque éstos últimos constituían un número mucho menor.

Fue hasta el siglo XVII, con las corrientes ilustradas, que la cuestión de los derechos y el acceso al poder se convirtió en tema relevante, identificándose a la democracia como una forma de gobierno propicia para la preservación de libertades fundamentales y opuesta al absolutismo y al despotismo imperantes.

Con la Ilustración y la revolución francesa surge un nuevo paradigma que dictaba que todos los hombres son iguales y libres, resurgiendo la noción de que el pueblo debe gobernarse a sí mismo para evitar su sometimiento a la voluntad de una sola persona.

Sin embargo, las condiciones de las naciones decimonónicas eran muy diferentes a las prevalecientes en las polis griegas, tanto en tamaño como en extensión y composición. Resultaba inoperante el modelo de democracia directa de la antigua Grecia.

Caballero (2008) menciona a este respecto que se presentó una mutación histórica que consistió en el paso de una ciudad-Estado a los grandes Estados territoriales. La idea de autogobierno en una población muy numerosa y distribuida geográficamente a lo largo y ancho de todo un territorio nacional parecía poco viable. La respuesta a este dilema se halló en la democracia representativa, que se aborda en el siguiente apartado.

Bobbio (2001) advierte que la única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. Entramos al terreno de las reglas que caracterizan a la democracia. Las reglas para la lucha por el poder y para el ejercicio del mismo son el fundamento del poder político legítimo, porque “solamente la ley [el estado de derecho] permite limitar el ejercicio del poder político” (Gómez, 2009:28).

En el contexto de la discusión entre democracia y socialismo de los años 70, Bobbio (2001) destaca que el significado de la democracia está en que exista, en primera instancia, un conjunto de reglas que tiendan a favorecer la más amplia y más segura participación de la mayor parte de los ciudadanos en las decisiones que interesan a toda la colectividad. Para este autor, la definición mínima de democracia no sólo es cuestión de procedimientos en general, sino de procedimientos (o reglas de la política) que permiten la inclusión de la población en la política en defensa de sus propios intereses, por lo que las reglas democráticas son reglas incluyentes. Un segundo elemento característico de la democracia es la existencia de un *centro ideal* que representa ya no los medios o procedimientos, sino los fines que se quieren alcanzar.

Para Bobbio (2003), las “reglas básicas” de la democracia son las siguientes:

- Todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad, sin distinción de raza, religión, condición económica, sexo, etc., deben gozar de los derechos políticos, es decir, del derecho de expresar con el voto su opinión;
- El voto de todos los ciudadanos debe tener igual peso;
- Todos los ciudadanos deben tener la oportunidad de formar su propia opinión en una libre confrontación entre grupos políticos organizados que compiten entre sí para unir sus demandas y transformarlas en deliberaciones colectivas;
- Deben tener alternativas reales, esto es, escoger entre soluciones diversas;
- Debe prevalecer el principio de la mayoría numérica, aunque pueden ser establecidas diversas formas de mayoría (relativa, calificada, absoluta);
- Las decisiones de la mayoría no deben limitar los derechos de las minorías, mismas que nunca pierden la oportunidad de llegar a convertirse en mayoría.

El principio de la mayoría en una democracia es fundamental, habida cuenta que en ocasiones el pluralismo contradictorio de intereses y opiniones en las sociedades llega a ser insuperable, y es necesario que existan procedimientos que permitan unificar democráticamente a los ciudadanos y tomar decisiones públicas legítimas. Uno de estos procedimientos se basa en el principio de mayoría que postula que “en ausencia de unanimidad, el criterio que debe guiar la adopción de las políticas y las decisiones es el de la mayoría de los participantes; si el pueblo no puede ponerse de acuerdo de manera unánime será necesario que sea su mayoría la que determine el curso a seguir” (Woldenberg y Salazar, 1993:20). Así, el principio de la mayoría, que se fundamenta en el ejercicio del sufragio universal, se contrapone a la regla de la unanimidad, típica de los regímenes no democráticos.

Asimismo, el principio de la mayoría va íntimamente ligado a la defensa de los derechos de las minorías, ya que las reglas del juego democrático presuponen que la mayoría puede cambiar, porque los ciudadanos pueden cambiar de opinión y elegir otra opción, configurando así mayoría y minorías diferentes, ya que el “hecho de que una alternativa obtenga el mayor número de votos en un momento determinado en modo alguno le asegura que en la siguiente votación lo volverá a lograr” (Woldenberg y Salazar, 1993:21). De esta definición se extrae otra característica importante de la democracia: la incertidumbre. Si ya se sabe de antemano el resultado, es decir, si no hay incertidumbre, es muestra de que algo está fallando.

En el siguiente cuadro se marcan las características básicas de la democracia, retomando los puntos de vista de Norberto Bobbio, desde la filosofía política, y de Robert Dahl, desde la sociología, encontrando grandes coincidencias que permiten hablar de un consenso en torno a características mínimas que debería tener una democracia política contemporánea.

Conceptos básicos de la democracia en Dahl y Bobbio

Norberto Bobbio	Robert Dahl
Deben tener derechos políticos todos los adultos para votar	Derecho al voto
Derecho a ser votados	Derecho a ser votado
Libertad para deliberar colectivamente	Libertad para formar y participar en organizaciones políticas
Libertad para confrontar ideas	Libertad de expresión
Aplicar el principio de mayoría, todos los votos cuentan igual	Elecciones libres y justas
Respeto al derecho de las minorías, para que puedan organizarse para convertirse en mayorías	Derecho de los líderes políticos a competir por la preferencia de los electores
	Políticas públicas que respondan a las preferencias de los ciudadanos.

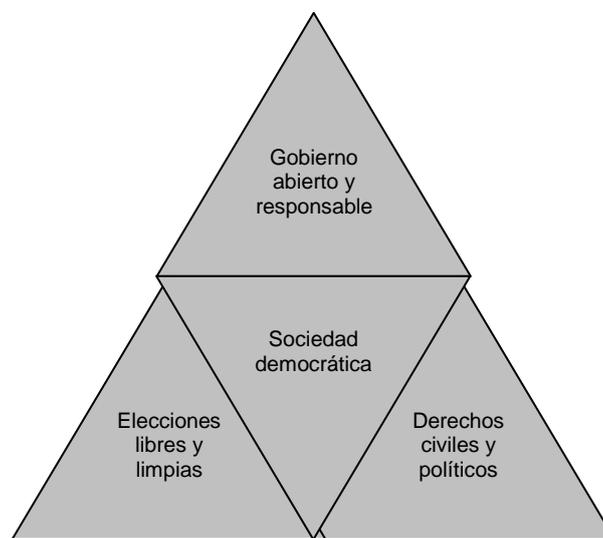
Fuente: Gómez Tagle(2009). ¿Cuántos votos necesita la democracia? .

Como se observa en el cuadro comparativo, los conceptos básicos están referidos a procedimientos, que no resuelven directamente los problemas sociales, sino que determinan cómo deben plantearse, promoverse e implementarse las políticas que pretendan resolver esos problemas.

En opinión de Woldenberg y Salazar(1993:24), la democracia moderna, en suma, es “un conjunto de procedimientos encargados de hacer viable el principio fundamental de la soberanía popular, el gobierno del pueblo por el pueblo”. Para estos autores, se trata de una democracia política porque es básicamente un método para formar gobiernos y legitimar sus políticas, y se trata de una democracia formal porque como método es independiente de los contenidos sustanciales, es decir, de las políticas y programas concretos que las diversas fuerzas políticas promuevan. No se trata por tanto, de una política o programa de gobierno particular que pueda identificarse con tal o cual partido.

Bobbio (2001), adicionalmente a las características de tipo procedimental, como se refiere párrafos arriba, señala un segundo elemento característico de la democracia, que es la existencia de un centro ideal. En este sentido, la democracia puede ser caracterizada a partir de los valores que la inspiran y a los cuales tiende este particular tipo de régimen político. Por lo tanto, si se quiere no solamente entender qué es la democracia sino también darle una justificación, se debe también analizar los fines a los que se orienta, siendo la igualdad el fin principal para este autor. Para David Beetham (IFE,2009) la democracia puede representarse como una pirámide integrada por cuatro dimensiones: sociedad democrática, derechos civiles y políticos, elecciones libre y limpias, gobierno abierto y responsabilidad.

Pirámide democrática



Fuente: IFE (2009). Modelo de Educación para la Participación Democrática)

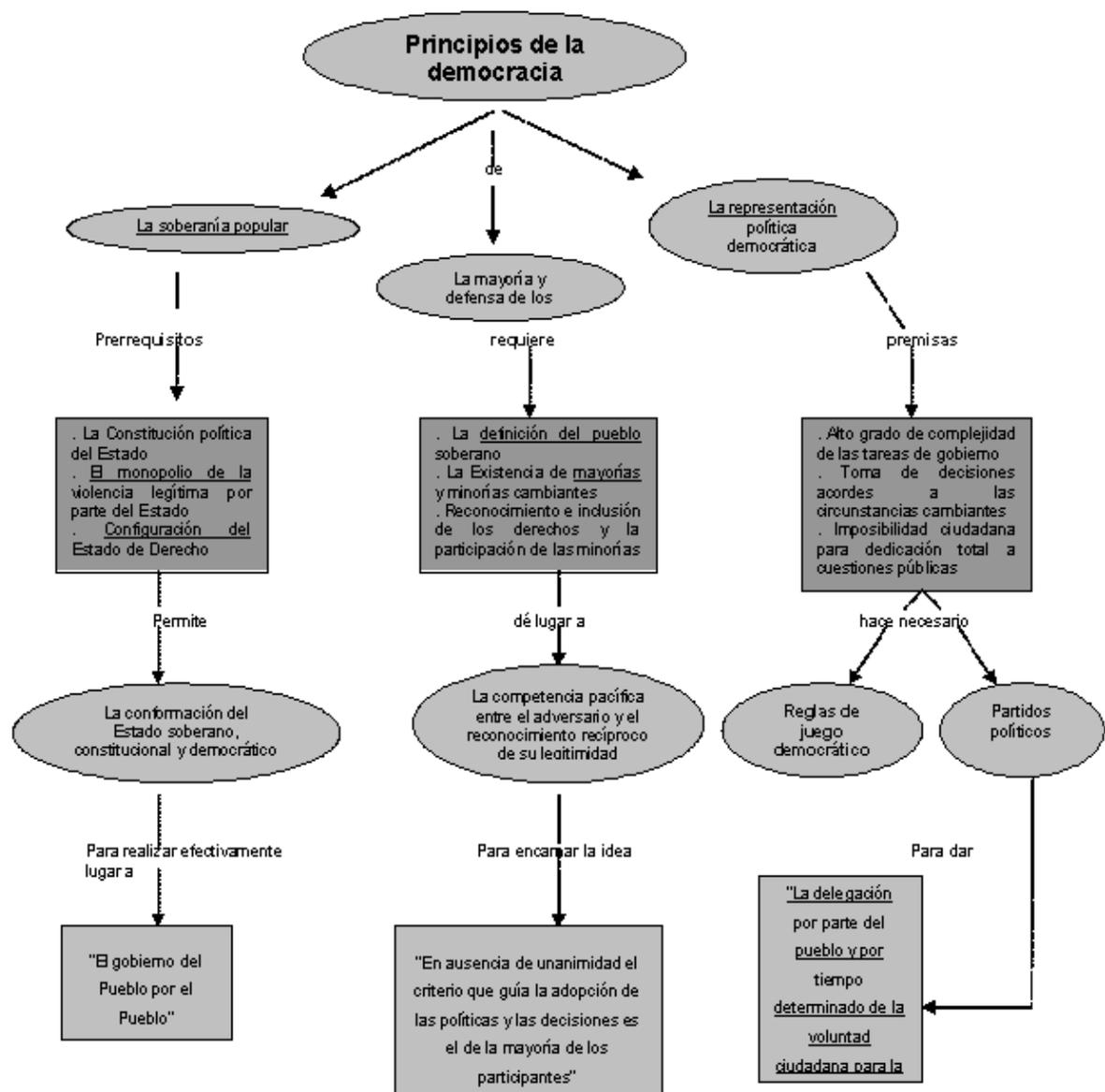
Como se puede inferir en la estructura representada, si quitamos cualquiera de estas dimensiones la democracia se deforma, se transforma en otra cosa, en otras palabras, deja de ser democracia.

El mapa conceptual que se presenta a continuación concentra los principios que conforman la democracia según la postura de Woldenberg y Salazar (1993) a efecto de esquematizar los complicados procedimientos de la democracia moderna (representativa). Desde una perspectiva teórica, evidentemente. Se parte del principio constitutivo de la democracia, que es el de la soberanía popular (el único soberano legítimo es el pueblo). Pero como el desarrollo de las complejas sociedades nacionales modernas hace necesario el contar con un poder centralizado, capaz de pacificar y someter dentro de un territorio a los poderes ideológicos y económicos mediante la utilización de la fuerza legítima, emerge el Estado político moderno, como instancia superior políticamente a cualquier otro poder.

Para evitar que ese poder fuera arbitrario o abusivo, hubo de configurarse como un Estado de derecho, encargado de elaborar y hacer cumplir las leyes, pero sujeto a esas mismas leyes. El pueblo soberano (el conjunto de ciudadanos en uso de sus derechos

políticos) gobierna a través de sus representantes, es decir, gobierna a través de una serie de mediaciones y procedimientos, debido a la imposibilidad de hacerlo de manera directa.

Para traducir la voluntad política del pueblo soberano (conformado por millones de individuos, en el caso de nuestro país casi setenta y ocho millones), y dada la imposibilidad de unanimidad se requiere del principio de mayoría. Ahora bien, se exige el reconocimiento y legitimidad de las minorías, que en todo momento conservan sus derechos participan en la toma de decisiones y pueden, en su caso, convertirse en mayoría. La complejidad de las sociedades modernas y la especialización de los asuntos públicos hace necesaria la intermediación de los partidos políticos para que a través de un conjunto de ciudadanos seleccionados por vía de la elección asuman los cargos de gobierno y representación.



Fuente: Santín y Espejo (2002) "Democracia y Ciudadanía"

2.1.1 Democracia directa

La filosofía política distingue entre democracia directa y democracia representativa, y da a los dos términos connotaciones opuestas, pues se refieren a concepciones distintas de la soberanía popular.

La democracia directa se refiere a una forma de gobierno en la cual el pueblo participa de manera continua en el ejercicio del poder. Se trata de una democracia autogobernante. Esto significa que el pueblo, reunido en asamblea, delibera y decide en torno a los asuntos públicos. Como ya se mencionó en el apartado anterior de este capítulo, el experimento histórico más acabado de democracia directa es el de la antigua Atenas. En nuestros días ésta se sigue practicando en pequeñas comunidades, como en los cantones de Glaris, Appenzell y Unterwald en Suiza (Prud' Homme, 2001)

Este ejercicio de la democracia directa supone la existencia de una comunidad en la cual las relaciones entre los integrantes se dan “cara a cara”, donde predomina una cultura oral de deliberación, el nivel de burocratización es bajo y el sentido del deber cívico es muy alto. En otras palabras, la “comunidad” y no la “sociedad”—en el sentido de oposición que confiere la sociología clásica a dichos vocablos—es la entidad política que más conviene al modelo de democracia directa.

Juan Jacobo Rousseau, refiere Fernández (2007), es el filósofo político que aparece como el gran defensor de la democracia directa, ya que la soberanía del pueblo, base del contrato social, no puede ser alienada, ya que el acto de delegación niega la esencia misma de la soberanía. El pueblo es libre en la medida en que no delega el ejercicio de su soberanía en asambleas legislativas. Para Rousseau es el pueblo, reunido en asambleas, el que participa directamente en la ratificación de las leyes, las cuales, preferentemente, deben ser aprobadas por unanimidad.

Los críticos de este esquema de democracia argumentan lo impráctico que resultaría en las sociedades modernas, ya que un modelo así solo puede aplicarse a comunidades pequeñas, y aún así la práctica de la democracia es excluyente. Como se mencionó en el apartado anterior de este capítulo, en la polis griega quedaban fuera de las asambleas deliberativas las mujeres, los esclavos y los jóvenes. En Ginebra, la ciudad natal de Rousseau, que le sirvió de modelo, se calcula que de un total de 25 000 habitantes que había en ese tiempo, apenas participaban unas 1 500 personas (Caballero, 2008).

Prud' Homme (2001) refiere que aparte de los problemas técnicos asociados al tamaño y a la complejidad de las sociedades, la democracia directa presenta otras deficiencias, entre otras, la posibilidad de la manipulación mediante el recurso de la demagogia, existiendo siempre el peligro de que las decisiones respondan a las pasiones y al espontaneísmo de los asambleístas, y a que no existen límites al poder de la mayoría, que tiende a aplastar a las minorías.

2.1.2 Democracia representativa

Desde que el mundo es mundo, democracia significa gobierno de todos o de los muchos o de los más, contra el gobierno de uno, o de pocos o de los menos

Norberto Bobbio

La democracia representativa aparece como el producto de los procesos de emancipación popular que ocurrieron en Occidente a partir de la Ilustración, tales como la independencia de las colonias de Norteamérica y la revolución francesa. La tradición del liberalismo lockeano es la que más se apega a la idea de representación política (Salazar, 2006). Más allá de consideraciones vinculadas al mantenimiento del poder de ciertos grupos sociales, su instrumentación corresponde a la gestión democrática de sociedades complejas que abarcan amplias extensiones geográficas.

La democracia representativa es definida por Sartori como una “democracia indirecta, en la que el pueblo no gobierna pero elige representantes que lo gobiernan” (1988:150) En esta definición se infiere que la representación conferida debiera garantizar que los elegidos actúen acorde a los intereses de sus electores. Sin embargo, ejemplos sobran de que esto no siempre es así, y en el momento de legislar o de participar en la toma de decisiones públicas, el representante ve divididas sus lealtades entre sus representados (pues le interesa quedar bien con ellos para asegurar sus votos en sus futuras aspiraciones a otros cargos), los intereses de su partido y grupo político que lo nominó, y sus propios valores e intereses personales.

John Stuart Mill es un gran defensor de este modelo de democracia, por el que aboga y presenta argumentos a su favor en sus *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Para él, un gobierno representativo, cuya extensión y poder están limitados por el principio de libertad, constituye una condición fundamental para la existencia de comunidades libres y prósperas (Prud'Homme, 2001)

En nuestros días, los argumentos que más se utilizan en defensa de la democracia representativa (aparte de la imposibilidad práctica de una democracia directa debido al tamaño de las sociedades modernas) destacan que, en ella, la toma de decisiones cuenta con suficiente información en la medida en que se desarrolla a través de diversas etapas y de una serie de filtros. Así, las limitaciones a la participación, asociadas al tamaño y a la complejidad de las sociedades, pueden ser superadas.

A manera de ejemplo, refiero el proceso de filtros y discusiones por las que pasa la adopción de una acción de gobierno, en este caso, la aprobación o modificación de una ley. En México, una reforma a una ley constitucional sigue un entramado complejo, en un proceso que requiere la participación tanto de poderes federales como locales, y de dicho proceso, discusiones y debates, se da cuenta en los medios de comunicación (con todo lo tendenciosos que pueden ser, por supuesto) se delibera al interior de los partidos políticos, se instalan, en ocasiones, mesas de análisis abiertas a sectores de la sociedad para que expongan sus puntos de vista. La iniciativa de ley o reforma de una ley, inicia su recorrido en Comisiones de la Cámara de origen (que puede ser la de diputados o senadores,

indistintamente, salvo casos de excepción), una vez analizada en sus términos y modificada en su caso, es aprobada y sube al Pleno de esa Cámara para su aprobación, requiriendo de mayoría calificada, es decir, del voto a favor de las dos terceras partes de los miembros presentes. Después pasa a la Cámara revisora (senadores o diputados, según corresponda) y atraviesa por el mismo procedimiento. Una vez aprobada por mayoría calificada en ambas cámaras federales, los 31 Congresos locales (el Distrito Federal no tiene congreso local) analizan y aprueban o no dicha iniciativa. Se precisa que la mayoría simple de los congresos estatales (16) la aprueben para que finalmente el Presidente de la República ordene su publicación en el Diario Oficial de la Federación y surta efectos legales. Ahora bien, si dicha ley es impugnada por algún actor político con la facultad para hacerlo, interviene la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien tendrá la última palabra.

Todo el entramado anterior, que significa negociaciones intensas entre los actores involucrados, no implica necesariamente, como es obvio, que el resultado final sea el que más convenga a la mayoría.

En palabras de Woldenberg y Salazar (1993), la democracia moderna sólo puede ser representativa. Esto es, que el pueblo no elige de hecho las políticas a seguir, las decisiones a tomar, sino que elige a representantes, a políticos, que serán los responsables directos de tomar la mayoría de las decisiones. El mecanismo para la designación de tales representantes radica en las elecciones, a través de las cuales el pueblo soberano autoriza a determinadas personas a legislar o realizar otras tareas gubernamentales, constitucionalmente delimitadas, por un tiempo determinado. En otras palabras, el pueblo delega en sus representantes la capacidad de tomar decisiones.

Por otra parte, Bobbio (2003) afirma que la democracia de hoy es representativa, a veces complementada por formas de participación popular directa; la de los antiguos era una democracia directa, a veces forzada por la elección de algunas magistraturas. Dicho de otro modo, en el pasado la mayoría de los miembros de una comunidad participaban en la toma de decisiones y sólo algunas de éstas eran tomadas por un grupo selecto; en la era moderna el grupo selecto autorizado para ello es designado por una mayoría que le delega esta responsabilidad, aunque tal mayoría puede en determinado momento también ser incluida en el proceso a través de fórmulas de participación directa (Caballero, 2008) mismas que se abordan en el apartado siguiente.

2.1.3 Prácticas de democracia directa en una democracia representativa.

En la actualidad, en el marco de la democracia representativa, algunos países suelen combinarla con una forma de “democracia directa”, a través del sometimiento de algunas decisiones de primera importancia a la ciudadanía, a través de diversas figuras o mecanismos¹⁰ entre las que destacan el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación de mandato, procesos en los que los ciudadanos pueden incidir directamente. Aún así, sería imposible y sumamente desgastante y costoso que todas o la mayoría de las decisiones fueran tomadas por estas vías, si bien en países como Suiza se recurre a ellas

¹⁰ La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que se aborda en el apartado 3.4 de este trabajo, hace referencia a once mecanismos de participación directa.

constantemente. Pero no hay que dejar de lado que es una nación pequeña geográficamente hablando, con una población no muy numerosa y con una tradición pacifista y de estabilidad política y financiera añejas.

El plebiscito y el referéndum son mecanismos que en muchos casos emplean los gobernantes con la finalidad de legitimar y justificar sus acciones políticas, y son muy antiguos.¹¹ Prud'Homme (2001) refiere que a partir del siglo IV antes de Cristo, las autoridades romanas recurrieron al *plebiscitum* para legitimar sus decisiones ante la asamblea de plebeyos. Luego, la práctica del plebiscito fue utilizada para definir problemas de soberanía. Napoleón Bonaparte utilizó mucho este mecanismo para justificar sus campañas militares en suelo europeo, pero también lo usó tres veces en la política interna para la aprobación de modificaciones a la Constitución que consagraron, poco a poco, la concentración del poder en sus manos. En México, en el siglo XIX, una consulta popular de este tipo, muy manipulada por cierto, permitió a los conservadores argumentar que el pueblo de México solicitaba el arribo de Maximiliano a nuestro país para gobernarnos. En Estados Unidos, durante la Guerra de Secesión, algunos estados secesionistas del sur sometieron a la aprobación de sus votantes su separación de la Unión Americana.

La distinción entre plebiscito y referéndum no es muy clara, aunque el uso del primer término es más antiguo y deriva directamente de las prácticas romanas de legislar por vía de consulta a las tribus de la plebe en Roma. La noción de referéndum aparece más tarde, hacia finales del siglo XIX; proviene de la locución latina *ad referendum*, que alude a la práctica de referir ciertas cuestiones de gobierno al pueblo. Una diferencia de forma sería que mientras el plebiscito somete a consulta cuestiones de índole político, acciones de gobierno, el referéndum se avoca más específicamente a consultar aspectos de índole jurídico-legal.

Veamos brevemente en qué consisten cuatro mecanismos de democracia directa que suelen ser empleados de vez en cuando en las modernas democracias representativas.

- La revocación de mandato, que es la menos utilizada, es una variante invertida de la elección de representantes: a partir de una petición popular que debe reunir ciertos requisitos (un número determinado de firmas, por ejemplo), se somete a la aprobación de los votantes la permanencia en el cargo o la remoción de un representante electo antes del plazo determinado por la ley. Algunas veces, en la misma legislación está establecido que se convoque a referendos revocatorios, o incluso, éste es solicitado por el gobernante en el poder.¹²

¹¹ En la actualidad destaca el caso de Venezuela, donde el gobierno de Hugo Chávez ha recurrido constantemente a estos mecanismos de democracia directa para diversos fines. En 2008 un referéndum convocado con su gobierno aprobó que se le permitiera en 2012 presentarse de nueva cuenta como candidato presidencial y periódicamente ha impulsado el mecanismo de revocación de mandato, a efecto de que los ciudadanos voten a favor o en contra de su permanencia en el poder.

¹² En los planteamientos de campaña de Andrés Manuel López Obrador para la Presidencia en 2006 estaba el incluir en la Constitución la figura de revocación de mandato, cada dos años, para que la ciudadanía evaluara la conveniencia o no de que el Presidente continuara en el poder, según su desempeño en el cargo.

- El plebiscito es una consulta a la ciudadanía para aceptar o rechazar un acto de gobierno de la autoridad en cuestión. Por lo general se trata de una pregunta y solo se tiene dos opciones: SÍ o NO.¹³
- El referéndum por su parte, somete una ley propuesta o ya existente a la aprobación o al rechazo de los ciudadanos; en algunos casos el veredicto popular conlleva una noción de obligatoriedad y en otros tiene fines consultivos.
- Existe otro mecanismo de democracia directa que paulatinamente se ha ido extendiendo en la actualidad y que es el de la iniciativa popular. En éste, los votantes pueden formular una petición para obligar a que ciertas medidas no contempladas en la agenda legislativa del gobierno sean sometidas a la aprobación directa del electorado.

2.2 Concepto de ciudadanía

El ciudadano es el principal protagonista de la política y la razón de las preocupaciones de los políticos... de otra manera no será eficaz el régimen de México.

Felipe Calderón Finojosa

La democracia no se puede entender sin la ciudadanía. Ambos, democracia y ciudadanía, son conceptos dinámicos y sociohistóricamente contextualizados y polisémicos, por lo que no están exentos de debates.

El concepto de ciudadanía tiene un origen doble: griego y romano. Para los griegos la ciudadanía significaba participación en los asuntos públicos de una ciudad; para los romanos la ciudadanía significaba, ante todo, la posesión de ciertos derechos que Roma concedía a determinados individuos que pertenecieran a la ciudad o a una provincia de su vasto imperio. Así, la ciudadanía es conceptualizada como la relación social que vincula entre sí a los miembros de una comunidad política y se manifiesta mediante la participación en las instituciones de la sociedad y en las decisiones sobre los asuntos comunes. Desde ese punto de vista, ciudadanía significa primeramente participación en la vida pública.

La tradición romana del ciudadano como sujeto de derechos tomó impulso en la cultura política desde las teorías contractualistas de los siglos XVII y XVIII que explican el nacimiento del Estado Moderno. En esa tradición política se afirma que los individuos tienen una serie de derechos que deben ser respetados por los gobernantes. Aparece así la concepción de ciudadano como miembro de una comunidad política, que le reconoce y protege como sujeto de derechos, mientras que él está obligado a cumplir las leyes o normas de la comunidad.

Peschard (2003) define a la ciudadanía como un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la

¹³ En el plano internacional un caso muy sonado de este tipo de mecanismo se efectuó en Chile, en 1988, cuando se consultó a los ciudadanos si estaban de acuerdo o no con la permanencia del general Augusto Pinochet en la Presidencia, después de 1990, cuando expiraba su mandato. Se presentaron dos opciones en la papeleta: SÍ (para los que deseaban que se postulara para un nuevo período de gobierno) NO (para los que deseaban que dejara el poder). Ganó el NO por estrecho margen.

legitimación del poder. De esta manera, el ciudadano es el protagonista de la esfera pública, claramente diferenciada de la privada.

Hay que hacer la distinción entonces entre el individuo y el ciudadano, porque son dos entidades diferenciadas, si bien una y otra se configuran y retroalimentan, pues toda persona se mueve tanto en el ámbito privado como en el público. El ciudadano es alguien que es con otros, y esos otros son sus iguales en el seno de la sociedad (Cortina, 2001), en tanto que el individuo es una persona que se desenvuelve primordialmente en el ámbito privado.

La ciudadanía es un derecho que se adquiere, en tanto se cumpla con ciertos requisitos que fijen los ordenamientos jurídicos de cada nación. En el caso de México, el Artículo 34 constitucional señala que son ciudadanos de la República los varones y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, hayan cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir.

Es preciso señalar la diferencia entre nacionalidad y ciudadanía, pues si bien todo ciudadano es nacional, no todo nacional es ciudadano, en la dimensión política del término. La nacionalidad se adquiere por nacimiento o naturalización; la ciudadanía es una relación jurídica dinámica entre el individuo y el Estado que sólo puede otorgarse a quienes poseen la calidad de nacionales, de modo que no puede haber ciudadanía sin nacionalidad, pero sí nacionalidad sin ciudadanía, como en los casos de los menores de edad (Martínez y Saucedo, 1999).

Ciudadanía y democracia conforman un binomio indisoluble que De la Madrid (2008:11) señala enfáticamente cuando afirma que:

...si la ciudadanía es el átomo fundacional de toda sociedad que aspire a ser democrática, los derechos y las obligaciones del individuo serían, alegóricamente hablando, el núcleo, los protones y los neutrones sin los cuales esa unidad básica estaría vacía de contenido.

De esta aseveración se desprende que ser ciudadano no se limita a un estatus jurídico, sino que requiere el ejercicio de esa condición en el ámbito social.

Cortina (2001) analizando los valores que deben caracterizar a un ciudadano auténtico, explica que entiende por ciudadano a aquel individuo que es su propio señor, con sus iguales, en el seno de la comunidad política. Es decir, que ciudadano es el que no es esclavo, el que no es siervo, el que no es súbdito, el que es dueño de su propia vida; ciudadano es al que no le hacen la vida, sino que se hace su propia vida. Pero la hace con los que son sus iguales, es decir, con sus conciudadanos.

Thomas Marshall, (citado en Partido, 2003) hace alusión a tres momentos de la construcción del concepto moderno de ciudadanía, al referir que en el siglo XVIII, las facultades conferidas a la sociedad se concentraron en la obtención de derechos civiles, el siglo XIX evolucionaría hacia la consecución de derechos políticos, hasta llegar al centro de su propuesta, que era alcanzar los derechos sociales durante el siglo XX.

En las sociedades complejas en que vivimos actualmente, la ciudadanía adquiere diferentes tonalidades y matices, según se considere un aspecto u otro. Cruz Pérez (2007) nos presenta una clasificación en este sentido, señala que la ciudadanía legal se adquiere por nacimiento, al cumplir determinada edad y cubrir determinados requisitos, que varían según los ordenamientos jurídicos de los Estados. Por ejemplo, en los Estados Unidos la ciudadanía legal se adquiere a los 21 años, mientras que en México es a los 18 años.

Desde el punto de vista social, continúa señalando Pérez (2007), ciudadanos son aquellos miembros de una comunidad política a quienes se les reconoce y proporciona el disfrute básico de los derechos humanos de segunda generación o derechos sociales: al trabajo, al salario justo, a la vivienda, a la salud, a la educación y a una ancianidad protegida. En el apartado 2.4 se explica cuales son las tres generaciones de derechos humanos.

La ciudadanía civil es entendida como el derecho de los individuos a la participación en los bienes culturales, educativos, científicos y tecnológicos de una comunidad política. La ciudadanía intercultural significa el derecho que tienen todos los miembros de una comunidad política, cuando pertenecen a etnias con lengua, tradiciones y modos de entender la vida diferentes a la mayoría cultural, a ser protegidos en sus diferencias culturales, a gozar de iguales derechos básicos que los demás miembros del Estado y al reconocimiento de su cultura como un modo de vida que enriquece el patrimonio cultural común de toda la sociedad.

Por último, de acuerdo al autor que estamos refiriendo, recientemente se ha incorporado la noción de ciudadanía económica, en el sentido de garantizar a los miembros de la sociedad el derecho a la participación en las decisiones económicas que afectan su vida, una meta muy difícil de alcanzar en un mundo globalizado económicamente.

Por su parte, Cortina (2001) refiere cuatro dimensiones que conforman la noción de Ciudadanía:

- La ciudadanía legal, es decir, que alguien es legalmente ciudadano cuando su comunidad política se compromete a proteger sus derechos básicos, y refiere un pasaje bíblico relatado en Hechos de los Apóstoles, cuando San Pablo es detenido y el centurión quiere quitarle la vida, Pablo dice: “no puedes hacerlo, porque soy ciudadano romano”.
- La ciudadanía política que implica que ese ciudadano protegido por la ley también participa en las cuestiones públicas. Destaco el comentario de Adela Cortina (2001:8) en este punto cuando afirma que “la política es demasiado importante para dejársela sólo a los políticos”
- La ciudadanía social, que implica la protección no sólo de los derechos básicos del individuo, sino también los derechos sociales, derechos de segunda generación.¹⁴

¹⁴ En el apartado 2.4 de este documento se explican las tres generaciones de Derechos Humanos.

- La ciudadanía económica que se refiere a la capacidad de decidir qué se produce y para quién se produce, porque si no se tiene esa capacidad, se sigue siendo vasallos, en este caso, de la producción económica.

Podemos concluir que el viejo concepto de ciudadanía, de corte reduccionista y enfocado a lo legal, se ha visto superado por una visión que considera al ciudadano como un sujeto activo, que mantiene con buena salud al sistema democrático.

2.2.1 Ciudadanía ambiental

La noción de ciudadanía, en un sentido amplio, es una síntesis de justicia y pertenencia, en el entendido que ciudadano no solo es que se sabe perteneciente a una comunidad política determinada, sino que se preocupa porque esa comunidad sea justa (De la Madrid, 2007).

En este sentido, Cortina (2001) señala que el tipo de ciudadanía hacia a la que hay que ir caminando, es aquella en la que los ciudadanos desarrollen lo que llama una “amistad cívica”, es decir, ciudadanos que no necesitan ser amigos personales, pero sí amigos en la ciudad que están construyendo juntos. La misma autora propone como valores fundamentales para esta ciudadanía, los siguientes cinco: el valor de la libertad, el valor de la igualdad, el valor de la solidaridad, el valor del respeto activo, el valor del diálogo, para componer el núcleo de lo que podría denominarse una “ética cívica”, que es la ética que pueden compartir todos los ciudadanos de una comunidad pluripartidista.

Como se hizo mención en el apartado anterior, las posturas más difundidas sobre el concepto de ciudadanía enfatizan el reconocimiento de derechos, entendiendo la ciudadanía como la posesión de un conjunto de derechos en las esferas civil, política y social y a la pertenencia a una comunidad. A esta postura clásica se ha ido incorporando la perspectiva ambiental, en tanto un derecho al disfrute de un medio ambiente sano, como parte de los derechos de tercera generación de los cuales se hará referencia en el apartado 2.4.

Así, se ha ido vinculando expresamente ciudadanía y ambiente, dando lugar a la expresión “ciudadanía ambiental” que parte del concepto explícito de los derechos y responsabilidades de cada actor social frente al medio ambiente, así como de dos nociones claves involucradas en el concepto de ciudadano: igualdad y participación. La ciudadanía ambiental describe las obligaciones éticas que nos vinculan tanto con la sociedad como con los recursos naturales del entorno y del planeta entero, de acuerdo con nuestro rol social.

La ciudadanía ambiental significa adquirir un mejor conocimiento del medio ambiente y utilizar esa información y conocimiento como herramienta para una acción ambiental ciudadana responsable, tanto individual como colectiva. La ciudadanía ambiental también se vincula con las oportunidades y demandas por elevar la participación en la gestión ambiental, y en muchos casos como un reclamo por acceder a información sobre calidad ambiental o proyectos que potencialmente tienen alto impacto en el medio ambiente.

Gudynas (2009) recupera la siguiente definición de ciudadanía ambiental tomada de la Estrategia Nacional de Promoción de la Ciudadanía Ambiental, en Perú:

. . . Ciudadanía ambiental es una dimensión de la “ciudadanía “, que enfatiza los derechos y responsabilidades con el ambiente, y que ve en el ciudadano y la ciudadana a los actores centrales de un cambio hacia la sustentabilidad y la equidad. Su desarrollo implica la reforma de las instituciones sociales, económicas y políticas que enmarcan los procesos de toma de decisiones con contenido ambiental. Sus componentes son: derecho de acceso a la información; derecho a la participación en la gestión ambiental y derecho de acceso a la justicia ambiental. (Gudynas, 2009: 63).

Como se puede apreciar, la noción de ciudadanía ambiental debe contribuir a redimensionar la manera en la que representamos socialmente el ambiente y sus problemas, promover la participación social organizada a partir de su comprensión de los derechos y responsabilidades ciudadanos respecto al medio ambiente e integrar la agenda ambiental local en forma sencilla para motivar la creatividad de la sociedad, realizando acciones que protejan al medio ambiente.

2.3 Educación ciudadana y responsabilidad social.

“El que no puede corregir la conducta de los ciudadanos sino suprimiéndoles las comodidades de la vida, debe confesar que no sabe gobernar a hombres libres”

Tomás Moro (en Utopía)

Más allá de los rasgos formales, ser ciudadano supone un conjunto de valores, actitudes, habilidades y conocimientos que configuran una cultura política democrática. Las relaciones entre la democracia y la educación son indisolubles, ya que los valores de la democracia no son verdades reveladas o hábitos naturales, y a decir de Guevara Niebla (1998), no hay evidencia de que hayamos nacido con esos valores o que aparezcan por generación espontánea. La igualdad de derechos, el respeto a la ley, la tolerancia a la diversidad, la responsabilidad social, etc., existen y podrán seguir existiendo en la medida en que sean enseñados, interiorizados, practicados, ya que de no hacerse, la democracia está en peligro de decaer o degenerar.

Fischer refuerza el anterior planteamiento al afirmar que la democracia no es una máquina que estalle por sí sola: la democracia debe reproducirse conscientemente. Una generación debe instruir a la siguiente en cuanto al conocimiento, las habilidades, los valores y las actitudes requeridas para su subsistencia. Refiere que la educación en el desarrollo de una ciudadanía ilustrada ha sido tema central en las reflexiones de los principales pensadores desde el siglo XVIII, y que en este siglo XXI debemos considerar la

educación cívica como la “educación para la democracia” (Fischer, 2001:2). Dewey (citado en Geneyro,2009) apunta, asimismo, que la democracia no debe entenderse como una renta legada por nuestros antecesores, que nos permite vivir cómodamente, sino que debe asumirse como una empresa vital constante que debe siempre inquietarnos, en aras de conseguir que todos los ciudadanos tengan condiciones para una vida cierta, digna y promisoría.

Sin pretender hacer una reseña histórica de la evolución que han tenido los procesos educativos dirigidos a la formación ciudadana, podríamos mencionar que en el pensamiento griego se encuentran claves decisivas para conocer la relación entre democracia y educación. Los sofistas se preocuparon por la capacitación del ciudadano desde un punto de vista práctico; Sócrates promovió el autoconocimiento y pregonó el cultivo de la virtud civil; Platón ingenió una república diferenciada y ordenada, sustentada en la educación, y Aristóteles, por su parte, pensó al hombre como un animal político, *zoon politikon* (Guevara, 1998)

Salvadori et. al (2000) menciona el papel que Hobbes, Locke y Rousseau concedieron a la educación en la construcción del Estado, aunque no siempre se refieren a ella de manera explícita. Tomas Hobbes en su obra *Leviatán* le concede a la educación un papel esencial para que el Estado coercitivo pueda imponer su soberanía, ya que el temor a la ley no existe cuándo ésta es ignorada y cuando la gente desconoce los castigos que trae consigo su transgresión.

Locke señala en su *Ensayo sobre el gobierno civil* que la educación es fundamental para que los miembros de la sociedad política aprendan la ley natural y para la convivencia social, siendo esta educación responsabilidad de los padres de familia o sus delegados, los ayos o tutores.¹⁵ Rousseau por su parte, en *El Contrato Social*, publicado en 1762, lanza la idea de una religión civil, y sugiere que el Estado tome en sus manos lo que podría calificarse como el adoctrinamiento cívico.

Para la segunda mitad del siglo XIX, el positivismo de Comte constituye uno de los legados con mayor incidencia en no pocas naciones latinoamericanas, en cuanto a las relaciones entre educación, individuo y sociedad. Geneyro (2009) señala que en el escenario social y postrevolucionario francés del siglo XIX, Comte advierte el caos social y la anarquía, originados en las disputas egoístas entre los individuos (principalmente los “políticos”) por el poder material y en la inexistencia de un poder espiritual (moral) que generase un indispensable consenso cívico. A través de su Ley de los tres estadios anuncia un nuevo orden social y político, un estadio positivo científico-industrial, que requiere de un nuevo fondo común de verdades para superar el caos y la anarquía, bajo la consigna Amor, Orden y Progreso; fondo común del nuevo poder espiritual, generado por los científicos y transmitido por la educación.

John Stuart Mill propone en su obra un gobierno representativo, no exactamente democrático, lo que podría denominarse una meritocracia (Guevara 1998) ya que a su juicio el poder lo deben detentar los hombres que cuentan con educación y méritos intelectuales,

¹⁵ Locke difiere de la concepción del estado de naturaleza de Hobbes, ya que considera que en dicho estado los hombres no viven peleando entre ellos, sino que son libres y sus relaciones se gobiernan por una ley natural, pero debido a que ese estado es muy inseguro tienden a asociarse en comunidad y formar un solo cuerpo político: la sociedad política. Salvadori et. al (2000)

pues quien no los tiene no puede distinguir lo correcto. La educación por tanto, marca el límite de la democracia: el pueblo ignorante no puede gobernar.

Refiriéndonos a los tiempos actuales, se hace evidente que para construir sistemas políticos democráticos, la mayoría de los países que han vivido bajo regímenes autoritarios necesitan fortalecer la educación cívica de sus habitantes como medio para sostener y arraigar la democracia como sistema y como forma de vida, y de este modo propiciar su fortalecimiento.

Fischer (2001) analiza algunas razones por las cuales una democracia constitucional requiere de una ciudadanía ilustrada (ciudadanos educados para la democracia) destacando las siguientes:

- Las instituciones y los procesos de la democracia son complejos. La educación cívica efectiva, desmitifica los secretos y misteriosas operaciones del gobierno y de sus funcionarios.
- El raciocinio para gran parte de las prácticas de la democracia no es auto-evidente y, en varias ocasiones, dichas prácticas parecen violar el sentido común y los impulsos naturales. A manera de ejemplo se puede mencionar que no es inmediatamente evidente el porqué una comunidad debe tolerar la expresión de ideas abominables o pagar por la defensa de una persona que es evidentemente culpable, o respetar las garantías y derechos humanos de criminales in fraganti y confesos.
- Debido a lo complejo de los temas y de las instituciones de hoy y a la aparente lejanía e inaccesibilidad de los centros de la toma de decisiones, los no sofisticados (que son la gran mayoría de los ciudadanos) quedan sin poder alguno y normalmente alienados .

Un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, “a menudo se presenta como un gobierno del pueblo, por el pueblo y para sólo unos cuantos” (Fischer, 2001:3).

De lo anteriormente expuesto se hace patente que la educación cívica es un imperativo de las sociedades. Sin embargo, refiere Conde (2004) que el enfoque clásico de ésta, en el ámbito escolarizado, (caracterizado como una capacitación para el ciudadano en ciernes a efecto de conocer sus derechos, obligaciones, el funcionamiento de su país y de las instituciones democráticas, destinado a la afirmación de la identidad nacional y el desarrollo de sentimientos patrios), se ha centrado en una asignatura orientada generalmente hacia la esfera cognoscitiva, con una tendencia a enfatizar el culto a los héroes y a los símbolos patrios, con un abordaje de las leyes y procedimientos sin referente real y desde una perspectiva neutral, formalista, abstracta y legalista. Lo anteriormente señalado, dista de ser un enfoque que fomente el pensamiento crítico, no explica el cambio social y no desarrolla las capacidades para la participación política y para intervenir en asuntos de interés común, enfrentando el conflicto.

En el plano internacional se advierte desde hace décadas una tendencia a abandonar el civismo rígido y estático a favor de una educación cívica moderna, revisada, que incorpore la vida cotidiana como fuente de conocimientos y de situaciones que le den sentido a las leyes, valores y procedimientos, y además, que asocie a la resolución de los problemas de la vida en la búsqueda de una convivencia más cualificada. Y, fundamentalmente, que esta

educación cívica no se circunscriba al ámbito escolarizado, sino que incluya a los grandes grupos de población que por una razón u otra, se encuentran fuera del sistema educativo.

El tránsito formal del civismo clásico a la educación ciudadana inicia en los años setenta (Conde, 2004), época en la que por una parte emergieron nuevos sujetos sociales como producto de los movimientos de defensa de los derechos civiles y políticos que caracterizaron a gran parte del mundo accidental desde finales de los años sesenta, y, por otra, dichas voces fueron acalladas violentamente por los gobiernos dictatoriales de la época.

Guevara Niebla (1998) al respecto, relata que en España, en 1978, poco después de la muerte de Franco, en plena transición democrática, se produjo una revisión de la educación cívica, siendo una de las propuestas más difundidas la que sostenía que el objeto de la educación cívica debía ser la formación de hombres y mujeres solidarios, críticos y responsables, que aseguren la participación activa de los ciudadanos en una sociedad democrática. Gutiérrez (2003) señala, no obstante, que las reformas educativas llevadas a cabo en naciones como Gran Bretaña, durante la década de los noventa del siglo pasado, muestran cómo la introducción de la enseñanza ciudadana es una preocupación que no solo está presente en las democracias emergentes, sino también en las democracias de larga data.

Fernández (2001) ofrece una síntesis de la relación entre democracia, educación y ciudadanía, señalando, entre otras ideas, las siguientes:

- La consolidación democrática necesita de ciudadanos. Un Estado no puede desarrollarse éticamente si no cuenta con una ciudadanía informada, conocedora de sus derechos, respetuosa de los derechos de los demás y poseedores de una moral democrática.
- En tanto se considera que la ciudadanía es un proceso de construcción social y no una realidad objetiva y predeterminada, las personas requieren ser formadas como ciudadanos, para lo cual es preciso que se enfrenten a situaciones educativas formales, y en el ámbito no formal a experiencias de ejercicio de la ciudadanía que fortalezcan su cultura política.
- Democracia y ciudadanía son conceptos múltiples, dinámicos, intersubjetivos, social e históricamente contextualizados y por eso es posible que sean interpretados de diversas formas. Así, los contenidos de la formación de ciudadanos no son únicos ni obvios y su definición es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, no solamente de la escuela.
- La formación de ciudadanos se materializa en contenidos e instancias educativas particulares y es impartida desde diferentes agentes socializadores que son responsables de la misma, entre los que se encuentra la escuela.

Una definición que intenta superar el enfoque clásico del civismo escolar de la segunda mitad del siglo XX, es el que presenta Eric Suzan Reed, (citado en Conde, 2004:50), en el que establece que:

...La educación cívica es un proceso de desarrollo personal mediante el cual los individuos introyectan valores, forman concepciones,

desarrollan actitudes e inclinaciones, asumen prácticas y forman hábitos, adquieren conocimientos y/o desarrollan habilidades o destrezas que los llevan a involucrarse de manera activa, informada, corresponsable, intermitente y selectiva en la construcción del bienestar colectivo al interior de las diversas comunidades a las que pertenecen, desde el nivel más básico hasta el de alcance nacional e internacional.

Podemos resumir que la educación cívica es un proceso formativo que busca generar los conocimientos, habilidades y actitudes mínimos suficientes para que una persona pueda ejercer de manera consciente sus derechos ciudadanos (civiles, políticos y sociales) básicos y de esta manera pueda participar e influir de manera efectiva (es decir, de acuerdo con sus intereses individuales y colectivos y usando los medios más adecuados) en el marco de las instituciones democráticas, en la toma de decisiones políticas de su comunidad municipal, estatal y nacional.

De lo anteriormente expuesto, se evidencia que es necesario dejar de considerar al civismo como una forma sin contenido, como rito sin implicación, como formalismo, configurando una percepción más amplia en la que se articula al civismo con la educación para la paz, para el medio ambiente, la educación en derechos humanos y para la democracia, así como la perspectiva de género o la multiculturalidad. Esta articulación da lugar a la educación ciudadana. Arles Caruso (2002:8) propone la siguiente definición:

...La educación ciudadana es el conjunto de acciones llevadas a cabo por diferentes instituciones y organizaciones sociales y políticas que tienen como objetivo el desarrollo de actitudes, valores, principios y normas de convivencia democrática y el desarrollo de competencias participativas en las esferas de decisión de la sociedad. Supone un proceso de organización y de participación consciente de los ciudadanos en los asuntos del país.

Desde esta concepción, la educación ciudadana no sólo es formadora, sino fundamentalmente transformadora de las relaciones sociales y políticas. En esta concepción integral de educación ciudadana cabe destacar un eje fundamental que la articula tanto con los saberes políticos como con la participación comunitaria que promueve: la responsabilidad social y moral.

Esta responsabilidad social y moral tiene que ver con el desarrollo de la autonomía moral del individuo y el ejercicio responsable de la libertad. La responsabilidad entendida como el cuidado de uno mismo y de otros, la premeditación y la estimación del efecto que nuestras acciones tendrán sobre nosotros, los otros y el entorno, y la comprensión y atención de las consecuencias (Gutiérrez, 2003).

Finalmente hay que insistir que la activa participación por parte de la ciudadanía es un componente clave para una verdadera democracia viable. Una educación ciudadana que disocie los conocimientos teóricos de la indispensable práctica representa una contradicción tal que Fischer resume en la siguiente expresión:

...Jamás podremos enseñar a nuestros alumnos a jugar béisbol con sólo leer un libro un libro y sin jamás ir al diamante a batear. ¿Por qué habría de ser diferente la educación ciudadana? (Fischer, 2001:5).

2.4 Los derechos humanos

En las últimas décadas el tema de los derechos humanos ha adquirido especial relevancia en la vida social y política, en el plano nacional e internacional. En cualquier ámbito escuchamos hablar de ellos y de los diversos organismos estatales, nacionales, gubernamentales y no gubernamentales en pro de los mismos, por lo que es necesario señalar qué son esos derechos en qué consisten y cuáles son, existiendo diversas interpretaciones al respecto.

Se denomina derechos humanos al conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones que se reconocen a las personas, individual y colectivamente, así como los recursos e instrumentos que los garantizan. Son llamados frecuentemente fundamentales y universales. Fundamentales, porque hay derechos que se consideran inalienables y que no hay circunstancias por las cuales puedan ser negados; entre éstos se hallan: la prohibición de la esclavitud, la igualdad de todos ante la ley y la libertad de prensa. Universales, porque la creciente interdependencia de los países ha conducido al surgimiento de objetivos políticos comunes: la gradual realización de las reglas y estándares mínimos de administración y conducta a través del mundo.

Para Burgoa Orihuela los derechos del ser humano se traducen substancialmente en potestades inseparables e inherentes a su personalidad; son “elementos propios y consustanciales de su naturaleza como ser racional, independientemente de la posición jurídica positiva en que pudiera estar colocado ante el Estado y sus autoridades (Burgoa, 2001: 187).

Serra Rojas, (citado en Salazar, 2008) entiende los derechos humanos como atributos naturales en el hombre y que no pueden desconocerse, negarse o relajarse, ya que la sociedad política no es la creadora de esos derechos y tampoco son una concesión del Poder Público.

Los derechos humanos son un producto histórico, su reconocimiento ha sido gradual, van recorriendo el camino junto con el hombre y la sociedad, por eso son diferentes y cada vez más numerosos a los que se reconocen en etapas anteriores. La fuente principal de las ideas relativas a los derechos humanos en el mundo moderno es la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, y basados en ella se han aprobado otros instrumentos internacionales destacando, entre otros, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Efrén Ramírez (2005) enumera las siguientes características de los derechos humanos:

- Dignidad. La dignidad de la personas es intangible, significa el reconocimiento de todos sus derechos humanos, por esta razón, respetarlos y protegerlos es obligación de todo el poder público.
- Universales. Son universales porque pertenecen a todas las personas sin importar el sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar o condición económica. Deben aplicarse por igual a todos los seres humanos sin excepción alguna.
- Incondicionalidad. No pueden estar sujetos a ninguna condición de tipo político, religioso, cultural o de cualquier índole.
- Inalienables. Significa que ni la misma persona puede renunciar a esos derechos, porque forman parte de su propia naturaleza.
- Preexistencia. Se trata de derechos “previos al Estado” porque todos son preceptos que prevalecen por sobre todos los demás fines propios del Estado. Son el fundamento para toda la comunidad humana, que conceptúa y limita el ejercicio del poder público y predomina por sobre todos los objetivos del Estado.
- Imprescriptibles. Significa que no terminan con el tiempo. Por tanto ninguna persona tiene la capacidad de arrebatarnos, es decir, que ni la comunidad, tampoco los poderes públicos ni nadie puede quitarlos; en cambio, las garantías individuales si pueden ser suprimidas en un momento determinado.

Existen tipologías o clasificación de los derechos humanos, con la finalidad de establecer cuáles derechos son más importantes o bien señalar cuáles derechos surgieron primero.

La clasificación que se maneja de una manera más general cada vez es la de los derechos de primera, segunda y tercera generación; dicha clasificación se fundamenta en un enfoque periódico basado en la progresiva cobertura de los derechos.

Las tres generaciones de derechos son las siguientes:

Primera generación	Se encuentra integrada por los denominados derechos civiles y políticos. Surgen con la revolución francesa, como rebelión contra el absolutismo del monarca.	Derecho a la vida, a la libertad personal, a la igualdad ante la ley, libertad de pensamiento, de conciencia y religión, libertad de expresión, libertad de tránsito, derecho de asociación, derecho de participación en el gobierno de su país y a ocupar un puesto público
Segunda generación	La constituyen los derechos sociales, económicos y culturales. Los derechos sociales surgen con la revolución industrial, por la	Derechos sociales: a la alimentación, al trabajo, a la seguridad social, a la salud, a la vivienda, a la educación.

	<p>desigualdad económica y las condiciones de vida de los obreros. En México la Constitución de 1917 los incluyó por primera vez en el mundo.</p> <p>Los derechos económicos y culturales surgen después de la Segunda Guerra Mundial.</p>	<p>Derechos económicos: a la propiedad (individual y colectiva), a la seguridad económica.</p> <p>Derechos culturales: a participar en la vida cultural del país, a la investigación científica, literaria y artística; a gozar de los beneficios de la ciencia.</p>
Tercera Generación	<p>Se forma por los llamados derechos de los pueblos. Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que las integran.</p>	<p>Derecho a la paz, al desarrollo económico, a la autodeterminación, a un ambiente sano, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad, a la solidaridad</p>

Fuente: Ramírez(2005) "Los derechos humanos"

Respecto a los derechos de primera generación, su titular es, en el caso de los derechos civiles, todo ser humano, y en cuanto a los derechos políticos, quienes tienen la calidad de ciudadanos. En el caso de los derechos humanos de segunda generación su titular es el individuo en comunidad, que se asocia para su defensa.

Los derechos humanos de la tercera generación son los que se han considerado más recientemente y por eso su estudio y su normativización son procesos menos desarrollados que en los derechos de la primera y la segunda generación. Entre los derechos de tercera generación se contempla el derecho a vivir en un medio ambiente sano, condición necesaria, entre otras, para que exista una calidad de vida satisfactoria.

Para Fernández (1981) las etapas en la evolución de los derechos humanos han estado marcadas por el papel específico que le ha correspondido en cada una de ellas al Estado. Al respecto, Gros Espiell (1998) explica que mientras los derechos civiles y políticos (1ª. generación) suponen en lo esencial un deber de abstención del Estado, los económicos, sociales y culturales (2ª. generación) implican un hacer estatal que brinde los servicios, las prestaciones y los medios necesarios para que puedan existir. Los de la 3ª generación combinan ambos elementos, ya que requiere un no hacer de la autoridad a efecto de no inhibir su libre ejercicio, pero necesitan también de un hacer estatal (políticas de desarrollo, de paz, de protección del medio ambiente, etc.) y una acción de la comunidad internacional, ya que no puede haber desarrollo ni paz, ni reconocimiento del patrimonio común de la humanidad, ni consiguientemente vigencia efectiva de estos derechos de la tercera generación, sin una acción internacional correlativa. El problema del calentamiento global con sus devastadores efectos es un ejemplo claro de lo anteriormente expuesto.

Es importante diferenciar y no confundir los derechos humanos con los derechos constitucionales. Aunque generalmente los derechos humanos se suelen recoger dentro de los derechos constitucionales, no siempre coinciden. Para determinar qué derechos son constitucionales basta con recurrir al catálogo de derechos reconocidos en la Carta Magna; el concepto de derechos humanos pertenece más bien al ámbito de la filosofía del Derecho.

Las teorías iusnaturalistas consideran que la existencia de los derechos humanos es independiente de su reconocimiento como derechos constitucionales.

Luigi Ferrajoli, citado por Espiell (1988) considera, en su teoría del garantismo jurídico, que, siendo los derechos constitucionales los reconocidos en las Cartas Magnas de los Estados, los derechos humanos son aquellos que se reconocen a todos, independientemente de su ciudadanía o su capacidad de obrar; la constitución de un país, por ejemplo, puede otorgar derechos a sus ciudadanos que no abarquen a los no nacionales (por ejemplo, el derecho al voto). En este caso se trataría de derechos constitucionales que se reconocen al ciudadano, pero no podrían ser derechos humanos si no se reconoce a todas las personas sean de la condición que sean.

También Díaz Müller, (citado en Barba, 1997), hace una distinción entre derechos humanos y garantías constitucionales. Los primeros son principios o ideas universalmente aceptadas y reconocidas y no se restringen a un Estado o país. En cambio, las garantías constitucionales son más limitadas, lo que significa que actúan sólo dentro de un Estado y su contenido regula la conducta del individuo o grupo de individuos que pudiera afectar a instituciones jurídicas ya reconocidas. En otras palabras, "la garantía constitucional es el instrumento legal que sirve para la protección de los derechos humanos en los ordenamientos de derecho positivo" (Barba, 1997:38).

Por lo que se puede afirmar, coincidiendo con Bidart (1989) que son los gobiernos quienes determinan finalmente cuáles son los derechos que han de quedar enmarcados en los textos positivos y cuáles son los mecanismos jurídicos para su protección.

2.4.1 El derecho a un medio ambiente sano

Los derechos fundamentales o derechos básicos del ser humano (abordados en el apartado anterior) como el derecho a la vida y a la salud, no se pueden concebir independientemente del derecho a disfrutar de un medio ambiente sano, ya que este derecho es fundamento para el ejercicio de los restantes derechos humanos, económicos y políticos, ya que, como afirma Marina Sil Acosta (2009), un ambiente sano es condición *sine qua non* de la propia vida y el derecho a la vida no podría cumplirse en un ambiente carente de condiciones ecológicas favorables o profundamente alteradas.

La aparición del derecho internacional del medio ambiente, es un fenómeno jurídico reciente. Su implantación ha requerido la progresiva superación de los postulados de máxima permisividad, derivados de los que han sido denominados los grandes principios *laissez-faire* en materia ecológicas: soberanía estatal y libertad de alta mar. (Brañes, 1995). Sin embargo, los Estados, acuciados por la necesidad, han elaborado, en los últimos años, una normatividad sobre el medio ambiente, que se ha desarrollado de un modo progresivo,

tomando definitivamente carta de naturaleza en el derecho internacional contemporáneo. El derecho ambiental puede entenderse como el conjunto de principios y normas jurídicas que tiene por objeto la preservación, conservación y mejoramiento del ambiente, por lo cual comprende, entre otras, todas aquellas disposiciones que se refieren a la biósfera. Sus preceptos pueden pertenecer al derecho interno como al internacional. El derecho internacional ambiental comprende estas últimas.

Algunos instrumentos de derecho internacional han plasmado el derecho de los individuos a vivir en un medio ambiente adecuado para garantizar su salud y bienestar, porque indudablemente, nuestra calidad de vida esta conectada con la calidad del medio ambiente. Por ejemplo, la Resolución 45/44 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1990 determina que “toda persona tiene el derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para garantizar su salud y bienestar” (Brañes, 1995: 18).

El 16 de mayo de 1994, un grupo de expertos en derechos humanos y protección del ambiente de todo el mundo se reunieron en Ginebra y redactaron la primera Declaración de Principios de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente. Ésta inscribe la dimensión medioambiental de los derechos humanos establecidos como parte de las garantías fundamentales: derecho a la vida, a la salud y a la cultura.

De igual manera, inscribe los derechos procesal y de participación, entre otros, como necesarios para la realización de los derechos sustantivos. Esta Declaración conforma el primer instrumento internacional que especifica los vínculos existentes entre derechos humanos y medio ambiente, al argumentar que es una necesidad aceptar la inclusión del derecho a un medio ambiente sano en el conjunto de los derechos humanos, tales como la seguridad y salud (Sil , 2009). Es conveniente aclarar que este instrumento internacional es de carácter no vinculante para los Estados.

Partiendo del hecho de la unidad geográfica y física del ambiente planetario, que no conoce las fronteras geopolíticas marcadas por los Estados, se ha puesto de manifiesto la necesidad de una intensificación de la cooperación internacional y la internacionalización de su protección jurídica frente a actividades humanas atentatorias contra el medio ambiente. Por tal motivo se han incrementado los tratados bilaterales y multilaterales, universales o regionales, que expresamente se refieren a la protección del medio ambiente, o que contemplan cláusulas relacionadas con él. Paralelamente a lo que ocurre en el derecho internacional otro tanto sucede en el derecho interno de los países, donde en las constitucionales nacionales o en leyes especiales, se ha tratado de obtener fines similares.

En México, la discusión se ha centrado, en una primera etapa en la relación entre el derecho a la salud y las implicaciones con el medio ambiente, concretamente en dos sentidos: como acceso a los servicios de salud y en cuanto a la protección de la salud contra las amenazas que pudiera surgir de las alteraciones al medio ambiente. En este sentido, el derecho al medio ambiente sano es una derivación del derecho a la salud, plasmado en la Ley General de Salud desde 1984. No es intención de este trabajo hacer una reseña de todos los ordenamientos jurídicos nacionales que consagran el derecho a un medio ambiente sano, sólo mencionaré a la Constitución Política por ser la ley fundamental del

país, que impone deberes, crea limitaciones y otorga facultades y por descansar todo el marco jurídico del país sobre sus disposiciones, así como algunas leyes de nivel federal en materia de educación ambiental.

Al nivel constitucional, el artículo 4° nos menciona en su cuarto párrafo.- “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”. Este párrafo le fue añadido al Artículo 4° el 28 de junio de 1999, siendo las discusiones previas a la aprobación de esta reforma el contexto para una segunda etapa en la reflexión sobre el derecho a un medio ambiente sano.

Carmona (2001) señala que, al establecer el artículo 4° que es un derecho de “toda persona”, se trata de un derecho subjetivo general, pero en México no existen mecanismos jurídicos y procesales para tutelar este tipo de derechos. Al tratarse de un derecho relativamente joven, su normativización presenta un desarrollo menos perfeccionado en comparación con los derechos civiles y políticos.

El artículo 3° constitucional en su párrafo 4° inciso b) refiere: “será nacional, en cuanto sin hostilidades ni exclusivismos, atenderá a la comprensión de nuestros problemas al *aprovechamiento de nuestros recursos*, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura...”.

La legislación secundaria en materia de educación ambiental a nivel federal con la que cuenta el país son las siguientes: La ley General de Educación, La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), la Ley Orgánica de la Administración Pública, que determina las atribuciones de SEP y SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) y sus reglamentos internos (Escárcega, 2009). En este apartado se hace referencia a algunos de los artículos de dichas leyes, en especial a la general de educación y la ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

En la Ley General de Educación, el artículo 7, fracción XI, dispone literalmente lo siguiente: “Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad”.

En el artículo 48, el párrafo tercero, establece que: “Las autoridades educativas locales propondrán para su consideración, y en su caso, autorización de la Secretaría, contenidos regionales que, sin mengua del carácter nacional de los planes y programas citados permitan que los educandos adquieran un mejor conocimiento de la historia, la geografía, las costumbres, las tradiciones, los ecosistemas y demás aspectos propios de la entidad y municipios respectivos”.

En lo correspondiente a Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente (LGEEPA) en los artículos 3, 15, 39,40 que a continuación se presentan.

En el artículo 3 fracción XXXVI, establece que para efectos de la LGEEPA se entiende por *educación ambiental* el proceso de información dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.

En su capítulo III de Política Ambiental, en su artículo 15 fracción XX establece que la educación es un medio para valorar la vida a través de la prevención del deterioro ambiental, preservación, restauración y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y con ello evitar los desequilibrios ecológicos y daños ambientales.

En la sección VIII Investigación y Educación Ecológicas, establece en su artículo 39 que las autoridades competentes promoverán la incorporación de contenidos ecológicos, conocimientos, valores y competencias, en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud. Asimismo, propiciarán la participación comprendida de los medios de comunicación masiva en el fortalecimiento de la conciencia ecológica y la socialización de proyectos de desarrollo sustentable.

El artículo 40 menciona que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, promoverá el desarrollo de la **capacitación** y adiestramiento en y para el trabajo en materia de protección al ambiente, y de preservación y restauración del equilibrio ecológico, con arreglo a lo que establece esta Ley y de conformidad con los sistemas, métodos y procedimientos que prevengan la legislación especial. Asimismo, propiciará la incorporación de **contenidos ecológicos** con los programas de las comisiones mixtas de seguridad e higiene.

El artículo 41 refiere que el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios con arreglo a lo que dispongan las legislaturas locales, fomentaran investigaciones científicas y promoverán programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas. Para ello, se podrán celebrar convenios con instituciones de educación superior, centros de investigación, instituciones del sector social y privado, investigadores y especialistas en la materia.

En la sección II Tipos y Características de las Áreas Naturales Protegidas, en el artículo 48 nos refiere que las reservas de la biosfera se constituirán en áreas biogeográficas relevantes a nivel nacional, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que refieran ser preservados y restaurados, en los cuales habiten especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideraciones endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.

En el artículo 50 nos menciona que los parques nacionales se constituirán, tratándose de representaciones biogeográficas, a nivel nacional, de uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor

histórico, por la existencia de flora u fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general. En los parques nacionales solo podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con la protección de sus recursos naturales, el incremento de su flora y fauna y en general, con la preservación de los ecosistemas y de sus elementos, así como con la investigación, recreación, turismo y educación ecológicos”.

El artículo 51 párrafo segundo precisa que en los parques nacionales... “sólo se permitirán actividades relacionadas con la preservación de los ecosistemas acuáticos y sus elementos, las de investigación, repoblación, recreación y educación ecológica, así como los aprovechamientos de recursos naturales que procedan, de conformidad con lo que disponen esta Ley, la Ley de Pesca, la Ley Federal del Mar, las convenciones internacionales de las que México sea parte y los demás ordenamientos aplicables.

El artículo 52 establece que los monumentos naturales se establecerán en áreas que contengan uno o varios elementos naturales, consistentes en lugares u objetos naturales, que por su carácter único o excepcional, interés estético, valor histórico o científico, se resuelva incorporar a un régimen de protección absoluta. Tales monumentos no tienen la variedad de ecosistemas ni la superficie necesaria para ser incluidos en otras categorías de manejo. En los monumentos naturales únicamente podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con su preservación, investigación científica, recreación y educación.

En el artículo 53 señala que en las áreas de protección de recursos naturales solo podrán realizarse actividades relacionadas con la preservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en ella comprendidos, así como con la investigación, recreación, turismo y educación ecológica, de conformidad con lo que disponga el decreto que la establezca, el programa de manejo respectivo y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

En el artículo 54 señala que las áreas de protección de la flora y fauna se constituirán de conformidad con las disposiciones de esta Ley, de las Leyes Federal de Caza, de Pesca y de las demás leyes aplicables, en los lugares que contienen los hábitat de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres.

El artículo 55 plantea que en los santuarios sólo se permitirán actividades de investigación, recreación y educación ambiental, compatibles con la naturaleza y características del área.

En el título V del capítulo 1, referido a la Participación Social e Información Ambiental, la LGEPPA en su artículo 158, plantea la posibilidad de establecer convenios entre la SEMARNAT e instituciones educativas y académicas para la realización de estudios e investigaciones en las áreas relacionadas con la protección ambiental; también señala el necesario impulso al fortalecimiento de la conciencia ecológica.

Escárcega (2009) señala que aunque limitado, se cuenta con un marco jurídico nacional en material ambiental, el cual si se cumpliera permitiría que se estuviera en otro escenario educativo ambiental y plantea que la LGEEPA debe unificar el término educación ambiental en lugar de ecológica, así como fortalecer los objetivos y modalidades de la educación ambiental y propone que la Ley General de Educación establezca que en la integración de planes de estudio estén incluidas la dimensión ambiental transversal e interdisciplinariamente.

Se puede advertir que, pese a que la sociedad humana vive hoy en día en un contexto de crisis ambiental generalizada y global, el análisis de la relación entre derechos humanos y medio ambiente ha sido limitado y poco difundido.

2.5. Estado, gobierno y sociedad civil

El concepto de Estado es fundamental para entender la vida y organización política de cualquier sociedad, desde las más primitivas hasta las contemporáneas. Crespo (2008) señala que la definición tradicional, académica, que se enseña en las escuelas, es la que refiere que “el Estado es la combinación de territorio, población y gobierno”, cuando en realidad esa es la definición de un Estado nacional, es decir de países como México, Argentina, Japón, Estados Unidos, etc., pero en términos políticos tiene un significado diferente.

En este sentido dicho autor precisa que el Estado se refiere al conjunto de instituciones, es decir, organizaciones y reglas, donde se concentra la facultad para tomar decisiones válidas para toda la comunidad. Y en ese sentido, no toda la población forma parte del Estado. Sólo un pequeño grupo de la sociedad conforma el Estado, formado por políticos, gobernadores, legisladores, funcionarios públicos, etc. Al resto de la sociedad, señala Crespo se le ha denominado tradicionalmente como “sociedad civil” y se diferencia del Estado.

La conceptualización de Estado, que refiere este autor me parece la más apropiada para efectos de este trabajo, pues dejando de lado la ortodoxia jurídica del término nos permite diferenciar claramente a quiénes nos referimos cuando hablamos de Estado, en contraposición con la sociedad civil.

El origen del Estado, menciona Fernández (1997), se puede definir como el acto de cesión voluntaria de cada individuo de sus derechos, con la finalidad de crear una entidad muy poderosa capaz de obligar a cada individuo de la comunidad a apegarse a las reglas de convivencia, leyes y reglamentos, que le permitirán contar con un mínimo de seguridad personal, laboral y familiar, así como garantizar la posesión de sus propiedades.

De no existir el Estado, se caería en lo que Thomas Hobbes, filósofo inglés del siglo XVII llama “el estado de naturaleza”, es decir, una situación en la que cada individuo es libre de hacer lo que le venga en gana, pero al mismo tiempo estará expuesto a los abusos de los demás. Es una situación de anarquía donde prevalece la ley de la selva, donde el más fuerte puede despojar a los más débiles de sus posesiones.

Algunos teóricos del Estado, aparte de Hobbes, como Maquiavelo y John Locke parten del principio de que el hombre es individualista, y por ende eventualmente egoísta cuando sus intereses chocan con los de otros, condición que genera una proclividad al crimen, al abuso, al robo, la usurpación, la explotación de los demás, el conflicto y la violencia. La solución para evitar una situación así, que no conviene a la mayoría de los miembros de una comunidad, es la creación del Estado, que reduzca los males derivados del egoísmo y el particularismo de la gran mayoría de los seres humanos.

Fue por tanto un requerimiento histórico, producto del desarrollo de las complejas sociedades nacionales modernas como surgió la necesidad de contar con un poder centralizado, capaz de pacificar y someter dentro de un territorio determinado tanto a los poderes ideológicos (iglesias, universidades, medios de comunicación etc.) como a los poderes económicos (grupos financieros, empresariales, corporaciones, etc.) mediante la monopolización de la violencia legítima (Woldenberg y Salazar, 1993).

Emergió así el estado político moderno como instancia de defensa de la unidad nacional tanto frente a las amenazas externas como a los peligros internos de disgregación. Para ello dicha instancia tuvo que afirmar su autoridad como poder soberano, es decir, superior políticamente al de cualquier otro poder, tanto externo como interno.

El Estado moderno, sustentado y enriquecido de las ideas de la Ilustración, hubo de configurarse como Estado de derecho para evitar que su poder fuera arbitrario o abusivo. La soberanía del Estado se transformó en soberanía de la legalidad donde las propias instituciones estatales se encuentran jurídicamente limitadas en sus competencias y atribuciones. Con este fin se desarrolló la técnica de la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para evitar tanto la concentración como el abuso de poder. Al distinguirse al menos tres funciones del Estado en instancias diferentes, cada una debe servir como contrapeso, es decir, controlar y evitar los potenciales abusos de las demás.

Suele ser un error muy común utilizar como sinónimos los conceptos de Estado y Gobierno, y tomarlos como si fueran una y la misma cosa, generando muchas confusiones, pues aunque ambos conceptos están estrechamente relacionados, son distintos. El gobierno es “el grupo de personas que provisionalmente toma el control del aparato del Estado para cumplir sus tareas” (Crespo, 2008:39), de tal forma que puede sustituirse un gobierno por otro sin que el Estado deje de funcionar y sin que éste cambie esencialmente en sus características.

La confusión se acrecienta en países con régimen presidencialista, como el nuestro y casi todas las naciones de Latinoamérica y Estados Unidos, en los cuales tanto la Jefatura del Estado como la Jefatura de Gobierno recae en una misma figura: el presidente del país. En contraste, en países con régimen parlamentario hay un titular para cada una de esas instituciones. En Italia, y en Israel, por solo mencionar unos casos, el Presidente del país es el Jefe de Estado, y el Primer Ministro es el Jefe de Gobierno. En Alemania el Presidente de la República es el Jefe de Estado, mientras el Canciller, o la Canciller en este caso, es la Jefa de Gobierno. En las monarquías constitucionales sucede lo mismo, pues el monarca ostenta la Jefatura del Estado y otra persona, en este caso el Primer Ministro, es el Jefe de Gobierno. En estos países el Jefe de Estado básicamente representa de forma protocolaria y simbólica a la nación, mientras que el Jefe de Gobierno es el encargado de tomar las

decisiones públicas. Así, cuando un primer ministro es sustituido por otro, del mismo o de diferente partido, el Jefe de Estado sigue en su cargo como elemento de unidad mientras se constituye un nuevo gobierno.

Los cambios de gobierno en una democracia por regla general se dan a través de un proceso electoral, que puede tener vicios o no. Y la sustitución del Estado, en cambio, obedece en muchas ocasiones al recurso de las revoluciones sociales o militares exitosas que supone la desaparición de un Estado en vigor con otro Estado con orientaciones políticas distintas.

Por ejemplo, en México, la revolución de 1910 dio lugar a un nuevo Estado democrático presidido por Madero, quien fue derrocado por el golpe militar de Victoriano Huerta en 1913 e instituyó una dictadura, es decir, otro Estado autoritario, derrocado a su vez un año después (Crespo, 2008). Otro ejemplo más reciente fue el golpe militar que en 1973 sufrió el Estado democrático en Chile, presidido en ese entonces por Salvador Allende, que cayó víctima del general Augusto Pinochet, quien instauró un Estado autoritario. En ambos ejemplos se dio un cambio simultáneo de gobierno y de Estado, ya que hubo cambios en las características esenciales de éste último, así como en el equipo de personas que se hizo cargo de él en el cumplimiento de sus funciones básicas.

Para la salud del sistema político de un Estado, juega un papel vital la existencia de una sociedad civil fuerte y con presencia. El término sociedad civil designa a la diversidad de personas con categoría de ciudadanos que actúan generalmente de manera colectiva para tomar decisiones en el ámbito público que conciernen a todo individuo fuera de las estructuras gubernamentales. “La existencia de una sociedad civil diferenciada de la sociedad política es un prerrequisito para la democracia, y sin ella no hay Estado legítimo” (Touraine, 1995:65). En este sentido, la sociedad civil juega un papel de mediación entre los individuos y el Estado, representa un medio para posibilitar la intervención ciudadana en la operación misma del sistema político.

Alain Touraine en su libro “¿Qué es la democracia?” (1995) señala que reconocer la autonomía de la sociedad civil es la condición primera de la democracia, ya que es la separación de la sociedad civil y el Estado la que permite la creación del sistema político. De esa manera, el Estado, el sistema político y la sociedad civil, mantienen sus propias autonomías con sus propias funciones, con la intención de regularse entre sí, y evitar que exista un Estado que todo lo absorba, o una sociedad civil que rompa con toda relación de intermediación con el Estado, propiciando la inexistencia de la democracia.¹⁶

Olvera (citado en Arias, 2007: 242) escribe respecto al carácter pantanoso en que se ha convertido el término sociedad civil:

...apelar al concepto de sociedad civil constituye un riesgo. Nos enfrentamos a un término polisémico que es objeto de un interminable debate sobre cual al parecer no puede llegarse a un consenso. Como sucede con todas las modas intelectuales, la idea de sociedad civil se ha

¹⁶ Mucho se ha debatido acerca de que el colapso de los regímenes socialistas de Europa Oriental obedeció, entre otros factores, a esa debilidad o ausencia en muchos casos, de una sociedad civil que hiciera las veces de puente entre el individuo y el aparato estatal burocrático, dejando al ciudadano en virtual situación de sometimiento con respecto al Estado.

vuelto ubicua y ha sido apropiada incluso por organismos financieros internacionales, los gobiernos y los medios de comunicación masiva, privándole de su sentido original.

De esta definición se puede advertir que es un conjunto heterogéneo de actores sociales que se definen a sí mismos como “sociedad civil”, algunos de ellos aprovechándose de la buena aceptación del término.

Adela Cortina (2001) refiere que a la hora de determinar qué es la sociedad civil, existen cuando menos tres interpretaciones. La primera de ellas entiende que la sociedad civil es fundamentalmente el mercado, en una interpretación hegeliana. Otros, como Habermas y Cohen, continúa Cortina, la entienden como aquél lugar que se encuentra entre el Estado y el mercado, y una tercera, que entiende a la sociedad civil como el otro lado del Estado. Es decir, la sociedad civil está compuesta por todas las tramas asociativas, incluidas las mercantiles y en el otro lado, se encuentra el poder político, que sería el Estado, es decir, el lugar de la coacción estatal.

Arias (2007) señala que en el caso de México fue hacia finales de la década de los sesenta cuando se comenzaron a constituir las organizaciones de la sociedad civil, desprendiéndose de la tutela del Estado para defender intereses particulares, en respuesta a la retirada del Estado en cuanto a sus compromisos de justicia y equidad social.¹⁷ Cabe señalar que Arias se refiere al caso concreto de organizaciones de la sociedad civil de carácter ambiental.

En años recientes muchas organizaciones civiles compuestas por conglomerados tan variados como empresarios, campesinos, barrios urbanos de mujeres, de jóvenes, de trabajadores públicos, de educación y promoción popular, de deudores de la banca y muchas más salieron a la luz pública en defensa de sus derechos ciudadanos. Diversos autores, como Partido (2003) sugieren que el terremoto de la ciudad de México de 1985 trajo consigo un despertar de la llamada sociedad civil, (aletargada por muchos años en el contexto de un gobierno paternalista y autoritario), que por momentos desbancó al gobierno en las acciones requeridas ante esos trágicos momentos. Para los fines del presente trabajo la sociedad civil tiene como significado mínimo el carácter de una instancia organizada de la vida social en la que actores colectivos expresan, dentro de un marco legal, intereses y valores de mandados sobre el estado como fines públicos. Difieren de los partidos en tanto que las organizaciones de la sociedad civil no aspiran a ocupar el poder del Estado sino a influir sobre el aparato del gobierno para obtener cambios.

De hecho a partir de los terremotos de 1985 empezó a popularizarse, de acuerdo a Reygadas (2006), otro concepto que va de la mano con el de sociedad civil: el de organizaciones no gubernamentales,(ONG), para identificar a un conjunto de entidades formadas en la década de los sesenta, y que intervinieron rápida y eficazmente, generando

¹⁷ Héctor Tejera (2006) considera que las organizaciones civiles no son representaciones democráticas, ya que no tienen mecanismos estandarizados para escoger a sus integrantes y sus líderes, tales como elecciones basadas en el sufragio universal, y señala que muchas organizaciones civiles son jerárquicas, adscriptivas y no pocas veces excluyentes. Refiere también que la presión social sobre ellas es débil y pocos se atreven a exigirles más democracia, respeto a los derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas y argumenta que las deficiencias democráticas de este tipo de organizaciones se pasan por alto por la tendencia a considerar al Estado como autoritario y antidemocrático y a la sociedad como poseedora de todas las virtudes.

alternativas de apoyo para los damnificados. De acuerdo a De Piero (2005) la expresión organización no gubernamental nació a raíz de la invitación recibida por algunas organizaciones sociales por parte de la Organización de las Naciones Unidas, ONU en la década de los sesenta, para asistir a sus asambleas como invitadas. Dado que la ONU es una organización de Estados, se buscó diferenciar los niveles.

De las ONG se ha dicho mucho. Se habló de ellas de manera estereotipada, como un interlocutor omnipresente, como una parte diferente del gobierno, de la iglesia y de los partidos políticos, preocupada o posicionada ante los grandes problemas nacionales. El término ONG, analiza Reygadas (2006) ha abierto una disímbola multitud indiferenciada de proyectos, intereses, sujetos prácticas y metodologías de intervención social.

Por lo anteriormente expuesto creo conveniente enfatizar el papel trascendental que en estos momentos deben jugar las organizaciones de la sociedad civil, para constituirse en un contrapeso de la partidocracia que pretende monopolizar la participación pública a través de sus filtros. En el México de hoy, a raíz de la reforma electoral de 2007 se ha monopolizado la postulación a cargos de elección popular por parte de los partidos políticos y cada vez van reduciendo los márgenes de participación independientes por parte de los ciudadanos.

2.5.1 Estado de derecho y cultura de la legalidad

Sin Estado de derecho no existe democracia. La consolidación de la democracia como sistema de gobierno y como forma de vida sólo puede ser posible con un efectivo estado de derecho que le dé sustento y con la existencia de una cultura de la legalidad, del permanente respeto y obediencia a las leyes que la misma sociedad se impone por consenso para su convivencia pacífica y armónica. Leyes que, desde luego, no son inmutables, ya que el mismo Estado de derecho democrático brinda los espacios y los procedimientos legítimos para la libre confrontación de los proyectos y los programas políticos, con lo que la legislación puede ir evolucionando a efecto de adaptarse a las necesidades de la sociedad.

En el Estado de derecho prevalece el gobierno de las leyes sobre el arbitrio de los hombres, al tiempo que se reconocen y garantizan las libertades de los ciudadanos. El Estado de derecho está formado por dos componentes: el Estado (como forma de organización política) y el derecho (como conjunto de las normas que rigen el funcionamiento de una sociedad). En este caso, por lo tanto, el poder del Estado se encuentra limitado por el derecho (Salazar, 2006).

Hay que reconocer que el término Estado de derecho ha sido empleado de manera abusiva por políticos y gobernantes, al igual que otros conceptos que tienen capacidad legitimadora, como democracia, constitucionalismo, imperio de la ley, etc. Joseph Raz (citado en Carbonell, 2002:7) se refiere al “uso promiscuo del concepto de Estado de derecho”. Así, muchos políticos y gobernantes manipulan el término y su actuar más bien se cifra en acciones diametralmente opuestas a lo que representa un auténtico Estado de derecho.

F.A. Hayec (citado en Carbonell, 2002:15) nos proporciona una formulación clara y concreta sobre la idea del Estado de derecho en los siguientes términos:

...despojados de todo tecnicismo, significa que el gobierno está vinculado por normas fijadas y publicadas de antemano, normas que hacen posible prever, con bastante certeza, cómo usará la autoridad sus poderes coercitivos en determinadas circunstancias y planear los asuntos de los individuos con base en este conocimiento.

El Estado de derecho se institucionaliza de modo coherente por vez primera y con cierto carácter general tras la revolución francesa en los Estados liberales de fines del siglo XIX, pero existen, no obstante, precedentes más o menos imprecisos de esa idea del “imperio de la ley” en la Antigüedad, en la Edad Media y en el Absolutismo, y aunque ese ideal no llegó a institucionalizarse, existió indudablemente como pretensión, como meta deseable, la exigencia de ser gobernados por leyes antes que por el puro arbitrio y voluntad de los hombres.

Elías Díaz (2008) refiere que son cuatro las características generales que corresponden, como exigencias más básicas e indispensables, a todo auténtico Estado de derecho:

- El imperio de la ley: ley como expresión de la voluntad general;
- División de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.
- Legalidad de la Administración: actuación según la ley y suficiente control judicial.
- Derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

Conviene destacar, siguiendo a Díaz (2008) que no todo “imperio de la ley” es ya, por ello, Estado de derecho, ya que si la ley proviene de una voluntad individual absoluta y no de una asamblea de representación popular libremente elegida, no puede considerarse como expresión de la voluntad general. Respecto a la división de poderes hay que señalar que no se trata propiamente de una rígida separación sino, más bien, de una distribución o división de funciones, necesitada de una serie de relaciones, controles e intervenciones mutuas y recíprocas.

El principio de legalidad de la administración significa que la administración pública en su actuación debe siempre respetar esa primacía de la ley, ajustando a ella su modo de proceder, a través de un sistema de control y responsabilidad que sirva de garantía para la seguridad jurídica de los particulares. La cuarta característica refiere a la necesidad de que los derechos humanos se concreten y se hagan efectivamente vigentes a través de su protección formalizada e institucionalizada en el ordenamiento jurídico positivo.

Ahora bien, es un hecho que el fenómeno de la legalidad no debe observarse únicamente desde la perspectiva de los poderes públicos, sino también desde la óptica de los destinatarios de las normas. La legalidad abarca el comportamiento de los individuos, al menos, en dos direcciones: a) en su relación con estos poderes públicos (como productores y destinatarios del derecho) y b) en sus relaciones interpersonales con los demás miembros de su colectividad. Las normas jurídicas tienen como finalidad regular, orientar, limitar y encauzar las acciones de los miembros de una colectividad determinada. Son las reglas del juego de la convivencia democrática.

Pero ¿qué debemos entender por cultura de la legalidad? Para dar respuesta a esta interrogante es necesario juntar los dos conceptos clave que la componen: cultura y legalidad. Conviene recordar que la cultura es un concepto más amplio que el de legalidad: la primera es el contexto en el que la segunda se desarrolla. Salazar (2006:23) refiere que:

...la cultura de la legalidad de una sociedad determinada es el conjunto de conocimientos, creencias, usos y costumbres, símbolos, etc., de los miembros de una comunidad en relación con los aspectos de la vida colectiva que tienen que ver con las normas jurídicas y su aplicación.

De esta definición se puede extraer que la cultura de la legalidad se refiere al posicionamiento de los integrantes del colectivo ante el conjunto de objetos sociales específicamente jurídicos en esa comunidad. La cultura de la legalidad representa, por tanto, un elemento de primer orden para favorecer la convivencia en términos democráticos en una sociedad, pues significa la disposición generalizada para cumplir la ley porque se está convencido de que a largo plazo es lo mejor para todos, más que cumplirla por temor a un castigo o sanción.

2.5.2 División de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial

Característica esencial de los sistemas democráticos es la división de poderes, cuyo fundamento lo encontramos en la teoría elaborada por Montesquieu, en su obra “El espíritu de las leyes” en el siglo XVII, inspirada en el gobierno inglés, donde sienta la tesis de que concentrar todos los poderes en una misma persona, lo torna omnipotente, y es necesario el control del ejercicio de su mandato, ya que según su opinión todo el que detenta el poder tiende a abusar del mismo.

Tiene como antecedente remoto de su pensamiento, la obra de Aristóteles, en el siglo IV a. C. quien en su “Política” ya había expuesto la necesidad de dividir las funciones entre los órganos deliberativos, administrativos y de justicia, aunque sin hablar de recíproco control entre ellos, para garantizar la libertad individual, frente al abuso de poder (Salazar, 2006).

Un aporte más reciente a la teoría de la división de poderes, es el que realiza John Locke (siglo XVII) quien distingue entre Poder Legislativo (el de mayor poder, con el límite del respeto a la ley natural), Poder Ejecutivo (que cumple los mandatos del legislativo y aplica las leyes, incluyendo la función judicial dentro de este poder) y el Poder Federativo (encargado de las relaciones exteriores y la seguridad).

Así, Montesquieu vuelve a hablar de separación de poderes, pero aunque fue uno de los principales ideólogos de la revolución francesa, que consagró el sistema democrático, él no radica la soberanía en la totalidad del pueblo. Distingue entre gobiernos republicanos y monárquicos. En los primeros el pueblo ejerce la soberanía; si es todo el pueblo en su conjunto, es una república democrática, pero si solo es ejercida por los mejores es una república aristocrática. La otra forma de gobierno es la monarquía, o poder de uno solo, que según Montesquieu, degenera habitualmente en despotismo por abuso del poder, como

ocurría en Europa en ese tiempo, donde los monarcas absolutos concentraban todo el poder, argumentando como fuente de legitimidad, el presunto origen divino de su autoridad.

Montesquieu no era partidario de un sistema republicano, sino de las monarquías parlamentarias, que combinan, según su opinión, lo mejor de ambas formas de gobierno. En su teoría de la división de poderes los denomina: Poder Legislativo, el que hace las leyes por un tiempo o a perpetuidad y corrige las que están hechas o las deroga cuando ya son inútiles. El Poder Ejecutivo es el que decide en las relaciones exteriores, la paz o la guerra, se ocupa de la seguridad territorial y conduce la administración. El Poder Judicial es el que se ocupa de dirimir conflictos entre particulares y castigar los delitos. Estos poderes deben conservar su independencia, para ejercer recíproco control.

En Inglaterra, nación que Montesquieu tomó como modelo de gobierno, se había establecido una monarquía parlamentaria, en la que las funciones estaban distribuidas de la siguiente manera: el poder ejecutivo, a cargo del rey, el legislativo, depositado en el parlamento (el que poseía el mayor poder) y el judicial en la Corte inglesa.

La Constitución Política de nuestro país establece, respecto a la forma de gobierno, lo siguiente:

Artículo 39 La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Artículo 40 Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libre y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Artículo 41 El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en los que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

Artículo 49 El Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

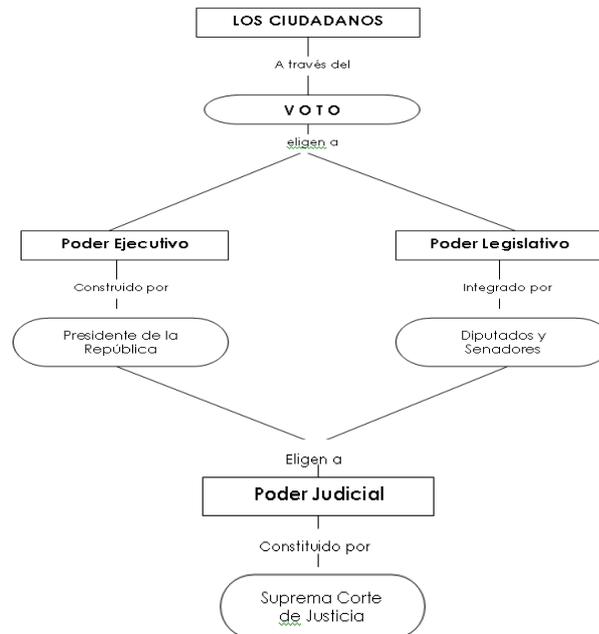
No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar. El siguiente cuadro esquematiza la estructura de los órganos de gobierno

Estados Unidos Mexicanos

	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Organismos Constitucionales Autónomos
Nivel Federal	Presidente de la República (Administración Pública Federal)	Congreso de la Unión: Cámara de Diputados y Senado de la República	Suprema Corte de Justicia de la Nación Consejo de la Judicatura Federal Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Tribunales Colegiados de Circuito Tribunales Unitarios de Circuito Juzgados de Distrito	Banco de México Instituto Federal Electoral Comisión Nacional de los Derechos Humanos Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Nivel Estatal	Gobernadores	Legislaturas Estatales	Jueces y Tribunales locales	
Nivel Distrito Federal	Jefe de Gobierno del D.F.	Asamblea Legislativa del D.F.	Tribunal Superior de Justicia del D.F.	
Nivel Municipal	Presidentes Municipales			

Fuente: Llamas (2008) El Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos

En el siguiente diagrama se esquematiza la participación que tienen los ciudadanos en la conformación de los Poderes de la Federación.



Fuente: Santín y Espejo (2002) "Democracia y Ciudadanía"

Como se observa, los ciudadanos eligen a través del voto a los integrantes de dos Poderes de la unión, el Ejecutivo y el Legislativo. Los Ministros de la Suprema Corte no son electos popularmente, sino que, son designados por el Legislativo (en este caso sólo la Cámara de Senadores) de entre las temas que integra el Presidente de la República.

2.6 Los partidos políticos

Hoy en día es difícil hablar de democracia sin considerar a los partidos políticos, pues se han convertido en los principales articuladores y aglutinadores de los intereses sociales. Un partido político es un grupo de ciudadanos organizados permanentemente que se asocian en torno a una ideología, intereses y un programa de acción con el propósito de alcanzar o mantener el poder político para realizarlos.

Para Cárdenas (1996) un partido político es una agrupación con ánimo de permanencia, que media entre los grupos de la sociedad y el Estado y participa en la lucha por el poder político y en la formación de la voluntad política del pueblo, principalmente a través de los procesos electorales. Por su parte, Sartori (1980) define a un partido como cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante ese procedimiento a sus candidatos en cargos públicos.

Martínez y Saucedo (1999) refieren las siguientes cinco características de los partidos políticos:

- Continuidad, pues son organizaciones que persisten independientemente de sus líderes;
- Organización, pues su estructura es manifiesta, desde un nivel local y regional hasta nacional.
- Dirección, pues pretenden conquistar o mantener el poder de decisión política, por sí solos o por medio de coaliciones.
- Ideología, ya que poseen un ideario y cuentan con programas y medios para atraer seguidores en las elecciones o conseguir el apoyo popular.
- Personalidad jurídica, ya que son entes reconocidos por las leyes (cuando no se trata de partidos revolucionarios)

En palabras de Cárdenas (1996), los partidos políticos son el resultado de la quiebra de la sociedad feudal y su paso a la sociedad industrial. El mundo burgués, posterior a las revoluciones en Inglaterra y Francia en los siglos XVII y XVIII requería de formas de organización política que sustituyera a las testamentarias o corporativas por nuevos modos de organización, dependientes de grupos políticos organizados en el parlamento, con reglas claras para la circulación de la clase política.

De esta manera, la sociedad libre que surgió después de la quiebra del antiguo régimen precisaba de organizaciones que fueran funcionales en el nuevo estado de cosas. La división entre la sociedad civil como ámbito de la libertad de la persona –dotada de derechos inherentes- y la sociedad política o Estado exigía canales de comunicación que articularan intereses entre una y otra. Los cauces de intercambio fueron el parlamento (llamado de diferentes formas según el país: Congreso, Cámara, Asamblea, Duma, Cortes, etc.) los partidos políticos y la opinión pública.

Como se señaló en el apartado 2.1.2 de este capítulo, la democracia moderna solo puede ser representativa y bajo esta premisa se requiere inevitablemente de partidos. Al respecto, Hans Kelsen (citado en Cárdenas, 1996), menciona que sólo la ilusión o la hipocresía puede creer que la democracia sea posible sin partidos políticos.

Martínez y Saucedo (1999), señalan algunas de las principales funciones que desempeñan los partidos políticos modernos, mencionando que éstos:

- Proponen y defienden una ideología que articula las demandas políticas de un sector de la población, elaborando para tal efecto programas y plataformas
- Manifiestan abiertamente su intención de asumir el poder político y el propósito de esa acción. Estos propósitos diferencian entre sí a los diversos partidos.
- Participan en la socialización política de la población.
- Son los articuladores entre la sociedad civil y el Estado.
- Participan en el gobierno como partido en el poder o como oposición.
- Son herramientas de la gobernabilidad democrática, ya que su existencia permite la negociación entre poderes.
- Posibilitan la rendición efectiva de cuentas de los políticos profesionales frente a la ciudadanía.

Los partidos son los agentes fundamentales de la representación política y, legalmente, los únicos actores que tienen acceso a la competencia electoral, en el caso de México. En este sentido, cabe destacar que lo anterior no implica que sean el único canal de participación política en un régimen democrático, no obstante los intentos que han hecho por monopolizar la vida pública nacional.

No podemos dejar de señalar que los partidos políticos trazan las coordenadas del debate público: la derecha, el centro, la izquierda. Además, contribuyen a formar, [y a deformar también] la opinión pública, creando y recreando identidades sociales. Amparo Casar (2008) considera que los partidos políticos existen porque hay distintas visiones, incluso opuestas, acerca del orden, la intensidad y la manera de enfrentar los grandes problemas locales y nacionales, estando la democracia encargada de dirimir esta disputa por la vía institucional.

Podemos resumir que los partidos cultivan la legitimidad del régimen democrático, para lo cual es importante la existencia de un abanico de opciones para que el ciudadano elija la que más refleje su sentir e intereses. Al respecto, Valdés Zurita (1995) señala que el criterio más importante a considerar dentro de un régimen democrático es precisamente la existencia de un sistema competitivo de partidos, entendiendo como no competitivo aquel que impide elecciones disputadas, esto es, el régimen de partidos donde se conoce de antemano el resultado de la elección. Esta situación ocurría en México hasta antes de 1988,

cuando los candidatos a diversos cargos por parte del partido oficial eran en la práctica los virtuales ganadores, aún antes de efectuarse los comicios.

Valdés (1995) nos habla de tres formatos básicos de sistema de partidos: aquellos en los que solamente existe un partido, los conocidos como unipartidistas; aquellos en los que dos partidos, con cierta frecuencia, se alternan en el ejercicio gubernativo, también conocidos como bipartidistas y aquellos en los que existen una cantidad significativa de partidos políticos, conocidos como pluripartidistas. El sistema de partidos en México entra, por tanto, en esta última categoría. Existen siete partidos políticos nacionales en nuestro país, toda vez que derivado de los resultados del proceso electoral de 2009 perdió su registro el Partido Socialdemócrata PSD, por no obtener el porcentaje de votación mínima requerida para conservar su registro.

Estos partidos, por orden de antigüedad¹⁸ son los siguientes:

Partido Acción Nacional PAN
Partido Revolucionario Institucional PRI
Partido de la Revolución Democrática PRD
Partido Verde Ecologista de México PVEM
Partido del Trabajo PT
Partido Convergencia CONVERGENCIA¹⁹
Partido Nueva Alianza PNA²⁰

2.6.1 Marco legal

El Artículo 41 de la Constitución Política de nuestro país establece la existencia y personalidad jurídica de los partidos políticos, sus derechos y obligaciones. Señala que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, y se refiere a los partidos políticos en los siguientes términos:

...los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal. Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y

¹⁸ El Partido Acción Nacional fundado en 1939 se considera más antiguo que el PRI, fundado en 1929, debido a los cambios de denominación de éste último, pues nació como Partido Nacional Revolucionario PNR precisamente en 1929, cambió de nombre en 1938 a Partido de la Revolución Mexicana PRM y fue hasta 1946 que adquirió su denominación actual de Partido Revolucionario Institucional, por lo que para fines oficiales esta última fecha es la que se considera para tomar su antigüedad.

¹⁹ El Partido convergencia no acostumbra utilizar siglas, sino el sustantivo completo Convergencia.

²⁰ El Partido Nueva Alianza acostumbra referirse a sí mismo, y es conocido por los demás, con la denominación PANAL.

directo. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.

La ley a que hace referencia el Artículo 41 Constitucional es el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, que es precisamente la ley reglamentaria que norma todo lo relativo a partidos y procedimientos políticos. Algunas de las disposiciones que precisan la naturaleza jurídica de los partidos y establecen sus funciones, están señaladas en los siguientes artículos:

Artículo 22

- la denominación de “partido político nacional” se reserva a las organizaciones políticas que obtengan y conserven su registro como tal [en los términos que el propio Código señala]
- los partidos políticos nacionales tienen personalidad jurídica, gozan de los derechos y prerrogativas y quedan sujetos a las obligaciones que establece la Constitución y el Código
- los partidos políticos se registrarán internamente por sus documentos básicos

Artículo 24

- para que una agrupación de ciudadanos pueda ser registrada como partido político debe contar con un número de afiliados en el país que no podrá ser inferior al 0.26 por ciento del padrón electoral federal; además deberá formular una declaración de principios, y, en congruencia con ellos, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades.

Se tiene entonces que los documentos básicos de todo partido político son 3: declaración de principios, programa de acción y estatutos

Artículo 25

- la declaración de principios debe contener los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula el partido, la obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen, la obligación de no aceptar pactos o acuerdos que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico de extranjeros y ministros de culto religioso, así como la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres.

Artículo 26

- el programa de acción determinará las medidas para realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en su declaración de principios, proponer políticas a fin de resolver los problemas nacionales, así como formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario

Artículo 27

- los estatutos establecerán la denominación del partido, el emblema y colores que lo caractericen, los procedimientos para la afiliación de sus miembros; los procedimientos para la integración y renovación de sus órganos directivos; un órgano responsable de la administración de sus recursos financieros y su patrimonio; las normas para la postulación democrática de sus candidatos; la obligación de presentar para cada elección una plataforma electoral sustentada en su declaración de principios y programa de acción, con la obligación de sus candidatos de sostener y difundir dicha plataforma, y las sanciones aplicables a los afiliados que infrinjan sus disposiciones internas.

Los documentos básicos de los partidos políticos deben quedar registrados ante el Instituto Federal Electoral, y que cualquier modificación que pretendan realizar a los mismos deberá estar sujeta a la aprobación de la autoridad electoral. (Artículo 38)

Los partidos políticos tendrán derecho a recibir financiamiento público para la realización de sus actividades, así como gozar de acceso gratuito a radio y televisión para la difusión de sus plataformas, debiendo dedicar un porcentaje de dicho financiamiento a la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política y tareas editoriales (Artículo 78).

Para conocer por tanto los planteamientos ideológicos de cada partido y las propuestas de acción para resolver los grandes problemas nacionales que cada uno plantea, es necesario remitirnos a la declaración de principios y a su programa de acción. En el siguiente apartado se describe y analiza los documentos referidos de cada uno de los partidos políticos nacionales respecto al medio ambiente y la participación ciudadana, a efecto de identificar la importancia que le asignan en su agenda a ambas cuestiones, objeto de estudio del presente trabajo.

2.6.2 La agenda ambiental en la plataforma de los partidos políticos

Este apartado es de relevancia para conocer la importancia que la agenda ambiental representa para los actores políticos que, hoy por hoy, se constituyen en los protagonistas de la arena política y la referencia obligada para asuntos de gobierno: los partidos.

Derivado de la transición de un régimen presidencial omnipotente y omnipresente en el que la voluntad última e incuestionable emanaba de la voluntad del titular del poder ejecutivo y se manifestaba a través de su partido, el Partido en el gobierno (¿o más bien partido del gobierno?), a un régimen pluripartidista, sin mayorías absolutas en el Congreso, con gobernadores emanados de las diversas fuerzas políticas, y con una reforma electoral reciente (2007) que les otorga el monopolio para presentar candidatos a cualquier cargo de elección popular (no hay opción para candidaturas ciudadanas o independientes), los partidos se han constituido en la fuerza política sin la cual no puede prosperar acción o programa de gobierno del nivel que se trate. Nos guste o no, eso es la realidad actual.

Por ese motivo, se presenta una exposición de las cuestiones ambientales (o ecológicas porque existe una profunda confusión conceptual al respecto, sobre todo en un partido que ha hecho de la ecología un negocio) en los documentos básicos que rigen (se supone) ideológicamente y en cuanto a mecanismos de acción a los partidos: la Declaración de Principios y el Programa de Acción.

- **Partido de la Revolución Democrática PRD**

Declaración de Principios

En este documento el PRD se asume como un partido de izquierda plural y democrático que desarrolla una crítica del capitalismo en la perspectiva de lograr una nueva sociedad igualitaria y libertaria que supere dicho sistema, al que califica de explotador y opresivo.

En el apartado denominado 'Medio Ambiente sano y Desarrollo sustentable', señala lo siguiente (se cita en tercera persona del plural en algunos casos y en tercera persona del singular en otros, tal y como aparece en el documento a efecto de respetar el sentido del planteamiento):

- El PRD se pronuncia por la defensa, protección y recuperación del medio ambiente para salvaguardar la vida, entendida como una de las grandes tareas de la humanidad y considerada un asunto de sobrevivencia. Es urgente revertir la tendencia al deterioro ambiental.
- El PRD asume el principio desarrollo sustentable como medio para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras, basado en la preservación actual de los recursos humanos y naturales, de tal manera, que no se cancele la viabilidad del desarrollo en el futuro. Aspiramos a un crecimiento económico planificado, armónico y equitativo entre las regiones del país, entre la ciudad y el campo; entre el trabajo y el capital y entre el mercado mundial y el mercado nacional.
- El PRD promueve la defensa activa de la biodiversidad, resguardando nuestros recursos genéticos por medio de mecanismos de control, medidas sanitarias y todo tipo de normas, especialmente comerciales y de experimentación, así como la amplia difusión sobre el impacto de estas tecnologías para el consumidor. La biodiversidad mexicana debe ser protegida para evitar su panteamiento por parte de particulares.
- Además de considerar al agua como un derecho humano, consideramos prioritaria su distribución y administración como recurso estratégico y central para el desarrollo sustentable nacional y como elemento de seguridad humana.

Programa de Acción

En la Introducción de este documento, se señala que dicho Programa es de carácter obligatorio para los mandatarios del partido y los legisladores estatales y federales, y para todos los órdenes de gobierno emanados del PRD, y reconoce y pugna por el pleno reconocimiento de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y ambientales, a los que concede carácter universal e inalienable, progresivo e integral, indivisible e interdependiente.

En lo que respecta al derecho a un medio ambiente sano señala textualmente lo siguiente:

“Se habrán de crear los mecanismos de exigibilidad para el derecho que tiene toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. En virtud de que el reconocimiento de los derechos ambientales es reciente, es necesario realizar un proceso de difusión para informar a la población sus alcances y los mecanismos legislativos para exigir su cumplimiento.”

Dedica un capítulo completo al Tema del Medio Ambiente sano, del total de 6 capítulos que componen el Programa. Las ideas más importantes son las siguientes:

- El desarrollo sustentable es la modalidad de desarrollo capaz de utilizar los recursos naturales para satisfacer las necesidades esenciales de la población, como forma de elevar la calidad de vida de esta generación y de las futuras, manteniendo, enriqueciendo y transformando positivamente los ecosistemas mediante tecnologías adecuadas para estos fines y con la activa participación de la población en las decisiones fundamentales del desarrollo de la que ella misma es parte.
- El desarrollo sustentable no se limita a la parte ambiental sino que es más amplio. Tiene cuatro dimensiones: la dimensión económica, la dimensión social, la ambiental y la política. Hay que buscar un desarrollo simultáneo en las cuatro dimensiones en una perspectiva de corto, mediano y largo plazo. Así, la dimensión ambiental está íntimamente relacionada con las formas de organización social. La pobreza y la desarticulación social se reflejan en el deterioro de los recursos naturales y la disminución de la calidad de vida. Se requiere superar la contradicción entre el crecimiento económico y el deterioro de la naturaleza.
- Promover acciones entre la población para conservar el medio ambiente implica restaurar el tejido social y dar cauce a la participación social en la organización de su entorno habitacional y en las formas de producción y consumo.
- Se impulsará una política energética alternativa con propuestas de producción, distribución y consumo ambiental, económica y socialmente viable
- Los pueblos indios tienen un ancestral conocimiento de los ecosistemas, de plantas, animales y cultivos de especies vegetales nativas como el maíz. Estos conocimientos deben ser rescatados y preservados de manera sistemática involucrando a los actores: pueblos indios, agricultores, especialistas e

investigadores comprometidos con la preservación de este conocimiento como patrimonio nacional.

Entre las acciones que propone el programa para proteger al medio ambiente podemos destacar:

- Crear los mecanismos de exigibilidad para el derecho que tiene toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar;
- impulsar políticas públicas orientadas a la conservación y administración de áreas naturales protegidas con la participación directa de las comunidades involucradas;
- introducir materiales en la construcción de viviendas y edificios que no dañen el medio ambiente, utilizando la mejor tecnología posible;

El Programa de Acción reconoce el carácter global de la problemática ambiental, ya que señala, entre otros aspectos, que los procesos globales tienen alcances y efectos diferidos, así como impactos acumulativos que deben ser atacados a escala global. Señala además que se requiere:

- Superar la contradicción entre el crecimiento económico y el deterioro de la naturaleza, así como abandonar las concesiones económicas ecológicamente destructivas incluidas en tratados internacionales y compromisos adquiridos con instituciones financieras internacionales. Asimismo, se debe reconocer el derecho de todo Estado a fijar sus políticas medioambientales sin presiones económicas por parte de actores externos.

Un aspecto que conviene resaltar del Programa de este partido es el siguiente planteamiento:

- Hay que garantizar que el sistema educativo nacional incluya una formación y cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos, así como aumentar las inversiones materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales.

Partido Revolucionario Institucional PRI

Declaración de Principios

El PRI se asume como un partido cuyos orígenes surgen de los grandes valores sociales de la Revolución Mexicana, con raíces en la consolidación de la República Liberal, laica y federalista, en la lucha por la soberanía nacional y la independencia de México, considerándose a sí mismo como el partido que ha impulsado la construcción del México moderno.

En su Declaración, son muy escasas las referencias a la cuestión ambiental, destacando el pronunciamiento de este partido por la preservación de las cuencas hidrológicas del país, la sustentabilidad del medio ambiente y la protección de los recursos naturales y el desarrollo de las fuentes alternas de energía renovable.

Programa de Acción

En este documento señala un total de 438 acciones que propone para llevar a cabo su proyecto de nación, de las cuales 17 tienen relación con el medio ambiente, entre las más importantes se señalan:

- constatar la aplicación de criterios ambientales en la administración pública y las entidades de gobierno;
- impulsar que los proyectos de inversión y desarrollo sean armoniosos con el medio ambiente y las comunidades;
- pugnar por la ampliación y consolidación de las áreas naturales protegidas;
- el desarrollo debe cumplir con tres condiciones: ser sustentable ecológicamente, viable económicamente y que asegure el bienestar y la justicia social;
- impulsar políticas públicas que, en coordinación y participación con la sociedad, impulsen y resguarden el patrimonio natural y cultural de la nación.
- Impulsar a todos los niveles de gobierno un nuevo orden en la distribución y uso del agua;
- impulsar medidas para contrarrestar las actividades humanas que influyen en el calentamiento global;
- apoyar el fortalecimiento de una nueva conciencia y actitud frente al entorno ambiental, apoyando los contenidos de los programas de estudios de educación básica y media superior, para que incorporen criterios ecológicos como medida para contrarrestar el impacto en el calentamiento global y cambio climático;
- impulsar más apoyos e inversiones destinados a la investigación y el desarrollo tecnológico, vinculados a la generación de conocimientos y de información sobre los factores que influyen en el calentamiento global y las medidas para contrarrestarlo;

- **Partido Acción Nacional PAN**

Declaración de Principios

En este documento, el PAN se asume como protagonista central en la democratización de México, como un partido humanista que centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, como sujeto ético y social, cuya libertad no puede ser constreñida arbitrariamente por el Estado.

De un total de 12 rubros de que consta su Declaración, en dos de ellos se abordan cuestiones alusivas al medio ambiente. Por ejemplo, en el rubro titulado Desarrollo Humano Sustentable, señala lo siguiente:

- El desarrollo humano sustentable es el proceso de aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Este deber de proteger a las generaciones futuras no puede pasar por alto las apremiantes necesidades de la población pobre de hoy.
- Es éticamente obligatoria la protección del medio ambiente, para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena tanto como la deben tener las generaciones que les precedan. El aspecto ambiental del desarrollo sustentable presupone reconocer que el crecimiento económico debe darse dentro de los límites naturales de regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación de aire, agua y suelo. Sin una base de capital natural no se puede generar un crecimiento económico de largo plazo, ni tampoco mejorar la calidad de vida humana.

Por lo que respecta al rubro dedicado en específico al medio ambiente, sobresalen los siguientes planteamientos:

- El medio ambiente es el conjunto de condiciones físicas y procesos biológicos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. Un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas de las generaciones presentes y futuras.
- es importante promover la inversión y el uso de tecnologías limpias, que eviten y minimicen el impacto ambiental causado por el crecimiento económico;
- la convivencia entre los seres humanos y la naturaleza debe ser tal que permita la satisfacción de las necesidades de los hombres, sin comprometer la capacidad de regeneración de la naturaleza;
- es necesario que las instituciones públicas y privadas incluyan el tema ambiental en sus actividades y que haya un cambio de hábitos y valores sociales, para lograr la efectiva protección del medio ambiente;
- la sociedad y todos los órdenes de gobierno deben actuar coordinada y permanentemente para evitar la degradación del medio ambiente, renovar la

conciencia ciudadana, desalentar procesos productivos contaminantes y sancionar las prácticas dañinas al ambiente;

- es indispensable la acción solidaria y subsidiaria entre las naciones para frenar el deterioro ambiental y reorientar la actividad humana hacia el desarrollo sustentable mundial.

Programa de Acción

En la parte introductoria de este documento se señala que para que el desarrollo humano sea sustentable debe ser compatible con el respeto al medio ambiente, debiendo promoverse una perspectiva ambiental para que en toda política se incluya el elemento ecológico que asegure su sustento en el largo plazo. Un subtítulo está enfocado al tema del medio ambiente sano y sustentable, destacando las siguientes ideas y propuestas:

- la naturaleza es fuente original de los bienes que requieren las personas para vivir. Los recursos naturales son parte del inventario de la riqueza nacional y patrimonio común de las personas. Su aprovechamiento debe ser sustentable y adecuado para asegurar su utilización eficiente y en beneficio de las personas. El equilibrio entre crecimiento económico y social, desarrollo tecnológico y medio ambiente debe ser responsabilidad compartida de personas, comunidades y gobierno.
- se debe promover una política de Estado que frene el deterioro ambiental y la depredación de los recursos naturales.
- se requiere impulsar una nueva conciencia ciudadana responsable con su entorno natural, donde se reconozca que cada persona, presente y futura, tienen derecho a un ambiente sano en armonía con la naturaleza y la comunidad;
- el agua juega un papel complejo y multifacético, tanto en las actividades humanas como en los sistemas naturales, Es un elemento finito y debe reconocerse como patrimonio común de la humanidad. Se debe implementar una nueva cultura para el uso eficiente del agua con tecnologías de tratamiento y reutilización;

● **Convergencia**

Declaración de Principios

Convergencia se asume como un partido que sostiene los valores y principios de la socialdemocracia, que acepta el sistema de libre mercado como la mejor manera de organizar la producción de bienes y servicios, pero al mismo tiempo señala como fundamental la intervención del Estado para asegurar que los beneficios y dividendos sean producidos y distribuidos de una manera que se asegure una vida cabal y plena para toda la sociedad. Se manifiesta contrario al centralismo y a favor de la construcción de un nuevo Estado democrático. Un total de 22 artículos componen su Declaración de principios, y Uno de ellos, está enfocado en lo que titulan Ecología. Se transcribe textualmente el referido artículo, en virtud de ser muy corto:

“México es poseedor de una riqueza natural abundante. Sus recursos son amplios y diversos: extensas superficies de bosques, grandes cuerpos de agua, gran diversidad de flora y fauna, tierras fértiles y otras recuperables, constituyen un patrimonio de inapreciable valor para la existencia humana. De particular importancia resulta resolver la contradicción entre desarrollo y protección ambiental. El reto fundamental radica en la posibilidad de resolver las necesidades presentes de la población sin afectar ni comprometer el futuro de las próximas generaciones. Es de suma importancia promover una nueva cultura ecológica en todos los niveles y ámbitos de la sociedad para promover la conservación y explotación racional de nuestros recursos naturales. De la mayor importancia es la preservación de nuestros recursos forestales, acuíferos, pesqueros, agrícolas y ganaderos, fortaleciendo, al mismo tiempo, la conciencia nacional que impida que nuestro país se convierta en receptor de desechos peligrosos y contaminantes. Convergencia dará la batalla por consolidar una agenda para el desarrollo del país, sustentable y efectivo”.

Programa de Acción

En este documento, un capítulo hace referencia a la cuestión ambiental. Dicho capítulo se titula Por una Cultura Ecológica racional y sustentable, y se plasman diversos planteamientos y líneas de acción, destacando las siguientes:

- El deterioro progresivo del medio ambiente se convirtió en las últimas décadas en una amenaza, primero para la calidad de la vida humana, y más tarde, para la permanencia misma de la vida en el planeta. El uso de fuentes de energía altamente contaminantes en los procesos de producción de bienes y servicios, la ausencia de una cultura ecológica que todavía hoy no acaba de generalizarse, y la idea equivocada de que la capacidad de recuperación del medio era ilimitada, fomentó el surgimiento de graves desequilibrios ambientales, la proliferación de fenómenos destructivos de origen humano y el desgaste de los ecosistemas.
- es necesario incluir en los presupuestos gubernamentales una partida dedicada al combate a la pobreza, ya que ésta ocasiona que los habitantes de las regiones marginadas del campo y de la ciudad hagan un uso acelerado e ineficiente de los recursos naturales. La población menos favorecida consume los recursos naturales no por falta de conciencia, sino por necesidad.
- se debe asegurar el abasto de agua a toda la población del país por medio de un programa que contenga las siguientes medidas: acciones que permitan recargar los mantos freáticos de las comunidades; construcción, mantenimiento y rehabilitación de obras de infraestructura hidráulica; realización de una campaña educativa para concientizar a la población en el aprovechamiento y el uso racional del agua, y dotación de facultades jurídicas y políticas a los ayuntamientos para que sean los responsables de la administración y operación de los sistemas de agua;
- realizar una amplia y permanente campaña de comunicación, en coordinación con las autoridades en la materia, el sistema educativo nacional, los medios de comunicación y la sociedad en general, que permita concientizar a la población

sobre los beneficios que representa la utilización racional y la preservación de los recursos naturales.

- se debe fortalecer el aprendizaje de las materias relacionadas con el medio ambiente, incluyéndolas en los planes y programas de estudio del sistema educativo nacional. También se debe promover el fortalecimiento financiero de los centros de investigación especializados en la materia, así como de las instituciones de educación superior, para que estén en capacidad de realizar estudios específicos sobre el medio ambiente y la biodiversidad.

- **Partido del Trabajo PT**

Declaración de Principios

El PT se asume como un organismo cuya línea política es la expresión de la línea de masas, como un instrumento al servicio de movimientos y organizaciones populares a efecto de que éstos vayan conquistando cada vez mayor poder político y económico. Asimismo se propone hacer esfuerzos para elaborar modelos alternativos de gobierno que rompan con las viejas prácticas políticas. Manifiesta aspirar a construir una sociedad socialista, entendida como humanista, democrática, igualitaria, equitativa, justa y libertaria.

En su declaración de principios se hace alusión al medio ambiente y ecología rescatando los siguientes planteamientos:

- Compromiso por construir una sociedad ecológica, que viva en armonía con la naturaleza para lo cual se debe impulsar una cultura ecológica en toda la población, como condición necesaria para evitar la contaminación y deterioro del medio ambiente y lograr el uso racional y sustentable de los recursos naturales.
- la contaminación y la destrucción desmedida de los ecosistemas en el capitalismo, es el resultado del afán de lucro de los particulares y de la complicidad irresponsable del Estado, que los lleva a explotar irracionalmente a la naturaleza.
- Se está a favor de un medio ambiente sano con ciudades limpias y poblaciones sanas;
- Se está a favor de la biodiversidad, de proteger a la naturaleza y combatir la depredación del medio ambiente y de los ecosistemas; se busca un desarrollo ecológico con productividad, que genere una explotación racional de la naturaleza y la preservación de los recursos naturales; se busca un desarrollo económico y social sustentable en armonía con la naturaleza; se deben buscar fórmulas alternativas que permitan un uso general de energías y tecnologías limpias.

Programa de Acción

En este documento, se especifican las acciones que propone para lograr cumplir lo establecido en su declaración de principios, destacando las siguientes ideas:

- Hay que luchar por una sociedad ecológica que establezca una relación armónica entre la naturaleza y el desarrollo social y económico para garantizar la sustentabilidad del país.
- Hay que impulsar políticas que permitan: un ordenado desarrollo turístico ecológico que impida la explotación ilegal de los recursos naturales; un incremento al presupuesto orientado a la preservación del medio ambiente; apoyar a la pequeña y mediana industria para que implanten procesos no contaminantes en cualquiera de sus formas: auditiva, visual, ambiental; establecer nuevas áreas naturales protegidas; legislar en materia de protección a la biodiversidad, preferentemente en aquellas especies en peligro de extinción.
- Se debe promover campañas que incluyan una cultura ecológica en todos los sectores de la población.
- Hay que terminar con los tiraderos de desechos tóxicos y radioactivos de los Estados Unidos en territorio mexicano, y evitar que ese país use la frontera sur de su territorio como cementerio de sus desechos tóxicos y radioactivos, que afectan al suelo nacional.

- **Partido Nueva Alianza PANAL**

Declaración de principios

Nueva Alianza se define como una organización política democrática, incluyente, representativa y joven (nació como partido político en agosto de 2005) comprometida a dignificar la política de México, fortaleciendo su papel de servicio a la sociedad. Asume también que la economía de mercado es la manera más eficiente para organizar las relaciones económicas. Consideran a la educación como el mejor medio para la solución de los grandes problemas nacionales.

En este documento, Nueva Alianza hace una breve referencia al tema ambiental, el cual, debido a su corta extensión, se reproduce textualmente:

“Nueva Alianza promueve que la defensa del medio ambiente tiene sustento en un cambio de la visión económico-política que introduzca las mejores prácticas regulatorias y tecnológicas, con el objetivo primordial de la preservación de los recursos naturales renovables y no renovables, sin depredar éstos en perjuicio de las próximas generaciones. El desarrollo sustentable debe combinar la innovación tecnológica y el avance social con el principio precautorio como piedra angular”.

Programa de Acción

No existe una propuesta específica de acción en relación con el medio ambiente en este documento, a excepción de un planteamiento en los siguientes términos:

- promoveremos políticas de pleno aprovechamiento de los recursos naturales y de las capacidades técnicas o profesionales de los mexicanos para que no tengan necesidad de emigrar.

● **Partido Verde Ecologista de México PVEM**

Declaración de Principios

El PVEM se asume como una organización ecologista política interesada en el cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente, aspirando a convertirse ante la sociedad mexicana, en el partido político de la causa ecologista.

Llama la atención una serie de planteamientos, que se reproducen textualmente, pues divergen notablemente de las posturas que respecto al mismo tema plantean los otros partidos políticos:

- “Los principios fundamentales del partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan el planeta Tierra, incluyendo vegetales, animales y humanos. Igualmente, respeto para con los elementos fundamentales de la vida, que son agua, aire, tierra y sol”
- “En el PVEM aceptamos de la filosofía náhuatl el conocimiento de que todo es una unidad y una armonía, y de que la especie humana tiene la función de servir al desarrollo de la entidad cósmica llamada Planeta Tierra, para de esa manera contribuir a la evolución del Cosmos.”
- “El Amor es el principio motor de las acciones del PVEM...el amor del ser humano hacia sus hermanos menores, que son los animales, redundaría en grandes beneficios ecológicos y haría más factible esparcir el amor entre los humanos, y el amor y respeto por vegetales y minerales”
- “La sociedad humana debe mantenerse al igual que los demás seres, en el número de individuos soportable por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva”.

Programa de Acción

Resulta evidente que en el Programa de acción del PVEM , la ecología es el eje transversal de todas y cada una de las diversas propuestas para atacar los problemas nacionales. Muy pocas veces se encuentra la palabra medio ambiente, pues el término recurrente es casi siempre ecología, incluso cuando hace alusión a la educación, pues la

denomina educación ecológica. Las acciones propuestas para lograr los propósitos señalados en su Declaración de principios, son entre otras, las siguientes:

- recuperar la claridad y limpieza del agua en mares, ríos, lagos, lagunas y acuíferos, porque este elemento es fundamental para la existencia de todas las especies vivas.
- trabajar en la educación y concientización ecológica de la sociedad, particularmente de la niñez, para lo cual se propone la que la materia de ecología se imparta en todos los años de la formación primaria y preescolar.
- proteger y respetar la vida animal, oponiéndose a la muerte de animales por diversión, capricho o lujo, así como a la injusta prisión a que son sometidos en las jaulas de los zoológicos o casas particulares.
- promover la aplicación de sistemas de separación, tratamiento, control y reciclaje de desechos, para tener una vida limpia de basuras y desperdicios.
- Respetar, conocer y comprender la tradición autóctona mexicana por su riqueza en conceptos ecológicos, científicos, culturales y filosóficos para aplicar sus principios en la solución de los problemas actuales.
- levantar un inventario de selvas y bosques explicando cuándo, dónde y porqué causas se destruyen para de esta manera facilitar su cuidado y protección.
- promover la descentralización urbana e industrial así como la formación de ciudades o comunidades ecológicamente autosuficientes.
- realizar estudios para analizar y determinar el nivel ideal de población que puede soportar la naturaleza en las diferentes regiones del país, y asimismo participar en el diseño y difusión de incentivos para motivar a la sociedad a controlar la población para ajustarla a los requerimientos de la naturaleza.
- practicar la cooperación en programas ecológicos con el gobierno, asociaciones civiles, escuelas, organizaciones sindicales, asociaciones de vecinos tanto en la ciudad como en el campo.

Se hizo una selección de los planteamientos más representativos que en materia ambiental y en cuanto a participación ciudadana en la gestión ambiental, expresamente postulan en sus documentos básicos los partidos políticos. Como se puede observar en estos planteamientos, existen algunos elementos en común y todos ellos, en mayor o menor grado, reconocen la necesidad de adoptar medidas para la protección al ambiente y al aprovechamiento racional de los recursos naturales. No obstante, también es fácil advertir poca claridad conceptual en varios de sus planteamientos y un empleo indiscriminado y poco diferenciado de los términos ambiental y ecológico. No es propósito de esta tesis realizar un análisis comparativo entre el discurso ambiental y las acciones prácticas que realizan los diferentes partidos, sino advertir la posición que asumen respecto a las cuestiones ambientales en plano teórico, para estar en condiciones de exigirles que al llegar a constituirse en gobierno, a cualquier nivel, sean coherentes con sus posturas doctrinarias.

2.7 La participación ciudadana en la democracia

“Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos”

Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948

El fenómeno de la participación constituye una de las preocupaciones ancestrales en la filosofía y en la ciencia política. Subyacen a él toda una serie de supuestos éticos, sociales, políticos, económicos y culturales mediante los cuales se han construido categorías clave, fundacionales de la democracia tales como libertad, igualdad política, ciudadanía y representación.

No correspondería a los objetivos de este apartado reseñar en forma pormenorizada las nociones que respecto a este fenómeno se han suscitado a través del tiempo y de los distintos pensadores, sino más bien enfocarnos a la participación política en su carácter de derecho humano de primera generación, así como en su vinculación estrecha con otro procedimiento básico de la democracia moderna: la representación. Al respecto, es oportuno mencionar lo señalado por John Stuart Mill, cuando establece que:

...no hay dificultad en demostrar que el ideal de la mejor forma de gobierno es la que inviste de soberanía a la masa reunida de la comunidad, teniendo cada ciudadano no sólo voz en el ejercicio del poder, sino, de tiempo en tiempo, intervención real por el desempeño de alguna función local o general (1965: 180).

De lo afirmado por Mill se puede concluir que la participación es en cierto sentido el motor de las democracias modernas, o, por lo menos, está llamado a serlo en la medida en que no sólo se participa para elegir al gobierno, sino también para vigilar u orientar su desempeño.

Para Merino (2003:9), participar significa, en primera instancia *“tomar parte, convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona, de modo que la participación es siempre un acto social”*. Pero además es producto de una decisión personal, ya que de no ser así no se trataría de participación propiamente, sino de una movilización coercitiva. Sartori (1997:74) nos dice que *“participar es tomar parte personalmente, un tomar parte activo que verdaderamente sea mío, decidido y buscado libremente por mí”*. Así, no es un “formar parte” inerte ni un “estar obligado” a formar parte. Participación es ponerse en movimiento por sí mismo, no ser puesto en movimiento por otros (movilización).

Aquí conviene hacer una precisión respecto al carácter negativo que el término *movilización* vino a representar por las prácticas realizadas por regímenes autoritarios, incluido México, donde desde el poder político se organizaban marchas y concentraciones,

afiliación partidista forzosa, etc., en contra de la voluntad de las personas, que asistían a ellas por temor a perder su empleo o algún servicio.

Martínez y Saucedo (1999) refieren que el término movilización es de origen militar, y alude al proceso de preparación de la población para sostener una guerra. Y señalan la principal diferencia entre movilización y participación política, indicando que la primera es auspiciada desde arriba por la dirección de los grupos políticos para aumentar su potencial de fuerza, en tanto que la participación surge de la base de forma un tanto más espontánea. Sin embargo, no todos los casos de movilización tienen el aspecto negativo de los realizados por regímenes autoritarios, pues está el ejemplo de movimientos feministas, de los derechos humanos, ambientalistas y otros similares, que han dependido de la movilización de personas antes inactivas.

Ahora bien, hay que enfatizar que la participación tiene límites, ya que en las complejas sociedades actuales no habría tiempo ni recursos suficientes para participar activamente en todos los asuntos que producen nuestro interés, por lo que la idea de un “ciudadano total”, que tome parte en todos y cada uno de los asuntos que atañen a su existencia, no pasa de ser una utopía.

Como ya se analizó en el apartado 2.1.2, la democracia moderna por razones de extensión, de población y complejidad de los países sólo pueden ser representativas; pero en este sentido es oportuno señalar lo que refiere Rivero (1997) acerca de que en las democracias los ciudadanos (salvo unos muy pocos que caben sentados en una mesa) no participan en el gobierno, por tanto la participación política en la democracia consiste básicamente en un tipo de actividad orientada a influir sobre el gobierno mediante el ejercicio de los derechos políticos. La articulación de esta influencia puede tomar la forma central de la elección de los gobernantes (las elecciones) o encarnarse en diversas actividades orientadas a influir en las decisiones políticas de los mismos. La democracia participativa se concibe entonces como un complemento de la democracia representativa que tiene que ver, por un lado, con la designación de representantes políticos y, por otro, con el involucramiento en algunas zonas de la arena política por parte de los ciudadanos.

Para los fines de esta tesis, si bien los sistemas electorales y el derecho al voto son elementos indispensables en una democracia representativa y el ejercicio del derecho al voto implica una forma de participación política en sí misma, la participación a la que se quiere poner énfasis es aquella que acompaña al ejercicio del gobierno y no la que se agota en las urnas. La democracia requiere, necesariamente de la participación de sus miembros, más allá de las urnas, para informarse, para expresarse, para incidir en la agenda política e incluso para determinar ésta.

La participación política tiene entonces una faceta precisa, que es el voto, y otra más imprecisa que consiste en el ejercicio de los derechos políticos (de asociación, de participación, de petición política) como mecanismo destinado a influir sobre el gobierno. Desde esta perspectiva, para alentar la participación política es una condición básica hacer conciencia en los titulares de los derechos políticos sobre el papel que ellos juegan en una democracia. Es indispensable que reconozcan que los derechos políticos no se agotan exclusivamente al delegar la responsabilidad política de la toma de decisiones en los agentes legítimamente facultados para ello. Como señala Merino (2003:20):

...la participación es indispensable para integrar la representación de las sociedades democráticas a través de los votos, pero “una vez constituidos los órganos de gobierno, la participación se convierte en el medio privilegiado de la llamada sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones.

Precisemos entonces que la participación ciudadana es aquella dirigida a incrementar la ingerencia y el control ciudadanos en el empleo de los recursos del Estado (Tejera, 2006) incidiendo en las instituciones gubernamentales que los administra; por ello, tiene el propósito de alcanzar bienes colectivos en el ámbito público, lo cual no implica asumir -- aún en parte-- las responsabilidades del estado. Partido (2006) expresa que la participación ciudadana es aquel conjunto de actos y actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político, o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su selección, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por tanto los valores) del sistema de intereses dominante.

La participación ciudadana, en resumen, es importante para influir en la toma de decisiones y para establecer contrapesos a los gobernantes, para vigilar e incluso orientar, la gestión pública de los mismos.

2.7.1 Los cauces y niveles de la participación ciudadana

“No se puede decir que la política es un asco, que la política es toda ella repulsiva, porque en una democracia, políticos somos todos”

Fernando Savater

La evidencia histórica indica que en un régimen democrático la participación ciudadana influye favorablemente en la ampliación de los derechos y en la calidad de vida de la mayoría (Sen,2000). Este es el caso del desarrollo de las democracias europeas consolidadas, en las cuales, una vez establecida la democracia formal, es decir, reconocidos los derechos políticos fundamentales como el sufragio universal, la mayoría de la población anteriormente excluida aprovechó esos nuevos espacios de participación y canalizó sus demandas por la vía institucional. De esta forma amplios grupos de la sociedad pudieron ejercer presión sobre los gobernantes e influyeron a favor de políticas públicas que en el mediano y largo plazo incrementaron su calidad de vida y abrieron, a su vez, nuevos espacios de participación.

Como se ha comentado a lo largo del trabajo, la participación ciudadana en una democracia, no se limita al momento de emitir el voto para elegir a las autoridades políticas, si bien el voto es una condición básica para cumplir la premisa de que el poder dimana del pueblo, y en este sentido la única forma cierta de asegurar que se cumpla esa condición reside en el derecho, y obligación, de sufragar. Sin embargo, la participación ciudadana que

nos interesa para los propósitos de esta tesis es la que sigue al voto, es decir, aquellas actividades legales emprendidas por ciudadanos que están directamente encaminadas a influir en las acciones tomadas por los gobernantes en el ejercicio de sus funciones.

Merino (2003) menciona que en general pueden ser reconocidas cuatro formas de participación política de los ciudadanos: la primera, desde luego, la que supone el ejercicio del voto; la segunda, las actividades que realizan los ciudadanos en las campañas políticas emprendidas por los partidos o a favor de algún candidato en particular; una tercera forma de participar reside en la práctica de actividades comunitarias o de acciones colectivas dirigidas a alcanzar un fin específico y finalmente las que se derivan de algún conflicto en particular.

Conviene aclarar que las anteriores se refieren a formas de participación en la democracia, por lo que hay que diferenciarlas de otras formas de acción política colectiva, como las rebeliones y revoluciones o bien las movilizaciones, de las que se hace mención en el apartado anterior.

En las sociedades modernas es imposible que todos los ciudadanos participen en todos los asuntos de manera simultánea, así como es imposible evitar al menos alguna forma de participación, en el entendido de que aún la abstención total de los asuntos políticos también es una forma específica de participar. Pero entre estos extremos se encuentra una gama enorme de opciones intermedias.

Milbrath (citado en Merino, 2003), sugiere que todos los ciudadanos tienen una forma específica de participación, aunque no lo sepan, y hace un símil ingenioso con los roles jugados por el público asistente al circo romano. En esta clasificación hay 3 categorías: los apáticos, los espectadores y los gladiadores.

En el circo, un pequeño grupo de gladiadores se baten fieramente para satisfacer a los espectadores que los observan y quienes tienen el derecho de decidir la batalla. Estos espectadores, desde las tribunas, transmiten mensajes, advertencias y ánimos a los gladiadores y, en un momento dado, votan por decidir quien ha ganado una batalla específica. Los apáticos no tienen inconveniente en ir al estadio para ver el espectáculo, pero prefieren abstenerse.

Estos roles los extrapola a la participación política de los ciudadanos, en las mismas categorías: apáticos, espectadores y gladiadores. Es decir, no todos juegan el mismo papel, ni participan en la misma intensidad, en la misma dirección y en el mismo sentido.

Así, solamente una minoría representativa se encuentra realmente disponible para hacer las veces de los gladiadores, mientras que la gran mayoría de los ciudadanos se concreta al papel de espectador. Pero ciertamente, aunque los gladiadores juegan el papel principal, su actuación carecería de todo sentido si no fuera por los espectadores. Sin espectadores, los gladiadores sencillamente dejarían de existir en la democracia, se convertirían en un espectáculo absurdo.

Y los apáticos, siguiendo la metáfora de Milbrath, hacen posible, gracias a su apatía, que el estadio no se desborde y que cada quien desarrolle su propio papel. Si todos los

apáticos decidieran saltar repentinamente a las tribunas, y desde ellas empujar a todos a la condición de gladiadores, el juego se resolvería en una tragedia.

Con esta metáfora podemos concluir que la participación ciudadana es indispensable para la democracia, pero una sobrecarga de expectativas o de demandas individuales ajenas a los conductos normales, paradójicamente podría trastornarla. Por tal razón, para Merino (2003) la mejor participación ciudadana en la democracia no es la que se manifiesta siempre y en todas partes, sino la que se mantiene alerta, la que se propicia cuando es necesario impedir las desviaciones de quienes tienen la responsabilidad del gobierno, o para encauzar demandas justas que no son atendidas con la debida profundidad.

2.7.2 Factores que inhiben la participación ciudadana

El ejercicio pleno de la ciudadanía es posible sólo para los individuos que disfrutan de cierta seguridad material y que tienen acceso a la educación y a la información. En la precariedad social, la ciudadanía se desbarata.

Jesús Silva-Herzog Marquez

El ciudadano es el protagonista de la democracia. La democracia es una sociedad de ciudadanos. Sin embargo, diversos estudios y los resultados de múltiples encuestas, aunados al vox pópuli cotidiano, reflejan un desencanto de la ciudadanía por tomar parte en los asuntos públicos.

Dicha apatía parte desde el origen mismo del poder político: la voluntad popular en las urnas. Los números son fríos: las estadísticas nos muestran cómo el nivel de participación ciudadana en las urnas en los últimos cinco procesos electorales (1997, 2000, 2003, 2006 y 2009) ha estado por debajo del 50% de la población con derecho a voto, es decir, más de la mitad de la ciudadanía se abstiene de participar en la integración de los órganos de gobierno a nivel nacional. Tan solo en la última elección federal se tiene un registro del 42.53% de participación. A nivel local las cifras suelen ser un poco más altas, pues se tiende a considerar más cercanas a este tipo de autoridades (gobernadores, presidentes municipales o delegados, diputados locales).

Y consecuentemente, este desinterés en ser parte activa de la elección de las autoridades políticas, se refleja pero de manera incrementada en las acciones de participación ciudadana durante la gestión de dichas autoridades y representantes populares en los diferentes niveles de gobierno.

En opinión de algunos estudiosos del tema como Myrna Armenta (2006), para entender desde una visión global el desinterés ciudadano por los asuntos públicos se debe considerar que en ocasiones no es que la población esté en contra del sistema democrático como tal, sino que su desinterés surge de la sensación generalizada de que las cuestiones adjetivadas como políticas tienen poco que ver con sus intereses reales y con sus vidas.

Hay que agregar también que el sistema político mexicano, formalmente democrático, no ha sido capaz de satisfacer las necesidades y demandas de una sociedad cada vez más compleja; ni sus instituciones ni sus funcionarios han ofrecido soluciones eficaces a muchos de los problemas y peor aún, la corrupción es un fenómeno que no ha sido erradicado, antes bien se ha normalizado y percibido como un mal menor y necesario en muchos casos para abrirse paso en la vida (Armenta, 2006)

Diversas encuestas, tanto de medios oficiales como no oficiales dan cuenta de datos dignos de prestar atención, pues reflejan un desencanto ciudadano hacia algunas instituciones del sistema democrático.

La Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) llevada a cabo por el gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación, ofrece datos importantes sobre las percepciones, el conocimiento, las actitudes y el comportamiento de los mexicanos en torno al funcionamiento del sistema político en el país.

Hasta el momento se han creado cuatro ediciones de la ENCUP: 2001, 2003, 2005 y 2008. La ENCUP surgió como parte del Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática, un programa creado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que tenía como propósito difundir la cultura democrática y promover la participación ciudadana.

Los datos generados por estas encuestas han sido utilizados por numerosos especialistas para desarrollar análisis e investigaciones en temas como democracia, participación ciudadana, cultura política y discriminación, entre otros.

Los datos de la ENCUP más reciente, levantada en noviembre de 2008 arrojan algunos de los resultados que se señalan a continuación:

- Uno de cada dos mexicanos cree que México vive en una democracia, y uno de cada tres dijo estar insatisfecho con la misma.
- Cerca de la mitad de los entrevistados opinaron que en México estamos más cerca de un gobierno que se impone, que de uno que consulta.
- La gran mayoría de los ciudadanos considera que en el país las personas respetan la ley (ya sea por temor a ser sancionados si no lo hacen o bien por convicción).
- El 60 por ciento de los ciudadanos dijo tener poco o nada de interés en la política
- Alrededor de la mitad de los ciudadanos dijeron estar de acuerdo con la frase “la política es a veces tan complicada que las personas como yo no entienden lo que sucede” y con la frase “a las personas del gobierno no les interesa mucho lo que personas como yo piensan”
- Tres de cada cuatro ciudadanos opina que lo que los diputados y senadores toman más en cuenta al elaborar las leyes son sus propios intereses o los de sus partidos.
- El 93 por ciento de los ciudadanos dijo confiar mucho o algo en su familia.
- Las instituciones que gozan de mayor confianza son la Iglesia (72 por ciento), el ejército (67 por ciento) y el IFE (66 por ciento)
- Los gobernadores de los estados y el Presidente de la República gozan de la confianza de más de la mitad de los encuestados.

- Las instituciones que registraron menores porcentajes de confianza fueron los sindicatos, la policía y los partidos políticos.
- El 42 por ciento de los ciudadanos no respondieron a la pregunta ¿usted en lo personal se considera de izquierda o de derecha? o manifestaron no saber la respuesta.²¹

Por otro lado, una encuesta con similares características y propósitos es elaborada por Berumen y Asociados, en marzo de 2009, patrocinada por el diario El Universal y ofrece también elementos de análisis respecto a la percepción que tienen los ciudadanos de la democracia y sus instituciones.

De manera general, se destacan los siguientes resultados:

- 69 por ciento de los mexicanos se encuentra insatisfecho con el funcionamiento de la democracia en México.
- Las principales fallas señaladas al sistema democrático son el abuso de poder, la corrupción y las promesas de campaña incumplidas. A ellas se suman la vida interna de los partidos y su relación con otros institutos políticos.
- Para el 56 por ciento la situación política actual resulta “inestable” o muy “inestable”.
- Aunque domina el hastío ciudadano, 72 por ciento de los encuestados considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.
- El 68 por ciento no estaría de acuerdo en que un dictador tomara el poder, incluso si pudiera resolver los problemas económicos y darle un empleo a cada uno de los ciudadanos (en este renglón cabe destacar que en abril de 2005 la relación era de 50 a 50 por ciento respecto a los que estaban de acuerdo y los que no).²²

Para los especialistas estos resultados tienen explicaciones claras. Lorenzo Córdova Vianello, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM señala que la democracia en sí no es la responsable de la percepción negativa, sino su funcionamiento. José Fernández Santillán, académico del ITESM opina que estos resultados reflejan una mala operatividad de la política, manejada desde el presidencialismo.

Por su parte, la Encuesta Nacional de la Juventud en su edición 2005, aplicada en este caso únicamente a grupos de ciudadanos menores de 30 años, reveló que sólo un 14 % de ellos están interesados en la política, destacando diversos factores que llevan a ese desinterés: apatía, poca participación social, el desprecio y la poca credibilidad de los políticos, líderes y partidos, a quienes se considera poco honestos (Armenta, 2006).

Esta misma encuesta revela que, para la mayoría de los jóvenes, la democracia es considerada más como un formato electoral que como un sistema de gobierno que debe ir más allá de la elección de representantes a través del voto. En general, se ven como

²¹ Para conocer la metodología, base de datos y cuestionarios utilizados en la ENCUP 2008 se puede acceder a la siguiente dirección electrónica <http://www.encup.gob.mx/encup/index>

²² Consultar los resultados de la encuesta en la dirección electrónica <http://www.eluniversal.com.mx/notas/664468.html> de fecha 9 de marzo de 2009.

ciudadanos activos para incidir en las decisiones sólo mediante el ejercicio electoral...y aún así la participación como electores, se ha visto, es sensiblemente minoritaria.²³

En este sentido, es obvio que mientras la democracia se siga considerando únicamente como un procedimiento para elegir gobernantes, no habrá avances en la consolidación de una ciudadanía plena, y la población seguirá concentrada en su vida privada.

No conviene dejar de lado, en otra perspectiva de análisis, que en el mundo globalizado de hoy en día, con sociedades regidas por el mercado, el consumo y la imagen, con sistemas de información, aparatos publicitarios, medios de comunicación y nuevas tecnologías, se ha contribuido a crear una cultura donde las personas son más individualistas que organizadas, más acrílicas y consumistas que preocupadas por lo público, lo social y político.

Al respecto del papel relevante de los medios masivos de comunicación en la formación del individuo, Giovanni Sartori (citado en Armenta, 2006), hace referencia a un ser nuevo, un ser creado por los medios masivos de comunicación, un hombre educado por la información de masas.

2.7.3 Gestión ambiental municipal.

Como se revisó en el apartado 1.3, la educación es un producto social e instrumento de transformación de la social donde se inserta, y por tanto, los sistemas educativos son al mismo tiempo agente y resultado de los procesos de cambio social. En este sentido, es evidente el carácter estratégico que tiene la educación ambiental como una de las respuestas viables para enfrentar la crisis ambiental del mundo contemporáneo. Sin embargo, es una tarea que por sí sola difícilmente logrará cambios significativos, por lo que para contribuir con eficacia a mejorar el medio ambiente, la acción de la educación debe vincularse con la legislación, las políticas, las medidas de control y las decisiones que los gobiernos, en todos sus niveles, adopten en relación al medio ambiente.

Si el resto de los agentes sociales no actúa en la dirección del cambio, es muy improbable que el sistema educativo transforme el complejo entramado en el que se asientan las estructuras socioeconómicas, las relaciones de producción e intercambio, las pautas de consumo y, en definitiva, el modelo de desarrollo establecido (Martínez, 2006). Esto implica la necesidad de incluir los programas de educación ambiental en la planificación y en las políticas generales, elaboradas a través de una efectiva participación social. La educación ambiental debe integrarse con la gestión y no ser utilizada como justificación ante las posibles deficiencias de ésta.

Por gestión ambiental podemos entender entonces al conjunto de actividades humanas que tienen por objeto el ordenamiento racional del ambiente. En palabras de Sánchez (1982) es

²³ Para mayor información acerca de Los resultados de la Encuesta Nacional de la Juventud se puede acceder a la siguiente dirección electrónica <http://www.imjuventud.gob.mx/main.asp>

...la gestión mediante la fijación de metas, planificación, mecanismos jurídicos, etc; de las actividades humanas que influyen sobre el ambiente. El propósito es asegurar una toma de decisiones sostenidas y ambientalmente racionales y ponerlas en práctica, permitiendo así que el proceso de desarrollo económico y social continúe en beneficio de las generaciones presentes y futuras. (Sánchez, 1982).

En el caso de las grandes ciudades, como la de México, con una complejidad y contrastes sociales tan marcados, la participación de sus habitantes en el diseño de la agenda ambiental es una necesidad básica, a efecto de lograr una serie de acuerdos entre los diferentes grupos de la sociedad. Como señala el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (1996), la tarea de la gestión ambiental es entonces realizar una serie de intervenciones sociales para manejar o usar adecuadamente el espacio, los recursos naturales y humanos, y las cualidades ambientales del área urbana y su zona de influencia.

Por otra parte, es claro que el municipio (delegación en el caso del Distrito Federal) es la primera autoridad política a la que el ciudadano tiene que recurrir. El Estado nacional y los estados de la federación tienen una presencia distante para el ciudadano común y corriente. Es el municipio la primera institución política que envuelve y define la vida privada y pública de cualquier ciudadano (Córdova, 1989), y es natural, por lo mismo, que el ciudadano vea en el municipio, en primer término, la comunidad en la que él y los suyos se encuadran para vivir la vida en sociedad. Y en segundo término, el órgano de poder sobre el cual tiende a influir y sobre el cual tiende a representarse el mismo.

Los municipios ejercen actividades de gestión en relación con el manejo de recursos institucionales financieros, humanos y técnicos, destinados a proporcionar a los distintos sectores de la población los satisfactores de sus distintas necesidades colectivas (Maldonado, 2003). La gestión pública es el punto nodal de la capacidad de gobierno. Permite atender necesidades sociales y los requerimientos de la vida estatal. En este caso, se tiene como punto de partida que la diversidad y pluralidad de las demandas debe atenderse con la idea de que las mismas compiten entre sí y, por tanto, el modo de abordarlas es con una gestión que atienda los procesos de cambio y la democratización del poder (Uvalle, 1997).

Maldonado (2003) tipifica los problemas del medio ambiente urbano a partir de cuatro escalas territoriales:

- ❖ En la escala del “ambiente interno” (hogar, colonia): hacinamiento, mal manejo de desechos, desnutrición, bajos salarios, inseguridad social, transporte costoso, viviendas arrendadas, viviendas precarias, consumo excesivo de energía, contaminación atmosférica, ruido, etc.
- ❖ En la escala del “ambiente del barrio “: ausencia de infraestructura de servicios básicos, ineficiencia del sistema de recolección de residuos domiciliarios, falta de luz eléctrica, carencia de alumbrado público, falta de áreas recreativas, exceso de ruido, e c.

- ❖ En la escala “ambiente urbano municipal”: alta concentración industrial y vehicular, acaparamiento de tierras, falta de planeación en el uso de suelos, pocas áreas verdes y contaminación.
- ❖ En la escala del ambiente regional o del entorno municipal: urbanización errática, alta demanda de recursos (agua, energía, etc.) degradación de recursos.

En los años recientes en México, las gestiones públicas han presenciado una interesante interacción de diferentes actores políticos. La apertura y alternancia política en los diferentes niveles de gobierno ha pluralizado a las administraciones estatales y municipales, dinamizando relativamente, la participación ciudadana. Con ello, la función pública ha adquirido un carácter más plural, abierto y dinámico. Sin embargo, para la propia funcionalidad de la gestión pública se requiere de un proceso de democratización a largo plazo. La diversidad y complejidad de la problemática ambiental exige concentrarse en la selección y calificación de problemas relevantes que fomenten cambios cualitativos para eliminar o atenuar las causas del deterioro, un diseño de normas jurídicas que propicien un crecimiento urbano ordenado y, desde luego, un fomento de la participación ciudadana.

Los componentes esenciales de la gestión ambiental son la política, el derecho y la administración ambientales. La política ambiental es el conjunto de las acciones que se diseñan para lograr un ordenamiento racional del ambiente. El derecho ambiental es un instrumento que habitualmente se emplea para establecer los principios de la política ambiental y algunos de sus mecanismos de aplicación. La administración ambiental es el manejo material que se hace el medio ambiente con el propósito de ordenarlo racionalmente, y al mismo tiempo, el sistema administrativo que se establece para este propósito.

El PNUD (1996) postula que el proceso de transformación de las ciudades depende del protagonismo de los gobiernos locales y el grado de participación de sus habitantes, y que el desarrollo sustentable de una ciudad se logra a partir de una serie de acuerdos entre los diferentes grupos de la sociedad. Lo anterior supone necesariamente elevar los niveles de participación ciudadana poniendo en juego los valores esenciales de la democracia como el pluralismo y el respeto a la diferencia así como la diversidad política y cultural.

CAPÍTULO 3

CONTEXTUALIZACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y DE AZCAPOTZALCO

CAPÍTULO 3: CONTEXTUALIZACION DEL DISTRITO FEDERAL

En este capítulo se contextualiza social y políticamente al Distrito Federal y a Azcapotzalco, para conocer las características que identifican al espacio geográfico-político donde se implementa la experiencia educativa. Asimismo, se revisan los principales documentos legales a nivel entidad, que regulan la cuestión ambiental, escudriñando en ellos referencias concretas a la educación ambiental, y las disposiciones legales que norman y regulan la participación ciudadana en los asuntos públicos.

3.1 Antecedentes de la participación ciudadana en el Distrito Federal

La democracia es un modelo dinámico, que incorpora en el transcurso del tiempo nuevos contenidos resultantes de las transformaciones sociales y la emergencia de nuevas demandas. Por ello, la revisión continua de su interacción con los ciudadanos reviste particular importancia.

Por las características centralistas del régimen político local, la participación ciudadana es una práctica que históricamente en la Ciudad de México ha tenido rasgos más bien restrictivos, que no favorecieron en principio la formación de ciudadanía.

Por espacio de muchos años los habitantes del Distrito Federal vivimos una especie de “minoría de edad” en cuanto a derechos ciudadanos, respecto a los habitantes de los restantes 31 estados que integran la Federación. Era la única entidad que no elegía a sus autoridades políticas, pues el Jefe del Departamento del Distrito Federal o Regente de la Ciudad era nombrado y removido libremente por el Presidente de la República. Asimismo, no existía un Congreso Local (de hecho no existe todavía como tal) que elaborase las leyes de la entidad. La situación referida se justificaba por el hecho de que el Distrito Federal es la sede de los Poderes de la Unión, e históricamente su estatus político ha sido diferente al de las demás entidades federativas. Su naturaleza jurídica está establecida en el Artículo 44 Constitucional, que de manera sucinta señala:

La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y en el caso de que los poderes Federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que le asigne el Congreso General

Apenas en 1988 se dieron los primeros avances políticos para dotar a la entidad de autoridades propias, cuando se eligió a los miembros de la Asamblea de Representantes del D.F., una rudimentaria versión de Congreso Local o Cámara de Diputados Local, con atribuciones bastante limitadas, de corte consultivo, principalmente. No fue hasta 1997 cuando dicha Asamblea de Representantes se convirtió en Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sus miembros tendrían ahora la categoría de Diputados y no de representantes como antaño. Se le dieron a dicha Asamblea mayores atribuciones legales y facultades Legislativas, pues ahora sí podría elaborar las leyes y normatividades de alcance local para la entidad. 1997 fue también el año en que por primera vez se eligió al titular del Poder

Ejecutivo en la entidad, al Jefe de Gobierno que sustituía a la antigua figura del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

El primer jefe de Gobierno electo, figura equivalente a la de un Gobernador en los estados (aunque con algunas limitaciones jurídicas y sin varias facultades legales de los gobernadores) tuvo en esa única ocasión la facultad de designar a los responsables de las demarcaciones territoriales, las Delegaciones, con el aval de la Asamblea Legislativa, para el periodo 1997-2000. Hasta el 2000, los ciudadanos del Distrito Federal pudieron elegir por vez primera a sus autoridades políticas inmediatas, los Jefes Delegacionales (anteriormente denominados Delegados) figura equivalente a la de un Presidente Municipal.

Hay que señalar que la Asamblea Legislativa no tiene el reconocimiento constitucional de un Congreso Local, por lo tanto no puede participar en el proceso de modificación y elaboración de leyes constitucionales, ni puede determinar el monto de endeudamiento del Distrito Federal, atribución que sigue estando en manos del Congreso Federal, entre otras.

A pesar de la reciente obtención de la ciudadanía plena para los habitantes del Distrito Federal, y no obstante las limitaciones que aún existen en las facultades de sus autoridades locales, ha sido notorio el avance que se ha logrado en cuanto al reconocimiento a otras formas de participación ciudadana que no considera la Legislación a nivel Federal. Es este sentido, el Distrito Federal va a la vanguardia, lo mismo que en el reconocimiento de los derechos de grupos minoritarios.

En las Cámaras de Diputados y Senadores sigue existiendo un resquicio de ese estatus “especial” del Distrito Federal, en la figura de la Comisión del Distrito Federal, que como las otras comisiones de trabajo que se forman al interior de esos cuerpos legislativos, se compone de legisladores de las diversas fracciones, con un Presidente, un Secretario y miembros. Es la única entidad federativa para la cual se forma una Comisión que legisla por ella en todos aquellos ámbitos en los que el Distrito Federal no posee las facultades legales que si poseen el resto de las entidades federativas. Lo anterior obedece a lo dispuesto en el Artículo 122 Constitucional que establece que el gobierno del DF estará a cargo de los órganos ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local (Asamblea Legislativa, Jefe de Gobierno y Tribunal Superior de Justicia) y de los Poderes Federales.

El Congreso de la Unión es quien expide el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que es el símil de las Constituciones locales de los estados, mismas, éstas sí, que son elaboradas por sus respectivos Congresos Locales. El Presidente de la República es a quien le corresponde iniciar leyes ante el Congreso de la Unión en lo relativo al Distrito Federal. La Asamblea Legislativa del DF únicamente puede presentar iniciativas de leyes o decretos, ante el Congreso de la Unión, en materias relativas a la entidad, siendo que los 31 estados tienen capacidad para presentar iniciativas en el ámbito federal. Al Presidente corresponde también la aprobación y remoción en su caso, del Procurador de Justicia de la entidad, así como del Secretario de Seguridad Pública.

En dicho Artículo 122 existe además un párrafo que representa una amenaza velada para el ejecutivo local, en el cual se señala que la Cámara de Senadores podrá remover al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por causas graves que afecten las relaciones con los Poderes de la Unión.

Con la llegada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) al gobierno capitalino, en 1997, la participación ciudadana adquirió nuevo estatus al ser ubicada dentro de las líneas estratégicas de la política gubernamental. En el discurso del nuevo gobierno se insistió en la necesidad de lograr una ciudadanía integral, incluyendo la participación en las decisiones públicas. Para tal efecto se empezó a diseñar un entramado institucional a efecto de abrir nuevos canales de comunicación entre la autoridad y la ciudadanía.

Se retoma la Ley de Participación Ciudadana de 1995, primer instrumento normativo de la materia. Dicha Ley daba centralidad a la participación vecinal y crea la figura de consejos ciudadanos. Por primera y única vez se realizan elecciones de Consejeros ciudadanos, con atribuciones, básicamente, de consultoría y colaboración. Con la aprobación de estos consejos desaparecieron las juntas de vecinos, pero los comités de manzana y las asociaciones de residentes permanecieron en funciones, y esto dio lugar durante cierto periodo a una conflictiva superposición de instancias de participación.

En 1998 se genera una segunda versión de la Ley de Participación Ciudadana, en donde quedaron considerados diversos instrumentos de participación ciudadana como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta vecinal, la colaboración vecinal, las quejas y denuncias, la difusión pública y la audiencia pública. Además se establece como derecho de los ciudadanos el participar en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno, sin menoscabo de las atribuciones de la autoridad. El sujeto privilegiado de esta nueva ley fueron los comités vecinales, mismos que se constituyeron en 1999 con una muy baja cantidad de votantes, y no lograron constituirse en una expresión auténtica de la ciudadanía. Cabe destacar que en agosto de 2010 se llevarán a cabo, tras once años de no efectuarse, elecciones vecinales, después de que las que debían efectuarse en 2002 y 2005 no se realizaron con el argumento de que habría una reforma política que iría más allá de lo que representaban los comités vecinales. Dicha reforma nunca se aprobó en el Senado de la República. De esta manera se debilitó el único espacio de representación comunitaria y colegiada que existe en la ciudad. Esto no es una cuestión menos, pues debe tomarse en cuenta que en el Distrito Federal no hay municipios, y por lo tanto no hay cabildos, y no existe ningún órgano colegiado que acompañe la gestión pública a nivel delegacional.

Asimismo, en 1999 se crea el organismo que habría de encargarse, además de la organización de las elecciones locales en la entidad, de la organización de los instrumentos de participación ciudadana contemplados en la ley, en concreto plebiscito y referéndum: El Instituto Electoral del Distrito Federal, IEDF. De esta manera, en 2002 se pone en marcha por primera vez, de manera oficial, uno de estos mecanismos, con el plebiscito para que la ciudadanía aprobara o no, la construcción de los segundos pisos viales. Ésta ha sido la única vez que dichos instrumentos se han puesto en práctica.

En abril de 2004 se crea la nueva Ley de Participación Ciudadana, (que se abordará en el apartado 3.4 de este capítulo) actualmente en vigor que introduce elementos novedosos, como la rendición de cuentas, la red de contralorías ciudadanas y la asamblea ciudadana, que norman nuevas prácticas y amplían así el abanico de la participación. En relación con los comités, lo que registra es básicamente un cambio de denominación, de comités vecinales a comités ciudadanos, sin que esto se traduzca en una modificación de funciones y capacidades; éstas continúan siendo las mismas atribuciones restringidas (consultas,

emisión de opiniones, elaboración de diagnósticos, supervisión de acciones y programas, intermediación ante las autoridades, etc., sin carácter vinculatorio. Esto mantiene a los ciudadanos y a los miembros de los comités sin la posibilidad de intervenir en los procesos decisorios, representando por ello una limitante para la construcción de ciudadanía.

Como se puede apreciar, existen mecanismos para que la ciudadanía pueda tomar parte en los asuntos públicos comunitarios, con limitantes, ciertamente, desafortunadamente dichos mecanismos son desconocidos por gran parte de la población, o bien no existe el interés por hacer uso de ellos.

3.2 Organización política del Distrito Federal

Como se señaló en el apartado 3.1, el Distrito Federal tiene un estatus jurídico diferente al de los 31 estados de la República y su particular situación jurídica y las características de su organización política están señaladas en la Constitución, en los artículos 44 y 122, que mencionan lo siguiente:

Artículo 44

La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y en el caso de que los Poderes se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que le asigne el Congreso General.

El Artículo 122 por su parte establece que el gobierno del Distrito Federal estará a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local y señalan de manera general el ámbito de competencia de cada instancia. El Distrito Federal es la única de las entidades federativas que no cuenta con una constitución local, sino con un Estatuto de Gobierno, el cual es expedido por el Congreso de la Unión. Dicho Estatuto precisa la organización política de las instancias de gobierno de la entidad.

Hay que señalar que desde 1988, en que se instituyó la Asamblea de Representantes (antecesora de la actual Asamblea Legislativa), pasando por la reforma política de 1996 que concedió a los capitalinos la posibilidad de elegir por voto directo al ejecutivo local, y hasta el presente, paulatinamente se ha ido ganando autonomía política local, quedando pendiente el total reconocimiento de la entidad como un estado más de la república, con derecho a una constitución propia y la conversión en municipios de las, hasta el momento Delegaciones políticas.²⁴

De esta manera que, a diferencia del escenario prevaleciente hasta 1988, el Distrito Federal cuenta con un órgano Ejecutivo, Legislativo y Judicial.²⁵ El Ejecutivo representado

²⁴ En la reforma política que se anuncia para 2010 se vislumbran avances importantes para el reconocimiento pleno de la soberanía política del Distrito Federal, según se desprende de las propuestas de algunos partidos políticos.

²⁵ El Poder Judicial del Distrito Federal representado por el Tribunal Superior de Justicia, era el único de los Poderes de carácter local que existía antes de 1988, aunque en su integración participaban el Presidente de la República y el Congreso de la Unión.

por el Jefe de Gobierno, el Legislativo por la Asamblea Legislativa y el Judicial por el Tribunal Superior de Justicia.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, versión acotada de lo que es una constitución local, desarrolla el esquema de organización política que establece el Artículo 122 Constitucional. Se retoman algunas de las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento jurídico que permiten tener idea de esa naturaleza especial del Distrito Federal.

El Artículo 11 del referido estatuto, señala que el Gobierno de la entidad para su organización política y administrativa está determinado por su condición de Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos y por la coordinación con la Federación en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas y limítrofes con el D.F

El Título Tercero del estatuto establece cuáles son las atribuciones de los Poderes de la Unión para el gobierno de la entidad (atribuciones que no aplican para los estados de la república).

Así, las atribuciones del Congreso de la Unión son, entre otras:

- Aprobar anualmente los montos de endeudamiento que requieren el Gobierno del DF y las entidades de su sector público (Artículo 24 fracción II)
- Vigilar por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados la correcta aplicación de los recursos provenientes del endeudamiento del DF que realice el Jefe de Gobierno (Artículo 25)
- Remover al Jefe de Gobierno del DF cuando se presuma la existencia de causas graves que afecten las relaciones de los Poderes Federales con el Jefe de Gobierno (Artículos 26, 27, 28)

Las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Gobierno del DF son:

- Conocer de las controversias que refiere el Artículo 105 Constitucional en que sea parte el Distrito Federal o uno de sus órganos.²⁶

Las atribuciones del Presidente de la República en el Gobierno del DF son:

- Proponer al Senado, en caso de remoción del Jefe de Gobierno, un sustituto que concluya el mandato (Artículo 32 fracción I)
- Iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión en las materias competencias de éste relativas al Gobierno del Distrito Federal (Artículo 32 fracción II)

²⁶ Entre las controversias que refiere el Artículo 105 Constitucional destacan las que se presentan entre dos Poderes de una misma entidad, entre dos entidades, entre una entidad y la Federación, entre dos órganos de gobierno del Distrito Federal, entre otras. Entre las controversias que refiere el Artículo 105 Constitucional destacan las que se presentan entre dos Poderes de una misma entidad, entre dos entidades, entre una entidad y la Federación, entre dos órganos de gobierno del Distrito Federal, entre otras.

- Enviar anualmente al Congreso de la Unión, la propuesta de los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal (Artículo 32 fracción III).
- Ejercer el mando de la fuerza pública en el DF y designar al servidor público que la tenga a su cargo (Secretario de Seguridad Pública del DF) a propuesta del Jefe de Gobierno (Artículo 33).
- Remover libremente al Secretario de Seguridad Pública o bien a solicitud del Jefe de Gobierno del D.F.
- Ser informado permanentemente por el Jefe de Gobierno respecto de la situación que guarda la fuerza pública en la ciudad. En caso de que el Jefe de Gobierno se abstenga, incumpla, contravenga o no acceda a las instrucciones recibidas en materia de seguridad pública, podrá instruir directamente a los cuerpos de seguridad pública y solicitar al Secretario de Seguridad que ejerza el mando directo de la fuerza pública (Artículo 35).

Como se observa, aún persisten intromisiones en el Gobierno del Distrito Federal por parte de la Federación. Aunque muchos de los supuestos no han llegado a realizarse en la práctica, es de resaltar la situación en la que el Presidente ejerció la facultad que le otorga tanto la Constitución Federal como el Estatuto de Gobierno del DF en el gobierno de la entidad.

Sucedió en 2004, cuando tres agentes encubiertos de la Policía Federal Preventiva realizaban investigaciones en la población de San Juan Ixtayopan, en la delegación Iztapalapa, y fueron linchados y quemados por los pobladores del lugar, muriendo dos de ellos. Se responsabilizó al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal de no haber realizado las acciones necesarias para rescatar a dichos agentes, y algunos medios de comunicación exigieron su renuncia. El entonces Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador manifestó que daba todo su apoyo al Secretario de Seguridad Pública, Marcelo Ebrard, y que no lo cesaría, ni aunque se lo ordenara el Presidente. El entonces Presidente Vicente Fox, picado en su orgullo, hizo uso de sus atribuciones y cesó al Secretario de Seguridad Pública. El Jefe de Gobierno encomendó al recién cesado otra función, designándolo Secretario de Desarrollo Social.

Otra diferencia fundamental del Distrito Federal respecto a los estados: no existen municipios sino órganos político-administrativos en cada demarcación denominados genéricamente Delegaciones (Artículo 104 del Estatuto). La sola denominación de *Delegación* representa una contradicción ya que dicho término resultaba adecuado cuando no existían poderes locales en el Distrito Federal, cuyo gobierno estaba a cargo del Presidente de la República, a través del Jefe del Departamento del Distrito Federal o Regente de la ciudad, al que podía nombrar y remover libremente. A su vez el Regente designaba libremente a los titulares de las demarcaciones territoriales, es decir a *sus delegados* políticos.

Muchas de las atribuciones que el Artículo 115 Constitucional confiere a los Municipios como célula básica de la organización política del país, no las poseen las delegaciones del Distrito Federal, algunas de ellas básicas, mismas que están en manos de los órganos centrales de la administración pública del DF. El Estatuto de Gobierno establece las

facultades que son competencia del gobierno central en asuntos delegacionales, de las cuales se señalan algunas de las más importantes:

El Capítulo III del Estatuto que se refiere a las Bases para la distribución de atribuciones entre órganos centrales y desconcentrados establece en su Artículo 115 fracción VII que corresponde a los órganos centrales, la prestación de servicios públicos y ejecución de obras de impacto en el interior de una Delegación, cuando sea de alta especialidad técnica.

En la fracción X del mismo artículo se señala que a los órganos centrales corresponde la determinación de los sistemas de participación y coordinación de las delegaciones respecto a la prestación de servicios públicos de carácter general como suministro de agua potable, drenaje, tratamiento de aguas, recolección de desechos en vías primarias, transporte público de pasajeros, protección civil, seguridad pública, educación, salud y abasto. Las atribuciones anteriormente referidas el gobierno central del DF las puede encomendar a los órganos desconcentrados de su propia administración, debiendo las delegaciones políticas ser consultadas para los efectos de la ejecución de las obras así como de la prestación de servicios públicos.

Es decir, se debe dar una participación entre la autoridad delegacional y la autoridad central del DF en materia de prestación de servicios públicos básicos, mientras que los municipios de todo el país tienen autonomía al respecto. El gobierno delegacional es unipersonal, a diferencia de los municipios que cuentan con un órgano colegiado, el Ayuntamiento, el cual está integrado por el principio de representación proporcional, es decir, están incorporadas las corrientes políticas minoritarias al gobierno municipal. Se compone cada Ayuntamiento de Presidente Municipal, regidores y síndicos.

Un Municipio tiene la capacidad de expedir normas para perfeccionar su organización interna y la organización de la comunidad municipal, así como de administrar libremente su patrimonio y su hacienda, de acuerdo con los lineamientos que establezca la legislatura local (Artículo 115 Constitucional fracción IV)²⁷

Además los municipios tienen a su cargo los servicios públicos que en el caso de las delegaciones comparten con el gobierno central (Artículo 115 Constitucional fracción III).

Las delegaciones políticas, en cambio, deben proponer al Jefe de Gobierno los proyectos de programas operativos anuales y de presupuesto de su demarcación (Artículo 117 fracción VII del estatuto de Gobierno). En pocas palabras, el Municipio tiene, en el plano legal, el poder para organizarse en lo político y administrativo, facultad que no tienen las delegaciones políticas del Distrito Federal.

²⁷ Esta autonomía municipal para manejar libremente su hacienda se refleja en la capacidad de los Ayuntamientos de asignarse sus propios salarios, a diferencia de los salarios de los jefes delegacionales que están sujetos a un tabulador que establece el Gobierno Central. Así, encontramos municipios donde presidentes municipales cuentan con ingresos notoriamente más elevados que sus colegas de otros municipios con características similares y hubo casos de alcaldes con ingresos superiores incluso al del Presidente de la República.

3.3 La temática ambiental en los ordenamientos legales del Distrito Federal.

Así como en el gobierno federal se elabora un Plan Nacional de Desarrollo que ofrece un marco de planeación para dar cumplimiento a los compromisos de gobierno a través de estrategias que dirijan el esfuerzo de la administración pública federal en un sexenio determinado, el gobierno local del Distrito Federal diseña un Programa General de Desarrollo con similares propósitos, orientado a establecer el sentido de las acciones de la administración pública local durante la gestión del Jefe de Gobierno en turno.

De esta manera, está vigente el Programa General de Desarrollo 2007-2012, que establece una plataforma de mediano y largo plazo a efecto de lograr, tal y como se señala en la presentación del documento en mención, sustentar el desarrollo de la Ciudad de México bajo las premisas de alcanzar una mayor equidad y un más sano crecimiento.

Este Programa está conformado por siete ejes, que son:

1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.
2. equidad.
3. Seguridad y justicia expedita.
4. Economía competitiva e incluyente.
5. Intenso movimiento cultural.
6. Desarrollo sustentable y de largo plazo.
7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida para todos.

Es necesario mencionar que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en adelante PGDDF, hace alusión constantemente a la zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), pues, señala, se vive una realidad donde gran parte de los problemas de las ciudades rebasan su ámbito territorial de acción, y en el caso del DF muchas de las necesidades de los habitantes de la ciudad sólo encontrarán solución por medio de políticas instrumentadas con visión metropolitana y regional. La Zona Metropolitana del Valle de México, precisa el PGDDF 2007-2012 en su introducción, abarca a las 16 delegaciones políticas y 59 municipios del Estado de México.

Conviene diferenciar el concepto de Zona Metropolitana del Valle de México, de otro término empleado tanto en el PGDDF como en la Ley ambiental del Distrito Federal, que es el de *Cuenca de México*, definido en la Ley ambiental del DF en su Artículo 1 de la siguiente forma:

...el ámbito geográfico comprendido por los Estados de México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y el Distrito federal en la que tienen lugar los ciclos naturales del agua, aire, suelo y especies vivas que determinan las condiciones ambientales del Distrito Federal.

El Eje 6 del PGDDF es donde se encuentra todo lo referente al proyecto de gobierno local alusivo al medio ambiente. Inicia realizando un diagnóstico de los principales problemas de la Ciudad de México, muchos de los cuales son comunes a toda la cuenca del Valle de México. En dicho diagnóstico se determina la situación actual de cinco problemas, a saber:

- Cambio climático y calentamiento global. Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que contribuyen al fenómeno del calentamiento global ubican a México en el décimo tercero lugar de los países que emiten más bióxido de carbono a la atmósfera, con alrededor del 1.5% de las emisiones mundiales. La Ciudad de México a su vez contribuye con el 5.5% a nivel nacional.
- Calidad del aire. La contaminación del aire tiene repercusiones negativas inmediatas en la calidad de salud de las poblaciones, con costos económicos para la sociedad, sobre todo por su reflejo en enfermedades vías respiratorias, ojos y piel. El contaminante más abundante es el monóxido de carbono generado principalmente por fuentes móviles. El ozono y las partículas suspendidas son contaminantes que rebasan las normas de salud ambiental; el crecimiento en el número de vehículos públicos y particulares ha saturado la infraestructura vial disponible, requiriéndose inhibir el uso de vehículos a fin de evitar que la tendencia sea la inmovilidad en el mediano plazo.
- Suelo de conservación. El suelo de conservación es el eje del equilibrio ambiental de la ZMVM, ya que de ahí se obtienen recursos alimentarios, es reserva de información genética de especies silvestres y cultivadas, en sus bosques se regula la temperatura y la humedad y es el espacio donde se recargan los acuíferos de los que se abastece el 70% de la demanda de agua. La pérdida o deterioro de áreas verdes urbanas y de los bosques de conservación aumenta cada día el efecto de isla de calor en las calles y avenidas. En el territorio del Distrito Federal prácticamente ya no hay reservas territoriales para la expansión urbana, ya que el suelo de conservación no puede ser opción para el crecimiento urbano.
- Gestión ambiental del agua. La situación es altamente crítica en materia de abasto de agua y el déficit aumenta día con día. Las fuentes locales y externas están siendo sobreexplotadas, y el equivalente a una tercera parte del volumen que se inyecta a la red se pierde en fugas; las zonas de recarga de los acuíferos se encuentran amenazadas por el crecimiento de la mancha urbana; por cada hectárea que se urbaniza, en promedio se pierden 2.5 millones de litros de agua al año que antes se infiltraban de forma natural. El abastecimiento de agua tiene su origen en un 70% de los acuíferos dependientes de la recarga en el suelo de conservación. Se vive una ruta de desecación de los acuíferos pues se está extrayendo casi el doble de lo que naturalmente se recarga.
- Residuos sólidos. En el DF se generan alrededor de 12 000 toneladas diarias de residuos sólidos las cuales son recolectadas en un parque vehicular insuficiente y con mucha antigüedad. La principal fuente generadora de residuos son los domicilios con el 47%, el comercio 29%, servicios 15% y 9% proviene de los llamados diversos y controlados. La disposición de los residuos sólidos tiene como único sitio la IV etapa del relleno sanitario del Bordo Poniente, ubicado en el ex lago de Texcoco, el cual prácticamente ha llegado al límite de su capacidad.

Una vez señalado el diagnóstico de la problemática ambiental, el PGDDF marca los objetivos generales a lograr, que son:

-Garantizar la sustentabilidad de la ciudad a corto, mediano y largo plazo, al mismo tiempo que se pretende mejorar sus condiciones de habitabilidad e imagen, así como promover la sensibilización y participación ciudadana, respecto a la problemática ambiental.

Y las líneas de política para enfrentar los problemas diagnosticados son:

Para el problema de cambio climático y calentamiento global:

- Diseñar e instrumentar el Plan de Acción Climática de la Ciudad de México a partir del impulso a proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética y captura de carbono y metano.

Para el problema de la calidad del aire:

- Aplicar el programa metropolitano de transporte con nuevos corredores, a partir de los resultados de una encuesta origen-destino.
- Reducir las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.
- Ampliar el programa de incentivos a través de la exención de la verificación vehicular a unidades con baja emisión de contaminantes y actualizar el programa Hoy No Circula
- Ampliar la infraestructura del transporte masivo y no motorizado
- Con el metro, el metrobús y ciclistas, avanzar en el diseño de una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de automotores particulares
- Promover la modernización de la flota vehicular del transporte público y concesionado de pasajeros y establecer mecanismos para ordenar y regular el servicio de taxis.
- Regular horarios de transportes de carga e incentivar el transporte escolar en escuelas privadas.
- Adecuar pistas y carriles urbanos exclusivos para ciclistas como medida de seguridad para este modo de transporte, creando estacionamientos y biciestacionamientos en las principales estaciones del metro y centros de transferencia modal.

Para el problema referente al suelo de conservación:

- Aplicar mecanismos para fortalecer las fuentes de financiamiento y autofinanciamiento destinadas a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas del suelo de conservación.
- Instrumentar campañas de reforestación en las áreas naturales y protegidas de la Ciudad y en el suelo de conservación.
- Establecer un sistema de áreas de valor ambiental con, por lo menos 20 áreas verdes protegidas bajo este esquema.
- Diseñar y poner en marcha el Plan Maestro de Rescate Integral de la Cuenca del Río Magdalena.

Para el problema de la gestión ambiental del agua:

- Instrumentar nuevos procesos y mecanismos para optimizar y efficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

- Aplicar instrumentos alternativos para reducir de manera gradual la sobreexplotación del acuífero.
- Promover y ampliar las campañas del ahorro de agua.
- Instrumentar políticas y diseñar procesos para consolidar la gestión ambiental del agua.

Para el problema de los residuos sólidos:

- Fomentar con mayor intensidad la separación de residuos, mediante campañas permanentes de difusión y concientización de la ciudadanía.

Para el problema de energías renovables:

- Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.
- Dar seguimiento a la norma para el aprovechamiento de energía solar.
- Instrumentar el aprovechamiento del biogás que genera el Relleno Sanitario Bordo Poniente.

Ley ambiental del Distrito Federal

Este ordenamiento jurídico promulgado en enero de 2000, define los principios mediante los cuales se debe formular, concluir y evaluar la política ambiental en el D.F., así como los instrumentos y procedimientos para su aplicación. Asimismo, regula el ejercicio de las facultades de las autoridades de la Administración Pública del D.F., en materia de conservación del medio ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico, estableciendo los medios de control, de seguridad y las sanciones administrativas que correspondan para garantizar su cumplimiento y aplicarlo. Y un aspecto muy relevante es que establece el ámbito de participación de la sociedad en el desarrollo y la gestión ambiental.

En su Artículo 5° refiere algunos conceptos que sirven de base para sus planteamientos. Entre dichos conceptos destacan, por ser de interés para el presente trabajo, los siguientes:

“Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos para el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. Deberá entenderse también como medio ambiente”.

“*Desarrollo sustentable*: El proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de conservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”.

“*Educación Ambiental*: El proceso permanente de carácter interdisciplinario, orientado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y actitudes necesarias para una

convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante”.

La ley ambiental del D.F., enfatiza constantemente la importancia de la participación ciudadana en la gestión ambiental del D.F., lo cual se logra mediante una oportuna educación ambiental.

En el Artículo 2 de dicho ordenamiento jurídico, se considera de utilidad pública entre otros elementos los siguientes:

- La ejecución de programas destinados a fomentar la educación ambiental (fracción VII)
- La participación social encaminada al desarrollo sustentable del Distrito Federal (fracción VII)

La Ley Ambiental del D.F. (ALDF) en su artículo 6° señala como autoridades en materia ambiental en el Distrito Federal a las siguientes figuras:

Jefe de Gobierno del D.F., el titular de la Secretaría del Medio Ambiente, los Jefes Delegacionales del D.F., y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.

Señala además que en cada Delegación Política existirá una unidad administrativa encargada del área ambiental y de aplicar las disposiciones que señale.

La formulación de política de desarrollo sustentable para el D.F., precisa el mencionado artículo, estará a cargo de la administración pública local, en forma coordinada, concertada y corresponsable con la sociedad en general y con las dependencias federales competentes. Precisa que la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F., y su Reglamento establecerá el sistema de delegación de facultades.

El Artículo 8 señala como atribuciones que le corresponden al Jefe de Gobierno del D.F., entre otros las siguientes:

- ✚ Promover la participación en materia ambiental de las organizaciones sociales, civiles y empresariales, instituciones académicas y ciudadanos interesados (fracción III).
- ✚ Celebrar convenios mediante los cuales se obtengan recursos materiales y económicos para realizar investigaciones pertinentes a la problemática ambiental del D.F. (fracción VIII).

El Artículo 9 señala como atribuciones de la Secretaría del Medio Ambiente del D.F.; entre otras, las siguientes:

- ✚ Promover la participación ciudadana en materia ambiental (fracción XVII)
- ✚ Realizar y promover en forma coordinada, concentrada y corresponsable, acciones relacionadas con la conservación del ambiente, la protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico entre las organizaciones sociales, civiles y

empresariales, así como con los ciudadanos interesados , a fin de desarrollar en la población una mayor cultura ambiental (fracción XVIII).

- ✚ Promover el establecimiento y la aplicación de programas de educación ambiental y capacitación ecológica (fracción XLIV).

El Artículo 10 menciona las atribuciones de cada una de las Delegaciones Políticas como autoridad en materia ambiental, destacando:

- ✚ Promover la participación de la ciudadanía en materia ambiental (fracción III).

El Título Tercero “De la Política de Desarrollo Sustentable” en su capítulo I “De los principios e instrumentos de la política de desarrollo sustentable”, establece, entre otros aspectos que:

- ✚ Las autoridades así como la sociedad, deben asumir en corresponsabilidad la protección del ambiente (Art. 18, fracción II).

El Artículo 19, del mismo Capítulo I del Título Tercero al señalar catorce instrumentos que guían la elaboración y ejecución de la política de desarrollo sustentable del D.F., menciona:

- ✚ La participación ciudadana (fracción J) “La educación y la investigación ambiental (fracción XII).

En el mismo Título Tercero, el Capítulo II “Participación Ciudadana” señala las medidas necesarias para involucrar a la población en la protección al ambiente.

Artículo 20: Los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano. Todo habitante del Distrito Federal tiene la potestad de exigir el respeto a este derecho y el cumplimiento de las obligaciones correlativas por parte de las autoridades competentes.

Artículo 21: La Secretaría del Medio Ambiente deberá promover y garantizar la participación corresponsable de la ciudadanía, para la toma de decisiones mediante los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana.

Artículo 22: El Jefe de Gobierno y la Secretaría del Medio Ambiente.

- Promovieron el establecimiento de reconocimientos a los esfuerzos más destacados de la sociedad para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.
- Impulsarán el desarrollo y fortalecimiento de la cultura ambiental, a través de la realización de acciones conjuntas con la comunidad para la conservación y restauración del ambiente, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el correcto manejo de los residuos.
- Fomentar, desarrollar y difundir las experiencias y prácticas de ciudadanos, para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del ambiente.

Finalmente el Capítulo X del mismo Título Tercero en su Artículo 73 señala, entre otras cuestiones, las siguientes:

- ✚ El fortalecimiento de una cultura ambiental corresponsable.

Artículo 74: La Secretaría del Medio Ambiente establecerá un conjunto de recomendaciones y directrices tendientes a que las autoridades e instituciones educativas y culturales, públicas y privadas, introduzcan en los procesos educativos formales y no formales, así como en los sistemas de capacitación de la administración pública y empresariales y en los medios de comunicación, contenidos y metodologías para el desarrollo en la población de conocimientos, hábitos de conducta y actitudes orientadas a favorecer las transformaciones necesarias para alcanzar el desarrollo sustentable, así como la conservación y restauración de los recursos naturales.

Como se aprecia en los instrumentos jurídicos referidos hay una explícita referencia a la importancia de la participación de la ciudadanía del Distrito Federal en las cuestiones relativas a la protección al ambiente y a su involucramiento en las acciones de gobierno en esta materia. Lamentablemente, como en otros casos, dichas disposiciones quedan en el papel.

3.4 Ley de participación ciudadana del Distrito Federal

El Distrito Federal cuenta con un instrumento jurídico que prevé espacios ciudadanos de participación, mecanismos institucionales para que los habitantes de la capital incidan en las decisiones políticas de la metrópoli. Cabe destacar que a nivel federal no existe una ley de este tipo, no obstante ser una de las demandas más constantes en la agenda de algunos partidos políticos.

La primera Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal data de 1995, como se expuso en el apartado 3.1 y la más reciente versión fue publicada en julio de 2005.

Esta ley prevé once mecanismos de participación ciudadana:

- Plebiscito
- Referéndum
- Iniciativa Popular
- Consulta Ciudadana
- Colaboración Ciudadana
- Rendición de Cuentas
- Difusión Pública
- Red de Contralorías Ciudadana
- Audiencia Pública
- Recorridos del Jefe Delegacional y
- Asamblea Ciudadana

Es su artículo 8, esta Ley señala, entre otras disposiciones que los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a V Emitir opinión y formular propuestas para la solución de los problemas de interés público o general y para el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, mediante los mecanismos de participación ciudadana previstos en esta Ley. Cabe destacar que dicho artículo hace alusión a los “habitantes” del Distrito Federal, es decir, no circunscribe los derechos ahí contenidos a las personas que posean la calidad de ciudadanos. El Artículo 9 sí hace referencia concreta a los derechos de los ciudadanos del Distrito Federal, señalando entre otros.

VIII Participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno, sin menoscabo de las atribuciones de la autoridad.

- *Plebiscito*: A través de este mecanismo, el Jefe de Gobierno puede consultar a los electores para que expresen su aprobación o rechazo previo a actos o decisiones del mismo, que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal. También puede efectuarse un plebiscito surgido de la iniciativa ciudadana, debiendo para esto reunirse las firmas de por lo menos el 0.5% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral.

Los resultados del plebiscito tendrán carácter vinculatorio para el Jefe de Gobierno cuando una de las opciones obtenga la mayoría de la votación válidamente emitida y corresponda cuando menos a la tercera parte de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Distrito Federal

- *Referéndum*: Es un instrumento mediante el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o su rechazo sobre la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes propias de la competencia de la Asamblea Legislativa.

Es facultad exclusiva de la Asamblea decidir por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes si somete o no a referéndum la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes. Podrán solicitar a la Asamblea Legislativa la realización del referéndum uno o varios diputados de la propia Asamblea, o bien, cuando se lo haga al menos el 0.5% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral.

Los resultados del referéndum no tendrán carácter vinculatorio para la Asamblea Legislativa, sus efectos sólo servirán como elementos de valoración para la autoridad convocante.

- *Iniciativa popular*: Es el mecanismo mediante el cual los ciudadanos del Distrito Federal presentan a la Asamblea Legislativa proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y decretos propios del ámbito de su competencia.

Para que una iniciativa popular pueda ser admitida para su estudio, dictamen y votación por la Asamblea Legislativa se requiere un escrito de presentación de Iniciativa Popular dirigida a la Asamblea Legislativa, conteniendo los nombres, firmas y claves de las credenciales de electoral de un mínimo del 0.5% de los ciudadanos

inscritos en el padrón electoral del Distrito Federal, debiendo los promoventes, nombrar a un comité integrado mínimo por tres personas que funjan como representantes comunes de la iniciativa.

La solicitud deberá presentar una exposición de motivos que exponga las razones y fundamentos de la iniciativa y cumplir con los principios básicos de técnica jurídica.

- *Consulta ciudadana*: Es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, la Asamblea Ciudadana y/o el Comité Ciudadano, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal. Podrá ser dirigida a todos los habitantes de la entidad, a los habitantes de una o varias delegaciones, a los habitantes de una o varias colonias o barrios.
- *Colaboración Ciudadana*: consiste en que los habitantes en el Distrito Federal podrán colaborar con las dependencias y delegaciones de la administración pública del Distrito Federal, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio público, colectivo o comunitario, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal.

Toda solicitud de colaboración deberá presentarse por escrito firmada por los ciudadanos solicitantes.

- *Rendición de Cuentas*: Consiste en la obligación de las autoridades locales del gobierno de rendir informes por lo menos una vez al año para efectos de evaluación de los habitantes del Distrito Federal.
- *Difusión Pública*: Consiste en la obligación de las autoridades locales del Gobierno del Distrito Federal a establecer un programa permanente de difusión pública de las acciones y funciones a su cargo.
- *Red de Contraloría Ciudadana*: Es el instrumento de participación de los ciudadanos que voluntaria e individualmente asumen el compromiso de colaborar de manera honorífica con la administración pública del Distrito Federal, para garantizar la transparencia, eficacia y la eficiencia del gasto público. En caso de tener conocimiento de actos que contravengan las normas que rigen la administración o de actos que afecten el presupuesto, podrán hacer las denuncias ante las autoridades correspondientes.
- *La Audiencia Pública*: Es el mecanismo por medio del cual los habitantes del Distrito Federal podrán proponer así como a los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos, así como plantear sus peticiones y quejas.
- *Los recorridos del Jefe Delegacional*: Consiste en que los Jefes Delegacionales dentro de su respectiva demarcación, para el mejor desempeño de sus funciones,

realizarán recorridos periódicos a fin de verificar la forma y las condiciones en que se prestan los servicios públicos, así como el estado en que se encuentren los sitios, obras e instalaciones en que la comunidad tenga interés. Podrán solicitar al Jefe Delegacional la realización de un recorrido los Comités Ciudadanos, representantes de sectores sociales de la delegación que corresponda y representantes de elección popular.

- *Asambleas Ciudadanas*: Es el instrumento permanente de información, análisis, consulta, deliberación y decisión de los asuntos de carácter social, colectivo o comunitario, así como para la revisión y seguimiento de los programas y políticas públicas a desarrollarse en su Unidad Territorial (Colonia, Barrio o Unidad Habitacional).

En cada Unidad Territorial habrá una Asamblea Ciudadana, que se reunirá al menos tres veces por año, será pública y abierta y se integrará con los habitantes de la Unidad Territorial, los que tendrán derecho a voz, y con los ciudadanos de ésta que cuenten con credencial de elector actualizada, los que tendrán derecho a voz y voto. No se podrá impedir la participación de ningún vecino del lugar en la Asamblea Ciudadana sin causa justificada. En éstas podrán incluso participar niños y jóvenes con derecho a voz, pero no a voto.

No obstante existir en la Ley una amplia gama de opciones para que la ciudadanía (e incluso menores de edad en algunos casos) participe y haga escuchar su voz en los asuntos públicos, lo cierto es que muy pocas veces han sido utilizados. Figuras como el plebiscito y la consulta popular se han usado sólo seis veces en once años (de 1999 cuando se instituyeron en la ley a la fecha), y siempre por iniciativa de las autoridades (Sánchez, 2010). En 2002 se llevó a cabo el plebiscito para que los ciudadanos expresaran su aprobación o rechazo a la construcción de los segundos pisos en Periférico y Viaducto.

Datos de la Subdirección de Participación Ciudadana señalados por Sánchez (2010) refieren que la consulta que más afluencia tuvo fue la que sometió a consideración de la ciudadanía la permanencia de López Obrador como Jefe de Gobierno, al llevar a las urnas a 691 mil personas en diciembre de 2002. Se trató de apenas el 10% de los ciudadanos que ese año estaban inscritos al padrón electoral. Otras consultas populares que se han sometido a escrutinio público han sido acerca de la pertinencia de adoptar o no el horario de verano en el Distrito Federal, así como la del incrementar el precio del boleto del metro, que ha sido la única que se ha realizado en la administración de Marcelo Ebrard.

Se hace necesario, evidentemente, que se reforme la actual Ley de Participación Ciudadana a efecto de establecer una capacidad vinculatoria real entre los pobladores del Distrito Federal y sus autoridades delegacionales y centrales. Pero sobre todo, es necesario que la ciudadanía esté enterada que existen estas formas de participación y los procedimientos para hacerlos valer.

3.5 Características geográficas, económicas y sociopolíticas de Azcapotzalco.

La palabra Azcapotzalco se deriva del Náhuatl *Azcatl* que significa hormiga, *Potzoa* o *Potzalli*, montículo y *Co*, en. Por lo tanto, su significado es: En el hormiguero. El nombre está ligado a una leyenda referente a Quetzalcóatl, deidad máxima de los toltecas.

Después de formarse el quinto Sol, Quetzalcóatl fue el encargado de volver a crear al hombre, por ello tuvo que introducirse en el Mictlan o inframundo, donde la muerte guarda los restos fósiles de la humanidad pasada. Las hormigas le indicaron a Quetzalcóatl el lugar donde se encontraban los restos humanos, y él mismo tuvo que convertirse en hormiga para robárselos y sacarlos, Sin embargo, al huir a toda prisa, tropezó y cayó; los esqueletos quedaron desarmados y los huesos se revolvieron. Cuando los juntó y los volvió a armar, no coincidían, por ello algunos hombres son más pequeños que otros. Más tarde las hormigas también penetraron en el inframundo para sacar granos de maíz que habían quedado olvidados y eran necesarios para mantener a la nueva humanidad.

El símbolo de Azcapotzalco es la hormiga roja rodeada de granos de maíz. La leyenda representa el descubrimiento del maíz por parte de los toltecas, quienes gracias a la insistente observación de los hábitos de las hormigas, supieron que éstas escondían bajo tierra los granos que recogían del maíz. Alude a su constancia y laboriosidad, características de la gente de Azcapotzalco a lo largo de su historia.

Azcapotzalco fue un asentamiento anterior a la Gran Tenochtitlán. Fue fundado a mediados del Siglo XII por los tecpanecas provenientes de la región de Tula Jilotepec. En 1347 aliados con los Tlatelolcas y con la colaboración de los mercenarios aztecas conquistan Culhuacán. De este modo se inició la expansión de los Tecpanecas, proceso que culminó bajo la guía de Tezozómoc en el Siglo XIV, cuando el señorío de Azcapotzalco fue conquistado por los mexicas.

Cabe mencionar que desde tiempos prehispánicos se consolidó la comunicación entre Tenochtitlán, Tacuba y Azcapotzalco a través de la Calzada México-Tacuba, la cual hasta la fecha sigue siendo uno de los Ejes más importantes a nivel metropolitano. Al consumarse la conquista Española en 1521, Azcapotzalco tenía alrededor de 17 mil habitantes, pero la desbandada de los vencidos, el repartimiento de los indios en encomiendas y las epidemias de viruela mermaron aún más la población. Antes de 10 años sólo quedaban cercad de 410 familias Tecpanecas. Originalmente la Villa de Azcapotzalco comprendía varios barrios, heredero de los Calpullis prehispánicos. Estos barrios han subsistido hasta nuestros días, integrados al tejido urbano conservando importantes elementos patrimoniales tanto arquitectónicos como culturales, en conjunto estos elementos contribuyen a fortalecer el arraigo de los habitantes en los siguientes barrios: San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, San Bartola Cahualtongo, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla, Sata Inés, Santo Domingo, San Francisco Tetecala, San Marcos, Los Reyes y Santa María Maninalco.

Según un plano de la época, en 1709 Azcapotzalco estaba formado por 27 barrios, divididos en 6 haciendas y 9 ranchos. En el Siglo XIX prosperaban las haciendas de en medio, San Antonio, Clavería y Careaga o del Rosario; y los ranchos de Amealco, San Rafael, San Marcos, Pantano, San Isidro y Azpeitia. En las postrimerías del siglo XIX la

municipalidad tenía 10,785 habitantes y su cabecera 7,500. El 16 de diciembre de 1898, bajo el gobierno de Porfirio Díaz, se crea la municipalidad de Azcapotzalco. En esta época se comienzan a construir quintas y casas de campo a lo largo de la Calzada México-Tacuba y en los alrededores de pueblo, proceso que antecede la creación de los primeros fraccionamientos y colonias de la delegación.

A partir de 1920, una vez concluida la Revolución y asegurada la estabilidad del país, se inicia una etapa de crecimiento, caracterizada en la Ciudad de México por la modernización y desarrollo de la industria. En 1929, se conformó a la antigua Municipalidad de Azcapotzalco, como una de las delegaciones del Departamento del Distrito Federal, según decreto de la Ley Orgánica del Distrito Federal, que crea 13 delegaciones dependientes de un Departamento Central.

En 1929 se establecen las primeras industrias en la Colonia Vallejo, orientando de manera definitiva el futuro desarrollo de la delegación. A finales de la década de los treinta se instala la Refinería 18 de Marzo, la cual se constituyó como un importante polo de atracción de todo tipo de actividades industriales, actualmente se encuentran en desuso. La Refinería 18 de Marzo fue cerrada por decreto Presidencial el 18 de marzo de 1991. En 1994, un decreto presidencial establece la zona industrial de la colonia Vallejo, la cual por su extensión actualmente es una de las más importantes del Distrito Federal. De igual manera se establecieron dentro de la delegación la Estación de Ferrocarriles de Carga de Pantano y el Rastro de Ferrería.

De forma paralela al establecimiento de las industrias en la delegación, fueron surgiendo nuevas colonias principalmente para la case obrera. Existen algunas excepciones como las Colonias Clavería y Nueva Santa María, donde predomina la vivienda de nivel medio, herederas del uso residencial que existió a principios de siglo.

En su conjunto, estas colonias formaron parte de la expansión de la Ciudad de México hacia el noroeste, de tal forma que a finales de los cuarentas el núcleo antiguo de Azcapotzalco estaba integrado a la mancha urbana. En las décadas siguientes, se ocuparon los terrenos baldíos ubicados al norte y poniente de la delegación hasta quedar totalmente urbanizados. En esta época predomina la construcción de conjuntos habitacionales de alta densidad, así como la conformación de colonias populares, de origen precario. En la década de los setentas destaca la construcción de la Unidad El Rosario en el extremo noroeste de la Delegación, así como la construcción del Plantel Azcapotzalco de la UAM, otorgando a la delegación una nueva posición dentro del equipamiento educativo del Distrito Federal.

Lo anterior, provocó la multiplicación de los asentamientos humanos. El área urbana que en 1940 representaba el 1.8% del territorio de la delegación, llegó a 9.6% en 1950 y al 96.2% en 1980.

Ubicación Geográfica: La Delegación Azcapotzalco está situada al noroeste del Distrito Federal. Históricamente goza de importantes ventajas de ubicación que le han permitido crecer y mantenerse activa. Sus coordenadas geográficas son:

Al norte 19° 31' de altitud norte,
Al sur 10° 27' de latitud norte,

Al este 99° 09' de longitud oeste,
Al oeste 99° 13' de longitud oeste,

Su altitud media es de 2, 240 mts. Sobre el nivel del mar y su superficie es básicamente plana con una pendiente media menor al cinco por ciento.

Clima: El clima es templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media C(w1) en el 12 por ciento de la superficie Delegacional y es templado subhúmedo con lluvias en verano pero menor humedad (cw)) en 88 por ciento de la Delegación.

Territorio: La Delegación abarca una superficie de 33.86 kilómetros cuadrados que representan apenas el 2.23 por ciento del área total del Distrito Federal. En esta extensión territorial se encuentran 9 barrios, 58 colonias, 15 pueblos, 92 unidades habitacionales, 45 conjuntos, 379 condominios y 1 zona centro.

Límites y colindancia: Azcapotzalco colinda al norte y al poniente con los municipios de Tlalnepantla y Naucalpan en el Estado de México; al sur con la delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, donde se comparten áreas urbanas e industriales; y al oriente con la delegación Gustavo A. Madero, límite en el cual se organiza, conjuntamente, el corredor industrial manufacturero más importante de la Ciudad de México y de todo el país.

Población total: Azcapotzalco cuenta con una población total de 441 mil 8 personas, de las cuales, según el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, 106 mil 631 son menores de 14 años; 297 mil 603, tienen entre 15 y 64 años, mientras que 30 mil 115 son mayores de 65 años. Asimismo, señala que 210 mil 101 son hombres y 230 mil 907 son mujeres.

La densidad de población en Azcapotzalco es de 13,243 hab/km²

En el transcurso de la década de 1980-1990 la delegación mostró un decremento de la población, lo que denota un proceso de despoblamiento similar al que se observa en la zona central de la ciudad.

Comunicaciones: En Azcapotzalco existen diferentes tipos de vías de comunicación, se cuenta con dos vialidades de acceso controlado: Circuito vialidades primarias: Las Armas, Culturas, San Isidro, 5 de Mayo, Tezozómoc, Eje 5 Norte, El Rosario, Camarones, Heliopolis, Las Granjas, Cuitláhuac, Salónica, Eje 3 Norte y Vallejo.

Transporte: Dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro atraviesan la Delegación: al norte de Azcapotzalco, en dirección este a oeste, la Línea 6 (roja) que va de El Rosario a Martín Carrera; mientras que al oeste, de norte a sur, la Línea 7 (naranja), que corre de El Rosario a Barranca del Muerto.

Al noroeste se encuentra la estación de transbordo El Rosario, que enlaza a las líneas 6 y 7 y que sirve a su vez de paradero para el transporte local y foráneo (varias rutas suburbanas van hacia el estado de México: Villa del Carbón, Atizapán, Tepotzotlán, etc.). Se calcula que por este paradero transitan diariamente cerca de 60 mil usuarios.

De oeste a este, las estaciones de la línea 6 que cruzan por Azcapotzalco son: El Rosario, Tezozómoc, Azcapotzalco, Ferrería, Norte 45 y Vallejo.

De norte a sur, las estaciones de la línea 7 son: El Rosario, Aquiles Serdán, Camarones y Refinería.

Áreas Verdes: En la actualidad esta Demarcación Territorial cuenta con 1 millón 476 metros cuadrados de áreas verdes, en las que se incluyen parques y jardines ecológicos, metropolitanos, delegacionales y locales, además de camellones, remanentes, glorietas y plazas. Lo anterior equivale a 3.34 m² de áreas verdes por habitante.

Población económicamente activa

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2000 se obtiene la siguiente información:

Se entiende como población económicamente activa, PEA o Activos, a todas las personas de 12 años o más que en el periodo de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, o formaban parte de la población desocupada abierta o desempleados abiertos.- Son las personas de 12 años o más que sin estar ocupadas en el periodo de referencia, buscaron incorporarse a alguna actividad económica, o bien que estuvieron dispuestas a incorporarse de inmediato.

Mientras que la población económicamente inactiva, PEI o Inactivos, son aquellas personas de 12 años a más que en periodo de referencia no participaron en actividades económicas, ni eran parte de la población desocupada abierta.

Población de 12 años y más por condición de actividad, según sexo, 2000, delegación Azcapotzalco:

Población Económicamente Activa	Sexo	Ocupados	Desocupados	Total
	Hombres	111,294	2,377	16,689
	Mujeres	72,033	1,062	185,623
	Total	183,327	3,439	349,312

Población Económicamente Inactiva	Sexo	Total	No Especificada
	Hombres	58,186	1,545
	Mujeres	132,673	1,819
	Total	190,859	3,364

Fuente: Monografía Delegacional de Azcapotzalco(2003)

Rezago Educativo

De acuerdo con el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en el año 2001 la población mayor de 15 años en Azcapotzalco asciende a 343 mil 725, de ésta 9 mil 642 son analfabetas, 29 mil 212 no tienen primaria y 70 mil 332 no tienen secundaria, por lo que el rezago total es de 108 mil 886.

De la población analfabeta 2 mil 248 son hombres y 7 mil 394 son mujeres, observándose que las mujeres tienen el mayor número de analfabetas; en la población sin primaria se registraron 11 mil 249 hombres y 17 mil 963 mujeres; en cuanto a la población sin secundaria, 30 mil 105 son hombres y 39 mil 927 son mujeres. Es importante señalar que tanto los hombres como las mujeres, muestran en el rango de 50 años o más, el mayor porcentaje de población con rezago educativo.

Azcapotzalco es una delegación con cierta pluralidad en el ámbito político. A partir de 2000, año en que por primera vez se estuvo en posibilidad de elegir al Jefe Delegacional, dos partidos han tenido el mando de la demarcación. En el período 2000-2003 fue el Partido Acción Nacional, y en los períodos 2003-2006, 2006-2009 y el actual 2009-2012 ha sido el Partido de la Revolución Democrática el que ha llevado a sus candidatos al triunfo. No obstante, y a diferencia de otras delegaciones en las cuales es muy clara la preferencia ciudadana por un partido en especial (como es el caso de Benito Juárez hacia el PAN o Iztapalapa y Gustavo A. Madero hacia el PRD) en Azcapotzalco, los márgenes de victoria son más estrechos. No existen registros de conflictos políticos de consideración en tiempos recientes.

CAPÍTULO 4

OBJETO DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA

UNIDAD 4: OBJETO DE ESTUDIO Y METODOLOGIA

En este capítulo se explica la metodología que se utilizó para la implementación del taller de educación ciudadana, precisando la delimitación y objetivos del mismo, y los supuestos hipotéticos que llevaron a su realización. Se incluye la planeación de los contenidos, actividades y recursos a emplear, mismos que se presentan en las ocho guías de sesiones, así como las actividades efectuadas durante el período de organización y concertación de dicho taller.

4.1 Delimitación del objeto de estudio.

La democracia, a diferencia de cualquier otro régimen, es por definición una construcción ciudadana; es un orden político cuyo núcleo es la participación de los gobernados en las decisiones colectivas. Esta participación no es un elemento accesorio o prescindible sino que está en la base de su diseño institucional y de su dinámica. Es decir, sin participación ciudadana, la democracia se vacía de contenido.

La participación ciudadana requiere (además de garantías legales y espacios institucionalizados) de un gran esfuerzo educativo que provea a la gente de las herramientas necesarias para el cabal ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes y obligaciones ciudadanas. Pero en una nación como México, donde la democracia ha tenido históricamente un débil asentamiento, la política aparece, a ojos de muchos ciudadanos como algo distante, propio de los políticos profesionales, quienes son vistos como personajes que ven más por sus intereses particulares que por el interés general. En esta percepción, la política aparece como un espacio refractario a la intervención ciudadana. El cada vez más influyente protagonismo de los partidos políticos, que se han convertido en el centro real del poder, ha contribuido a fortalecer esta noción.

Sin embargo, los cada vez más complejos y globales problemas del mundo actual, que impactan de manera negativa en la calidad de vida de las personas, no pueden ser asunto exclusivo de una selecta élite, sino que precisan de ciudadanos informados y dispuestos a tomar parte en diferentes grados y formas, en la solución de los mismos.

Los problemas de tipo ambiental son un fenómeno del aquí y ahora que inciden en la cotidianeidad de las personas, no son una amenaza abstracta y futura. Y paradójicamente no forman parte de las preocupaciones inmediatas de gruesos sectores de la población, cuyas demandas se enfocan primordialmente a cubrir necesidades básicas como vivienda, alimentación, salud, empleo, oportunidades de empleo y seguridad.

Le educación ambiental por su reciente incorporación en los programas escolares (escasas dos décadas), no es un aspecto sólidamente formado en los ciudadanos, por lo que su fortalecimiento en los ámbitos no escolarizados es una necesidad fundamental, a efecto de que las personas estén en posibilidades de conducir y encauzar su acción política ciudadana para no quedarse al margen en la toma de decisiones que repercuten directamente en su vida, en este caso, relacionadas con la cuestión ambiental.

Dicha participación ciudadana debe impulsarse desde el ámbito político más cercano a la gente, el ámbito que envuelve y define la vida privada y política de los individuos, que es el municipio, o delegación en el caso del Distrito Federal. La razón de partir de esta instancia es porque para los ciudadanos representa la autoridad en la que tienen más posibilidades de poder influir.

Para explorar como se presenta la participación de los ciudadanos en el ámbito comunitario, especialmente por lo que respecta a cuestiones de tipo ambiental y buscar estrategias que les proporcionen elementos teóricos y prácticos que fortalezcan su disposición a asumir un compromiso con los problemas ambientales de su entorno a través de un proceso de educación ambiental, se diseñó una intervención educativa que tuvo por objeto de estudio:

La participación ciudadana en el ámbito comunitario con relación a la problemática ambiental en el marco de las instituciones democráticas, en la delegación Atzacapozalco.

De esta manera, surgen dos inquietudes fundamentales:

¿Cómo lograr que la ciudadanía dimensione la relevancia de la problemática ambiental en la sociedad actual?

¿De qué manera la educación ambiental puede propiciar la participación ciudadana aprovechando los mecanismos que prevé el sistema democrático y que son desconocidos para gran parte de la población?

Es necesario precisar una definición de intervención, pues es un concepto amplio para referirse a varias y muy distintas situaciones; para efectos de este trabajo se considera como “un conjunto de acciones sistemáticas, planificadas, basadas en necesidades identificadas y orientada a unas metas, como respuesta a esas necesidades, con una teoría que lo sustente” (Rodríguez Espinar, citado en González A., 2006). Podemos advertir, de la definición anterior, que una intervención tiene una finalidad de mejora, en cuanto a que está destinada a encontrar soluciones a problemas detectados, a través de un conjunto de acciones ordenadas y planificadas.

González A. (2006) señala así mismo las características que todo proyecto de intervención deben contener especificando que:

- Todo proyecto comporta una serie de actividades de duración determinada. Esto diferencia a los proyectos de prestación de servicios, que suponen un proceso continuo.
- En los proyectos se combina la utilización de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales.
- Todo proyecto tiene que alcanzar productos y resultados, de acuerdo con los objetivos previstos en su diseño y conceptualización.

Ramírez (2010) refiere que la intervención educativa en educación ambiental puede tener múltiples usos y finalidades: con un contenido, objetivo, competencia, conocimiento,

proyecto, habilidad. Y que se puede realizar de diversas formas: como diálogo, facilitación, construcción, o producir colectivamente para finalmente ser incorporado, asimilado o aprendido por un sujeto o comunidad, pero es indispensable no considerar a los sujetos a ser intervenidos como una tabula rasa sino tomar en cuenta sus saberes previos. El mismo autor advierte que la intervención educativa siempre ha de considerar al contexto, el tiempo y las referencias particulares en la que la educación ambiental entra en acción, además de que no existe una forma única, guía, receta o manual bueno para cualquier ocasión.

Vale la pena resaltar la importancia que Sorhuet (citado en Ramírez, 2010) le asigna a la intervención para los proyectos de educación ambiental, considerando que la intervención es un vehículo ideal dada la apertura metodológica y didáctica que permite el libre curso de saberes que se enriquecen por lo que es recomendable en temas emergentes como: el consumo sustentable, la promoción de una cultura de la paz, democracia, equidad social y sustentabilidad, entre otras, en busca de abrir brecha para lograr un mundo más justo, equitativo y duradero.

Delimitación

El taller de educación ciudadana en materia ambiental se desarrolló con ciudadanos de diferentes colonias, barrios y unidades habitacionales de la delegación Azcapotzalco, incluyendo a algunas personas que aunque no residen en la demarcación tienen conocimiento de la problemática de la misma por trabajar ahí o visitarla frecuentemente. Se instrumentó durante el bimestre abril-mayo de 2010.

Cabe señalar en este rubro que se contó con el apoyo institucional de Alianza por el Desarrollo Vecinal y Urbano del D.F., A.C., que es una ONG que se califica a sí misma como apartidista, sin fines de lucro, integrada por vecinos, empresarios, comerciantes, profesionistas, científicos, investigadores, así como por organizaciones civiles y ciudadanos que participan honoríficamente para lograr beneficios sociales y urbanos en bien de la comunidad de Azcapotzalco y del Distrito Federal.

Esta organización participa en eventos cívicos, exposiciones conferencias y eventos organizados por las delegaciones políticas y dependencias gubernamentales, así como por escuelas, tecnológicos y universidades. Además proporciona asesoría gratuita en trámites fiscales contables y se tramitan servicios urbanos ante las autoridades correspondientes, a petición de los vecinos.

A su interior se encuentran otras organizaciones, como Azcapotzalco en la Cultura, A.C., Academia de Ciencias, Invención, Ingeniería e Investigación, A.C. Asimismo el Consejo Rector de Egresados de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, A.C. (CREESIA): El Consejo de la Crónica de Azcapotzalco; la Asociación Nacional de Inventores, A.C. y Libro Club 340.

El taller de educación ciudadana denominado "Por una cultura ambiental", tuvo como sede principal el auditorio de la Alianza para el Desarrollo Vecinal y Urbano del D.F., A.C., con sede en el edificio conocido como Torre de las Ciencias, ubicado en Av. 22 de febrero No. 265, 2° piso, col. Santa María Maninalco, Delegación Azcapotzalco. Se contó con una

subsede para el desarrollo de dos de las sesiones, en la Biblioteca Central Delegacional “José María Morelos y Pavón”, ubicada en Calle Ahuacatitla s/n, entre Esperanza y Nueva Jerusalén, col. Azcapotzalco Centro.

Asimismo, se contó con el apoyo institucional del Instituto Federal Electoral, a través de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal.

4.2 Objetivo general y objetivos específicos.

Objetivo general

A través de una intervención educativa en la delegación Azcapotzalco, fortalecer la participación ciudadana en el ámbito comunitario, articulando la educación ambiental con la educación cívica, en el marco de las instituciones y procedimientos democráticos, a efecto de favorecer un compromiso de acción para ayudar en la resolución de alguna problemática ambiental de su entorno.

Objetivos específicos

- ❖ Propiciar el desarrollo de competencias cívicas y éticas en los participantes que les permitan establecer un compromiso como ciudadanos en el mejoramiento del medio ambiente.
- ❖ Relacionar la condición ciudadana en el contexto de la democracia con la capacidad para ejercer derechos, exigir la actuación responsable de las autoridades y participar colectivamente en la solución de problemas ambientales de la comunidad.
- ❖ Favorecer una cultura ambiental en el ámbito comunitario que a su vez incida en las prácticas personales y familiares de los participantes.
- ❖ Elaborar una propuesta ciudadana para atacar un problema ambiental detectado en su comunidad.

4.3 Supuestos hipotéticos

Los siguientes son algunos de los puntos desde donde parto para la construcción del objeto de estudio:

- ❖ Derivado de mi experiencia personal y profesional deduzco que la problemática ambiental no ocupa un lugar destacado en el interés de ciudadanos y partidos políticos, ya que le dan prioridad a asuntos cuya inmediatez los hace aparecer como más apremiantes: inseguridad, falta de empleo, salarios bajos, entre otros. Supongo que si bien hay conciencia de que existen problemas de tipo ambiental no los consideran de tan urgente solución como los mencionados anteriormente. En la propia agenda política de los partidos y sus plataformas electorales se percibe esta poca relevancia dada a la cuestión ambiental.

- ❖ Presumo que la forma de entender y reflexionar respecto de la crisis ambiental en un amplio sector ciudadano, se presenta de forma descontextualizada del modelo de desarrollo, asumiéndose posiciones románticas y/o conservacionistas.
- ❖ Advierto que existe confusión y ambigüedad en la ciudadanía acerca de términos como ecología y medio ambiente y que se concibe a la educación ambiental como un conjunto de prácticas superficiales y de corto alcance.
- ❖ Percibo que un sector de la ciudadanía sólo concibe a la democracia como un conjunto de procedimientos para elegir gobernantes y representantes, dejando de lado un aspecto básico de un régimen democrático: la participación ciudadana.
- ❖ Infiero que si se realiza un trabajo conjunto entre instituciones educativas y organizaciones sociales para trabajar temas relacionados con la educación ambiental, en el ámbito no formal, se puede incentivar el interés por participar en la solución de problemas ambientales de la comunidad.
- ❖ Considero que existen ciudadanos que desconocen las posibilidades de participación que el diseño institucional de un régimen democrático les permite, pero que tienen el interés y la disposición por aportar sus ideas y su esfuerzo en bien de su comunidad.
- ❖ Supongo que a partir de una intervención en la que se dé la integración de la educación ambiental con el reconocimiento de la efectiva participación social y de la condición ciudadana, se logrará modificar la manera como se concibe y valora a la naturaleza, desarrollando en los participantes competencias para interesarse e involucrarse en los asuntos comunitarios, en particular con aquellos relacionados con el medio ambiente.
- ❖ Advierto que es necesario crear fuentes entre la educación ambiental y la llamada sociedad civil para crear sinergias que permitan posicionar el tema ambiental en la lista de intereses prioritarios de la ciudadanía.
- ❖ Estimo por lo anteriormente expuesto, que es factible incidir en la formación de una nueva cultura ambiental ciudadana propiciando la formación de las competencias necesarias a través de una intervención pedagógica.

4.4 Metodología

El taller de educación ciudadana en materia ambiental es un proyecto de intervención no escolarizado dirigido a ciudadanos interesados en los asuntos públicos, a efecto de favorecer el desarrollo de competencias básicas que permitan a los asistentes participar en los asuntos de interés común de su localidad, asumiendo de manera responsable su papel en la protección del medio ambiente.

Al asumirse como parte integrante del medio ambiente, el individuo ha de comprender que la situación actual del mismo es producto de lo que hacemos, de lo que dejamos de hacer y de lo que permitimos que otros hagan, en la idea de que las responsabilidades frente al problema ambiental son colectivas. Hay que precisar, no obstante, que el hecho de que haya responsabilidades colectivas no implica que éstas sean uniformes para todos, sino que se trata, como lo refiere González Gaudiano (1999) de 'responsabilidad compartida pero diferenciada', ya que no puede ser lo mismo lo que un individuo particular, empleado, estudiante o ama de casa puede y debe hacer, frente a lo que puede y debe hacer un empresario de la industria química, un legislador o un gobernante.

La metodología a emplear en esta intervención consistió principalmente en una investigación participativa, entendida como "una propuesta metodológica, insertada en una estrategia de acción definida, que involucra a los beneficiarios de la misma en la producción de conocimiento"(De Shutter 1996:199)

La investigación participativa es una combinación de investigación, investigación-aprendizaje y acción. La investigación participativa no es solamente un proceso intelectual sino que se vincula con la participación, a fin de generar acciones y estrategias reflexionadas y conscientes para el aprendizaje y transformación de las necesidades o problemáticas que requieren de una solución y cambio.

Un punto importante de la investigación participativa es la generación de aprendizajes en torno a la realidad concreta, por lo cual la investigación de este tipo es auténticamente educativa en el sentido que combina aspectos formativos e informativos. Implica, además, una investigación permanente, pues los resultados de la investigación no pueden ser definitivos, pues las necesidades cambian, se transforman, y aspira a elevar permanentemente los niveles de conciencia de los grupos involucrados acerca de su realidad.

Este tipo de investigación es pertinente para los fines de esta intervención, ya que la educación ambiental y la educación cívica buscan, desde sus respectivos ámbitos, la participación de los miembros de la sociedad en la identificación de los problemas que afectan el espacio social en el que se desarrollan, a efecto de realizar un análisis y reflexión de los mismos y promover en ellos un compromiso de acción para buscar soluciones.

Para desarrollar este proyecto de intervención se adoptó la modalidad de taller a efecto de facilitar la participación activa de los asistentes en su proceso formativo, con la mira de lograr una transformación individual y colectiva respecto a la percepción de la problemática ambiental. A continuación se presentan algunas consideraciones respecto a esta modalidad pedagógica y sus ventajas.

Taller, en lenguaje coloquial, es el lugar donde se hace, se construye o se repara algo. Así, se habla de taller de mecánica, taller de carpintería, taller de reparación de electrodomésticos, etc. En el ámbito educativo podemos describir un taller como el espacio donde varias personas trabajan cooperativamente para hacer o reparar algo, donde se aprende haciendo junto con otros. Es un proceso pedagógico donde se unen la teoría y la práctica. En lo sustancial el taller es una modalidad pedagógica de aprender haciendo.

El taller es el espacio-tiempo para la vivencia, la reflexión y la conceptualización, como síntesis del pensar, el sentir y el actuar. El taller tiene las características para convertirse en el lugar del vínculo, la participación, la comunicación y por ende, en el lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos (IFE, 2009). Mediante el taller, facilitador y participantes desafían en conjunto problemas específicos buscando también que el aprender a ser, el aprender a aprender y el aprender a hacer se den de manera integrada.

En este sentido, representa el taller una modalidad idónea para favorecer competencias en los participantes que les permitan operar con el conocimiento en un esquema de programa de corta duración, como es el presente, de 24 horas de trabajo efectivo en aula.

Enfoque

El taller de educación ciudadana en materia ambiental tiene la finalidad de promover en los participantes el desarrollo de competencias cívicas y éticas que permita establecer un compromiso como ciudadanos con la conservación y mejoramiento del medio ambiente, a través de acciones individuales y colectivas. Cabe aquí hacer un breve señalamiento respecto a lo que es una competencia.

Perrenoud (1999) define competencia como la capacidad de actuar de manera eficaz ante cierta situación, utilizando y asociando varios recursos cognitivos complementarios, entre los que se encuentran los conocimientos.

Según Díaz Barriga y Rigo (2000) el concepto de competencia alude a un saber hacer, a una capacidad para resolver problemas que se aplica de manera flexible y pertinente, adaptándose al contexto y a las demandas que plantean situaciones diversas y precisan que la competencia no se limita a los aspectos procedimentales del conocimiento, a la mera posesión de habilidades y destrezas, sino que se ve acompañada necesariamente de elementos teóricos y actitudinales. Gómez Nashiki (2010:29) presenta la siguiente definición de competencia, entendida como

...una red conceptual amplia, que hace referencia a una formación integral del ciudadano, por medio de nuevos enfoques como el aprendizaje significativo, en diversas áreas: cognoscitiva (saber), psicomotora (saber hacer, aptitudes), afectiva (saber ser, actitudes y valores)... abarca todo un conjunto de capacidades que se desarrollan a través de procesos que conducen a la persona responsable a ser competente para realizar múltiples acciones (sociales, cognitivas, culturales, afectivas, laborales, productivas), por las cuales proyecta y evidencia su capacidad de resolver un problema dado dentro de un proyecto específico y cambiante...

Tenemos entonces que la noción amplia de competencia (ya sea comunicativa, matemática, social o cívico-política) implica el uso del conocimiento y de las capacidades para participar y actuar hábilmente en el mundo social y en la vida personal.

Las competencias no son capacidades innatas que se expresan de manera espontánea, sino que son aprendizajes que se construyen y habilidades que se desarrollan frente a una situación-problema en la cual el sujeto procura alcanzar un objetivo, resolver un asunto de

su interés o un conflicto, tomar una decisión, responder de manera creativa a un problema o a dar nuevos significados (Conde, 2004).

Ahora bien, en la educación no formal dirigida a público adulto (como en el caso de los destinatarios de este taller) hay que considerar diferencias importantes respecto a la escolarizada dirigida a niños y jóvenes, ya que en la primera que se mencionó el adulto acude muchas veces por iniciativa propia y tiene la decisión voluntaria de querer aprender.

El adulto, tiene una gran reserva de conocimientos, es decir, trae un bagaje cultural sobre el cual es necesario construir, incluso, aunque la nueva temática sea diferente y ajena a su campo de acción. No se debe dejar de lado todo lo que ya sabe ni sus vivencias acumuladas, siendo precisamente de esa experiencia, diversa y siempre valiosa, de donde se debe partir. Las competencias que se pretendan favorecer en los participantes han de ser útiles en sus actividades actuales y tener un significado personal que le dé sentido desarrollarlas y de ser posible aplicarlas de manera práctica en lo que hacen. Los conocimientos que construye un adulto han de poseer una aplicación casi inmediata, aspecto que lo hace diferente del aprendizaje infantil en el sistema escolarizado.

En la educación con adultos en el ámbito no escolarizado es determinante establecer posiciones de tipo horizontal que faciliten el aprendizaje constructivo de la persona, asumiendo el facilitador el papel de un guía, ya que ambos, facilitador y participante, son dos adultos que entran en una relación vital en la que ambos aprenden. Es en esta relación democrática y participativa donde mejor se da el aprendizaje adulto.

En el trabajo educativo con población adulta hay que considerar que la convivencia es un gran motivador para muchos de ellos. Acudir a las sesiones puede representar para los asistentes un descanso del trabajo, un espacio para dejar la rutina, un aliciente para hablar con personas con intereses comunes, en muchos casos; en otras palabras, se vuelve un pretexto de socialización que beneficia en mucho el proceso de aprendizaje.

Finalmente, un taller de educación ciudadana que pretende propiciar la participación democrática, no puede desenvolverse de otra manera que no sea bajo un contexto igualmente democrático. El taller de educación ciudadana "Por una cultura ambiental" recupera experiencias de trabajo en el ámbito no formal diseñadas por el Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Programas educativos como los denominados "Proyecto Ciudadano para Adultos", "Nosotros los jóvenes...Proyecto Ciudadano, otro denominado precisamente Taller de Educación Ciudadana, y más recientemente el Modelo de Educación para la Participación Democrática, pretenden la conformación de una sociedad civil participativa e interesada en influir en las decisiones públicas que garanticen la seguridad y el bienestar de todos en el marco de la democracia, a través de un proceso educativo orientado por una secuencia lógica y articulada de contenidos y actividades.

Entre las orientaciones metodológicas del taller "Por una cultura ambiental" destacan:

- Tomar en cuenta todos los aspectos de los destinatarios: edad, motivación, nivel académico, ocupación, manteniendo la coherencia con los aspectos del programa a realizar: objetivos, medios, alcances.

- Construir el conocimiento a través de actividades creativas y afectivas en las que los participantes expresen sus ideas y sentimientos (jugar papeles, ejercicios de toma de decisiones grupales, dramatizaciones)
- Incorporar en este proceso de análisis las ideas, opiniones, experiencias y fondos de conocimientos de los participantes, con miras a valorar cualitativa y cuantitativamente las situaciones seleccionadas.
- Desarrollar un sentido crítico, de tal forma que los participantes puedan analizar cualquier expresión de la sociedad, como los medios masivos, las estrategias publicitarias que inducen al incremento del deterioro ambiental, las campañas encauzadoras al consumo irracional, los discursos demagógicos de partidos políticos, etc.
- Diagnosticar la problemática ambiental empleando técnicas participativas que permitan a los asistentes la búsqueda y recolección de información sobre la situación ambiental seleccionada.
- Entender la participación social como un fin esencial de la educación ambiental.
- Establecer relaciones entre los diferentes elementos que conforman la problemática, haciendo énfasis en sus funciones, utilidad e importancia, así como en la actuación de los protagonistas que participan y cómo influyen en ellos.
- Buscar alianzas con asociaciones o colectivos que podrían actuar como multiplicadores de los contenidos y preocupaciones ambientales.

4.5 Diseño curricular de la intervención

El diseño del taller de educación ciudadana implicó hacer un recorte de la realidad, una selección cuidadosa de contenidos de actividades a desarrollar, en concordancia con los objetivos general y específicos de la intervención pedagógica. Implicó elaborar varios borradores, discriminar información, seleccionar estrategias y ajustar tiempos, a efecto de lograr un producto que fuera accesible y de interés para un grupo de población abierta, ya que desconocía cual sería la composición y perfil del grupo que se conformaría. Es decir requería de un diseño que pudiera adaptarse a cualquier perfil de participante.

Considero importante retomar algunas posturas teóricas respecto al currículum, antes de señalar como se realizó el diseño curricular de la intervención implementada. Para Margarita Pansza (1988) el currículum es una serie estructurada de experiencias de aprendizaje que en forma intencional son articuladas con una finalidad concreta: producir los aprendizajes deseados. El currículum presenta dos aspectos diferenciados y al mismo tiempo interconectados: el diseño y la acción. Implica una concepción de la realidad, del conocimiento y del aprendizaje.

El diseño curricular es una metodología que cuenta con una serie de pasos organizados y estructurados, con el fin de conformar el currículum, y sus principales características son:

- Ser *dinámico*, orientado al cambio de manera lógica y razonada.
- Ser *continuo*, se compone de varias fases estrechamente relacionadas entre sí, con una secuencia en espiral.
- Ser *participativo*, requiere de la colaboración de todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para Gimeno Sacristán (1993) el currículum es un proyecto de transmisión de una selección cultural que se expresa en términos de puesta en práctica, de búsqueda de concreción y que está condicionado política, social, cultural, institucional, pedagógica y administrativamente. Esta selección cultural implica el privilegiar ciertos contenidos por encima de otros y se ve influenciada por los intereses, propósitos y/o limitaciones y visión de quienes están a cargo del diseño del currículum.

Para el diseño del taller fue necesario no perder de vista su punto de partida y de llegada: se trataba de una intervención en educación ambiental, enfocada al ámbito ciudadano a efecto de fortalecer la participación comunitaria, adquiriendo una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad. No se pretendió formar especialistas en el tema ni activistas políticos, por tal razón se buscó que la información teórica fuese la estrictamente necesaria, privilegiando el análisis, los intercambios de opinión y la recuperación de experiencias personales. De esta manera, de un proyecto inicial de 36 horas a lo largo de 12 sesiones, se terminó estructurando un taller de 24 horas presenciales, repartidas en 8 sesiones, en virtud de considerar que una cantidad mayor de sesiones pudiese resultar excesiva para un grupo de personas sin otra motivación que sus deseos de aprender cosas nuevas y, tal vez también, contar con un espacio de interacción social en fines de semana.

Se dividió en tres bloques el taller, la primera parte del mismo (sesiones 1, 2, y 3) estuvieron encaminadas a la construcción de un marco conceptual básico en materia ambiental, a efecto de aclarar términos y erradicar confusiones, así como para reconocer los efectos que a través del tiempo ha representado el proceso de interacción del ser humano con la naturaleza, advirtiendo la existencia de una crisis ambiental como producto de un modelo de desarrollo, y ubicando a la educación ambiental como una necesidad frente al desafío que implica dicha crisis.

El segundo bloque del taller (sesiones 4 y 5) se enfocó a reconocer la forma de gobierno de México, vinculando los conceptos de representación y participación como elementos imprescindibles e inseparables de un sistema democrático, así como al reconocimiento de la identidad ciudadana y los valores de convivencia democrática, caracterizando a la democracia en su acepción amplia, que implica una constante construcción de pactos sociales que reclama la participación de los ciudadanos.

El tercer bloque del taller (sesiones 6, 7 y 8) estuvo encaminado a la identificación de la problemática ambiental de la localidad, analizando los factores que la componen, así como a la construcción de una propuesta de solución a uno de los problemas ambientales

detectados, mediante un trabajo cooperativo y democrático. Para el diseño del taller se consideraron los siguientes elementos:

- Objetivos: general y específicos
- Temas a abordar en las sesiones
- Recursos didácticos
- Tiempo previsto para las actividades
- Productos de aprendizaje

En el **anexo 1** se puede apreciar la guía de las 8 sesiones del taller.

4.5.1 Categorías de análisis.

Para Zabala (2005) una unidad didáctica es la secuencia de actividades estructuradas para la consecución de determinados objetivos, y tiene la cualidad de mantener un carácter unitario y de recoger toda la complejidad de la práctica mediante la inclusión de las tres fases de la intervención: la planificación, la aplicación y la evaluación. Considerando la estructura del taller de educación ciudadana como una unidad didáctica, es necesario realizar un análisis y valoración de lo acontecido durante la aplicación del mismo a través de categorías.

De Alba y Biseca (1992:204) entienden las categorías de análisis como:

...instrumentos conceptuales que nos permiten leer e interpretar el conjunto de aspectos articulados de la realidad que hemos delimitado como objeto de estudio en nuestro campo problemático de investigación. Implican un momento de cierre conceptual o teórico en el proceso de investigación y se caracterizan por estar expuestas a constantes reformulaciones conceptuales impuestas por la misma lógica de articulación del objeto o por la insuficiencia y limitaciones de la teoría, a partir de las cuales se construyen, en función de comprender los aspectos y las dimensiones de la realidad contenidas en el objeto de estudio.

De la definición anterior podemos advertir que las categorías de análisis son instrumentos conceptuales que nos permiten recuperar, interpretar y valorar los aspectos derivados de la implementación de nuestra intervención. Zabala (2005) señala 7 variables para la evaluación de una unidad didáctica:

- Secuencia de las actividades
- Papel del profesorado y alumnado
- Organización social de la clase
- Utilización de los espacios y tiempo

- Organización de los contenidos
- Uso de los materiales curriculares
- El papel de la evaluación

Derivado de esta propuesta, establecí 4 categorías de análisis con la intención de identificar las condiciones y evolución de las acciones que se presentarían durante la intervención:

- Conciencia ciudadana y actitud democrática
- Conciencia ambiental
- Disposición para el aprendizaje constructivista
- Equidad de género

Las dos primeras categorías se desprenden de la variable denominada por Zabala *secuencia de actividades de enseñanza-aprendizaje*, a efecto de conocer si se logró un aprendizaje a través de los contenidos abordados y las actividades desarrolladas durante la intervención. La separé en dos categorías diferentes, en virtud del interés de conocer de manera más precisa, los logros en los dos aspectos fundamentales que abordó la intervención: La educación ambiental, con la variable que denominé *conciencia ambiental* y la educación cívica, con la variable denominada *conciencia ciudadana y actitud democrática*.

Para la categoría que denominé *disposición para el aprendizaje constructivista*, en lo que Zabala llama *el papel del profesor y de los alumnos*, pues me interesaba conocer las actitudes y reacciones de los participantes hacia un esquema de trabajo nuevo para algunos de ellos, sobre todo los de mayor edad, formados bajo un sistema escolar con características diferentes al actual, basado en el constructivismo y el aprendizaje significativo, y para conocer si se pudo romper con el esquema tradicional de profesor/enseñante, alumno/aprendiz.

Para la categoría *equidad de género*, me basé en lo que Zabala denomina *organización social de la clase*, pero le di un enfoque más dirigido a las relaciones hombre mujer, pues aunque hoy en día pudiese parecer que el asunto de la equidad al menos en el ámbito urbano es un criterio más que aceptado y tomado con naturalidad, mi experiencia de trabajo en ámbito no formal con población abierta me ha permitido comprobar que aún en sectores con un nivel académico social alto, se llegan a presentar actitudes de inequidad en las interacciones sociales entre sexos. Y representando a las mujeres casi el 52% de la población nacional y en consecuencia de la ciudadanía, consideré fundamental no dejar de lado esta cuestión.

4.6 Organización y planeación del taller.

La organización que antecedió a la implementación del taller tuvo que atender varios aspectos importantes:

1) La definición de fechas y horarios adecuados a la mayoría de los participantes, pues salvo algunas personas jubiladas o dedicadas a la labores del hogar, el resto eran profesionistas en activo o bien estudiantes, por lo que de entrada quedaba descartado el

hacerlo en días y horas hábiles, resultando por tanto más propicio el día sábado. En cuanto al horario, se concluyó que era más conveniente por la tarde, en virtud de que los sábados por la mañana muchos de los participantes lo emplean para efectuar tareas que no pueden realizar entre semana, o van a practicar algún deporte, y algunos (incluyéndome) incluso desempeñan actividades laborales.

2) La sede para desarrollar las sesiones constituyó el segundo punto relevante a definir. La organización vecinal a la que se le propuso el taller ofreció sus instalaciones, ya que el edificio donde se ubica consta de 4 niveles, cuenta con cubículos donde se imparten diversas actividades, y un pequeño salón de usos múltiples donde se imparten actividades como el yoga, defensa personal, danza y hace las veces de auditorio cuando se llevan a cabo ceremonias o eventos especiales.

El inconveniente era que este edificio sólo abre de lunes a viernes, por lo que se acordó de manera excepcional abrirlo los días sábados de 4 a 8 p.m. durante las sesiones que durara el taller. No obstante, se buscó una sede alterna para dos de las sesiones, en virtud de que las actividades a desarrollar implicaban utilizar cierto mobiliario con el que no contaba el salón de usos múltiples del edificio conocido como Torre de las Ciencias, sede de la Alianza para el Desarrollo Vecinal y Urbano de D.F. A.C., como mesas de trabajo grandes para la elaboración de los periódicos murales, programada para la tercera sesión. De esta manera se concertó con las autoridades de la Biblioteca Central Delegacional “José María Morelos y Pavón (ubicada a 2 cuadras de la Torre de las Ciencias) el préstamo de sus instalaciones, concretamente su aula de medios, que se encuentra dentro de la sala infantil y la sala de consulta, para el desarrollo de dos sesiones del taller, así como el que se nos permitiera colocar los periódicos murales elaborados en sus mamparas, a efecto de que fueran apreciados por todos los usuarios que acuden diariamente a dicha biblioteca.

3) La participación de especialistas en algunos temas a tratar en el taller, a efecto de contar con puntos de vista distintos, enriqueciendo con esto el debate y profundizando en el análisis de ciertas temáticas.

Resueltas las cuestiones anteriormente señaladas se programó el inicio del taller de educación ciudadana para el día sábado 17 de abril, para trabajarse consecutivamente durante ocho sábados, exceptuando el 1º de mayo, en razón de ser día de descanso obligatorio y de los compromisos previos, para cuestiones de descanso y recreativas, que ya habían contraído los participantes en virtud del “puente” que se extendió hasta el día 6 de mayo.

Conformación del grupo

Contando ya con los elementos materiales, e instalaciones para desarrollar el trabajo además del diseño de las ocho sesiones y la concertación con especialistas para programar su intervención durante las sesiones del taller, faltaba concretar la materia prima más importante para la implementación:

Los participantes

Alianza para el Desarrollo Vecinal y Urbano del D.F., A.C. se comprometió a convocar a vecinos de diversas colonias, principalmente a aquellos que acuden a la Torre de las Ciencias a tomar alguna de las clases que se imparten o a solicitar alguna asesoría para trámites diversos.

Adicionalmente, se diseñó un cartel convocatoria, mismo que fue colocado en diversos puntos de afluencia ciudadana, como la Biblioteca Delegacional, el mercado de Azcapotzalco, la Casa de la Cultura, el Módulo de Atención Ciudadana del IFE, entre otros. Por nuestra parte, extendimos la invitación a vecinos y conocidos.

Fotos 1 y 2: Difusión del cartel convocatoria al taller de educación ciudadana



Logística

Para el apoyo requerido durante los trabajos, se contó permanentemente con la colaboración 3 personas, a quienes se les asignaron tareas específicas, además del apoyo general que fuera haciéndose necesario.

- Una prestadora de servicio social, egresada de la Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, unidad Ajusco, quien tuvo a su cargo la coordinación de las técnicas y dinámicas grupales que sesión a sesión se efectuaron, además de llevar un registro puntual de todos y cada uno de los sucesos registrados en las sesiones, mismos que fueron concentrados en la Guía para el Observador (ver anexo 3). La finalidad de contar con un observador que tomara nota de los detalles, actitudes de los participantes, así como de las interacciones entre los miembros del grupo, me brindó información muy valiosa para realizar algunos cambios en el diseño de las actividades planeadas, en aras de mantener el interés y la motivación, y toda vez que me era imposible percatarme cabalmente de algunas situaciones, por estar al pendiente del desarrollo general de las actividades.
- Dos personas que laboran en la 06 Junta Distrital Ejecutiva del IFE, quienes apoyaron en el acondicionamiento del salón, pues había que sacar el mobiliario de un aula para llevarlo a donde se desarrollaron las sesiones y volver a regresarlo al terminar. Además del registro de asistencia, reparte del material, así como del lunch que se les brindaba durante los recesos de cada sesión, tomar fotografías, manejar la computadora y el proyector durante las presentaciones, etc.

Cabe destacar que, se iniciaba cada sesión, veinte minutos posteriores a la hora establecida, en virtud de dar oportunidad a que fueran llegando un mayor número de participantes, no existió nunca problema por falta de tiempo, pues en ocasiones salíamos 30 o 40 minutos después de la hora indicada, sin que existiera molestia u objeción de los asistentes.

CAPÍTULO 5

RESULTADOS OBTENIDOS

CAPÍTULO 5 RESULTADOS OBTENIDOS

En este capítulo se presenta la reseña de las actividades efectuadas en el desarrollo del taller de educación ciudadana; y se hace una revisión y análisis de los resultados obtenidos, incluyendo el producto final elaborado por los participantes, consistente en una propuesta ciudadana para atender un problema de tipo ambiental de la comunidad.

5.1 Reseña de las 8 sesiones del Taller.

Sesión 1 Fecha 17 de abril de 2010

La sesión inaugural revistió una gran importancia pues marcaría el termómetro de lo que serían las sesiones subsecuentes, pues conocería realmente cuántas personas se logró convocar, su perfil académico y sus nivel de participación y entusiasmo. En total acudieron 24 personas, 9 hombres y 18 mujeres (cuyo perfil se analiza en el apartado 5.2).

Ese día empezó a llover poco antes de la hora marcada para iniciar los trabajos (16:30 horas) por lo que la gente fue llegando poco a poco y se inició la sesión 25 minutos más tarde. Algunos de los participantes se conocían, había 2 matrimonios, y sobre todo, conocían al presidente de Alianza para el Desarrollo Urbano y Vecinal, A.C., ya que es una persona con mucha trayectoria y reconocimiento social en la zona.

Se presentaron los objetivos del taller y se les dio la bienvenida. Los rangos de edad tan variados fue una de las características más evidentes. Se realizó la técnica grupal encaminada a obtener información de los participantes y romper el hielo entre ellos, y aún y cuando se les solicitó que intercambiaran información personal, cuestiones coloquiales, hubo algunas parejas que en virtud de ser un taller en materia ambiental, supusieron que debían comentar sobre problemas “ecológicos” de sus colonias, como el exceso de basura en las calles, la contaminación, el ruido, etc. Y cuando en plenaria les tocó presentar a su compañero y decir su nombre y datos como sus pasatiempos, tiempo de residir en Azcapotzalco, entre otros, resultó que no les habían preguntado nada al respecto. Durante la presentación pude ir conociendo un poco más del perfil del grupo que se había logrado conformar. Fue notoria la presencia de una señora con 4 meses de embarazo que asistía acompañada de su esposo, así como de otros participantes de edad avanzada, arriba de los 70 años.

Una chica, de las más jóvenes del grupo manifestó que asistía al taller como una manera de aprovechar su tiempo, pues no había logrado entrar a la universidad el año anterior y no quería sentirse inútil, además que estaba preparándose para presentar nuevamente sus exámenes. Otro participante se describió así mismo como un luchador social y político.

Fue destacado el hecho de que algunos participantes ofrecieran apoyo a sus nuevos compañeros. Una de ellas, médico cirujano dijo que se ponía a sus órdenes y a una joven de aspecto muy pálido le ofreció hacerle una revisión para ver si no estaba enferma.

Foto 3: Actividad de presentación entre los participantes



En virtud de haber iniciado tarde la sesión por la lluvia, se abrió la discusión en equipos acerca de los temores y expectativas que tenían sobre el taller, y esta actividad se realizó directamente en plenaria. Las expectativas en general consistieron en ver el taller como un espacio de convivencia vecinal, como una alternativa diferente de actividad de fin de semana, además de aprender cosas nuevas.

Foto 4: Presentación de los participantes en plenaria



En cuando a temores, solo una señora de edad madura manifestó que no le gustaría que hubiera exámenes pues se ponía muy nerviosa. Los demás expresaron no albergar ningún temor, ya que era un tanto ilógico tenerlos, ya que su asistencia era libre y espontánea y si tuvieran temores, sencillamente no se hubieran inscrito.

Posteriormente se les hizo entrega de un formato de registro de datos (ver **anexo 2**), además de un cuestionario (ver **anexo 3**) para conocer su percepción acerca de asuntos relacionados con el medio ambiente, participación y democracia (que me serviría para tener un diagnóstico acerca de las posiciones del grupo respecto a esos temas). La señora que acababa de manifestar su temor a los exámenes me reclamó en tono amable que ese

cuestionario era un examen disfrazado. Varios se rieron. Se les hizo entrega de un gafete, solicitándoles que escribieran el nombre con que les agrada ser llamados. Para algunos fue agradable escribir su nombre tal y como les gusta con familiaridad.

Se repartió a todos los asistentes una carpeta básica de información, una carpeta blanca de argollas, en donde sesión con sesión se les iría haciendo entrega de los documentos a analizar. La carpeta, con una mica en la parte delantera, contenía la carátula con el logo del taller. También se les dio una tabla de madera para apoyarse cuando tuvieran que escribir, ya que el mobiliario del salón eran sillas sin paleta para recargarse, y solo había 2 tablonces de madera.

Foto 5: Carpeta básica de información entregada a cada participante



Algunos preguntaron si esos materiales tendrían un precio, y quedaron gratamente satisfechos cuando se les dijo que eran gratis. Hubo quienes escribieron con mucho agrado en la carátula de la carpeta.

A manera de lectura motivacional se leyó grupalmente el texto “El Planeta Tierra”, el cual cumplió su objetivo pues quedaron gratamente impresionados al advertir que pocas veces se habían puesto a pensar en las maravillas que encierra nuestro planeta. Una señora manifestó que los seres humanos pocas veces apreciamos lo que se tiene en abundancia y sin mayor esfuerzo y sólo lo valoramos cuando se pierde.

A través de la técnica “lluvia de ideas” se construyó una definición grupal de ecología y medio ambiente destacando la confusión que existía entre los participantes, pues las posiciones iban desde quien los consideraba como sinónimos hasta , lo más común, quienes argumentaban que la ecología era la ciencia y el ambiente el objeto de estudio de esa ciencia. Cuando se leyó el breve texto denominado “Ambiente: mucho más que ecología” se pudieron aclarar muchas dudas.

De igual forma se construyeron grupalmente las definiciones de naturaleza y sociedad, y expliqué de manera esquemática las diferentes formas en que el hombre se ha relacionado con el mundo natural para obtener sus satisfactores.

Foto 6: Construcción grupal de definiciones



El receso que estaba programado a la mitad de la sesión se dejó hasta el final para no cortar la dinámica de trabajo y porque se había empezado con retraso. Se les ofreció un lunch y sin prisa alguna y no obstante ser casi las 8:00 p.m., la mayoría de los asistentes se volvieron a sentar y siguieron platicando animadamente entre ellos.

Se les advirtió que la siguiente sesión se efectuaría en la Biblioteca Delegacional José María Morelos, conocida por casi todos los participantes. Se les solicitó que dejaran su gafete para que no lo fueran a olvidar o extraviar y que al inicio de cada sesión se les entregaría.

Sesión 2 Fecha 24 de abril de 2010

Esta sesión se desarrolló en la Sala Infantil de la Biblioteca delegacional José María Morelos y Pavón, que cuenta con enciclomedia y un espacio muy amplio para el desarrollo óptimo de dinámicas grupales. El único inconveniente resultó ser el mobiliario, pues las sillas de madera son muy pequeñas, propias para niños de entre 4 y 6 años, razón por la cual el encargado de la biblioteca nos autorizó a cambiar dichas sillitas por sillas forradas, para adulto, mismas que se tomaron de la Sala de Consulta, que en esos momentos tenía muy pocos usuarios.

Asistieron un total de 21 personas, tres de ellas de nuevo ingreso, invitadas por parte de miembros que asistieron a la primera sesión. Para esta sesión se contó con la participación del Profesor Fidel Silva Flores, académico de la Unidad 095 de la Universidad Pedagógica Nacional, quien cuenta con la especialidad de Física y Química de la Escuela Normal Superior de México, además del doctorado en Pedagogía de la misma institución y de la Maestría en Educación Ambiental por la UPN, Unidad 095.

El profesor desarrolló los temas alusivos a crisis ambiental, enfatizando las manifestaciones de esta crisis, así como la problemática ambiental de tipo global y local, destacando el calentamiento global y sus efectos, el adelgazamiento de la capa de ozono, la

deforestación, la contaminación del agua, etc. Al finalizar su presentación en power point, se abrió una sesión de preguntas y respuestas que se prolongó un poco más de lo esperado.

Foto 7 y 8: Presentación por parte de académico de la UPN 095 del tema “Crisis ambiental y sus manifestaciones”



Se inició haciendo una recapitulación de los temas abordados la sesión anterior y se dio la bienvenida a los tres nuevos miembros del taller, a quienes se hizo entrega de su respectiva carpeta básica de información, y se leyeron los objetivos de la sesión.

Se proyectó un pequeño video motivacional de menos de cuatro minutos de duración, titulado “El punto azul” de Carl Sagan, con el objetivo de que dimensionaran el lugar que ocupa el planeta tiene en el Universo y sensibilizarlos para el siguiente video que se les presentaría.

Las reacciones de los participantes fueron de sorpresa, pues si bien no ignoraban que el universo está compuesto de miles de millones de galaxias que a su vez están conformados por miles de millones de estrellas, el ver tomas desde el espacio de nuestro planeta, y lo que representa en el universo, (ese pequeño puntito azul) fue propicio para mantener en alto su interés en las actividades subsecuentes.

A continuación se proyectó el video “El Poder de la Tierra”, un documental de la cadena BBC que forma parte de una trilogía de videos titulada “La excepcional Tierra”. En el video proyectado, con una duración de 50 minutos se observa a la Tierra en su conjunto y su lugar en el espacio, enfatizado que le ha tomado miles de millones de años y grandes catástrofes para convertirse en el planeta único que hoy conocemos.

Se abrió una breve sección de preguntas y respuestas, y se generó un debate por uno de los planteamientos ahí señalados: que todo el deterioro y daño de que está siendo objeto el planeta puede ser superado por éste y volver a su equilibrio, sólo que tardará algunos miles de años este proceso. Esta noción de alguna manera evidenció que los tiempos geológicos son en una escala diferente a los tiempos de una vida humana, que difícilmente rebasa un centenar de años.

Cabe destacar que un matrimonio que se encontraba con su hijo en la sala infantil leyéndole algunos cuentos, se acercó a donde se estaba proyectando el video y preguntaron si podían quedarse a verlo. Desde luego se les dijo que sí y de manera sorpresiva, decidieron inscribirse al taller, asistiendo a todas las sesiones posteriores.

Se les repartió un texto para incorporar a la carpeta básica, y del cual se hizo una lectura comentada. Dicho texto hace alusión a los estilos de desarrollo y su relación con el ambiente, analizándose las características de ese modelo e identificando de que manera, sin estar conscientes, muchas veces somos partícipes de dichas prácticas nocivas, una de las cuales es el consumismo. En este punto se hizo énfasis por parte mía que aunque todos tenemos responsabilidades compartidas, éstas son diferenciadas, por lo que no es válido decir llanamente “todos somos igualmente responsables”.

A la pregunta expresa de “¿existen vías para prevenir, atenuar o revertir el deterioro ambiental?” los participantes dijeron que sí, pero que se precisa de sensibilizar y concientizar a todos los actores sociales, llegando a la idea que se requiere precisamente de una educación ambiental para todos.

Se les presentó un documento que contenía varias definiciones de educación ambiental, para identificar elementos comunes y poder elaborar una definición propia, entre todo el grupo, enfatizando el carácter interdisciplinario de la educación ambiental y romper con la idea que se refiere a dominar conocimientos de tipo ecológico.

Foto 9: Lectura y análisis de definiciones previo a la construcción de un concepto grupal de educación ambiental



El receso contemplado para la mitad de la sesión se pasó al terminar ésta, y previamente se hizo la dinámica conocida como “nidos, pollos, gallinero” a efecto de tener una breve ejercitación física, estirar el cuerpo y seguir facilitando la integración del grupo, muy necesaria porque en la sesión siguiente se elaborarían periódicos murales por equipo. Finalmente, tomaron su lunch y ya no tuvieron tiempo de sentarse a platicar como la vez anterior, pues los encargados de la biblioteca fueron a apurarnos, ya que iban a cerrar.

Foto 10: Aplicación de la dinámica “Nidos, Pollos, Gallinero”



Sesión 3 Fecha 08 de mayo de 2010

En virtud de que pasaron 2 semanas de la sesión anterior a ésta, existía el temor de que los ánimos se hubieran enfriado y se diera un ausentismo marcado, pero afortunadamente no fue así. Acudieron un total de **23** personas, 8 hombres y 15 mujeres.

Para la actividad principal de la sesión 3, consistente en la elaboración por equipos de periódicos murales, se invitó a tres diseñadores gráficos egresados de la UAM, con el propósito de que orientaran y dieran ideas a los equipos, a efecto de lograr un producto vistoso, colorido, de atractivo para ellos mismos y para los usuarios de la biblioteca, donde quedarían en exhibición todo el mes de mayo. Se inició con la lectura de los objetivos de la sesión y una sinopsis de la sesión anterior.

Se les mostró a los asistentes 8 láminas que representaban imágenes de paisajes urbanos y rurales, a efecto de que, por equipos, señalaron las características de cada tipo de comunidad, en cuanto a actividad económica, medios de transporte y comunicación, tipo de construcciones y otras que, aunque no se aprecien en las láminas, se pueden deducir, como tipo de alimentación y vestido, costumbres, etc.

Cada equipo expuso las conclusiones a las que arribaron, señalando las ventajas y desventajas de vivir en cada una. La mayoría manifestó que aún y con todos los problemas

que representa vivir en grandes ciudades, lo prefieren a vivir en un lugar pequeño y con pocos servicios y comodidades, además de oportunidades de empleo. Esta posición se observó sobre todo en los más jóvenes. Una participante, que vivió durante 5 años en Uruapan, Michoacán, refirió su experiencia. Manifestó que en esa ciudad se cuenta con los servicios básicos para tener una vida cómoda y agradable, ya que el clima es benévolo, nunca falta el agua (a diferencia de lo que acontece en la Ciudad de México y en particular en Azcapotzalco, donde el servicio regular de agua se ha visto reducido al mínimo). Sin embargo, no existen en dicha ciudad otros satisfactores que también le dan sentido a la vida: hay muy pocos lugares para divertirse, no hay teatros ni exposiciones de arte, pocos cines, poca variedad de centros de diversión para jóvenes, etc. y la monotonía orilló a su familia regresar al Distrito Federal, aprovechando que sus hijos mayores iban a cursar estudios superiores. Y dada la inseguridad que se ha apoderado de ese estado en los últimos tiempos considera que tomó la mejor decisión. De manera repentina Irma, una de las participantes de mayor edad, sacó de su bolsa algunas naranjas y sin más empezó a repartirlas a varios de sus compañeros, diciendo que ella misma las había cultivado.

Se les explicó que la ciudad de México es una de las diez mayores concentraciones humanas del mundo y ubicaron en el mapa de la República Mexicana a las ciudades que tienen más de dos millones de habitantes, según datos del INEGI. Se precisó que durante el curso manejaríamos de forma indistinta los términos Distrito Federal y Ciudad de México, tal y como lo hace el Artículo 44 de la Constitución Política del País. Se les presentó un mapa mural del centro de la república, a efecto de precisar el término Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), para diferenciarlo del término Distrito Federal. La mayoría de los asistentes tenía conocimiento que la ZMCM abarca municipios conurbanos del Estado de México, es decir, que la ciudad rebasó los límites de la entidad extendiéndose hacia aquel estado. Se les dio el dato exacto de la conformación de la ZMCM, enfatizándose que incluso ya se incluyó en ésta a un municipio del estado de Hidalgo, Tizayuca.

Se discutió el hecho de que la población del Distrito Federal se ha mantenido estable en las últimas décadas y desde el censo de 1980 a la actualidad su crecimiento demográfico se ha estancado, todo lo contrario del Estado de México, que hoy por hoy es la entidad federativa más poblada del país y en la cual se manifiesta un constante y permanente crecimiento poblacional. Un participante de los más jóvenes del grupo manifestó haber leído recientemente en una nota periodística que el municipio de Tecámac en el Estado de México, es el que registra el crecimiento poblacional más acelerado de todos los municipios del país, en virtud de los innumerables desarrollos habitacionales que se están creando en la zona.

Comentamos las características geográficas de esta región del país (altitud, orografía, hidrografía, etc.) para entender las condiciones favorables y desfavorables que presenta para la vida humana y que propiciaron que se convirtiera en una de las mayores construcciones humanas.

Se formaron cuatro equipos de trabajo y a cada una se les asignó un corte de papel kraft grueso de 1.80 por 1.20 cm., y en una mesa se colocaron todos los materiales necesarios: tijeras, pegamento líquido, lápiz adhesivo, marcadores, gises de colores, papel lustre, papel crepé, papel américa, pellón, metros de madera, cutter, ilustraciones a color bajadas de Internet, revistas de todo tipo para recortar, etc.

Foto 11: Dando indicaciones previas al inicio de los trabajos



El tema a abordar fue: “Participación ciudadana para ayudar a contrarrestar la problemática ambiental”, comentándoles que con base en los temas tratados en las sesiones anteriores plasmaran su sentir en torno a dicha problemática y las acciones que como ciudadanos pueden realizar, que tenían total libertad para trabajar y que nuestros tres invitados estarían pasando a sus mesas de trabajo para darles sugerencias de cómo manejar las formas, el color, el equilibrio entre texto e imagen, etc., pero que los conceptos que ellos ya habían analizado iban a ser el insumo principal para sus creaciones.

El tiempo transcurrió rápidamente y se observó que algunos miembros no estaban habituados a este tipo de actividades, y en cada equipo eran uno o dos los integrantes que asumieron el liderazgo, daban indicaciones, asignaban tareas, mientras los otros solo realizaban lo que se les indicaba (u ordenaba), y un par de integrantes estaban como pasmados viendo trabajar a los demás sin decidirse a involucrar más en el trabajo. Hubo que recordarles en dos ocasiones que el tiempo se estaba agotando pues por estar platicando y hojeando las revistas no avanzaban de manera adecuada, y parecían no tener ninguna prisa por irse.

Foto 12: Proceso de elaboración de periódicos murales



No obstante, el encargado de la biblioteca nos fue a recordar que ellos se iban a las 8:00 p.m. y además había que dejar limpio y ordenado el mobiliario de la sala. De esta manera y sintiendo la presión del tiempo, los equipos se apuraron y concluyeron sus trabajos. Cada equipo pasó al frente a presentar su periódico mural, explicando el mensaje que quisieron transmitir.

Foto 13, 14, 15 y 16: Presentación de los trabajos realizados por los 4 equipos





Por razones de tiempo ya no fue posible instalar en las mamparas de la biblioteca los murales, por lo que se les solicitó a tres voluntarios que fueran a apoyarme al día siguiente, domingo 9 de mayo, para desmontar los murales que se encontraban en exhibición y colocar los nuestros. Esta tarea, que parecía muy sencilla nos tomó tres horas.

Durante todo el mes de mayo dichos periódicos murales estuvieron en exhibición en el pasillo central de la biblioteca, paso obligado para acceder a cualquiera de las salas de la misma, por lo que pudieron ser apreciados por los usuarios.

Fotos 17 y 18: Exhibición de los periódicos murales en la Biblioteca Delegacional "José María Morelos y Pavón"





En virtud de la proximidad del Día de las Madres y de que entre los miembros del taller había algunos profesores, se acordó realizar un convivio para la sesión siguiente, a efecto de celebrar tanto a las madres como a los maestros.

En esta sesión se integraron otros dos participantes al taller. Debo mencionar que no obstante considerar que lo ideal era que los asistentes llevaran la secuencia completa de las ocho sesiones del taller, no me pareció prudente negar la incorporación de otros participantes que se enteraron a destiempo del inicio del taller o que por motivos personales no se pudieron integrar desde el comienzo.

Sesión 4 Fecha 15 de mayo de 2010

Se inició la sesión con una breve recapitulación de los temas abordados en la sesión anterior, y un comentario sobre los trabajos realizados. Asimismo, se dio lectura a los objetivos de la sesión.

Para los temas a abordar en esta sesión, se les solicitó previamente a los participantes que llevaran fotografías antiguas donde se pudiera apreciar la transformación sufrida tanto por la ciudad de México como por Azcapotzalco en particular.

Además se invitó al arqueólogo Rodolfo Neftalí Galván Mercado, quien imparte visitas guiadas en la zona arqueológica y Museo del Templo Mayor para que impartiera el tema referente a la evolución de la ciudad de México, desde Tenochtitlan, pasando por la época colonial, el México independiente, el Porfiriato y el crecimiento acelerado que sufrió en la segunda mitad del siglo XX, para estar en condiciones de entender el impacto ambiental que dicho crecimiento generó.

Foto 19 y 20: Exposición por parte de arqueólogo del INAH del tema "Evolución de la ciudad de México"



Al concluir esta primera presentación, y con imágenes obtenidas de internet y amplificadas, los participantes elaboraron una línea del tiempo de la ciudad de México, observándose y analizándose no sólo las transformaciones registradas en materia arquitectónica en las construcciones, sino tratando de inferir los cambios que representó en la vida de las personas, los avances científicos y tecnológicos, la urbanización constante del Distrito Federal, los medios de transporte, las comunicaciones, el vestuario y la alimentación.

Foto 21, 22 y 23: Línea del tiempo de la ciudad de México



Se discutieron las causas de la constante y acelerada migración del interior del país a la capital, y las consecuencias de dicho crecimiento. Los participantes concluyeron que el hecho de ser el corazón político, económico y cultural de la nación y que concentre los mejores centros educativos, de salud y de todo tipo de servicios, constituyó un polo de atracción que hizo dejar a sus lugares de origen a muchos habitantes de provincia.

El mismo arqueólogo del INAH realizó otra breve presentación en power point, en esta ocasión para referirse concretamente a la historia y evolución de Azcapotzalco, enfatizándoles que el señorío tecpaneca, Azcapotzalco, es anterior a Tenochtitlan, y que incluso los mexicas fueron durante un tiempo tributarios de los tecpanecas.

Se advirtió que aproximadamente en la década de los cincuenta del siglo pasado, Azcapotzalco, que a principios de ese siglo estaba a las afueras de la ciudad, fue absorbido por la mancha urbana. Algunos participantes que llevaban fotografías y objetos antiguos de valor personal los mostraron al grupo, y sobre todo para los más jóvenes fue asombroso reconocer los cambios en la fisonomía de la demarcación antes de la construcción de grandes obras, como el puente vehicular de Aquiles Serdán, las líneas 6 y 7 del metro, las plazas comerciales, etc.

Dos participantes, de los de mayor edad del grupo (77 años) narraron como era el Azcapotzalco que ellos conocieron hace 60 años, cuando en lugar de los puentes había camellones donde pastaban burros y vacas, los sembradíos que habían en lo que fue la Hacienda de El Rosario, así como la actividad económica que giraba alrededor de la Refinería 18 de Marzo cuando estaba en funcionamiento, destacando que todo alrededor estaba lleno de cortinas, bares y pulquerías, donde muchos trabajadores dejaban todo su sueldo el mismo día que cobraban. Un participante recordó que el líder obrero Fidel Velásquez había sido peón en su juventud en una hacienda lechera de la zona del Rosario, en las primeras décadas del siglo XX.

Foto 24: Los participantes de mayor edad explicando las transformaciones presentadas por Azcapotzalco con el paso de los años.



Se trató de afianzar en esta sesión un sentimiento de orgullo y de pertenencia a Azcapotzalco, valorando sus tesoros históricos y arquitectónicos, resaltando la tranquilidad que hasta hace pocos años existía, y advirtiendo como los problemas comunes de la gran ciudad han pegado de igual manera en la demarcación.

La última actividad de la sesión fue relativa a diferenciar consumo de consumismo a efecto de advertir el derroche de energía y recursos económicos que genera dicho consumismo, así como la gran cantidad de desechos que genera. Para este tema, se seleccionaron dos comerciales que tuvieron o tienen mucha promoción, a efecto de identificar los mensajes subliminales que llevan a las personas a adquirirlos aunque sean innecesarios o no sean exactos en cuanto a las propiedades que dicen tener, pero que a través de tanto publicitarse en los medios de comunicación acaban por convencer a mucha gente.

Se formaron dos equipos para realizar una breve escenificación de ambos comerciales, en forma satírica e irónica. Uno de los comerciales está de moda en estos momentos, debido a la euforia futbolística, el conocido como “haz sándwich” que promocionan reconocidos futbolistas y el de una crema que anuncia una popular conductora de noticieros y programas, la crema rosita, cuyas propiedades para cerrar cicatrices también sirven para borrar arrugas de las personas, según el decir de dicha conductora.

Esta actividad relajó mucho a los participantes y les pareció muy divertida. Ya no hubo tiempo de realizar el juego programado, consistente en una especie de “Maratón” con preguntas alusivas a los temas abordados en las tres sesiones de trabajo anteriores, pues noté un poco cansados a los asistentes.

Se aplicó la dinámica grupal llamada “formar números” consistente en asignar tarjetas con números a cada participante (del 0 al 9). Se formaron dos equipos y se dicta una cifra determinada, por ejemplo 4829, y rápidamente buscan entre ellos quien tiene un número que les permitió juntar la cifra en cuestión.

Foto 25 y 26: Dinámica grupal “Formando números”





Esta actividad les permite movilidad corporal y agilidad visual para ubicar los números necesarios. Como se había planeado, al término de la sesión se realizó un pequeño convivio para celebrar el Día de las Madres y el día del Maestro, ya que en el grupo algunos de los participantes eran maestros y había muchas mamás.

El cansancio que percibí en los asistentes antes de aplicar la dinámica grupal, se esfumó al momento de iniciar el convivio, pues se mostraron muy animados y contentos. El menú que se les convidó mereció muy buenos comentarios de los participantes. Hubo muchos abrazos y algunas de las integrantes del taller recibieron abrazo doble en virtud de ser maestras y mamás. Fue interesante descubrir que los jóvenes entablaron una cordial y amena plática con personas de mayor edad y en los subgrupos que se formaron, se pudo observar una integración heterogénea tanto de sexo como de edad. Descubrí otro hecho interesante: Algunos de los participantes se habían reunido en el transcurso de la semana, para platicar y convivir, independientemente de su asistencia al taller, y varios de ellos ya habían elaborado un pequeño directorio con los datos de sus compañeros.

Sesión 5 Fecha 22 de mayo de 2010

Como cada inicio de sesión, se presentaron los objetivos de la misma y se hizo una recopilación de los aspectos más importantes de la sesión anterior.

Para esta ocasión, se invitó a un funcionario del IFE, el Licenciado Roberto Enrique Altúzar Román, quien ocupa el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica a nivel Distrito Federal, y se encarga de coordinar los trabajos de sus 27 homólogos distritales de la entidad en materia de promoción de la cultura político-democrática. Dicho funcionario impartió el tema "Ciudadanía, democracia y participación", a través de una presentación de diapositivas en power point donde fue explicando las diferentes concepciones que el término democracia ha tenido a través del tiempo, destacando dos elementos que son inherentes a ella: la representación y la participación.

Un concepto que causó debate entre el grupo fue el de soberanía y pueblo soberano, pues algunos participantes argumentaron que sonaba demagógico hablar de que la soberanía reside en el pueblo, siendo que en la práctica el poder es acaparado por una clase política que conforman un sector minoritario que gobierna sólo en su beneficio. Cabe destacar que algunos participantes tienen experiencia en el ámbito político partidista, e incluso dos de ellos han sido candidatos a cargo de elección popular, si bien no alcanzaron el triunfo.

El expositor manifestó que la democracia tiene dos acepciones: como procedimiento para elegir gobernantes y representantes a través de un sistema de reglas y procedimientos y otro que va más allá, y es el que señala el Artículo 3° Constitucional, que concibe la democracia como un sistema de vida, y que en todo caso el pueblo, es decir, la ciudadanía en ejercicio de sus derechos políticos, puede con su voto elegir el proyecto de nación que mejor le parezca.

Los participantes mostraron una actitud contestataria ante algunos de los planteamientos abordados por el funcionario invitado, cuestionando principalmente el papel de los partidos políticos en la vida pública del país por la enorme erogación que representan. Esta situación derivó en que momentáneamente el ponente desviara el tema que estaba tratando para dar respuesta a los cuestionamientos de los integrantes del grupo. Una joven integrante del taller manifestó que las autoridades en muchas ocasiones buscan la participación de la gente para legitimar sus acciones y así poder que éstas responden a las demandas populares, pero en realidad solo están en función de los intereses de grupos de poder.

Una participante de las de mayor edad refirió que nos es válido culpar a otros de todos los errores, corrupción y negligencia de las autoridades de gobierno, si la gente no está dispuesta a sacrificar un poco de su tiempo y esfuerzo en conocer las propuestas y perfil de los candidatos o la agenda de gobierno de las autoridades, y si no se preocupan y ocupan de la problemática de cualquier orden que se presente más allá de su hogar, y únicamente protestan y toman medidas cuando esos problemas los afectan directamente.

Fotos 27 y 28: Exposición por parte de funcionario del IFE del tema “Democracia, ciudadanía y participación”





Hubo muchas preguntas cuando se abordó el tema de los derechos y obligaciones que conlleva la ciudadanía, pero se terminó concluyendo que ciudadano no sólo es el que cumplió 18 años y tiene credencial para votar, porque es un concepto que va más allá e implica una responsabilidad para con la sociedad.

Se trabajó con los asistentes el análisis de dilemas morales que implicaban el reflexionar y contrastar puntos de vista acerca de situaciones polémicas, a efecto de reconocer los valores democráticos que se ponen en juego para darle solución a los problemas de la vida cotidiana, Valores como la tolerancia, la solidaridad, el respeto, el diálogo, la responsabilidad, la equidad, la participación, entre otros. La discusión de dilemas morales es una técnica de educación moral, derivada de los trabajos de Kohlberg ²⁸ para promover el desarrollo del juicio moral propio, ya que es necesario que las personas experimenten un conflicto cognitivo que las obligue a cuestionar las creencias, convicciones o razonamientos que muchas veces son aceptados acríticamente, y la discusión de dilemas pretende provocar ese conflicto cognitivo en los individuos.

A manera de ejemplo, uno de los dilemas presentados es el siguiente:

“Prohibido el uso de vehículos en el Parque”

Exposición del caso:

La ciudad de Miramar ha inaugurado el Parque Ecológico Nacional, cuyo propósito es preservar algunos elementos de la naturaleza, sin que sean molestados por el ruido de la ciudad, el tráfico, la contaminación y la sobrepoblación. Es un lugar tranquilo, limpio, con música ambiental, donde los habitantes pueden sentirse relajados y alejados del stress de la ciudad. También hay lugares de recreación con juegos infantiles y espacios con mesas y asadores para hacer fiestas y convivencias familiares. El gobierno de la

²⁸ L. Kohlberg es uno de los principales investigadores del tema. Su obra es considerada como el intento más profundo de comprender el desarrollo moral desde un enfoque socio-cognitivo. Considera que los individuos pasan por estadios morales avanzando desde el nivel más bajo (moralidad totalmente heterónoma) hasta el más alto (moralidad totalmente autónoma). Diccionario de la Ciencias de la Educación.

ciudad ha decidido preservar algunos elementos de la naturaleza como flores exóticas y especies animales en extinción. El proyecto de este parque costó mucho dinero al gobierno, por ello emitió un reglamento que, entre otras cláusulas, incluye la siguiente:

“POR RESPETO A LOS VISITANTES DE ESTE PARQUE, SE PROHIBE LA ENTRADA A TODOS LOS VEHÍCULOS. LAS PERSONAS QUE INFRINJAN ESTE REGLAMENTO SERÁN SANCIONADAS CON 10 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO”.

El reglamento parecía ser claro, pero ha causado muchas confusiones entre los visitantes del parque y han surgido algunas disputas sobre la **interpretación** de dicho reglamento.

Cómo **interpretaría** usted el reglamento en los siguientes casos, **considerando tanto la letra** de dicho reglamento como su **propósito**, que es el de preservar la naturaleza y la tranquilidad del parque.

1. Paty Murillo vive al sur de la ciudad y trabaja en el norte; ella se ahorraría 20 minutos si pudiera manejar a través del parque.
2. Hay muchos botes en el parque para que la gente deposite la basura, y así mantenga el parque limpio. El departamento de limpieza quiere que sus camiones entren al parque para recolectar la basura.
3. Dos patrullas están persiguiendo a un secuestrador. Si una de ellas tuviera acceso al parque, podría llegar delante del carro del sospechoso y atraparlo.
4. Cerca del parque hay un hospital, una ambulancia tiene urgencia por llegar rápido porque lleva a un herido que se está muriendo. El camino más corto al hospital sería cruzar el parque.
5. Algunos de los niños que visitan el parque quieren andar en bicicleta. Al entrar, leen el reglamento pero consideran que sus bicicletas no están contempladas, sin embargo han sido sancionados por los vigilantes.
 - ¿Algunos de los casos expuestos tienen derecho de entrar con su vehículo al parque y ser exceptuado del ordenamiento? ¿Por qué?
 - ¿Qué haría usted, si formara parte de alguna organización vecinal, a quién apoyaría?
 - Si tuviera que hacer algunas modificaciones al reglamento, ¿cómo lo redactaría?

Estaban programados cinco dilemas para debatir, pero por obvio de tiempo sólo se analizaron tres de ellos, los cuales propiciaron controversias entre los asistentes, y en pocos casos, actitudes un tanto intolerantes para aceptar posiciones y puntos de vista diferentes a los suyos. Los otros dilemas analizados fueron los titulados “Un caso de violación” y “¿Quién debe estudiar?”, de cuyos comentarios se da cuenta en el apartado 5.3 Análisis y evaluación de los resultados. Se solicitó al grupo que leyera por su cuenta los dilemas titulados “Elijiendo el mejor tipo de democracia” y “¿Quién podría ser electo para ocupar un cargo de autoridad?”

Foto 29: Análisis y debate acerca de los dilemas planteados



La última actividad consistió en la lectura de un pequeño texto de la periodista Cristina Pacheco denominado “Jueves 19 de septiembre”. Se inició preguntando a los asistentes si la fecha que escribí en el pizarrón “19 de septiembre de 1985” les decía algo. Todos incluso los más jóvenes contestaron de inmediato que ese día ocurrió el terremoto de la ciudad de México. Muchos querían comentar su experiencia acerca de lo que les tocó ver o vivir ese día, y una participante mencionó que ella perdió un familiar que vivía en Tlatelolco, en el edificio que se derrumbó.

Después de permitir que varios participantes manifestaran sus impresiones acerca de la tragedia, se orientó la discusión a un asunto vital; la participación de la sociedad en esos momentos, quien no esperó a que la autoridad gubernamental brindara ayuda a los afectados. Un participante refirió que él y un grupo de amigos, jóvenes en aquel momento, formaron un contingente que se ofreció a apoyar en las labores de rescate y que esa experiencia de alguna forma marcó su vida, pues le enseñó que aún la ayuda más pequeña que se pueda brindar, en circunstancias trágicas como esas, tiene un valor enorme, y que muchas veces se piensa que ante la magnitud de ciertos problemas, lo que un individuo pueda aportar no significa nada, pero esos pequeños apoyos sumados forman una fuerza que representa un valor insospechado.

Una señora manifestó que durante un tiempo estuvo asistiendo a los albergues donde se ubicó a algunos de los damnificados llevando alimentos (costales repletos de bolillos pues era lo más económico) pero que desafortunadamente observó cómo, con el paso de los meses el entusiasmo por apoyar acabó, todas las personas volvieron a sus preocupaciones cotidianas y poco a poco se fue olvidando la tragedia de toda esa gente.

Se aplicó la dinámica “Quién es el líder”. Se formaron todos los miembros en círculo y se solicita a uno de ellos que saliera del salón, los que quedaron dentro del salón eligieron a un líder que les indicó que tipo de movimiento realizar, como aplaudir, tocarse la cabeza, dar un salto, inclinarse, etc., pero de manera discreta, de modo que la persona que salió no pueda identificar de inmediato quien es el que da las indicaciones. Cuando por fin se logra identificar al líder, el juego vuelve a iniciar.

Foto 30: Dinámica grupal ¿Quién es el líder?



Se entregó a cada participante dos formatos de entrevista (**anexos 6 y 7**) para identificar los principales problemas de tipo ambiental que perciben sus vecinos y hacer una presentación del problema a estudiar por parte del grupo.

Sesión 6 Fecha 29 de mayo de 2010

Se realizó la presentación de los objetivos de la sesión y una recapitulación de lo abordado en la sesión anterior. Posteriormente cada uno de los participantes presentó los resultados de las entrevistas (ver **Anexo 6**) realizadas con vecinos, familiares y amigos residentes en Azcapotzalco, respecto a la detección de problemas de tipo ambiental que se manifiestan en la delegación. Aunque a cada participante se le dieron dos formatos de entrevista, hubo algunos que solo consiguieron entrevistar a una persona, y en el caso contrario otro participante obtuvo siete entrevistas (fotocopió los formatos restantes) de personas que iban pasando por la calle, aún sin conocerlas.

Se procedió a enlistar los problemas enunciados, analizando la naturaleza de los mismos, para descartar aquellos que no correspondían propiamente a un problema ambiental, o bien que eran demasiado generales, o de responsabilidad exclusiva del gobierno, o bien que eran cuestiones más enfocadas al ámbito privado de las personas.

Se obtuvo un listado de 7 problemas mencionados frecuentemente por los entrevistados y se agregaron otros, referidos por los propios participantes, obteniendo un total de 10 asuntos de interés en materia ambiental factibles de atender o cuya solución podía estar al alcance de la ciudadanía, aunque fuera en parte, o bien, que eran asunto de una autoridad, pero la ciudadanía podía hacer oír su voz.

Se les planteó a los asistentes si desean que el grupo se dividiera en dos, a efecto de abordar dos problemas ambientales diferentes y por consecuencia dos propuestas ciudadanas. De manera casi unánime se manifestaron a favor de que no se dividiera el

grupo y se abordara un único problema entre todos, a efecto de concentrar esfuerzos en vez de dispersarlos.

De esta manera, la planeación que diseñé tomó otro rumbo, pues había considerado que se formaran dos equipos. Se les preguntó si deseaban que el problema a abordar se obtuviera por consenso o por votación, y se acordó acotar la lista a únicamente 3 problemas, y en base a ellos proceder a votarlos.

Los tres problemas finalistas fueron:

1. La escasez de agua en las colonias de Azcapotzalco
2. Los problemas ambientales derivados del comercio ambulante
3. La insuficiencia de áreas verdes

Se solicitó que los partidarios de cada una de estas propuestas, manifestaran a sus compañeros las razones por las que consideraban que debía abordarse dicho problema, y explicaran de manera general algunos mecanismos de acción viables para su atención.

Fotos 31 y 32: Argumentando las propuestas del problema a elegir



Una vez escuchada la defensa de cada propuesta, se procedió a la votación, ganando por 13 votos contra 10 la siguiente: “Los problemas ambientales derivados del comercio ambulante”. Cabe destacar que el problema de la escasez de agua obtuvo 10 votos y el de la insuficiencia de áreas verdes un solo voto.

Foto 33: Selección del problema a tratar



Les comenté que el comercio ambulante en Azcapotzalco se localiza en varias partes, y en cada lugar presenta una problemática diferente, y que era necesario delimitarlo geográficamente para facilitar su estudio. Tras una breve discusión se acordó limitarlo al área conocida como Centro Histórico de Azcapotzalco, estableciendo que abarcara desde el Eje 3 (Camarones) hasta la calle de Castilla y calles perpendiculares a este tramo.

Les hice una breve exposición respecto a las dependencias públicas de la administración federal, local y delegacional que tienen responsabilidad en la cuestión ambiental, como la SEMARNAT y la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, así como de otras instancias conocidas como ONG (organizaciones no gubernamentales) que también participan para la prevención y control del deterioro ambiental. Se le preguntó al grupo si habían tenido experiencias de participación en la comunidad para la solución de algún problema y cuál había sido el resultado de esa participación.

Esperanza, vecina de la colonia Clavería recordó un caso muy sonado hace un par de años en la delegación, que fue considerado un triunfo de los ciudadanos sobre una decisión de la autoridad delegacional que afectaría su calidad de vida. En 2002, en el predio ubicado en lo que fue hace décadas un cine, el cine Cuitláhuac, en la colonia Clavería, se iniciaron trabajos para la construcción de un enorme desarrollo habitacional, lo que provocó la molestia y rechazo generalizado por parte de los vecinos de Clavería y colonias aledañas, por considerar que ese complejo de más 800 departamentos, acarrearía un sin fin de problemas para la zona: escasez de agua, congestión vial, inseguridad, etc. Hubo opiniones encontradas, pues algunas personas afirmaron que había algo de prejuicio y discriminación en la oposición de la mayoría de los vecinos, pues según se supo, esas

viviendas serían para una organización social denominada Frente Popular “Francisco Villa”, y los habitantes de Clavería no desean como vecinos a estas personas. Hubo protestas, manifestaciones en el edificio de la delegación Azcapotzalco cierre de calles e incluso un plantón frente a la delegada de la demarcación. Finalmente se canceló el permiso para la obra en cuestión.

Otro participante comentó que algo parecido sucedía en esos momentos en la delegación Benito Juárez, pues en el tradicional y emblemático Parque Hundido se iniciaron los trabajos de construcción de un condominio de lujo, que invadía un espacio del propio parque, violando de manera evidente el uso de suelo, pero los vecinos de la zona presentaron denuncias e iniciaron una larga controversia legal para frenar la obra, que a la fecha continúa suspendida.²⁹

Irma, la participante que en sesiones anteriores había obsequiado naranjas y toronjas nos compartió la procedencia de estos frutos: ella y un grupo de señoras de la Unidad Cuitláhuac han luchado por años por rescatar las áreas verdes de su unidad plantando árboles frutales, muy pocos de los cuales han logrado sobrevivir al vandalismo de algunos jóvenes y han dado precisamente esos frutos que han compartido con los asistentes. Enfatizó que todo el trabajo que han realizado ha sido con sus propios recursos sin contar con el apoyo de ninguna autoridad. Otra participante señaló que su marido no está de acuerdo que realice trabajo comunitario, argumentando que no le agrada que su esposa ande en la “farándula”, como llama a las actividades fuera del hogar, pero que ella ya no le pide permiso, sólo le informa de sus proyectos, pues es jubilada y desea dedicar parte de su tiempo libre en actividades que generen algún beneficio para su colonia.

Se le entregó a cada participante un nuevo formato de entrevista (**anexo 7**) a efecto de conocer la percepción de sus vecinos respecto al problema seleccionado por el grupo, haciéndoles hincapié en que entrevistaran a personas distintas de quienes les contestaron el cuestionario anterior.

²⁹ El 29 de Septiembre de 2010 inicio la demolición del condominio denominado Park Living Millet en la colonia Extremadura Insurgentes teniendo como testigos al jefe de gobierno de la ciudad de México y a vecinos de la colonia, y se esta en espera de conocer la sanción a los funcionarios que en 2008 otorgaron la licencia de construcción. Fuente El Universal, edición del 30 de septiembre de 2010.

Sesión 7 Fecha 05 de junio de 2010

Los participantes llegaron con emociones encontradas respecto a sus experiencias vividas con la aplicación de cuestionarios para detectar la percepción de sus conciudadanos respecto al problema seleccionado.

Una participante comentó que la habían tratado muy mal durante las entrevistas, que le preguntaron si no tenían otra cosa mejor que hacer, y como el formato llevaba los logos de la UPN y el IFE, también le dijeron que el IFE contamina mucho con tanta publicidad; varias de las personas entrevistadas manifestaron que el comercio ambulante no era ningún problema, que era un trabajo válido como cualquier otro empleo. Un participante entrevistó a uno de los líderes de comerciantes ambulantes de la zona de referencia, quien amablemente respondió el cuestionario.

Les comenté que siempre nos vamos a encontrar con este tipo de reacciones en algunas personas y que hay gente que simplemente no se interesa en los asuntos públicos que afectan a la comunidad, pero que eso no debía minar su entusiasmo por la actividad que estaban realizando. Se formaron 4 equipos de trabajo para analizar la información obtenida de la aplicación de las entrevistas e identificar elementos en común, a favor o en contra, así como el nivel de preocupación o no por el problema planteado.

Cada equipo concentró los datos encontrados respecto a la situación actual del problema y sus manifestaciones (congestionamiento vial, propagación de fauna nociva, exceso de ruido, etc.); así como las propuestas para implementar acciones que ayuden a atenuar o revertir el problema (ver **anexo 7**). Es de destacar la posición de la gran mayoría de los miembros del taller, quienes manifestaron que no era justo quitarles su fuente de ingresos a estos comerciantes, sino regular la actividad.

En vista de que la propuesta ciudadana elaborada en el taller debía ser concreta y viable, y que ya no habría otra sesión para concluirla, se determinó que cada uno de los cuatro equipos nombrara a un representante, el cual llevaría los planteamientos propuestos y datos obtenidos por los miembros de cada equipo a una reunión conmigo. En dicha reunión de trabajo, programada para el martes siguiente (8 de junio) se afinaría la propuesta a presentar, integrando las aportaciones de todos. En virtud de que uno de los miembros del taller es abogado, se le pidió que nos apoyara en el aspecto jurídico a razón de no efectuar algún planteamiento que pudiese ir en contra de alguna disposición legal.

Un asunto que despertó mucho entusiasmo fue el tener que elegir a un representante que a nombre de todos los miembros del taller presentara a la comunidad los resultados de los trabajos desarrollados a lo largo de todas las sesiones, así como la propuesta ciudadana.

En la sesión anterior me manifestaron que deseaban que la votación se realizara de manera muy formal, a través del voto libre y secreto, con urna, mampara, tinta en el dedo (tinta de sello, no indeleble), boletas electorales, etc. De modo que para esta sesión llevé todos los implementos necesarios. El formato de la boleta electoral consistía en que se seleccionara a tres candidatos, y asignarle a uno de ellos 3 puntos, a otro 2 puntos y a otro 1 punto.

Foto 34: Explicando el mecanismo de votación



Se propusieron nombres, algunos no aceptaron la propuesta, hasta que finalmente quedaron los tres finalistas. Se realizó el proceso, pasando a emitir su voto los 22 asistentes a esta sesión. Al realizarse el conteo de votos, o para ser más precisos, de puntos obtenidos, el resultado fue por demás reñido: uno de los candidatos obtuvo 46 puntos, otro obtuvo 45 puntos y el tercero 35 puntos. Cabe destacar que se anuló el voto de un miembro del taller que no entendió bien el procedimiento, y a cada uno de los tres aspirantes les asignó dos puntos por igual.

Fotos 35 y 36: Eligiendo a su representante





En un acto de compañerismo y en virtud del margen tan estrecho de victoria, los tres participantes en la elección acordaron, a propuesta de la ganadora, compartirse la presentación final y reseña de los trabajos. Se acordó la reunión de trabajo con los cuatro representantes de equipo y los tres compañeros que harían la presentación final para el día martes 8 de junio.

Dicha actividad se llevó a cabo conforme a lo establecido, con una duración de cinco horas, hasta que quedó integrada la propuesta, así como la reseña de los trabajos efectuados en las sesiones. Ese día empezó a llover desde muy temprano, lo cual no fue obstáculo para que los representantes de los equipos llegaran puntuales. Se analizó la información recabada y se determinó cuál era innecesaria para efectos de la propuesta, definiéndose los siguientes puntos:

- Antecedentes y características del problema
- Aspectos jurídicos, políticos y fiscales del problema
- Manifestaciones del problema
- Percepción de los vecinos respecto al problema
- Propuesta de acciones concretas para atenuar el problema

Con la ayuda del hijo del uno de los representantes del equipo que intervino en esta reunión de trabajo, se realizó el diseño de la presentación en power point, procurando un equilibrio entre texto e imágenes a efecto de hacerla atractiva para los asistentes a la clausura del taller. En dicha reunión se terminaron de afinar algunos detalles como los distintivos para los asistentes, el programa del evento y el alquiler del mobiliario, entre otros.

Fotos 37 y 38 Reunión de trabajo con representante de los equipos



Sesión 8 Fecha 12 de junio de 2010

Para esta última sesión se citó a los miembros del grupo a las 15:30 hrs., a efecto de poder realizar la evaluación general del taller, así como un ensayo de la presentación final (reseña de los trabajos realizados y propuesta ciudadana) por parte de los tres compañeros seleccionados por el grupo y recibir las últimas sugerencias. Los demás invitados: vecinos, amistades y otros miembros de la comunidad, así como autoridades, fueron citados a las 17:30 hrs. La semana previa se hizo entrega de las invitaciones al evento de cierre de actividades del taller.

Los participantes creyeron que la evaluación consistiría en un cuestionario con preguntas para “medir” su aprendizaje sobre los temas abordados, una especie de “examen

disfrazado” como lo refirió una participante en la primera sesión, cuando se aplicó un cuestionario de tipo diagnóstico. Se sorprenderían cuando se percataron que no fue así, que únicamente tenían que comentar, con la mayor sinceridad posible, sus impresiones y críticas (positivas y negativas) acerca de lo vivido durante las siete sesiones previas, así como ofrecer sugerencias de lo que a su juicio hubiera hecho más atractivos los trabajos.

Se les leyeron las expectativas y temores que plantearon en la primera sesión a efecto de compararlos con lo que pensaban al término de los trabajos, y el comentario general fue que se rebasaron dichas expectativas pues llegaron a sentir como un compromiso moral, con ellos mismos y con sus compañeros, el asistir y aportar lo mejor de sí mismos durante las sesiones. Hubo quienes incluso plantearon la opción de programar más actividades, otros talleres, actividades culturales y recreativas, una visita al Parque Ecológico de Xochimilco, entre otras. Una de las participantes, que asistía junto con su esposo, hizo la invitación a la inauguración de su casa programada en un par de meses, además, claro, de tratar de llevar seguimiento de la propuesta que elaboraron por parte de la autoridad delegacional.

El domingo anterior, 6 de junio, se efectuó una visita guiada por la zona arqueológica del Templo Mayor, el museo de sitio de dicha zona y algunas calles del Centro Histórico de la Ciudad, como una especie de extensión de la sesión número 4, cuando se abordó el tema de la evolución de la ciudad de México, a través del tiempo. Esa visita fue acordada con el arqueólogo que expuso el tema el día 15 de mayo, estableciéndose el domingo 6 de junio para su realización.

A esta visita no pudieron asistir todos los miembros del taller, únicamente doce de ellos, en virtud de compromisos familiares. No obstante, se conformó un grupo de casi veinte personas, por que algunos de los participantes invitaron a algún familiar o amigo.

Fotos 39 y 40: Visita al Centro Histórico y al Templo Mayor





La visita al Templo Mayor fue entonces otro tema de comentarios, planteándose la invitación a asistir el primer sábado de cada mes a los recorridos y explicación impartidos por los arqueólogos responsables directos de las excavaciones en la zona.

Algunos más mencionaron que habían conseguido reconocer la importancia trascendental de los problemas ambientales par la vida humana, a la par que los problemas económicos o laborales. Cuatro de los participantes que asistieron a la visita guiada comentaron que una vez que ésta terminó, se fueron a la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, para presenciar el encuentro de música regional mexicana que ese fin de semana tuvo verificativo en la Normal, donde bailaron y probaron alimentos típicos de diversas regiones del país. Señalaron que les habían informado que este encuentro es anual, generalmente durante la primera semana del mes de junio, y expresaron su deseo de que al siguiente año pudieran asistir todos a disfrutar de esta interesante actividad.

Se efectuó rápidamente la última de las dinámicas grupales consistente en escribir en una hoja que se pegó con cinta adhesiva en la espalda de los participantes, alguna palabra que expresaran lo que les había agradado de esa persona a sus compañeros. Al finalizar, los participantes se llevaron dicha hoja a su casa como recuerdo, y se les entregó el cuestionario final de evaluación del taller (ver **anexo 9**), solicitándoles la mayor objetividad posible.

Foto 41: Dinámica grupal de despedida



Siguió el ensayo de presentación de la propuesta y reseña de los trabajos realizados. Los ponentes se mostraban nerviosos, aunque emocionados. Esteban, abogado, fue el que inició haciendo la reseña de las ocho sesiones y explicando los objetivos del taller. Siguió Adriana, profesora, quien abordó el marco teórico que dio sustento a las actividades, y explicó conceptos básicos como diferenciación entre ecología y ambiente, crisis ambiental, manifestaciones de la problemática ambiental, educación ambiental, desarrollo sustentable, etc., además de ubicar el contexto donde se efectuó el análisis de un problema, en este caso Azcapotzalco, comentando datos socio históricos, económicos y geográficos de esta demarcación.

Finalmente Alma, médico cirujano, y ganadora del proceso de elección efectuado en la sesión anterior, explicó la propuesta ciudadana elaborada por los miembros del taller (ver apartado 5.4), comentando los antecedentes del asunto (comercio ambulante) la situación que guarda respecto al área de estudio (Centro de Azcapotzalco) y las propuestas para ordenar y regular esta actividad a efecto de mitigar el deterioro ambiental de la zona en cuestión.

Los miembros del grupo les hicieron algunas observaciones, como el que levantarán la mirada, hablarán un poco más fuerte, dominarán un poco más su nerviosismo, etc. Se les entregó a los participantes el cuestionario final (ver **Anexo 9**) para que expresaran sus expresiones de lo acontecido en el transcurso de las 8 sesiones. Dos personas no pudieron asistir a la última sesión, pero me puse en contacto con ellas para entregarles su cuestionario y tener la información del 100% de los asistentes, para mi análisis de los resultados. A las 17:30 hrs., empezaron a llegar los invitados, en su mayoría vecinos de los participantes. Se les entregó a la entrada del auditorio un distintivo y un Programa.

En el presidium se colocaron las autoridades de las instituciones que promovieron el taller: el presidente de Alianza para el Desarrollo Vecinal y Urbano del Distrito Federal, A.C. (quien además fue un participante del grupo), el Vocal Ejecutivo del IFE del 06 Distrito Electoral Federal, y la Directora y la Coordinadora Académica de la Unidad UPN 095. Asistieron también dos funcionarios de la delegación Azcapotzalco, en representación del Director General Jurídico y de Gobierno, así como del Jefe Delegacional. Cabe destacar que uno de estos funcionarios de la delegación es el Jefe de Vía Pública en Azcapotzalco es decir, el encargado de regular y ordenar el comercio ambulante en la demarcación.

Foto 42: Integrantes del presidium: autoridades convocantes al Taller de educación ciudadana



Se realizó la reseña y presentación de los trabajos realizados conforme a lo planeado, tomando la palabra después, el Presidente de la Alianza para el Desarrollo Vecinal y la Directora de la Unidad UPN 095. Posteriormente se hizo entrega de los reconocimientos (ver **anexo 10**) y se clausuró formalmente el taller por parte del Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. La propuesta (ver apartado 5.4) se hizo llegar a las autoridades delegacionales. Finalmente, se tuvo un pequeño convivio y se tomó la foto del grupo para el recuerdo.

Foto 43: Presentación de la propuesta ciudadana a vecinos de Azcapotzalco



Foto 44: Entrega de reconocimientos



Foto 45: Algunos integrantes del grupo de trabajo



5.2 Perfil de los participantes.

Es evidente que en un taller de educación ciudadana de convocatoria abierta como el que se instrumentó, no permitió aplicar un criterio de selección de los participantes, de ningún aspecto: sexo, edad, escolaridad, posición económica, profesión, etc.

La diversidad social se hizo presente en la conformación del grupo de trabajo, heterogeneidad que enriqueció sustancialmente el desarrollo de las actividades por la diversidad de opiniones, enfoques, intereses, pero no fue obstáculo para

consolidar un sentido de unidad y pertenencia como grupo de vecinos de Azcapotzalco.

En total asistieron a lo largo de las 8 sesiones del taller un total de 40 personas, aunque no se considera a todos ellos como miembros del taller, pues algunos únicamente asistieron a una de la sesiones en la que se abordaría un tema o se desarrollaría una actividad de su particular interés, como la sesión en que se abordó el tema de democracia y ciudadanía, o en la sesión donde se diseñaron periódicos murales. Quince personas entran es esta categoría de asistentes ocasionales al taller, haciendo saber desde un inicio que no podían acudir a todas las sesiones, y tenemos el caso de quienes acudieron a una, dos o incluso tres de éstas. En total terminaron el taller 25 participantes, a quienes se les hizo entrega de su reconocimiento.

De estos 25 ciudadanos, 18 formaron el núcleo del grupo, pues tuvieron una asistencia de entre 7 y 8 sesiones, y por lo tanto llevaron la secuencia del taller de forma más integral. En base a esos 25 participantes se elaboró el siguiente análisis que dan cuenta de la conformación y estructura del grupo.

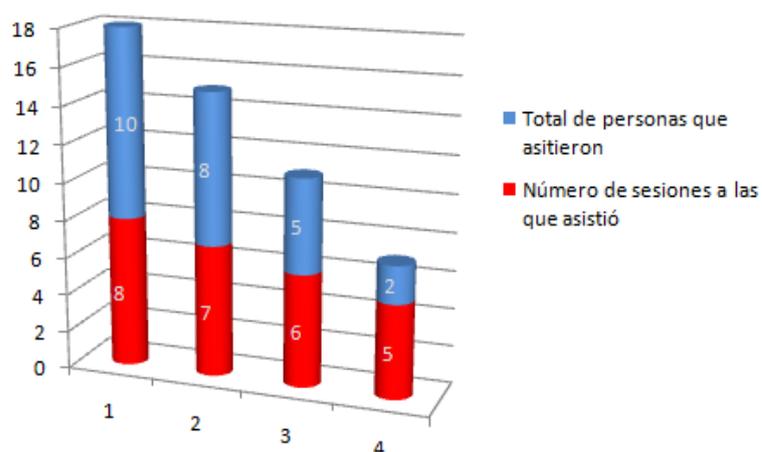
A) Nivel de asistencia

- ❖ 10 ciudadanos asistieron a las 8 sesiones del taller
- ❖ 8 ciudadanos asistieron a 7 de las sesiones (dos de ellos porque se enteraron después y se incorporaron en la segunda sesión)
- ❖ 5 ciudadanos asistieron a 6 sesiones (dos de ellos porque ingresaron en la tercera sesión, pero no faltaron a ninguna de las siguientes)
- ❖ 2 ciudadanos asistieron a 5 sesiones

El porcentaje de asistencia se refleja en la siguiente gráfica.

Número de sesiones a las que asistió	Total de asistencia	Porcentaje de asistencia
8 Sesiones	10 personas	40%
7 Sesiones	8 personas	32%
6 Sesiones	5 personas	20%
5 Sesiones	2 personas	8%
Total	25	100%

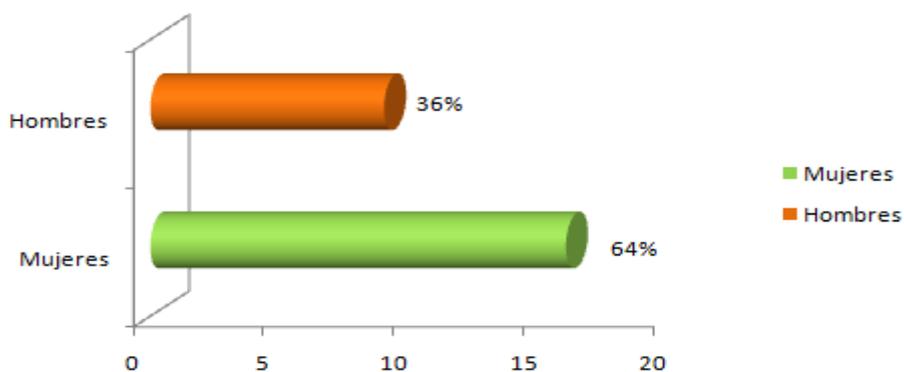
Nivel de asistencia a las sesiones



B) Sexo de los participantes

Sexo	Cantidad de personas	Porcentaje
Mujeres	16	64%
Hombres	9	36%
Total	25	100%

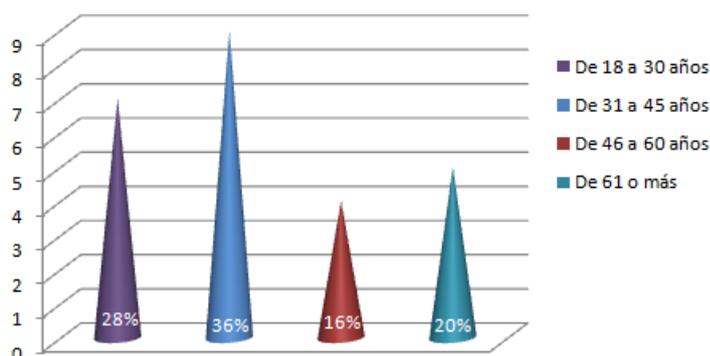
Sexo de los participantes



C) Rangos de edad de los participantes.

Rango	Cantidad de personas	Porcentaje
De 18 a 30 años	7	28%
De 31 a 45 años	9	36%
De 46 a 60 años	4	16%
De 61 o más	5	20%
Total	25	100%

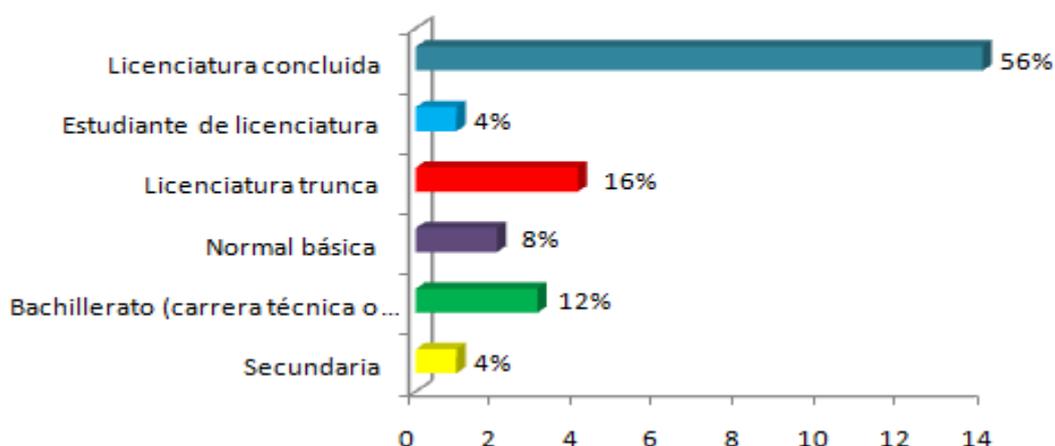
Rango de edad de los participantes



D) Rangos de escolaridad de los participantes.

Escolaridad	Cantidad de personas	Porcentaje
Secundaria	1	4%
Bachillerato (carrera técnica o comercial posterior a secundaria)	3	12%
Normal básica	2	8%
Licenciatura trunca	4	16%
Estudiante de licenciatura	1	4%
Licenciatura concluida	14	56%
Total	25	100%

Rangos de escolaridad de los participantes.



E) Colonias de procedencia de las participantes.

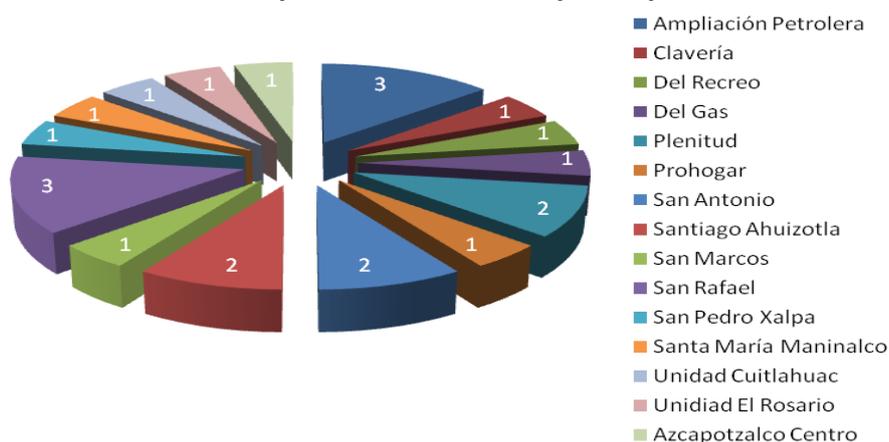
22 de los participantes al taller provienen de 15 colonias de la delegación Azcapotzalco, mismas que se detallan a continuación:

- Ampliación Petrolera 3
- Clavería 1
- Del Recreo 1
- Del Gas 1
- Plenitud 2
- Prohogar 1
- San Antonio 2
- Santiago Ahuizotla 2
- San Marcos 1
- San Rafael 3
- San Pedro Xalpa 1
- Santa María Maninalco 1
- Unidad Cuitlahuac 1
- Unidad El Rosario 1
- Azcapotzalco Centro 1

Tres de los participantes no viven en Azcapotzalco, pero conocen la delegación; pues uno de los participantes pasa a dejar y recoger a sus hijos con su mamá que vive en Azcapotzalco. Este participante vive en los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México, y dice pasar más tiempo ahí que en su casa.

Otra de las participantes vive en la colonia Popotla, y no conoce mucho la delegación Azcapotzalco, pero se interesó por la temática considerando que los temas del taller son de relevancia en cualquier parte. Y otro participante más que vive en Ecatepec, pero fue invitado por su novia a la que viene a ver los fines de semana.

Colonias de procedencia de las participantes.



F) Miembros del taller que manifestaron tener experiencia, en participación social y/o política.

Un total de cinco miembros del taller manifestaron en el cuestionario diagnóstico, tener experiencia en participación social o política. Incluso dos de los

han sido candidatos a cargos de elección popular. Los otros tres expresaron realizar en su tiempo libre actividades de tipo social y asistencial.

Experiencia social y/o política	Cantidad de personas	Porcentaje
Si tienen	5	20%
No tienen	20	80%
Total	25	100%

Este análisis se desprende de una de las preguntas del cuestionario en la que se les solicita señalen cinco actividades que realizan en su tiempo libre, pudiéndose observar que la gran mayoría solo realiza actividades en el ámbito de su vida privada y familiar.

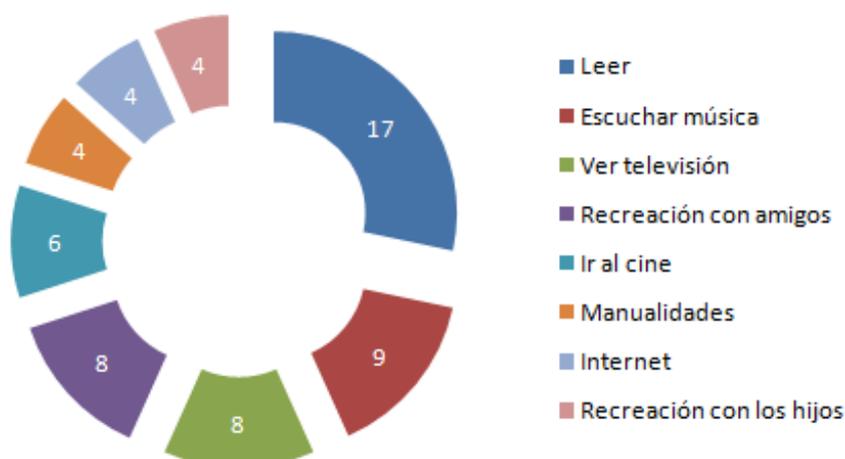


Las actividades de este tipo que más mencionaron fueron:

- ✓ Leer 17
- ✓ Escuchar música 09
- ✓ Ver televisión 08
- ✓ Recreación con Amigos 08
- ✓ Ir al cine 06
- ✓ Manualidades 04
- ✓ Internet 04
- ✓ Recreación con los hijos 04

Y otras actividades que tuvieron de 3 a 1 mención como practicar algún deporte, cocinar (repostería, no hacer la comida de la casa, especificó la participante que lo escribió), descansar, manualidades diversas, jardinería, comer, dormir, escribir, etc.

Actividades realizadas por los participantes en su tiempo libre



G) Ocupación actual de los miembros del taller.

Se observó que existe una amplia gama de actividades laborales en que se desempeñan los participantes del taller, algunas de las cuales no se relacionan necesariamente con los estudios que cursaron. La relación de ocupaciones es la siguiente:

Profesores	5
Hogar	5
Empleado bancario	2
Abogado	1
Agente de seguros	1
Agente escolar	1
Directivo escolar	1
Psicólogo	1
Recepcionista	1
Diseñador gráfico	1
Empresario	1
Comerciante	2
Asesor consultor	1
Médico	1
Empleado Federal	1
Desempleado	1

En el rubro de profesores, cabe señalar que solo 3 son con formación pedagógica, ya que los otros dos dan clases, uno de inglés, aunque sólo tiene estudios de licenciatura trunca en informática y la otra persona actualmente cursa la licenciatura en educación preescolar, pero ya ejerce como docente.

De los cinco participantes que señalaron dedicarse al hogar, dos de ellos expresaron que “por el momento” se dedican al hogar, pero están en busca de un empleo, por lo que también podrían ubicarse en el rubro de desempleados.

Ocupación de los integrantes del taller



5.3 Análisis y evaluación de los resultados

Para la evaluación de los logros alcanzados en esta intervención, se procuró llevar un registro puntual de todas las variables posibles que permitieran identificar un cambio de actitudes y percepciones por parte de los asistentes al taller, como resultado de su participación en los trabajos y actividades programadas en las ocho sesiones de que constó. Por tal motivo, se consideró la pertinencia de contar con el apoyo de un observador que registrara los pormenores del desarrollo de las sesiones, las interacciones que se dieron entre los compañeros y entre éstos y el facilitador, la apatía o entusiasmo mostrados en las actividades, la disposición al trabajo, etc.

Se contó con dos instrumentos de registro: uno, llamado Guía para el observador, que requisitó la persona que fungió como tal y recayó en una pasante de la licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco. Esta Guía, (ver **anexo 3**) registraba indicadores como integración del grupo, participación del grupo, desempeño del facilitador, condiciones adecuadas para la realización del taller (equipo, duración, espacio, etc.), temas y actividades que despertaron mayor y menor interés, recomendaciones, y se requisitó sesión con sesión.

La información en ella contenida fue de gran importancia para tener una visión más integral del ambiente de trabajo que se vivió, además, por supuesto, de mis propios registros que elaboraba en los días inmediatamente posteriores a cada sesión.

También era de gran importancia conocer el punto de vista de los participantes, sus impresiones acerca de las actividades realizadas de la forma de trabajo, de los materiales didácticos, de los contenidos, etc.

Por tal motivo, se elaboró un formato de Evaluación del Participante, (ver **anexo 4**) que se entregaba a los mismos al finalizar cada sesión, en el cual no debían escribir su nombre para que se sintieran con la mayor libertad posible de expresar libremente sus puntos de vista, en el sentido que fueran.

Las características de la evaluación instrumentada en el taller, pretendían que ésta fuera:

- ❖ Participativa: que involucrara a todos los integrantes del grupo, propiciando el intercambio y la retroalimentación de la experiencia.
- ❖ Formativa: que favoreciera la reflexión de cada persona (tanto de los participantes como de la mía como facilitador): que generara nuevos retos y fuera motivo para descubrir lo que impulsa el desarrollo personal y colectivo.
- ❖ Sistemática: diseñada en función de los objetivos por alcanzar tomando en cuenta los distintos factores, produciendo información relevante para mejorar el proceso educativo.

La evaluación que se presenta está basada en las categorías de análisis, de las cuales se hizo referencia en el apartado 4.5.1 que son: *conciencia ciudadana y actitud democrática, conciencia ambiental, disposición para el aprendizaje constructivista y equidad de género.*

- **Conciencia ciudadana y actitud democrática:**

En la primera sesión se aplicó a los participantes un cuestionario que me brindaría información acerca de sus perfiles profesional, académico, edad, conocer sus aficiones y necesidades, pero, sobre todo, tener una idea acerca de sus percepciones sobre dos asuntos vitales para los propósitos del taller: su conciencia acerca del ambiente y su problemática y su conciencia sobre su condición de ciudadanos, con los derechos y obligaciones que conlleva, en el marco de un sistema formalmente democrático.

Considero conveniente señalar que no es intención de este trabajo polemizar acerca de la democracia mexicana, sus fallas y carencias, así como sus vicios sino partir del reconocimiento de que se cuenta con un diseño institucional con estas características, que se debe conocer para poder incidir en su perfeccionamiento.

Este cuestionario (ver **anexo 2**), de cuatro apartados, me permitió recabar información respecto a los siguientes rubros:

- A) las actividades realizadas por los asistentes en su tiempo libre
Se les solicitó que escribieran cinco actividades que realizan, para advertir si se referían al ámbito privado y familiar, del núcleo de amigos, o representaban un acercamiento o involucramiento en asuntos públicos. (De la información obtenida en este rubro se dio cuenta en el apartado 5.2 Perfil de los participantes).
- B) La percepción de los participantes, así como su conocimiento, relativo a aspectos de educación ambiental y participación ciudadana consistió en 15 reactivos, en forma de enunciado afirmativo, para que ellos señalaran si

estaban de acuerdo o no con lo ahí aseverado. De igual forma permitió identificar la existencia de ciertas actitudes y valores.

- C) La conciencia respecto a la problemática de tipo general, de su entidad (Distrito Federal) así como de su delegación, a efecto de identificar la importancia que le asignaban a los asuntos ambientales dentro de su propia escala, ya que debían numerarlos en orden de importancia.
- D) La conciencia respecto a la problemática de tipo ambiental ya concretamente, tanto de su entidad como de su delegación, también en orden de importancia.

La información obtenida del procesamiento de datos de dichos cuestionarios arrojó los siguientes resultados:

Se clasificaron en 36 las actividades que suelen realizar en su tiempo libre los miembros del grupo y la gran mayoría estuvieron enfocadas a cuestiones de tipo personal, familiar, del núcleo de amigos, y solo 5 de los 25 integrantes señalaron alguna actividad que implicaba cierta labor de tipo social o comunitaria, como el impartir pláticas a jóvenes con problemas de drogadicción, asistir a las Juntas de Seguridad Pública convocadas por la autoridad delegacional, ofrecer asesoría gratuita para tramites fiscales y laborales a los vecinos y presentar peticiones a la autoridad para mejorar su colonia.

Se observa que existe poca experiencia respecto a involucrarse en asuntos públicos, no necesariamente por no tener disposición o apatía, sino que viene siendo un reflejo de una formación de vida que ha considerado que esas cuestiones son para los “políticos”.

Me queda claro que el decidir inscribirse a un taller de ocho sesiones, de tres horas cada uno, los días sábados por la tarde, representa por sí mismo una muestra de disposición por aprender y para compartir con los demás, además de su tiempo, sus experiencias y su historia de vida. Ningún beneficio de tipo material iban a obtener con esta participación y el solo nombre de Taller de Educación Ciudadana “Por una cultura ambiental” sin duda les dio la pauta de hacia donde iría encaminada la actividad.

La permanencia a lo largo del taller es un reflejo de que se fortaleció su conciencia ciudadana. Hubo 2 participantes que se presentaron a la primera sesión y ya no regresaron, y otros 2 que desertaron a la segunda sesión, pero en cambio hubo otros cinco que se incorporaron en las sesiones segunda y tercera, pues no se habían enterado a tiempo.

A continuación presento los resultados obtenidos acerca de los saberes y actitudes referentes a la democracia y a su condición ciudadana por parte de los asistentes al taller.

1. “La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”. 22 personas respondieron que Sí (88%) mientras que 3 respondieron que No (12%).
2. “Los partidos políticos sólo sirven para dividir a la gente”. 12 personas respondieron que Sí (48%) mientras que 13 respondieron que No (52%).

3. “La solución de los problemas públicos sólo les corresponde a las autoridades” en esta aseveración los 25 participantes respondieron que No, es decir el 100% de ellos.
4. “Lo más importante de un gobierno es que respete y proteja los derechos humanos de la ciudadanía” 21 personas respondieron que Sí (84%) mientras que 4 respondieron que No (16%).
5. “Se deben prohibir las marchas, los plantones y las huelgas porque sólo crean problemas” 8 personas respondieron que Sí (32%) mientras que 17 personas (68%) respondieron que No.
6. “Los ciudadanos deben intervenir en las decisiones políticas aunque no sea tiempo de elecciones”, 24 personas respondieron que Sí (96%) mientras que solo 1 respondió que No. (4%).
7. “La característica principal de un ciudadano es que es una persona mayor de 18 años y que vota en las elecciones” 12 personas respondieron que Sí (48%) mientras que 13 respondieron que No (52%).
8. “Sólo se debe participar en los problemas públicos cuando me afectan directamente o a mi familia” sólo 1 persona respondió que Sí (4%) mientras las restantes 24 (96%) respondieron que No.
9. “La gente no colabora porque sólo le interesan sus propios problemas”, 15 personas respondieron que Sí (60%) mientras que 10 respondieron que No (40%).
10. “La gente que más participa en los asuntos públicos es la que tiene tiempo de sobra” 6 personas respondieron que Sí (24%) mientras que 19 respondieron que No (76%).

Podemos observar una fuerte tendencia a valorar de manera positiva la participación de la gente en el ámbito público, ya que de forma unánime los 25 participantes consideran que la solución de los asuntos públicos no solo corresponde a las autoridades (100%) y que los ciudadanos deben intervenir en las decisiones políticas aunque no sea tiempo de elecciones (96%), que se debe participar en los problemas públicos no únicamente cuando lo afectan directamente o a su familia (96%).

De igual manera, aunque en porcentajes menores consideran que las personas que más participan en los asuntos públicos no son las que tienen tiempo de sobra (se infiere que consideran que dichas personas participan por gusto o por interés de ayudar), en un 76%. Esta respuesta podemos asociarla con la afirmación del 60% de los asistentes de que la gente que no colabora actúa así porque sólo le interesan sus propios problemas. Podemos inferir que consideran que las personas que participan en asuntos públicos lo hacen por el deseo de ayudar o por gusto.

El sistema de gobierno democrático es valorado en muy buenos términos, al considerarla como preferible a cualquier otra por un 88% de los participantes, así como la importancia de que el gobierno tenga como tarea principal el respeto y la protección a los derechos humanos de la ciudadanía, con un 84%.

Se percibe cierta confusión referente al término ciudadanía, pues no obstante los altos niveles de valoración en cuanto a la participación en los asuntos públicos y al sistema democrático, en la aseveración de que la característica principal de un ciudadano es su calidad de elector (tener más de 18 años y votar) prácticamente las opiniones están empatados, 52% considerando que No es esa

la principal característica y 48% que consideran que Sí. Dicha confusión puede derivar de enfocar la condición ciudadana, al aspecto jurídico-legal, dejando de lado, por desconocimiento, otras dimensiones de la ciudadanía como la social, la política y la económica.

Los partidos políticos prácticamente dividen las opiniones del grupo en partes iguales, ya que el 48% de los miembros del grupo consideran que éstos sólo sirven para dividir a la gente, contra 52% que no lo considera así.

La política partidista no es muy apreciada por estos ciudadanos, lo cual puede corroborar durante la intervención del funcionario del IFE, que abordó con ellos el tema de “Democracia, ciudadanía y participación”, pues fue muy cuestionado por las cantidades tan grandes de dinero que el IFE reporte a los partidos políticos. El funcionario les tuvo que explicar que esos recursos están señalados en la Ley, y que el IFE solo cumple su obligación de hacer el reparto en los términos que la ley le mandata.

Para conocer además información acerca de valores de convivencia democráticos, se formuló la aseveración de que si se deben prohibir marchas, plantones y huelgas porque sólo crean problemas, en la cual el 68% afirmó que no deben prohibirse. En este reactivo hubo quienes (del bloque del 32%) que señalaron que sí deben prohibir, a un costado de la hoja escribieron que Sí, pero sólo en caso de que con esas acciones afecten a otros ciudadanos, pero sin dejar de reconocer el derecho de todos a protestar por situaciones que consideren injustas.

En términos generales el grupo mostró una clara conciencia ciudadana (aún desconociendo, en cuanto a la teoría, todos los vértices que dicho término supone) actitudes y valores democráticos, como la tolerancia, el diálogo, la responsabilidad, la equidad, y la legalidad, mismas que manifestaron en las relaciones interpersonales que se observaron en el transcurso de las ocho sesiones de trabajo.

Por ejemplo, en la sesión 6, cuando después de hacer un proceso de análisis en cuanto a pertinencia y viabilidad de los problemas enunciados a efecto de elegir uno para elaborar la respectiva propuesta de solución, solo quedaron tres, los defensores de cada uno de ellos, argumentaron apasionadamente las razones por las que se debía escoger el planteado por ellos. Se sometieron a votación y aunque reñida (13 a 10), los partidarios de la propuesta que quedó en segundo lugar se sumaron gustosos a la propuesta ganadora y felicitaron al compañero que hizo la defensa de la misma.

Semejante actitud se manifestó durante la sesión 7, cuando se hizo la elección (con urna y mampara, papeletas electorales y “lista nominal”) del compañero que, a nombre del grupo haría la presentación a la comunidad de la propuesta diseñada en el taller. Se propuso libremente varios nombres, dos se excusaron argumentando que les impone mucho hablar frente a un auditorio, y se respetó su decisión. De los tres que finalmente resultaron candidatos, dos de ellos fueron de los partidarios de la propuesta perdedora la sesión anterior (la escasez del agua) pero con muy buen ánimo aceptaron la nominación de que fueron objeto.

El sistema de votación diseñado requería de mayor capacidad analítica que el simplemente marcar el nombre de alguno de los candidatos, implicaba hacer una valoración cualitativa, pues se debía asignar tres puntos al candidato que consideraron su mejor opción, dos puntos al que consideraron como la segunda mejor opción, y un punto al tercero.

De los 23 asistentes a la sesión en que se llevó a cabo la elección, una tuvo que salir antes por motivos personales y ya no alcanzó a votar, por lo que solo se registraron 22 votantes. Considerando que cada votante contaba con 6 puntos a repartir, se debían contabilizar, al término del proceso de sufragio un total de 132 puntos, entre los tres candidatos.

Pasaron a votar a la mampara y depositaron su papeleta en la urna. Dos escrutadores hicieron la tarea de leer los puntos asignados a cada candidato. Un voto se anuló debido a que asignó a los tres candidatos por igual 2 puntos, tal vez por no haber comprendido bien el mecanismo de votación o tal vez porque los tres candidatos le parecieron igualmente idóneos.

Los resultados fueron sumamente reñidos. Una candidata obtuvo 46 puntos, otro candidato 45 y la tercer candidata 35. La emoción y nerviosismo se reflejaba en los rostros de los dos punteros, y cuando se leyeron los resultados de la última boleta que marcó la diferencia final, el grupo estalló en aplausos y el candidato que quedó un punto abajo se apresuró a ir a felicitar a la ganadora. A manera de broma, algunos participantes empezaron a gritar ¡voto por voto! ¡casilla por casilla!

Se comentó anteriormente que en el grupo existió una heterogeneidad respecto a las edades de los participantes, teniendo el menor de ellos 20, y el mayor 77. En total, cuatro participantes rebasaban los 70 años de edad, pero eso sí, no les gustaba que se les hablara de “usted” o se les diera un trato diferente. A mí varias veces me corrigieron cuando, al dirigirme a alguno de ellos, les decía “don Esteban” o “doña Irma”. De inmediato me atajaban: soy Esteban o Irma, nada de don o doña.

Otro hecho que da cuenta de las actitudes del grupo fue durante la primer sesión, ya que debido a una subestimación de la cantidad de personas que asistirían, sólo se llevó lunch para 20, pero se presentaron 24, por lo que resultaron insuficientes. Lo anterior, hizo que varios de ellos repartieran sus alimentos de ese día (sándwich, galletas y una manzana) de forma por demás amistosa. El líquido por fortuna sí fue suficiente.

A partir de la tercera sesión, algunos participantes se me acercaron para manifestarme que si podían colaborar con el refrigerio, llevando algo para las siguientes sesiones, les comenté que no era necesario, pero que podían cooperar con lo que fuera su voluntad. De esta manera, en las sesiones subsecuentes algunos miembros llevaron pays, dulces, fruta, galletas, etc.

Otro de los incidentes para conocer las actitudes democráticas del grupo, fue el trabajo con los dilemas, que se abordaron en la sesión cinco. Aunque las situaciones planteadas fueron polémicas, y se dio en momentos el arrebató de la palabra, en general se condujeron con respeto y escucharon con atención los puntos de vista contrarios. Un estudio de caso titulado “Un caso de violación”,

refiere a una jovencita de 13 años que fue violada. La joven y su familia solicitan la autorización legal para practicarse el aborto al que tenía derecho, pero un grupo de mujeres la visitó para convencerla, mediante peculiares métodos de presión, para que no abortara; a su vez el director del hospital se declaró objeto de conciencia y no les brindó ninguna alternancia médica. La joven terminó teniendo un parto por cesárea más riesgoso que un aborto a los dos meses.

Las posiciones del grupo fueron encontradas, por un lado la posición femenina, en su mayoría, que argumentó el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, y la posición de quienes afirmaban que efectivamente, la mujer tiene derecho a decidir sobre su cuerpo, pero no sobre la vida de un ser independiente a ella, otra vida, aunque se encuentre en su vientre.

No era el objetivo de esta actividad el convencer a nadie sobre alguna idea en particular, sino poner en práctica valores de convivencia democrática, como el diálogo, el pluralismo y la tolerancia, cuestión que se logró con creces.

- **Conciencia ambiental**

El cuestionario diagnóstico contenía 5 reactivos para conocer a este respecto, obteniéndose los siguientes resultados:

- 1- “Ecología y medio ambiente significan de hecho lo mismo”, 14 personas (56%) respondieron que Sí, en tanto 11 (44%) respondieron que No.
- 2- “La interacción sociedad-naturaleza debe estar en función de los intereses y requerimientos del hombre” 12 personas contestaron que Sí (48%) en tanto 13 respondieron que No (52%).
- 3- “Los problemas ambientales que se originan en alguna parte del planeta tienen repercusiones en sitios alejados a donde se generaron”, 21 personas respondieron que Sí (84%), en tanto 4 respondieron que No (16%).
- 4- “Los problemas de tipo económico y social son más importantes que los problemas ambientales”, 22 personas respondieron que No (88%) en tanto 3 respondieron que Sí (12%).
- 5- “El avance científico y tecnológico debe continuar aún a costa de una sobre explotación de la naturaleza, 24 personas respondieron que No (96%) en tanto 1 persona respondió que Si (4%).

Resulta evidente que se tiene desconocimiento y confusión en cuanto a las diferencias entre ecología y medio ambiente, pues 56% de los participantes afirmaron que son prácticamente lo mismo, Sin embargo, que el 44% haya manifestado que No lo son, es una cifra nada despreciable. Se insistió mucho durante el taller en establecer claramente las diferencias y relaciones entre ambos términos.

Una lectura clave, y muy, sencilla, fue la de Edgar González Gaudio titulada “Ambiente: mucho más que ecología” (que incluso apareció publicada en el suplemento infantil del periódico El Universal). Para la tercera sesión ya eran muy pocos los que manejaban ambos términos como sinónimos. En el cuestionario de evaluación que se les aplicó al término de la sesión 1, un comentario muy

recurrente fue el de que de lo más importante de ese día había sido conocer el significado de ambos términos y saber que son cosas diferentes.

No obstante la falta de conocimiento conceptual, de contenido, se reflejan actitudes y valores de respeto hacia el medio, de forma tal vez empírica, pero contundente en algunos casos. Por ejemplo, el 96% manifestó su desacuerdo en la afirmación que el avance científico y tecnológico, deben continuar aún a costa de una sobre explotación de la naturaleza. En sus comentarios de las sesiones 1, 2 y 3 se refleja además la interiorización de algunas de las ideas clave en el proceso de construcción de una nueva cultura ambiental al manifestar (tanto en sus participaciones en la sesión como en los cuestionarios de evaluación que se les entregaba al finalizar las sesiones) entre otros puntos, que “hay que dejar al planeta en buenas condiciones para las demás generaciones” “el ser humano necesita de la naturaleza, por lo que debe hacer un uso racional de sus recursos”, “hay que conocer más acerca del desarrollo sustentable pues casi no se escucha hablar de ese término”, entre otros. Varios de los participantes comentaron que la película *Avatar* (que recientemente había estado en cartelera con mucho éxito) tenía un evidente mensaje ambiental, pues refería sobre las consecuencias que tiene sobre el ambiente y los recursos naturales de un lugar el afán de lucro y ganancia a toda costa de grupos de poder, como en el caso de los terrícolas que deciden conquistar el planeta Pandora para apoderarse de sus recursos.

En cuanto a tener noción de la magnitud de la problemática ambiental global y local, se evidencia con el 84% de personas que afirman que los problemas ambientales que se originan en alguna parte del planeta tienen repercusiones en sitios alejados a donde se generaron.

Durante la intervención del Profr. Fidel Silva Flores, en la segunda sesión, en la que abordó el tema de la crisis ambiental y sus manifestaciones, en la sección de preguntas y respuestas, se hicieron cuestionamientos acerca de cómo el adelgazamiento de la capa de ozono afecta al planeta y de las consecuencias que el calentamiento global tiene en el derretimiento de los polos, provocando el crecimiento del nivel de los mares.

Sin embargo, se encuentra una aparente contradicción cuando se observan los resultados de la afirmación de si la interacción sociedad naturaleza debe estar en función de los intereses y requerimientos del hombre, pues se da prácticamente un empate, ya que 13 personas manifestaron que No. (52%) seguidos muy de cerca por 12 que manifestaron que Sí (48%). En el transcurso de las sesiones y a través de cuestionamientos sobre los límites que debe tener la acción humana sobre los recursos naturales, pude explicarme esa aparente contradicción, en el sentido de que para la mayoría de los integrantes del grupo, no era admisible condenar a la pobreza a grandes núcleos de población sólo para conservar recursos naturales, pues evidentemente le asignaban más valor a la vida humana, pero consideraban inadmisibles cuando esa explotación se hacía en función de intereses de grandes empresas nacionales y extranjeras sin ningún beneficio para la población que habita esas regiones.

Por otra parte, al observar y analizar los cuatro periódicos murales que elaboraron los participantes por equipos en la tercera sesión no encontramos con varias observaciones:

- El marcado énfasis que asignan a la contaminación como el más conocido y evidente problema ambiental. De hecho, uno de los equipos tituló su periódico de esa manera, "Contaminación", y en los otros periódicos destacan imágenes de fábricas arrojando humo negro por sus enormes chimeneas.
- Las medidas de solución propuestas en sus periódicos para atenuar la problemática son de tipo ecologista y no profundizan en medidas de tipo estructural para revertir la situación. Se enfocan a aspectos importantes, pero no logran profundizar en las verdaderas causas de la crisis. No obstante, se debe tomar en cuenta que dichos trabajos se realizaron durante la tercera sesión del taller, cuando aún no se abordaban temas de gran importancia para relacionar en todas sus dimensiones la problemática ambiental con un modelo de desarrollo determinado.
- Se aprecia en sus periódicos que enfatizan la participación del ser humano en acciones para atenuar o revertir la problemática ambiental, incluso uno de ellos representa a un árbol, en forma de silueta humana como tronco, y su follaje son muchas manos, en forma de ramas.

Finalmente, es de resaltar que cuando se enlistaron los problemas ambientales de la comunidad a efecto de seleccionar una para trabajar en la propuesta, hicieron un esfuerzo para abordar problemas que conjuntaran elementos sociales, económicos, naturales y políticos. Es decir, se percibió una superación de medidas meramente ecologistas. De hecho el problema abordado así lo reflejó, pues integró aspectos políticos, económicos, ecológicos y culturales: "la problemática ambiental derivada del comercio ambulante en el Centro Histórico de Azcapotzalco". En el vocabulario mismo se pudo apreciar la apropiación de conceptos que evidentemente no manejaban al inicio del taller, por ejemplo *crisis ambiental*; además cuando alguien del grupo empleaba el término ecología para referirse a una cuestión de orden ambiental, sus compañeros de inmediato lo corregían y le recordaban que ecología y medio ambiente no eran lo mismo.

- **Aprendizaje constructivista**

Fue notorio que a los miembros del grupo de mayor edad les fue un tanto difícil romper con ciertas prácticas tradicionalista de procesos de enseñanza-aprendizaje. La conformación del grupo no fue homogénea en cuanto a edades y se pudo identificar 3 grupos más o menos diferenciados: siete participantes entre 18 y 30 años, nueve participantes entre 31 y 45 años, y nueve participantes de más de 46 y hasta 77.

No fue una regla, pero si se marcó una tendencia que tenía como referente la edad, en cuanto a la facilidad o no para el desarrollo de algunas actividades que implicaban una manera distinta de favorecer el desarrollo de competencias.

Las dinámicas grupales, por ejemplo, que tenían como objetivo fortalecer la integración de los miembros del grupo y propiciar mayor desenvolvimiento en las intervenciones y desempeño de los participantes, provocaron cierta pena en algunos de los integrantes del grupo, y hubo dos personas que mostraron evidente incomodidad en tener que realizar movimientos corporales, manifestando una de ellas en el cuestionario de evaluación de la sesión que no estaba

acostumbrada a realizar “juegos” (así los llamó). Cabe destacar que no obstante su incomodidad, ambas participantes realizaron lo que se les indicó en la dinámica.

Otros más mostraron desconcierto, pues esperaban un esquema más teórico, más tradicional de trabajo. Este desconcierto se superó a partir de la tercera sesión cuando empezaron a comprender el esquema de trabajo. La tercera sesión fue clave para romper con la idea que presentaban algunos miembros de que asistirían a un curso a “tomar clase” sobre una temática en especial, con un profesor o grupo de profesores. Durante la sesión tres, durante el proceso de elaboración de los periódicos murales se presentó la plena soltura de la mayoría de los miembros y emergieron los liderazgos. Como se señaló en la reseña de la sesión en comento, se invitó a tres personas con estudios de diseño gráfico para que asesoraran en cuanto a la armonía visual de los trabajos, combinación de colores, optimización de espacios, equilibrio de texto e imágenes, etc. pero nada más. Las ideas de lo que se plasmaría en los trabajos sería responsabilidad de los miembros de cada equipo. Cuando se dieron cuenta que nuestros invitados no les iban a decir lo que hicieran, sólo sugerir cuestiones de diseño, se organizaron y repartieron tareas, discutieron, y analizaron el aspecto principal de su periódico, es decir, el mensaje que querían transmitir con su trabajo.

Se observó que integrantes del taller que son profesores tuvieron un rol destacado en la coordinación de los trabajos. Cabe señalar que, de manera intencionada, al realizar la conformación de los cuatro equipos, procuré que quedara un profesor en cada uno de ellos.

Su experiencia al respecto destacó de entre los demás integrantes. Hubo uno de ellos que, por momentos se manejaba como si fuesen sus alumnos los otros integrantes de su equipo.

Se procuró en todo momento no dar respuestas elaboradas a los distintos temas abordados, sino que, partiendo de la recuperación, comparación y análisis de las experiencias de los participantes, construir conceptos o bien tratar de reconstruir otros.

No fue tarea sencilla, no tanto por falta de interés o disposición de los participantes, sino por las inercias de una formación académica, en algunos casos, muy lineal y mecánica. Y así como hubo participantes que me pedían no les dijera “don” o “doña”, yo les tuve que solicitar a varios de ellos que me llamaran por mi nombre, y no profesor o maestro como insistían en hacerlo, de forma por demás respetuosa.

Cuando se abordó el tema del crecimiento de la ciudad de México y de Azcapotzalco, fue una ocasión ideal para que las personas de mayor edad (4 de ellas mayores de 70 años) hicieran gala de sus vivencias y demostraran que tienen mucho que aportar y enseñar a los más jóvenes y con esto, aumentar su seguridad personal, aunque vuelvo a decirlo, la edad no impidió la convivencia amistosa de los miembros del taller.

Finalmente, cabe destacar lo observado durante el proceso de diseño de la propuesta ciudadana para ayudar a la resolución de un problema ambiental. Resulta que a varias de las personas a quienes se les dificultó un poco adaptarse

a un esquema de trabajo no tradicional, fueron quienes más conocidos y amigos tenían en su vecindario y a quienes se les facilitó más elaborar sus entrevistas, y por tanto fueron los que más información y planteamientos aportaron al respecto. Incluso uno de ellos fue propuesto y quedó en segundo lugar (a un punto del primero) en la elección que se realizó para seleccionar a quien habría de realizar la presentación de los trabajos realizados en el evento de clausura.

- **Equidad de género**

El sexo femenino predominó en la conformación del grupo de trabajo, pues de los 25 miembros, 16 eran mujeres y solo 9 hombres.

El factor género tuvo mayor incidencia en las relaciones intergrupales que el factor edad, pues fue notorio que, de una manera u otra, eran ellas quienes marcaban el ritmo a seguir en cuanto a convivencia grupal, las que más intervenían para organizar.

Lo anterior no fue del todo agradable para algunos participantes, uno de ellos manifestó en el cuestionario de evaluación de la sesión 3 que se sentía incómodo de haber sido el único varón en su equipo durante la elaboración de los periódicos murales, pues consideró que fueron un tanto autoritarias en la asignación de tareas y lo tomaron de “chalán” (palabras textuales).

Cuando fue el funcionario del IFE a presentar el tema “Ciudadanía, democracia y participación”, al hablar de la igualdad ante la ley entre hombres y mujeres, el mismo miembro del grupo le cuestionó al expositor si el hecho de dar privilegios a las mujeres (jubilarse antes que los hombres, reservarles espacios exclusivos en el transporte público, etc.) no iba en contra de esa igualdad a que se estaba haciendo referencia, se le contestó que había que diferenciar entre igualdad y equidad, ya que la equidad toma en cuenta las diferencias.

En un estudio de caso, para analizar dilemas que pusieron en juego valores de convivencia democrática, (se analizaron solo 3 de las 5 consideradas en la planeación, por un ajuste de tiempos). Se abordó un problema concreto. El estudio se tituló “¿Quién debe estudiar?” Y plantea el caso de un matrimonio que tiene dos hijos un hombre y una mujer, pero debido a problemas económicos (y de tipo cultural) deciden que solamente el hijo varón podrá seguir estudiando, pues los gastos que implica una carrera son muchos, y la mujer terminará casándose y no le hará tanta falta el estudio.

En el debate que se suscitó hubo consenso en que no era justo que por criterio de género (y de machismo, según la expresión de algunos miembros) se privara a la muchacha de la posibilidad de acceder a estudios superiores, que en todo caso, se buscaran opciones (becas, trabajo de medio tiempo, etc.) pero no recurrir a prejuicios de tipo sexista, y en este sentido coincidieron hombres y mujeres.

Finalmente destaco que a pesar de las condiciones un tanto desfavorables de las instalaciones (sillas de madera muy pequeñas, pocas mesas, y una ubicación que propiciaba que el sol pegara de frente y con las persianas averiadas) los participantes mantuvieron el ánimo muy alto, se pasaron sus números telefónicos y de celular, sus correos electrónicos (los más jóvenes) y expresaron su interés

por participar en posteriores eventos académicos y culturales. Una puerta más está abierta.

Haciendo una comparación de los objetivos general y específicos con los resultados obtenidos con la intervención efectuada, considero que se cumplió lo que se pretendió, ya que los integrantes del taller manifestaron con sus acciones y su decir, su compromiso como ciudadanos en las tareas de mejoramiento del medio ambiente, lo que se manifestó de entrada con la seriedad con que tomaron las actividades desarrolladas en el taller, las cuales no les representó ningún beneficio material o de otra índole que no fuera un genuino interés por los asuntos de su comunidad.

Cabe hacer mención de los resultados arrojados por el cuestionario final para el participante (**Anexo 9**) que se aplicó a los integrantes del grupo al término del taller. Se agruparon las respuestas en base a coincidencias e ideas similares manifestadas en dichos cuestionarios.

A la pregunta *¿Cómo nos sentimos durante todo el taller?* El 100% de los participantes respondió que se sintieron bien en confianza, entre otras razones porque se formó un ambiente de respeto y compañerismo, donde nadie se burlaba o minimizaba los comentarios o puntos de vista de los otros y porque se cumplieron sus expectativas ampliamente.

A la pregunta *¿Qué fue importante para nosotros de los temas abordados en el taller?* El 52% de los participantes (13 personas) respondieron que el tomar conciencia de la problemática ambiental fue lo más relevante pues les ayudaría a ser mejores ciudadanos y les serviría para ayudar a otras personas a tomar conciencia de la gravedad de la situación; el 20% (5 personas) manifestó que conocer sus derechos y obligaciones como ciudadanos; el 12% (3 personas) dijo que el conocer acerca de la historia y evolución de su entidad y su delegación y el 16% (4 personas) manifestó que lo más importante fue identificar las causas de la crisis ambiental porque les abrió los ojos para ver más aya de lo que los medios de comunicación manejan de una forma tendenciosa.

A la pregunta *¿Consideras que lo aprendido te será de utilidad en tu vida cotidiana?* El 100% (25 personas) manifestó que sí les será de utilidad pues en los distintos grupos en donde se mueven (familia, escuela, grupo de amigos, trabajo) podrán ayudar a poner en práctica algunas de las ideas y planteamientos abordadas en las sesiones.

A la pregunta *¿Qué cosas nuevas nos sentimos capaces de hacer a partir de este taller?* 36% (9 personas) opinó que le gustaría profundizar sus conocimientos acerca de temas ambientales, pues ahora tenían bases más firmes para comprender algunos contenidos; 24% (6 personas) respondió que se sienten capaces de influir positivamente en su círculo social más cercano para cambiar algunas actitudes negativas, como el consumismo, el derroche de agua, la pasividad ante situaciones injustas, entre otros; 20% (5 personas) opinó que podrían participar más activamente en asuntos de interés colectivo pues saben que tienen derechos que deben ejercer; 12% (3 personas) expresaron que se sienten capaces de seguir aprendiendo a pesar de su edad y 8% (2 personas) opinaron que consideran tener capacidad para fungir como multiplicadores de los temas abordados en el taller.

A la pregunta *¿Consideras que los problemas ambientales merecen la atención de todos?* El 100% (25 personas) manifestó que sí. En el *¿porqué?* 40% (10 personas) expresó que en virtud de que un medio ambiente sano implica una mejor calidad de vida; 28% (7 personas) expresó que todos en menor o mayor grado pueden aportar algo para atenuar algunos problemas; 16% (4 personas) expresó que no se vale después quejarse y exigir soluciones si no se presta la atención oportuna a los problemas; 16% (4 personas) opinó que al ser la Tierra el hogar común de toda la humanidad, es necesario que todos los seres humanos estemos concientes del deterioro ambiental y sus efectos.

A la pregunta *¿Qué te gustaría hacer por tu comunidad?* El 48% (12 personas) respondió de manera general que participar o trabajar unidos y organizados para ayudar o solucionar los problemas de su comunidad, dándole la importancia de vida de su comunidad; 24% (6 personas) dijo que le gustaría conformar grupos de vecinos y amigos para discutir, analizar y proponer acciones encaminadas a hacer oír su voz ante las autoridades correspondientes; 20% (5 personas) expresó que le gustaría conocer más sobre su comunidad, para valorarla más e infundir ese aprecio a su familia y a los grupos con los que interactúan; 8% (2 personas) afirmó que compartir las enseñanzas y aprendizajes de taller.

A la pregunta *¿Qué te gustaría hacer ahora por ti?* El 72% (18 personas) opinó que le gustaría estudiar más y prepararse mejor, y ser mejores vecinos y ciudadanos; 16% (4 personas) expresó que exigir sus derechos como ciudadanos, cumpliendo paralelamente con sus obligaciones; 12% (3 personas) opinó que le gustaría trabajar unido a otros para resolver los problemas colectivos.

A la pregunta *¿Qué ha cambiado en ti como integrante de una comunidad?* El 52% (13 personas) habló de una disposición a ser más participativos y exigir cuentas a las autoridades; 28% (7 personas) mencionó un cambio en sus convicciones y en su escala de prioridades, otorgándole más importancia a la cuestión ambiental; 12% (3 personas) expresó el fortalecimiento de su identidad como vecino de Azcapotzalco, sin olvidar su condición de habitante del Distrito Federal y del País y 8% (2 personas) manifestó que respetar las ideas de todas las personas, aunque sean distintas a las suyas.

A la pregunta *¿Qué ha cambiado en ti como ciudadano?* El 36% (9 personas) afirmó tener mayor claridad en sus compromisos ciudadanos; el 32% (8 personas) hizo referencia al reconocimiento de su capacidad de involucrarse en los asuntos comunitarios; 20% (5 personas) manifestó que cambió su percepción de considerar como “grillo” o “gente que no tiene nada que hacer” a las personas que participan en acciones del ámbito público; 12% (3 personas) opinó que fortaleció su convicción de que la participación es la mejor vía para exigir que las autoridades cumplan con sus obligaciones.

5.4 Propuesta ciudadana elaborada en el taller.

En una sociedad como la nuestra, tan compleja y con grandes contrastes y retos, es cada día más necesario valorar y ejercer nuestro derecho de participación en las decisiones que nos afectan, ya sea en las relaciones familiares y escolares, en las organizaciones sociales, vecinales, laborales, profesionales y en el ámbito político, en los diferentes niveles de gobierno donde se toman decisiones importantes para la vida de nuestra comunidad.

La participación ciudadana no se agota en los procesos electorales, después de emitir nuestro sufragio. Es necesario que una vez constituidos los órganos de gobierno, la participación se convierta en el medio privilegiado de la llamada sociedad civil para hacerlo presente en la toma de decisiones.

Por esta razón, un grupo de ciudadanos de Azcapotzalco desarrollamos el taller de educación ciudadana "Por una Cultura Ambiental" y desarrollamos una propuesta ciudadana para atenuar un problema social que tiene implicaciones de distinta índole, y que repercute en el ambiente igualmente, de manera negativa en algunos factores. Se plantearon una diversidad de problemas que son visibles en la demarcación, destacando entre otros:

- El exceso de construcción de nuevas unidades habitacionales, que crecen, literalmente, como hongos no solo en Azcapotzalco, sino en toda el área metropolitana. En lo que antes fue un predio que albergaba una casa, de repente se convierte en una unidad de 60 u 80 departamentos, con serias repercusiones en el deterioro del hábitat humano, y la escasez de servicios vitales como el agua.
- La cada vez más frecuente escasez de agua que golpea nuestra delegación y que sin duda, representa un gran reto por atender tanto de las autoridades como de la ciudadanía, en sus respectivos niveles de competencia.
- La falta de mantenimiento en coladeras y alcantarillas.
- La escasez y falta de mantenimiento de áreas verdes, entre otras.

Después de un proceso de deliberación y análisis de las distintas problemáticas que afectan nuestra demarcación se acordó delimitar el estudio a un problema específico, que tuviera las condiciones de viabilidad y pertinencia necesarias. Así se procedió a seleccionar el siguiente:

"La problemática ambiental derivada del comercio ambulante en el Centro Histórico de Azcapotzalco"

Se consideró que el anterior, era un proyecto factible y de interés para muchos vecinos.

Antecedentes y características del problema.

Se define al comerciante ambulante como la persona que usa las vías públicas del Distrito Federal para realizar actividades mercantiles de cualquier tipo, ya sean en puestos fijos, semifijos o en forma ambulante.

Existen diferentes concepciones sobre la definición del comercio ambulante, unos lo llaman “sector informal de la economía” otros “economía subterránea”, “economía sumergida”, etc.

El comercio ambulante no es propio de las sociedades modernas, ya que en la antigüedad, siendo el hombre sedentario, los habitantes de los poblados más pequeños acudían a las ciudades más grandes para intercambiar sus productos y servicios, en un proceso mercantil denominado trueque, este tipo de comercio podría identificarse como el antecedente más próximo al ambulante.

En el México prehispánico, el comercio era realizado en tianguis o mercados, los cuales generalmente se establecían cuatro veces al mes en cada punto (Xochimilco, Texcoco, Zumpango, Tacuba).

Los tianguis más importantes eran los de Tlatelolco y Tenochtitlán, a ellos llegaban productos provenientes de diversas regiones de mesoamérica.

Ya en el siglo XX, en la década de los sesenta, con la escases del proceso de industrialización, comienza a expresarse la economía informal como fuente de trabajo.

Se expande en la década de los setenta como consecuencia del aumento crónico del desempleo y en la década de los ochenta se desarrolla y consolida como un sector de la economía.

El Dr. Mario Barbosa Cruz en su libro “El Trabajo en las Calles. Subsistencia y Negociación Política en la Ciudad de México a comienzos del siglo XX” señala que el comercio ambulante constituye “una muestra del proceso de segregación espacial, producto del crecimiento urbano y poblacional”.

La Lagunilla fue inaugurada en 1904 con la esperanza de enfrentar el problema de ordenamiento del comercio.

Los conflictos generados por esta actividad (insalubridad sociedad y mala imagen ante un segmento de la población) llevó a que los vendedores fueran reubicados en tianguis o mercados, entre ellos el de la Lagunilla y El Baratillo, establecido en 1901, se fundió con los lugares ya existentes para el comercio, fijando las bases para el fortalecimiento de una zona comercial conocida como Tepito.

Quienes comerciaban en las calles a principio del siglo XX vendían alimentos, bebidas, telas u objetos robados, pero no artículos de producción industrial masiva, como ocurre en la actualidad. También ofrecían sus servicios artesanos especializados, afiladores, boleros o

anunciantes, mientras los peatones eran entretenidos por comerciantes callejeros, quienes realizaban acrobacias, paseaban animales y personajes exóticos o leían la suerte.

Esos vendedores o trabajadores de la calle se apostaban principalmente en las zonas más transitadas, en torno a mercados, estaciones de tranvía y ferrocarril, escuelas, baños públicos, albercas, jardines o plazas.

Los vendedores o personas que ofrecían servicios o que entretenían a los transeúntes se relacionaron con el poder político para lograr mantener sus actividades.

En la actualidad la definición de comercio ambulante ha cambiado. Ya no se refiere a aquel vendedor o comerciante trashumante que andaba por la calle ofreciendo sus mercancías o servicios. Ahora es simplemente aquella persona que expende en la vía pública.

La economía informal como un suceso socioeconómico y manifestación social, obedece a 3 aspectos, entre otros.

- El coyuntural. La economía formal y el aparato productivo de bienes y servicios han sido incapaces de proporcionar empleo estable y bien remunerado a los trabajadores en general y a los jóvenes y mujeres que se incorporan cada año al mercado de trabajo, lo cual se agudiza por los programas de reajuste económico, las migraciones internas y externas, sobre todo a la gran ciudad, provenientes del campo o de las ciudades pequeñas y marginales, así como por la aplicación indiscriminada de las nuevas tecnologías del aparato productivo.
- El estructural. Aunque la economía informal inició por la insuficiencia del desarrollo industrial, se ha convertido en una situación permanente, como consecuencia de la crisis del capitalismo.
- Las políticas neoliberales. la economía informal se ha desarrollado y se consolida como parte de la nueva economía globalizada con el máximo de descentralización operativa.

Para los trabajadores de la economía informal esta actividad ha sido la vía para satisfacer sus necesidades elementales, entre las que se encuentran las siguientes:

- Los ingresos que perciben son superiores a los mínimos establecidos que se pagan en el país.
- La continua amenaza del desempleo y la inestabilidad del trabajo asalariado.
- La idea de independencia frente al trato de los patrones.
- La ilusión de la mejoría por el esfuerzo propio.

Aspectos jurídicos, políticos y fiscales del problema.

Por la vía jurídica, a través de la legislación mexicana resulta factible explicar la existencia irregular del comercio en las calles y en los espacios públicos. El artículo 5°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que no se puede impedir a

ninguna persona que se dedique al comercio que le acomode, siendo lícito; condicionando el ejercicio de esta libertad a determinación judicial cuando se ataquen los derechos de terceros, o a resolución gubernamental cuando se ofendan derechos de la sociedad.

En la actualidad el gobierno federal es poco probable que obtenga recursos suficientes para cumplir con sus responsabilidades de desarrollo económico (carece de recursos para fomentar la industria manufacturera, necesita fondos para la industria energética y para el sector agropecuario), social, educativo y de salud, esto a consecuencia de que mantiene un desequilibrio fiscal. Ante un panorama desalentador en el ámbito laboral, el comercio ambulante representa sin duda una válvula de escape, que no puede ser erradicada por decreto.

Cabe señalar, que la propuesta que se presenta NO plantea en modo alguno el privar de sus fuentes de ingresos a las familias que se dedican a esta actividad en el área en cuestión, sino propician un ordenamiento y regulación que conlleva a una mejora de los espacios físicos por donde atraviesa, generando un impacto ambiental negativo.

El caso del ambulante en el Centro de Azcapotzalco y los problemas derivados que los integrantes del Taller identificamos, destacan:

Ubicación física

El comercio ambulante que se instala a sobre la Av. Azcapotzalco, a partir del Eje 3 Norte Manuel Acuña, hasta la Calle de Castilla, así como en las calles perpendiculares: Aztecas, Esperanza, y un segmento de calles paralelas, como Rayón y Reforma, y se concentra alrededor el Jardín Hidalgo y de la Parroquia de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago (monumento histórico que fue escenario de la última acción de armas de la Guerra de Independencia en el 19 de agosto de 1821) cuyo atrio data del siglo XVI.

El comercio instalado en esta zona prácticamente cubre la visibilidad tanto del Jardín Hidalgo como de la Parroquia.

Problemática detectada

Obstrucción de vialidad

En el área objeto de estudio predomina el área comercial y de servicios (restaurantes, bancos, escuelas, y todo tipo de comercio formal) aunque también hay viviendas. Constituye el corazón de la delegación en términos históricos y de servicios por tal motivo es una zona con un flujo de personas constante y permanente, por lo que los pocos espacios destinados para estacionamiento de vehículos son muy demandados y es prácticamente imposible encontrar lugar en horas hábiles. Muchos de estos espacios son ocupados por los vendedores.

Foto 39: Obstrucción vial y monopolización de los espacios para estacionamiento



Adicionalmente, los puestos instalados (incluso hay quienes se instalan en el suelo) abarcan gran parte de la calle, en ambos lados de la misma, sobre todo sobre la Av. Azcapotzalco en el tramo ubicado entre las calles Azteca y Esperanza, así como sobre la propia calle Esperanza, desde Zaragoza hasta 27 de febrero.

Consumo de energía

Se observa un consumo de energía innecesario, pues hay puestos que tienen encendidos uno o hasta dos focos cuando aún no oscurece. Algunos locales tienen un promedio de dos focos de 100 watts. Y como un gran número de locales vende aparatos de sonido, discos compactos, DVD, juegos de video, etc., el consumo de energía es durante todo el día. Es difícil hacer un cálculo de la energía que se consume, de la cual muchos hacen uso de manera ilegal, colgándose de los postes de luz y utilizando, en algunos casos, los troncos de árboles para instalar sus conexiones eléctricas. Se pudo observar que algunos comerciantes hacen uso de lámparas y focos ahorradores de energía.

Consumo de combustible

En virtud que gran número de los comercios ambulantes se dedican a la venta de productos alimenticios, se utilizan tanques de gas de diversos tamaños.

Las conexiones que utilizan son de tipo provisional, diariamente conectan y desconectan los tanques mediante el uso de mangueras, Esto representa un peligro potencial, ya que muchas de las conexiones son deficientes y fácilmente pueden presentar fugas de gas butano. Además, la cercanía entre parrillas y tanque se reduce a menos de dos metros de distancia.

Residuos

Los residuos generados por esta actividad son de los siguientes tipos:

- Residuos sólidos industriales (cajas de cartón y empaques de unicel, polietileno)
- Residuos sólidos domésticos (basura de diverso tipo: platos, vasos y charolas de unicel, envases de vidrio y de latas de aluminio de refresco, botellas de plástico, bolsas de polietileno y desperdicios de alimentos como cáscaras de frutas, hojas de tamal, etc.)
- Descarga de aguas residuales (son descargas de los puestos que preparan alimentos. Son desechos alimenticios y agua jabonosa, la cual algunas veces se tiran en los alcantarillados)
- Emisiones a la atmósfera (las propias de los puestos que preparan alimentos)

Foto 40: Concentración de residuos en la vía pública



Niveles de ruido

Los niveles de ruido varían dentro del área. En las zonas donde se registran mayor intensidad son aquellas donde se venden aparatos electrónicos, discos compactos y DVD, ya que suben el volumen a una intensidad de 70-80 decibeles, aproximadamente. Esta situación se manifiesta especialmente en la calle Rayón, casi esquina con Esperanza.

Foto 41: Puestos que venden CD y DVD con sonido a todo volumen



Afectación en áreas verdes

Las áreas verdes que se encuentran en el Jardín Hidalgo se encuentran afectadas por la actividad comercial efectuada a su alrededor, lo cual se puede observar cualquier día a primeras horas, antes que los empleados de limpieza hagan su labor: cantidades enormes de desechos de todo tipo. Cabe señalar que buena parte de esta basura la dejan los visitantes o personas que transitan por la zona, resultando insuficientes los depósitos de desechos instalados en dicho Jardín, ya que frecuentemente se ven rebasados en su capacidad.

Foto 42: Afectación de áreas verdes del Jardín Hidalgo



Fauna

La fauna de tipo urbano doméstico es la única que se puede encontrar en un área de esta naturaleza. En este sentido son los perros callejeros los que predominan.

Por lo que se refiere a la fauna nociva, sobresale de manera notoria un gran número de ratas, y bichos como cucarachas, debido a la cantidad tan grande de basura que genera el comercio ambulante en esta zona.

Contaminación visual

Hablamos de contaminación del aire, suelo y agua, sin percatarnos que existen otras formas perjudiciales de agresión a nuestro medio y a nosotros mismos, como es el caso de la contaminación visual, que se refiere al cambio o desequilibrio del paisaje, ya sea natural o artificial, que afecta las condiciones de vida las funciones vitales de los seres vivos.

Las principales formas de contaminación visual que se derivan del comercio ambulante en el área objeto de estudio son:

- Basurales que malogran el paisaje
- Pinta de grafitis en construcciones públicas que son patrimonio histórico-cultural, como en las bardas de la Parroquia de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago.
- Las instalaciones semifijas de muchos puestos metálicos que se localizan en el área de referencia, lo cual, aunado a la cantidad de lonas de todas formas, tamaños y colores rompen totalmente con la armonía visual de la zona, en concreto, del Jardín Hidalgo y de la Parroquia.

Las áreas verdes y bancas del Jardín Hidalgo se han convertido en refugio de personas en situación de calle, con el respectivo daño a estas instalaciones.

Foto 43 y 44: Cercamiento del Jardín Hidalgo y la Parroquia por el ambulante



Percepción de los vecinos

Toda propuesta ciudadana en materia ambiental debe considerar los factores sociales, políticos, económicos, culturales y otros que estén relacionados con el problema, y considerar desde luego, la opinión de la comunidad al respecto.

Se aplicó una entrevista mediante un cuestionario (ver **Anexo 5**) a vecinos de la demarcación, por parte de los participantes en el taller, a efecto de tener una visión más objetiva y amplia de la comunidad respecto al problema. En dicha entrevista se obtuvieron valiosos comentarios y propuestas, aunque también evidenciaron que hay ciudadanos apáticos que no tienen interés alguno en los asuntos públicos.

De las entrevistas aplicadas, se transcriben algunas de las opiniones de los vecinos referente a la problemática derivada del comercio ambulante en la zona:

- El comercio ambulante no es en sí el problema, sino la falta de empleo que padece un gran número de personas, y los pocos empleos que se crean son mal pagados y sin prestaciones.
- No existe una reglamentación para regular el comercio ambulante, o si la hay no se respeta.
- Debido a que los puestos cercan el Jardín Hidalgo favorece que se junten personas adictas al alcohol y/o drogas.
- Los desechos que produce este comercio propicia la reproducción acelerada de fauna nociva.
- Algunas veces ocupan las rampas de acceso a las personas con capacidades diferentes y reducen considerablemente el espacio para el tránsito peatonal.
- Los líderes ambulantes terminan entendiéndose con las autoridades en su propio beneficio.
- Original tantos puestos y locales contaminación visual, pero contamina más tanta propaganda de partidos políticos.

Algunas de las sugerencias que señalan para atenuar el problema:

- Acabar con la idea de que el gobierno (federal, local o delegacional) es el único responsable de resolver los problemas sociales y comprometernos todos.
- Educar a los consumidores, que somos TODOS, para un consumo racional.
- Controlar los permisos otorgados para el comercio ambulante a efecto de evitar su crecimiento arbitrario.
- Que cada puesto instalado principalmente los de comida, tenga a lado un bote de basura.
- Reubicación a otras áreas de la delegación.
- Propiciar campañas para mantener limpio y en buen estado el centro de Azcapotzalco. Hermosear el primer cuadro.
- Fomentar campañas de educación cívica.
- Diseñar acciones concretas, no proyectos teóricos con afanes partidistas. Hay que despolitizar el asunto.
- Que se tome realmente en cuenta la opinión de los ciudadanos y no se quede en el tintero.

- Imponer multas severas a los vendedores que dejen sucio su espacio, lo mismo que a los ciudadanos a quienes se sorprenda tirando basura en la vía pública.
- Que se propicie una mayor coordinación entre las autoridades delegacionales y las del Distrito Federal para atender el asunto de manera más precisa.
- Que no sea uno, sino dos los días que descansen los comerciantes (no sólo el martes) o bien que se vayan alternando en su instalación y de esta manera no se saturen las vías públicas.

Propuesta elaborada por el taller de educación ciudadana

1. Efectuar un estudio completo y objetivo de impacto ambiental, por parte de especialistas en la materia, a efecto de evaluar el daño causado a la zona derivada del comercio ambulante, y sobre esa base objetiva elaborar un diseño integral de medidas a adoptar.
2. Establecer, por parte de la autoridad delegacional, un diálogo incluyente y respetuoso con los comerciantes ambulantes instalados en la zona de referencia a efecto de acordar su reubicación en lugares propicios para su actividad laboral que les permita contar con las medidas de protección civil requeridas, con la higiene necesaria, y que a su vez ofrezca seguridad a los compradores respecto a los productos que les compran.
3. Realizar, por parte de la autoridad delegacional, una intensa campaña de sensibilización para el rescate del Centro Histórico de Azcapotzalco (incluso aprovechando el marco que representa los festejos por el Bicentenario del inicio de la Guerra de Independencia) resaltando el valor histórico de los monumentos ahí existentes, vinculado a todos los sectores sociales (escuelas y padres de familia, autoridades de gobierno, organizaciones no gubernamentales, empresarios, Clubes de Rotarios, Asociaciones de Residentes, etc.).
4. Concretar el proyecto, de convertir el área del Centro Histórico de Azcapotzalco en peatonal, los días domingos, (a semejanza de lo efectuado en la Calle de Madero), a efecto de atenuar los conflictos derivados del intenso flujo vehicular que materialmente satura el tramo que va de Eje 3 a Castilla, y con esto favorecer las actividades de convivencia familiar en la zona.
5. Impulsar un programa de apoyo económico encaminado a que aquellos comercios ambulantes susceptibles de ser transformados en comercios establecidos lo puedan hacer.
6. Instalar una Mesa de diálogo con la participación de vecinos con trayectoria y reconocimiento social de la comunidad, autoridades y representantes de los comerciantes ambulantes a efecto de dignificar y modernizar las instalaciones de sus puestos, reubicados en lugares que no afecten a terceros y que a su vez no impliquen una baja sustancial de sus ingresos (es obvio que hay lugares poco propicios para el comercio por el escaso flujo de personas). Algunos de las medidas para lograr esto pueden ser:
 - Elaboración de un padrón de vendedores con registro por nombre, giro, lugar, día y hora de actividad.
 - Uniformar las instalaciones en estructura, color de lonas, construyendo módulos para que se les facilite la exposición de sus productos evitando el

daño o deterioro que el sol intenso o las lluvias les pueda causar, así como el tener sus productos en el suelo o improvisados.

- Que cada local tenga rotulados los datos necesarios: nombre del negocio, giro, número de registro, etc.
- Evitar la colocación de engomados de postes y bardas.
- Prohibir la utilización de árboles o edificios para instalación de estructuras de sus negocios.
- Diseñar un Reglamento que contenga las armas necesarias para conservar limpio el lugar que les sea asignado.

7. Efectuar reuniones de seguimiento permanentes a efecto de evaluar los resultados y mejoras obtenidas, así como para proponer nuevas ideas que vayan surgiendo y evitar que se pierda el entusiasmo en el proyecto.

Esta es una propuesta surgida de un grupo de ciudadanos interesados en colaborar en la solución de una problemática de la comunidad, que desde luego requiere del concurso de instancias de gobierno, instituciones educativas, cámaras industriales y comercio, representantes populares y, por supuesto, del actor fundamental de un régimen democrático: el ciudadano.

Cabe destacar que, siendo congruentes con la postura democrática e incluyente del Taller, la selección de los 3 participantes para la presentación final se realizó a través del voto libre y secreto de todos los miembros del grupo.

El interés por socializar los trabajos desarrollados durante el taller pretende ser solo una semilla que de frutos en beneficio de nuestra comunidad, enlazando dos campos de gran trascendencia para las sociedades actuales: **LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA EDUCACIÓN CÍVICA.**

¡ GRACIAS !

CONCLUSIONES

La educación ambiental pretende fomentar saberes, actitudes y valores acordes con un estilo de vida que propicie el desarrollo de relaciones equitativas con el entorno natural, construido y social; objetivos para los que requiere la formación de una ciudadanía crítica, responsable y con valores de convivencia democrática. Lo anterior fue de los objetivos principales de la intervención pedagógica de la que se informa en el presente trabajo.

Representó un reto importante el conformar un grupo de trabajo con población “no cautiva” sino con personas que de forma totalmente voluntaria tuvieran el interés y la disposición de invertir parte de su tiempo en una actividad académica y social que no reportaría beneficio material alguno. En este sentido, fue claro que cuando lancé la convocatoria para conformar un grupo de trabajo con ciudadanos para implementar el taller, el respaldo que me brindaron la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Federal Electoral, instituciones reconocidas ampliamente, me abrió una puerta para hacer viable el proyecto, que con dificultades hubiera podido conseguir a título personal. Esto me convenció de la necesidad de crear sinergias entre los actores interesados en la problemática ambiental y en general, en los asuntos que afectan de uno u otro modo, a la población.

Llevar el campo de la educación ambiental al ámbito ciudadano es una necesidad cada vez más urgente, ya que permite sensibilizar a los sujetos y da la opción de enfrentar la crisis ambiental desde muchas trincheras. El grupo que se conformó para la intervención pedagógica estuvo integrado por profesores, empresarios, comerciantes, amas de casa, estudiantes y profesionistas de las más diversas áreas: psicólogos, médicos, abogados, empleados públicos y privados, etc. Cada uno representa una posibilidad de incidir y tener un efecto multiplicador en los distintos ámbitos en que se desenvuelven y en los diversos grupos de los que forman parte (familia, amistades, compañeros de trabajo y escuela, vecinos). Representa, por tanto una veta rica por seguir explorando, con alta potencialidad.

Pude percatarme que, aunque de manera intuitiva, todas las personas que integraron el taller tienen una conciencia de la problemática ambiental que les rodea, sin embargo, carecen de una dirección respecto de las acciones a seguir y actitudes a asumir que les permitan analizar con cierta profundidad dicha problemática en el contexto de una crisis mayor. Es aquí donde se puede generar ese vínculo de la educación ambiental formal en apoyo al grupo poblacional que se encuentra fuera del sistema educativo nacional, a través de relacionarse con diversas instituciones públicas y sociales, gubernamentales y de la sociedad civil.

En un país de democracia reciente, y por lo mismo frágil, con una tradición autoritaria y verticalista del ejercicio del poder que generó por décadas una cultura de encierro en la vida privada a los ciudadanos, dejando en los “políticos profesionales” la cosa pública, trajo consigo un déficit importante en lo que se refiere a la convicción e interés de los ciudadanos por tomar parte en los asuntos de interés general. Y la educación ambiental requiere de un tipo de ciudadano que no sólo esté conciente de la problemática ambiental, sino dispuesto también a asumir su parte de responsabilidad y actuar en consecuencia.

Así como se ha manejado en los círculos académicos la idea de que la educación ambiental es un campo en construcción, podemos afirmar que el ejercicio de la ciudadanía en México, y en concreto en el Distrito Federal, es un proceso en construcción ya que la habilitación plena de los derechos ciudadanos y en concreto la participación civil y política se encuentra difundida de manera parcial y segmentada. Expresiones como: construcción de la ciudadanía, formación del ciudadano, ciudadanía participativa, ciudadanía democrática y ciudadanía ambiental, indican la apertura hacia nuevas dimensiones que permitan una comprensión más integral de la relación entre el sujeto, la democracia y el Estado, en relación con temas centrales de la sociedad contemporánea, destacando significativamente, entre otros, la sustentabilidad ambiental. Dicha sustentabilidad requiere de la participación ciudadana en múltiples dimensiones y espacios. Si partimos de la idea de que a ser ciudadano se aprende, y enfocados a la dimensión ambiental de esa condición ciudadana, los educadores ambientales tenemos la posibilidad de facilitar ese aprendizaje y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, participativa y con una conciencia de ciudadanos ambientales.

Evidentemente, los estilos de vida de las sociedades modernas, industriales y de masas son una de las causas más relevantes de los daños ocasionados al ambiente; estilos de vida de los que muchas veces no se tiene conciencia de seguir, y una forma de comprender los problemas de nuestro entorno y actuar para poder incidir en su solución, es a través de la educación ambiental, que se perfila como una opción viable para contribuir a la prevención, disminución y reversión de los problemas que caracterizan a la crisis ambiental global. Lo que hay que tener muy en claro es que la educación ambiental por sí misma no va a resolver los problemas ambientales, que responden a factores estructurales, pero puede ayudar a fomentar saberes, actitudes y valores que propicien un estilo de vida encaminado al desarrollo de relaciones más armónicas y equilibradas con el entorno natural, construido y social.

Touraine (1997) al referirse a la época actual, habla de la vigencia de procesos de “desocialización” esto es, de desaparición de un marco normativo y valorativo que regía los modos de vida. Esa desocialización es también despolitización: el orden político ya no funda el orden social; el Estado ya no parece ser más el eje movilizador indiscutible del desarrollo y de la cohesión social. Con el ingreso al esquema globalizador los Estados han perdido el control que tenían sobre instrumentos de la política económica que antes monopolizaban: tributaria, cambiaria o arancelaria. La transformación contemporánea del Estado implica redimensionar la cosa pública, abrir espacios que permitan asegurar una mayor información, participación y descentralización de las decisiones así como un fortalecimiento de la sociedad civil.

La educación ambiental formal y no formal necesitan, sin dejar de lado las tareas propias dentro de sus respectivos ámbitos de acción, caminar de la mano, apoyándose y complementándose mutuamente, dirigiéndose a problematizar la lógica de un sistema de organización social desigual, poco democrático y depredador de los recursos naturales, para beneficio de un sector minoritario. El trabajo conjunto de los sectores de la llamada sociedad civil, de los círculos académicos, y aún de instituciones del gobierno y del Estado Mexicano, es hoy más que nunca necesario. El temor a “contaminarse” si se involucra a actores políticos y partidistas en las acciones de educación ambiental debe superarse, sobre todo si se trabaja coordinadamente con la educación cívica.

Una de las grandes paradojas de la democracia del fin de la modernidad es pedir al hombre profundamente individualista, un interés palpable en la situación colectiva, es decir, una participación democrática en el destino de las sociedades. Ya John Stuart Mill en su libro *Consideraciones sobre la democracia representativa* distingue a los ciudadanos en pasivos y activos (Salazar, 2006) y especificaba que en general los gobernantes prefieren a los segundos porque es más fácil tener controlados a súbditos dóciles e indiferentes, pero la democracia necesita de los primeros. Existe una distancia entre las expectativas ciudadanas y las acciones gubernamentales, causado en parte, por la carencia de canales de comunicación que impulsen una relación democrática. Dicha distancia se exagera como resultado de la globalización, debido a que entidades más vagas que el Estado nacional (los organismos supranacionales financieros) influyen sobre el bienestar social, lo que conlleva a una dificultad de que los gobiernos nacionales tengan control sobre la política y las finanzas de sus países, pues ante esta perspectiva, los Estados “se están vaciando de soberanía” (Tejera, 2006). Algunos actores han tratado de llenar estos vacíos para fines diferentes. Los espacios de participación ciudadana han sido de interés para los partidos políticos, por que a través de ellos pueden incidir en las decisiones gubernamentales, gestionar demandas y, sobre todo, propiciar adscripciones políticas. Pero su intervención ha socavado en muchos casos, la posibilidad de impulsar dicha participación desde otros ámbitos.

Es obvio que algunos de los problemas más graves que enfrenta el mundo, como el cambio climático por ser un asunto global, requiere igualmente una solución global, con acuerdos internacionales y la participación de gobiernos y organismos multinacionales. En este sentido, pudiera parecer que la participación de los ciudadanos “de a pie” poco o nada puede hacer al respecto. Sin embargo, las acciones ciudadanas son muy significativas y aunque no lo parezca, la suma de esfuerzos individuales, familiares y comunitarias (sin restar ni sustituir las responsabilidades de los gobiernos en sus diferentes niveles) pueden contribuir a atenuar algunos de los problemas ambientales que enfrenta la humanidad en el presente, y sobre todo, pueden presionar a los gobiernos locales y nacionales a comprometerse y cumplir con sus obligaciones correspondientes.

La participación y la corresponsabilidad ciudadana pueden ayudar a disminuir los múltiples conflictos con los gobiernos locales derivados de la insuficiencia y baja calidad de los servicios, de las modificaciones al entorno urbano y, en general, a la problemática ambiental propia del ambiente urbano. Un mayor involucramiento en la gestión ambiental local requiere que se reduzca la distancia entre ciudadanos y gobiernos locales, modificando éstos para hacerlos permeables, eficaces y confiables, y precisa asimismo de que los ciudadanos se apropien de las instituciones mediante mayor participación y comunicación fortaleciendo así confianza en ellos. Las redes y los vínculos generados pueden desbrozar el camino para mejorar las condiciones de vida mediante la opinión y el esfuerzo. Se requiere propiciar un proceso de gobernabilidad desde abajo, lo cual se logrará mediante un permanente y constante esfuerzo de educación ciudadana, que de pie a la creación de una nueva institucionalidad orientada a convertir la gestión pública, en especial la gestión ambiental, en un espacio más permeable a las demandas que emergen de la sociedad, y a retirar de este modo al Estado el monopolio exclusivo de la definición de la agenda social. Sin embargo la participación y el compromiso social no son posibles sin un conocimiento básico de los problemas a abordar, en este caso se requiere un gran esfuerzo por dotar a la población de procesos de educación ambiental para que adquieran una comprensión básica

del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él.

Algunos de los participantes manifestaron su deseo de que lo logrado en el taller no concluyera con la última sesión sino que fuera el inicio de futuros trabajos y acciones colectivas para ayudar a mejorar la calidad de vida de los vecinos de Atzacapotzalco. Cinco de los integrantes del taller incluso formaron planillas para participar en las elecciones para integrar los consejos vecinales y consejos de los pueblos del Distrito Federal (celebradas en el mes de octubre) pues ellos mismos se comunicaron conmigo para compartirme su involucramiento en lo que consideraron era un nuevo reto en sus vidas. Tengo noticia de que al menos una de estas personas obtuvo el triunfo junto con su planilla en su respectiva colonia, y me manifestó que incluyó durante su propaganda proselitista algunas de las medidas propuestas y analizadas durante el taller. Sería pretencioso de mi parte considerar que el taller fue el detonador que los impulsó a tomar parte en esta actividad pública, pero pone en evidencia que es posible aprovechar la disposición que puede existir en algunos sectores de la población para trabajar conjuntamente en la solución de problemas de orden público.

Con la intervención instrumentada pude visualizar que es necesario considerar a la democracia como un diseño institucional que conduzca a la sustentabilidad. Se requiere reforzar el vínculo entre democracia y sustentabilidad para generar políticas públicas que permitan la construcción de pactos sociales más incluyentes, fundados en reclamos sociales que trasciendan los sexenios o administraciones políticas en sus ámbitos federal, estatal y municipal. Es necesario el diseño de políticas a mediano y largo plazo que se conviertan en políticas de Estado, con una continuidad que garantice la posibilidad de ver resultados, lo que obviamente no se alcanza si cada tres o seis años se inicia desde cero.

El producto final elaborado en el taller de educación ciudadana constituyó un importante intento de los participantes por hacer oír su voz y aportar sus ideas, su tiempo, su esfuerzo y su entusiasmo en aras de un asunto de interés colectivo. No tuvo la pretensión de constituirse en un estudio de impacto ambiental o en una propuesta de gestión gubernamental, en un primer momento, sino, con los alcances y limitaciones de los integrantes del grupo, servir como testimonio de la preocupación e interés que un ciudadano consciente y comprometido debe tener para con su comunidad. Los propios integrantes del taller manifestaron que era necesario seguir enriqueciendo la propuesta que elaboraron recogiendo un mayor número de opiniones y de puntos de vista de todos los sectores afectados con el problema en cuestión así como solicitar apoyo de algunos especialistas (urbanistas, abogados, empresarios, etc.) a efecto de darle mayores elementos de viabilidad y pertinencia a su propuesta y de esta manera tener mayores posibilidades de que efectivamente sea considerada e incluida en la agenda de gobierno de la autoridad delegacional, la cual, por cierto mostró buena disposición para conocer de ella y darle en su caso el cauce correspondiente.

Finalmente, diré que el asumir y ejercer la democracia requiere un proceso de aprendizaje por parte de los individuos. El ejercicio de la ciudadanía requiere que ésta se practique constantemente en el ámbito público, más allá de cuestiones puramente políticas en el sentido partidista y electoral del término; por tanto, una de las principales preocupaciones educativas contemporáneas debe ser la formación de ciudadanos, de

actores sociales que se involucren en la construcción de mejores formas de convivencia, en las que estén presentes los valores de la tolerancia, el respeto y la solidaridad. La problemática ambiental constituye un campo ideal para la puesta en práctica de acciones de participación ciudadana, en virtud de que ninguna persona está exenta en una medida u otra, de padecer los efectos negativos que derivan de dichos problemas.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ Enríquez, Lucía. et al. (2006). *Elecciones y ciudadanía en el Distrito Federal*. Colección Sinergia número 6, IEDF, México.

ARIAS Ortega, Miguel Ángel y Teresita Maldonado Salazar (1998). *Una mirada al campo de la educación ambiental*. Disponible en <http://www.correodelmaestro.com/anteriores/1998/febrero21/incenrt21.htm>.

ARIAS Ortega, Miguel Ángel. (2003) Desarrollo sustentable. *Una propuesta ante la desilusión del progreso*. Disponible en <http://anea.org.mx/docs/Arias-DS-Desilusion.pdf>

ARIAS Ortega, Miguel Ángel. (2007). "Educación ambiental desde la sociedad civil en México" en *La educación frente al desafío ambiental global. Una visión latinoamericana*. Edgar González Gaudiano (Coord.) CREFAL-Plaza y Valdés Editores, México.

ARIAS Ortega, Miguel Ángel. y Aída Luz López Gómez (2009) "Educación ambiental e interculturalidad: una vinculación necesaria" en *Educación ambiental en la formación docente en México. Resistencia y esperanza*. Armando Meixueiro, Rafael Tonatiuh Ramírez y Juana Josefa Ruiz C. UPN, México.

ARMENTA Ruiz, Myrna. (2006). "La despolitización de la juventud mexicana" en *Revista Rompan Filas. Escuela Familia y Sociedad*. UNAM, México.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2004). *Ley Ambiental del Distrito Federal*. México.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2005). *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. México.

BARBA, José Bonifacio. (1997). *Los derechos humanos en Educación para los derechos humanos*. FCE, México.

BENÍTEZ Esquivel, Nancy Virginia (2006). *Del pretexto a la acción reflexiva: experiencia de evaluación curricular en un programa de posgrado para la formación de educadores ambientales*. Tesis de Maestría. UPN 095, México.

BIDART Campos, Germán. (1989). *Teoría General de los Derechos Humanos*. UNAM, México.

BOBBIO, Norberto (2001). *El futuro de la democracia*. FCE, México.

BOBBIO, Norberto. (2003). *Teoría General de la Política*. Trotto, Madrid.

BOLAÑOS Martínez, Víctor Hugo. (1994). *La Revolución Educativa*. Ciencia, Cultura y Educación, México.

BRAÑES, Raúl (1995). *Manual de derecho ambiental mexicano*. FCE, México.

- BURGOA Orihuela, Jorge. (2001). *Las Garantías Individuales*. Porrúa, México.
- CABALLERO Álvarez, Rafael. (2006). *El Derecho político a la participación*. Tesis de Maestría, FLACSO-México.
- CARABIAS, Julia y Lurdes Arizpe. (2000). "El deterioro ambiental, cambios nacionales, cambios globales" en *La Educación Ambiental en la escuela Secundaria*. Programa Nacional de Actualización Permanente. SEP, México.
- CARABIAS, Julia (2010) *Ciudadanía y cambio climático*. Diario Reforma, edición del 3 de abril de 2010, México.
- CARBONELL, Miguel, Wiston Orozco y Rodolfo Vázquez. (2002). *Estado de derecho. Concepto, fundamentos y democratización en América Latina*. UNAM-ITAM-Siglo XXI, México
- CÁRDENAS García,Jaime. (1996). *Partidos Políticos y democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática número 8. IFE, México.
- CARIDE Gómez, José Antonio. (2008). "El complejo territorio de las relaciones educación-ambiente-desarrollo" en: *Educación, medio ambiente y sustentabilidad*. Edgar González Gaudiano (Coord.) UANL-Siglo XXI, México.
- CARMONA Lara, María del Carmen. (2001). *Derechos en relación con el medio ambiente*. UNAM, México.
- CARUSO, Arles. (2002). *Introducción al diseño de proyectos de educación ciudadana*. Portafolio del formador. CREFAL-ILCE, México.
- CASTILLO, Alicia. (2007) "¿Educación ambiental sin ecología?" en *La educación frente al desafío ambiental global. Una visión latinoamericana*. Edgar González Gaudiano (Coord.) CREFAL-Plaza y Valdés Editores,.
- CASTRO Rosales, Elba Aurora y Karin Balzarette. (2006). *La educación ambiental no formal, posibilidades y alcances*. Disponible en <http://educación.jalisco.gob.mx/consulta/educar/13/13Auror.html>
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos* (2008). IFE, México.
- CONDE Flores, Silvia. (2004). *Educar para la democracia*, IFE, México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2008) Esfinge, México.
- CÓRDOVA, Arnaldo (1989). *La nación la constitución*. Claves latinoamericanas, México.
- CORTINA, Adela (2001). "Ética de la sociedad civil" en *La corrupción política*. F. Laporta y S. Álvarez. Alianza, Madrid.

CRESPO, José Antonio. (1997). *Elecciones y democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática número 5. IFE, México.

CRESPO, José Antonio (2008). *El Estado*. Colección Para Entender. Nostra Ediciones, México.

CHAMIZO, Octavio. (1998). "Sobre la relación hombre-naturaleza" en Revista *Cero en conducta*, año 3 número 10, México.

CHILDE, Gordon (1996). *Los orígenes de la civilización*. FCE, México.

DAHL, Robert. (1992). *La democracia y sus críticos*. Paidós, Barcelona.

DE ALBA, Alicia et al. (1993). *El libro de texto y la cuestión ambiental*. Los contenidos ecológicos en el currículum de primaria. CESU-UNAM, México.

DE LA MADRID, Ricardo Raphael. (2007). *La Institución Ciudadana*. Colección Para Entender. Nostra Ediciones, México.

Delegación Azcapotzalco (2003) *Monografía de la Delegación Azcapotzalco*, México

DE PIERO, Sergio (2005). *Organizaciones del Sociedad Civil*. Paidós, Buenos Aires.

DE SHUTTER, Antón. (1996). *Investigación participativa: una opción para la educación de adultos*. CREFAL, México.

DIAZ Barriga, Frida y Marco Antonio Rigo (2000). "Formación docente y educación basada en competencias" en *Formación de competencias y certificación profesional*. María de los Ángeles Valle Flores (Comp.) CESU-UNAM, México.

DIAZ, Elías. (1998). *Estado de derecho y sociedad democrática*. Taurus, Madrid.

Documentos Básicos de los Partidos Políticos Nacionales (2010) en [http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Información de los Partidos Políticos/](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Información_de_los_Partidos_Políticos/)

DURKHEIM, Émile. (1976). *Educación y sociedad*. Sígueme, Salamanca España.

ESCÁRCEGA Solís, Cecilia. (2009). "Análisis del marco jurídico en materia de educación ambiental en México" en *Revista Caminos Abiertos número 178*. UPN 095, México.

FERNÁNDEZ, Gabriela. (2001). "La Ciudadanía en el marco de las políticas educativas" en *Revista Iberoamericana de Educación Núm. 26*, Sociedad Educadora, Biblioteca Virtual Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la cultura.

FERNÁNDEZ Santillán, José F. (1997). *La democracia como forma de gobierno*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática número 3. IFE, México.

FISCHER, Michael G. (2001). *La Importancia de la Educación para la Democracia: Una perspectiva Cambiante*. Ponencia Presentada en el Primer Encuentro Multidisciplinario sobre Democracia y Formación Ciudadana. IEDF, México.

FREIRE, Paulo. (1997). *La educación en la ciudad*. Siglo XXI, México.

FREIRE, Paulo. (2004). *Pedagogía de la autonomía*. Siglo XXI, México.

GALLOPÍN, Gilberto. (1986). "Ecología y Ambiente" en *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*. Enrique Leff (Coord.) Siglo XXI, México.

GARCÍA Ruiz, Mayra y Raúl Calixto Flores (2006) *Educación ambiental para un futuro sustentable*. UPN Ajusco, México.

GENEYRO, Juan Carlos. (2009). *Estado, Ciudadanía y Educación: las fuerzas de la Democracia*. Colección Temas de la Democracia Serie Conferencias Magistrales número 18. IFE, México.

Gobierno del Distrito Federal. *Programa General de Desarrollo 2007-2012*, México.

GÓMEZ Nashiki, Antonio. (2010). "Aplicar las competencias: una verdadera competencia" en *Revista Educación 2001*, año XV, número 178, México.

GOMEZ Tagle, Silvia. (2009). *¿Cuántos votos necesita la democracia?* IFE., México.

GONZALEZ Afonso, Miriam (2006) *La intervención educativa y social: elaboración de proyectos*. Gobierno de Canarias, España.

GONZÁLEZ Gaudiano, Edgar. (1997). *Educación Ambiental. Historia y Conceptos a veinte años de Tbilisi*. Sistemas Técnicos de Edición, México.

GONZÁLEZ Gaudiano, Edgar. (1999) *El Ambiente: mucho más que Ecología*. Disponible en <http://anea.org.mx>

GONZÁLEZ Gaudiano, Edgar. (2000). "Complejidad en Educación Ambiental" en *Revista Tópicos de Educación Ambiental 2*. México.

GONZÁLEZ Gaudiano, Edgar. (2000-2006). *Reflexiones sobre Educación Ambiental II* Artículo publicado en la Carpeta Informativa del CENEAM www.ambiente.gov.ar/infoteca/aea/descargas/varios01.pdf.

GONZÁLEZ Gaudiano, Edgar. (2003). "Atisbando la construcción conceptual de la Educación Ambiental en México" en *Educación, Derechos Sociales y Equidad. La investigación Educativa en México 1992-2002.*, María Bratel Busquets (coord.) COMIE, México.

GONZÁLEZ Gaudiano, Edgar. (2007). *La educación frente al desafío ambiental global. Una visión latinoamericana*. CREFAL-Plaza y Valdés Editores, México.

GONZÁLEZ Gaudiano, Edgar. (2008). "Educación Ambiental y Educación para el Desarrollo Sustentable. ¿Tensión o transición?" en *Educación, medio ambiente y sustentabilidad*. UANL-Siglo XXI, México.

GUIDDENS, Anthony. (1999). *La Tercera Vía. La Renovación de la Socialdemocracia*. Taurus, México.

GUEVARA Niebla, Gilberto. (1998). *Democracia y Educación*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática número 16. IFE, México.

GUDYNAS, Eduardo (2009) "Ciudadanía ambiental y meta-ciudadanías ecológicas. Revisión y alternativas en América Latina", en *Urgencia y Utopía frente a la crisis de civilización*. Javier Reyes Ruiz y Elba Castro Rosales (Comp.) Universidad de Guadalajara, México.

GUILLÉN López, Tonatiuh. (1999). *Federalismo, Gobiernos locales y democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática número 17. IFE, México.

GUILLÉN Rodríguez, Fedro Carlos. (1996). "Educación medio ambiente y desarrollo sostenible" en *Revista Iberoamericana de Educación: Educación ambiental, teoría y práctica número 11* (monográfica) mayo-agosto, Madrid.

GUTIÉRREZ Espíndola, José Luis. (2003). "Principales hallazgos y reflexiones sobre la enseñanza de la ciudadanía en Inglaterra" en *Revista Educación 2001*, Núm. 97, México.

GUTIÉRREZ Garza, Esthela y Edgar González Gaudiano. (2010). *De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable*. UANL-Siglo XXI, México.

HALFFTER, Gonzalo. (1991). "La ecología ante la crisis global" en *Antología. Educación Ambiental: constitución de un objeto de estudio*. UPN 095, México.

HOHLEN, Dieter. et al. (2007). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. Colección Política y Derecho. FCE, México.

HURTUBIA, Jaime. (1980). "Ecología y desarrollo: evolución y perspectivas del pensamiento ecológico" en *Antología. Educación Ambiental: constitución de un objeto de estudio*. UPN 095, México.

Instituto Federal Electoral (1997). *Proyecto Ciudadano para Adultos*. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México.

Instituto Federal Electoral (1999). *Taller de Educación Ciudadana*. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México.

Instituto Federal Electoral (2000). *La organización ciudadana en la gestión pública municipal*. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México.

Instituto Federal Electoral (2001). *Nosotros los jóvenes...Proyecto Ciudadano*. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México.

Instituto Federal Electoral (2009). *Modelo de Educación para la participación Democrática*. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2005). *Conteo de población y vivienda 2005*. Disponible en www.inegi.org.mx

JICKLING, R. (2008) "Desarrollo sustentable en un mundo globalizador" en *Educación, medio ambiente y sustentabilidad*. Edgar González Gaudiano (Coord.). UANL-Siglo XXI, México.

JIMENEZ Aguilar, Leticia. (2004). *La educación pública en México en los umbrales del siglo XXI*. Tesis de Maestría. UPN Ajusco, México.

JUÁREZ Guevara, Adán. (2007). *Un cambio en la percepción del espacio social desde una intervención de la educación ambiental*, Tesis de Maestría. UPN 095, México.

LA BELLE, J.T. (1980). *Educación no formal y cambio social en América Latina*. Nueva Imagen, México,

LARA, Ramón. (1996). "Informe sobre los proyectos de Educación Ambiental no formal", en *Revista Iberoamericana de Educación número. 11 Monográfico: Educación Ambiental Teoría y Práctica*. Biblioteca virtual de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la cultura.

LARROYO, Francisco. (1983) *Historia comparada de la educación en México*. Porrúa, México.

LEFF, Enrique. (1994). *Ecología y Capital_ Siglo XXI*, México.

LEFF, Enrique. (2002). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder Siglo XXI*, México.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (2010). Congreso de la Unión, México.

LLAMAS M., Agustín. (2008). *El Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos*. Colección Para Entender. Nostra Ediciones, México.

MALDONA Salazar, Teresita del Niño Jesús. (2003) *Propuesta de líneas estratégicas para diseñar un programa de educación ambiental en la delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal*. Tesis de Maestría. UPN 095, México.

MARTINEZ Huerta, José Félix. (2006). *Fundamentos de la educación ambiental*. Disponible en <http://www.unescoeh.org/ext/manual/html/fundamentos/htm.20julio2006>

MARTÍNEZ Silva, Mario y Roberto Salcedo Aquino. (1999). *Diccionario Electoral*. Instituto Nacional de Estudios Políticos, México.

MAYA Betancourt, Arnobio. (2007). *El Taller Educativo Aula Abierta*. Magisterio, Bogotá.

MERINO, Mauricio. (2003). *La participación ciudadana en la democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática número 4. IFE, México.

MILL, John Stuart. (1965). *Del Gobierno Representativo*. Tecnós, Madrid.

MORIN, Edgar y Anne Brigitte Kern. (1993). *Tierra Patria*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.

NOVO, María. (1996). "La Educación Ambiental Formal y no formal dos sistemas complementarios" en *Revista Iberoamericana de Educación Núm. 11 Monográfico: Educación Ambiental Teoría y Práctica*. Biblioteca Virtual Organización de Estado Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

NOVO, María. (1998). *La Educación Ambiental. Bases éticas, conceptuales y Metodológicas*. Universitas, Madrid.

Organización de Estados Americanos-Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Nuestra democracia*. OEA-PNUD, México.

PANSZA, Margarita. (1998). *Pedagogía y currículo*. Gernika, México.

PARTIDO Lara, Othón. (2003). *La participación ciudadana en el Distrito Federal: un análisis desde sus normas e instituciones*. IEDF, México.

PEREZ Pérez, Cruz. (2007). "La Educación ética para el ejercicio de la Ciudadanía" en *Educación, Ética y Responsabilidad Ciudadana de los Docentes*. Adelina Arredondo y Góngora Jannete (coord.). UPN, México.

PERRENOUD, Philippe. (1999). *Construir competencias desde la escuela*. Dolmen Ediciones, Santiago de Chile.

PESCHARD, Jacqueline. (2003). *La cultura política democrática*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática número 2. IFE, México.

PRATT Fairchild, Henry. (1997). *Diccionario de Sociología*. FCE, México.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (1996). *Guía metodológica de capacitación en gestión ambiental urbana*. Santiago de los Caballeros.

PROVENCIO, Enrique y Francisco Pamplina (1996). "Población medio ambiente y desarrollo sustentable" en *Economía informa No. 244*, Facultad de Economía, UNAM, México.

PRUD'HOMME, Jean Francois. (2001). *Consulta popular y democracia directa*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática número 15. IFE, México.

RAMÍREZ Beltrán, Rafael Tonatiuh (1997). *Malthus entre nosotros: Discursos ambientales y la política demográfica en México 1970-1995*. Taller Abierto, UPN, México.

RAMÍREZ Beltrán, Rafael Tonatiuh (2008). "Alfabetizando ambientalmente: construyendo un modelo de educación y comunicación para la sustentabilidad" en *Revista Caminos Abiertos número 172*. UPN 095, México.

RAMÍREZ Beltrán, Rafael Tonatiuh (2010). "Educación ambiental e intervención educativa" en *Revista caminos abiertos número 180*. UPN 095, México.

RAMÍREZ R. Efrén. (2005). "Los Derechos Humanos" en *Los derechos humanos en la formación de la policía judicial. Manual de Capacitación*. PGJDF/Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.

REYES, Javier. (1997). "La Educación popular y la dimensión ambiental del desarrollo" en *Antología del Seminario Ética Ambiental*, UPN Ajusco, México.

REYGADAS, Robles-Gil, Rafael (2006). *Las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones civiles de promoción del desarrollo* en <http://vinculando.org/sociedadcivil/abriendo-veredas/26-ong-ocpd.html>

RIVAS Díaz, (2007). Jorge. "Hacia un contrato ambiental de la educación" en *La educación frente al desafío ambiental global. Una visión latinoamericana*. Edgar González Gaudiano (Coord.) CREFAL-Plaza y Valdés Editores, México.

RIVERO, A. (1997). "Representación política y participación" en *Manual de Ciencias política* Del Águila R. (coord.). Trotta, Madrid.

SACRISTÁN, José y Ángel I. Pérez. (1993). "El aprendizaje escolar: de la didáctica operatoria a la reconstrucción de la cultura en el aula" en *Comprender y transformar la enseñanza*. Morata, España.

SALAZAR Silva, María de Lourdes (2008). "El Carácter político e histórico de los derechos humanos" en *Revista Entre Maestros número 27*. UPN Ajusco, México.

SALAZAR Ugarte, Pedro. (2006). *Democracia y cultura de la legalidad*. Cuaderno de divulgación de la cultura democrática número 25. IFE, México.

SALVADORI, Máximo. et al. (2000). *Un Estado para la democracia*. Instituto de estudios para la transición democrática, México.

- SÁNCHEZ, Mayela. (2010). "Participación ciudadana del D.F., un engaño" en *Revista Cortalínea*. México.
- SÁNCHEZ, Vicente. (1992). "Papel de la educación en la interacción entre estilos de desarrollo y medio ambiente" en *Antología. Educación Ambiental: constitución de un objeto de estudio*. UPN 095, México.
- SÁNCHEZ, Vicente y Beatriz Guiza (1982) *Glosario de términos sobre Medio Ambiente*. El Colegio de México, México.
- SANTÍN, Leticia y Francisco Espejo López. (2002). *Democracia y Ciudadanía*. IFE, México.
- SARTORI, Giovanni. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial, Madrid.
- SARTORI, Giovanni. (1997). *¿Qué es la democracia?*. Patria, México.
- SARTORI, Giovanni. (1998). *Teoría de la Democracia*. Alianza Editorial, México.
- SAUVÉ, Lucie. (1998). "La educación ambiental entre la modernidad y la posmodernidad: en busca de un marco de referencia educativo e integrador" en *Tópicos de Educación Ambiental 1*, México.
- SAUVÉ, Lucie. (2004). *Perspectivas curriculares para la formación de Educación Ambiental*. Disponible en www.mma.es/portal/secciones/formación_educación/reflexiones/2004-11sauve.pdf.
- SAUVÉ, Lucie. (2007). "La pedagogía de la educación ambiental" en *La educación frente al desafío ambiental global. Una visión latinoamericana*. Edgar González Gaudiano (coord.) CREFAL-Plaza y Valdés Editores, México.
- SAVATER, Fernando. (1998). *Ética, política, ciudadanía*. Grijalvo. México.
- SEN, Amartya. (2009). *Desarrollo y Libertad*. Disponible en campus virtual del IFE, www.ife.org.mx.
- Secretaría de Educación Pública (1999). *La educación ambiental en la escuela secundaria*. Programa Nacional de Actualización Permanente. México.
- SIL Acosta, Marina. (2009). *Derechos humanos y medio ambiente*. Disponible en www.cd hdf.org.mx/index.php?id=gac_octmarina
- SILVA-HERZOG, Márquez Jesús. (2003). *Esferas de la democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática número 9. IFE, México.
- STIGLITZ, Joseph E. (2002). *El malestar de la globalización*. Taurus, España.
- SUZAN, Reed Eric. (2000). *Cómo avanzar hacia una educación cívica de mejor calidad*. Ponencia presentada en el Foro de Educación Cívica y Cultura Política Democrática, México

D.F., organizado por el Instituto Federal electoral, disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/foro_de_educacion_civica.pdf.

TEITELBAM, A. (1978). *El papel de la Educación Ambiental en América Latina*. UNESCO.

TEJERA Gaona, Héctor. (2006). *Ciudadanía y gobiernos locales en el Distrito Federal: la configuración cultural de la democracia*. IEDF, México.

TERRÓN Amigón, Esperanza. (2000). "Elementos teóricos para pensar la educación Ambiental" en *Escuela y Ambiente. Por una educación Ambiental*. UPN Ajusco, México.

TERRÓN Amigón, Esperanza. (2008) "Educación Ambiental hacia nuevos valores para un mundo mejor" en *Revista Entre Maestros número 2*. UPN Ajusco, México.

TERRÓN Amigón, Esperanza. (2010). *Educación ambiental. Representaciones sociales y sus implicaciones educativas*. Tesis de Doctorado. UPN Ajusco, México.

TOLEDO, Víctor Manuel. (1983). "Ecología, ecologismos y ecología política" en *Antología. Educación Ambiental: constitución de un objeto de estudio*. UPN 095, México.

TOMMASINO, Humberto et al. (2006). *La crisis ambiental contemporánea*.
http://meme.phpwebhosting.com/migracion/rimal/colección_américa_latina/sustentabilidad4.pdf.

TOURAINÉ, Alain. (1995). *¿Qué es la democracia?* FCE, México.

TRÉLLEZ, Eloisa y César A. Quiroz. (1995). "La participación organizada para la gestión ambiental" en *Formación ambiental participativa. Una propuesta para América Latina*. Caleidos-OEA, Perú.

Universidad Pedagógica Nacional. (1993). *Historia de las Ideas I*. SEP, México.

UVALLE Berrones, Ricardo. (1997). *Las transformaciones del Estado y la administración pública en la sociedad contemporánea*. UNAM-IAPEM, México.

VALDÉS Zurita, Leonardo. (1997). *Sistemas Electorales y de partidos*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática número 7. IFE, México.

VILLEGAS Ortega, Alfredo. (2004). *La reorientación de la educación ambiental en la escuela secundaria: dos propuestas*. Tesis de Maestría. UPN 095, México.

VILLORO, Luis. (1992). *El pensamiento moderno*. Filosofía del Renacimiento, FCE, México,

WOLDENBERG, José y Luis Salazar. (1993). *Principios y valores de la democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática número 1. IFE, México.

WUEST, Teresa. (Comp.) (1992). *Ecología y Educación. Elementos para el análisis de la dimensión ambiental en el currículum escolar*. CESU-UNAM, México.

YURÉN Camarena, María Teresa. (2007). "Ética, Derechos y responsabilidad social" en : *Educación, Ética y Responsabilidad Ciudadana de los Docentes*. Adelina Arredondo y Jannete Góngora, (Coord.) UPN Ajusco, México.

A N E X O S

SESIÓN 1

Objetivos de la sesión:			
<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación del Taller. ● Identificación de los conocimientos previos de los asistentes respecto a Medio Ambiente y Democracia. ● Reconocimiento de los conceptos de Ecología, Medio Ambiente y Educación Ambiental. ● Reconocer el proceso de interacción del ser humano con la naturaleza y los efectos que esto ha representado. 			
TEMA	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
Presentación del Taller	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación del facilitador. ▪ Exposición de los objetivos generales del taller. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lámina con objetivos generales ➤ Proyector ➤ Acetatos 	10 minutos
Dinámica de integración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con la técnica “buscando a mi pareja” se forman duplas y al interior de cada una los asistentes intercambian información personal tal como: nombre, edad, ocupación, pasatiempos, años de vivir en Azcapotzalco, etc. ▪ En plenaria, cada participante presenta al compañero que le tocó entrevistar, y comparte al grupo la información que le brindó. ▪ Se entrega una tarjeta blanca a todos los asistentes a efecto de que escriban su nombre, o cómo les gusta ser llamados, y lo porten durante las primeras sesiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gafete ➤ Seguros 	30 minutos
Expectativas y temores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se divide el grupo en equipos de cinco personas. Al interior de cada grupo se nombra a un secretario para que anote las expectativas y los temores que cada participante tiene respecto al taller. ▪ En una hoja de papel bond se anotan las ideas manifestadas por los asistentes. En una columna se señalan las expectativas y en otra los 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hojas de papel bond ➤ Rotafolio ➤ Marcadores 	20 minutos

	<p>temores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En plenaria un representante de cada equipo expone al grupo los temores y expectativas del equipo. ▪ El coordinador del grupo efectúa un análisis comparativo de lo expresado por los equipos, resaltando las ideas más recurrentes. 		
Cuestionario Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entregar un cuestionario a los participantes con reactivos alusivos a democracia, participación y medio ambiente. Señalar que es confidencial y todas sus respuestas son igualmente válidas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuestionario impreso 	10 minutos
Hacia una definición de Ecología, Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega a cada participante de la Carpeta Básica de Información que contiene los documentos a trabajar a lo largo del Taller. ▪ Lectura comentada del texto “El Planeta Tierra”. ▪ Con la técnica lluvia de ideas cada participante expresará lo que sabe respecto de los vocablos Ecología y Medio Ambiente. ▪ Elaborar una definición grupal de Ecología y Medio Ambiente. ▪ Lectura del texto “Ambiente: mucho más que ecología” de Edgar González Gaudiano. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carpeta Básica de Información. (carpeta con argollas para ir anexando los materiales de consulta) ➤ Pizarrón ➤ Marcadores 	50 minutos
Relaciones que se establecen entre la Sociedad y el Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición del término Naturaleza ▪ Definición del término sociedad ▪ Lectura comentada del texto alusivo a cuales han sido históricamente las formas de relación hombre-naturaleza y los impactos de dichas relaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carpeta Básica de Información. ➤ Hojas blancas 	40 minutos

	<ul style="list-style-type: none">▪ Redacción individual de los efectos de una visión del hombre SOBRE la naturaleza y del hombre como INTEGRANTE de la naturaleza.		
--	---	--	--

OBSERVACIONES

- ❖ La lámina con las expectativas y temores se guardan para analizarlas al finalizar el taller.

SESIÓN 2

Objetivos de la sesión:			
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un concepto de educación ambiental • Reconocer el estilo de desarrollo imperante como un factor determinante del deterioro ambiental • Identificar la existencia de una crisis ambiental • Reconocer las manifestaciones de la problemática ambiental a nivel global y local 			
TEMA	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de los objetivos de la sesión. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lámina con objetivos de la sesión 	5 minutos
Sinopsis de la sesión previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enunciar los aspectos más destacados que se abordaron en la sesión anterior. 		5 minutos
Proyección del video “El Poder de la Tierra”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyección del video “El Punto Azul” y expresar sus opiniones al respecto ▪ Proyección del video “El Poder de la Tierra” ▪ Discutir sobre los aspectos esenciales abordados en el video ▪ Advertir la diferencia entre los tiempos geológicos y los tiempos de vida humana 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CD con video “El Punto Azul” ➤ DVD “El Poder de la Tierra” 	60 minutos
La problemática ambiental global y local	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Explicar a que se refiere el concepto crisis ambiental. ▪ Caracterizar el origen de problemática ambiental como resultado de prácticas negativas en la interacción hombre-naturaleza. ▪ Explicar los problemas ambientales más importantes de la actualidad, ubicando sus manifestaciones a nivel global y local. ▪ Abrir sesiones de preguntas y respuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Video proyector ➤ Presentación en power point 	50 minutos
Modelo económico de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de texto de Vicente Sánchez alusivo a estilos de desarrollo y medio ambiente. ▪ Analizar cómo el modelo económico predominante, que privilegia el desarrollo económico por encima de cualquier aspecto, ha suscitado y agravado una serie de problemas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Texto de la Carpeta Básica de Información 	30 minutos

	ambientales		
Hacia una definición de educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de varias definiciones de educación ambiental y selección de una de ellas, retomando elementos de otras de ser necesario, para que sirva de guía para orientar el trabajo del Taller. ▪ Diferenciar las modalidades que existen de la educación ambiental y sus destinatarios. ▪ Enfatizar el carácter interdisciplinario de la educación ambiental, que no se circunscribe a las Ciencias Naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Textos de la Carpeta Básica de Información 	50 minutos

OBSERVACIONES

Se solicita a los integrantes del grupo llevar para la siguiente sesión revistas, periódicos, material de reuso, papel de colores para el diseño de Periódicos, solicitándoles que vayan pensando en un nombre para su trabajo.

SESIÓN 3

Objetivos de la sesión:			
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las características socioeconómicas y ambientales de las comunidades urbana y rural • Elaboración de un periódico mural que plasme lo analizado en las sesiones anteriores 			
TEMA	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de los objetivos de la sesión. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lámina con objetivos de la sesión 	5 minutos
Sinopsis de la sesión previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enunciar los aspectos más destacados que se abordaron en la sesión anterior. 		5 minutos
Medio Rural y Medio Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mencionar qué entienden por medio rural y por medio urbano. ▪ Presentación de láminas con paisajes urbanos y rurales, señalando las diferencias más evidentes. ▪ Formación de equipos de 4 integrantes mediante dinámica grupal. Cada equipo elabora conjuntamente un listado de características de comunidades urbanas y comunidades rurales, señalando las ventajas y las desventajas de vivir en uno y en otro medio. ▪ Exhibición del listado de las principales ciudades que existen en la República Mexicana que tienen más de 2 millones de habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Láminas con imágenes y fotografías 	15 minutos

<p>Localización y delimitación geográfica de la Ciudad de México</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Observar en un mapa tamaño mural la localización y la extensión geográfica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, advertir que su territorio incluye a todo el Distrito Federal y municipios conurbanos del Estado de México. ▪ En mapas individuales del Distrito Federal y el Estado de México colorear la conformación de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. ▪ Advertir que las características geográficas de la región, en concreto la altitud sobre el nivel del mar y el encontrarse en una meseta rodeada por montañas, agrava los problemas ambientales, además de ser una de las mayores concentraciones humanas del mundo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mapa tamaño mural ➤ Mapas individuales ➤ Colores 	<p>15 minutos</p>
<p>Elaboración de Periódico Mural</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se forman 4 equipos de 6 integrantes para elaborar un periódico mural que destaque la situación del medio ambiente y sus efectos en el país y en la entidad. ▪ Se presentan los periódicos murales y un integrante de cada equipo explica las ideas que quisieron plasmar. ▪ Montar en las mamparas de la biblioteca los periódicos elaborados para su exhibición al público. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Papel kraft ➤ Papel bond ➤ Papel lustre, crepe y pellón ➤ Pegamento ➤ Marcadores de colores ➤ Tijeras ➤ Revistas ➤ Periódicos 	<p>90 minutos</p>

SESIÓN 4

Objetivos de la sesión:			
<ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar la problemática ambiental en México y en la entidad. • Identificar el consumismo como elemento generador de desechos y desperdicio de energía y recursos económicos, reconociendo el papel que juegan los medios masivos de comunicación. • Identificar las características sociales, políticas y económicas más destacadas de su Delegación. 			
TEMA	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de los objetivos de la sesión. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lámina con objetivos de la sesión 	5 minutos
Sinopsis de la sesión previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enunciar los aspectos más destacados que se abordaron en la sesión anterior. 		5 minutos
Génesis de la problemática ambiental en el Valle de México	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de un párrafo de la “Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España” de Bernal Díaz del Castillo, donde se describe a la entonces limpia y sorprendentemente ordenada Tenochtitlán. ▪ Expresar las impresiones del texto y compararlo con la ciudad actual. ▪ Explicación por parte de un especialista invitado de las profundas diferencias en cuanto a concepción de naturaleza estilos urbanísticos entre mexicas y españoles. ▪ Proyectar una presentación power point alusiva a la evolución de la ciudad de México, desde Tenochtitlan hasta la actualidad. ▪ Explicación de la evolución vivida por el país y en específico por la ciudad de México durante la Colonia, los primeros años de vida independiente, siglos XIX y revolución mexicana. ▪ Mostrar fotografías de la Ciudad de México en diferentes momentos históricos y advertir las transformaciones registradas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Texto de la Carpeta Básica de Información. ➤ Texto de la Carpeta Básica de Información ➤ Presentación en power point ➤ Cartel con fotografías de la Ciudad de México. ➤ Cuadro estadístico del INEGI 	70 minutos

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenar cronológicamente una serie de imágenes amplificadas de la ciudad de México a través del tiempo, para conformar una línea del tiempo de la ciudad. ▪ Reconocer las características sociales, políticas y económicas del Distrito Federal que lo diferencian de los estados de la República y que propiciaron el crecimiento demográfico acelerado de la entidad. ▪ Analizar el fenómeno de la migración hacia el Distrito Federal y el impacto ambiental generado. ▪ Analizar un cuadro comparativo referente al crecimiento de la Ciudad de México en el siglo XX. 		
Azcapotzalco y su papel en la historia de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Explicar los orígenes históricos de Azcapotzalco, y la evolución del lugar a través del tiempo. ▪ Identificar los principales sitios de interés cultural, económicos, recreativos e históricos que existen en la demarcación. ▪ Plática de un vecino de Azcapotzalco con muchos años de vivir en la delegación para dar cuenta de los cambios sufridos por el lugar. ▪ Se divide el grupo en equipos de 5 personas para comentar sobre las cosas positivas y negativas, en todos los ámbitos que encuentran al vivir en Azcapotzalco, resaltando los aspectos por los cuales se sienten orgullosos de ser originarios o residentes del lugar. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Texto de la Carpeta Básica de Información ➤ Monografía de Azcapotzalco ➤ Presentación en power point 	45 minutos
Consumismo, Medios de comunicación y publicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de una lista de artículos de primera necesidad, de necesidad relativa y superfluos, a efecto 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pizarrón ➤ Marcadores ➤ Cartulina ➤ Revistas 	

	<p>de diferenciar consumo de consumismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar las características de una persona consumidora y de una persona consumista, caracterizándose a sí mismos en un sentido o en otro. ▪ Elaborar un <i>collage</i> de anuncios publicitarios en una cartulina, utilizando también la propaganda de <i>ofertas</i> de algunos centros comerciales. Advertir la cantidad de desechos que algunos productos suntuosos generan. ▪ Identificar las diversas maneras en que en los hogares se desperdicia agua y energía, y todas las formas posibles en que se genera contaminación en el hogar, así como las medidas para evitarlo. ▪ Integrar equipos de 4 personas para seleccionar un comercial de televisión, acerca de cualquier producto y marca. ▪ Escenificar la forma satírica dicho comercial señalando cuáles son las verdaderas intenciones que persigue a través de mensajes subliminales. <p>Analizar el papel que juegan los medios masivos de comunicación en el fomento al consumismo y a estilos de vida que nada tienen que ver con la realidad de las personas.</p> <p>Con los mismos equipos que realizaron la escenificación de los anuncios comerciales, realizar el juego del “Maratón” con preguntas alusivas a los temas abordados en las tres sesiones de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tijeras ➤ Pegamento ➤ Propaganda de centros comerciales ➤ Tarjetas con preguntas alusivas a los temas abordados en la sesión. ➤ Tablero para el juego 	<p>40 minutos</p>
--	--	---	-------------------

SESIÓN 5

Objetivos de la sesión:

- Reconocer la forma de gobierno que existe en el país, vinculando los conceptos de representación y participación como elementos imprescindibles e inseparables de un sistema democrático.
- Identificar las características del sistema Político Mexicano.
- Reconocer la ciudadanía como identidad individual y colectiva, y los valores de convivencia democrática.

TEMA	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de los objetivos de la sesión. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lámina con objetivos de la sesión 	5 minutos
Sinopsis de la sesión previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enunciar los aspectos más destacados que se abordaron en la sesión anterior. 		10 minutos
Democracia y participación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante la técnica lluvia de ideas, expresar lo que entienden por democracia. ▪ Lectura del texto “El orden político democrático” y del texto “Representación y Participación”. ▪ Proyectar una presentación en power point referente a los elementos que caracterizan a la democracia y la vinculación ciudadanía-democracia. ▪ Identificar las características de la democracia moderna, resaltando el factor de la representación y explicar la manera en que la participación se vincula con la representación. ▪ Analizar los ejemplos de democracia directa que se dan dentro de una democracia representativa: plebiscito, referéndum, e iniciativa popular. ▪ Identificar el papeo que juegan los partidos políticos en el sistema democrático. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Texto de la Carpeta Básica de Información. ➤ Video proyector ➤ Presentación power point 	40 minutos

<p>Ciudadanía: derechos y obligaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocer los derechos y obligaciones legales que implica la condición de ciudadanos ▪ Identificar la importancia de la ciudadanía en un sistema democrático y reconocer el concepto de sociedad civil. ▪ Lectura comentada del texto “Los valores democráticos”. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Texto “Los valores democráticos” incluido en la Carpeta Básica de Información. 	<p>25 minutos</p>
<p>Resolución y manejo de conflictos a través de valores democráticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar por equipo, un dilema moral en el que se operen valores diferentes: a efecto de generar reflexión y debate en torno a la solución óptica de un conflicto. ▪ Advertir cuáles valores se ponen en juego al adoptar por una u otra opción de solución manejada ▪ Explicar cómo se integran los órganos de gobierno en México y las facultades de éstos. 	<p>Dilemas titulados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un caso de violación ➤ ¿Quién debe estudiar? ➤ Eligiendo el mejor tipo de democracia. ➤ Prohibido el uso de vehículos en el parque. ➤ ¿Quién podría ser electo para ocupar un cargo de autoridad 	<p>25 minutos</p>
<p>La participación de la sociedad civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura del texto “Jueves 19 de septiembre” de Cristina Pacheco. ▪ Advertir la trascendencia de la participación de la sociedad para ayudar a las víctimas del terremoto, y el protagonismo de los grupos de ciudadanos organizados. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Texto de la Carpeta Básica de Información. 	<p>15 minutos</p>

OBSERVACIONES

- ❖ Entregar a cada participante un formato de entrevista para aplicar a familiares, amigos y vecinos de la demarcación a efecto de detectar los problemas de tipo ambiental más evidentes de la comunidad.

	equipo escogerá un nombre y uno de los problemas a abordar.		
Dependencias públicas que atienden el Campo Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mencionar cuáles son las instancias públicas que tienen injerencia en la cuestión ambiental, de nivel federal y estatal, así como las instancias delegacionales que abordan la cuestión ambiental. ▪ Identificar la acción de ONG's que trabajan en defensa del ambiente. 		25 minutos
Esquema de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reúnen los equipos formados para la elaboración de una propuesta de solución a los problemas seleccionados y se reparten entre sus integrantes las siguientes cuestiones a abordar: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Explicación del problema. ✓ Obtención de información acerca del problema. ✓ Análisis de las medidas implementadas si las hay, para resolver el problema. ✓ Propuesta ciudadana para resolver el problema. ✓ Desarrollo de un plan de acción. ✓ Formular compromisos para la sesión siguiente. 		70 minutos

OBSERVACIONES

- ❖ Cada equipo deberá recabar toda la información posible respecto al problema seleccionado y aplicará un formato de entrevista para conocer el sentir de sus vecinos respecto a ese problema específico. Además deberán requisitar el formato: "Información obtenida de las fuentes consultadas".

SESIÓN 7

Objetivos de la sesión:			
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una propuesta de acción para la solución de un problema ambiental de la comunidad. • Enriquecer el trabajo a través de relaciones de participación, cooperación y responsabilidad. 			
TEMA	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de los objetivos de la sesión. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lámina con objetivos de la sesión 	5 minutos
Sinopsis de la sesión previa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enunciar los objetivos más destacados que se abordaron. 		5 minutos
Análisis de la información obtenida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de los 2 equipos de trabajo para socializar los resultados obtenidos en las tareas asignadas en la sesión anterior respecto a la obtención de toda la información disponible respecto al problema seleccionado. (fotos, gráficas, estadística, periódicos). ▪ Analizar los resultados de las entrevistas aplicadas respecto a la percepción del problema en cuestión. ▪ Comentar si ya existen políticas públicas para resolver el problema y si están funcionando o no. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formatos de entrevista y de acopio de información. 	30 minutos
Desarrollo de una propuesta de solución	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proponer y discutir medidas alternativas o no contempladas para atacar el problema objeto de estudio. ▪ Desarrollar un plan de acción para conseguir que la autoridad competente conozca y, de ser posible, adopte la propuesta de política del grupo. ▪ Preparar una exposición en plenaria por parte de cada equipo para detectar puntos débiles y reformarlos con la intervención de todos los integrantes del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Hojas de papel bond ➤ Rotafolio ➤ Marcadores 	70 minutos

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición de un abogado para apoyar a los participantes a reforzar el aspecto jurídico de sus propuestas y prever que no vaya en contra de alguna disposición legal. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley Ambiental del Distrito Federal. ➤ Ley de participación ciudadana del D.F. ➤ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 	40 minutos.
--	---	---	-------------

OBSERVACIONES

- ❖ Con base en las observaciones y sugerencias vertidas por compañeros y el especialista, buscar información adicional.

SESIÓN 8

Objetivos de la sesión:			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de una propuesta de acción para la solución de un problema ambiental de la comunidad. • Evaluación del taller. • Clausura de Actividades 			
TEMA	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
Evaluación final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comparar las expectativas y temores planteados en la primera sesión y contrastarlo con lo vivido durante el Taller. ▪ Comentar si se cumplieron dichas expectativas. ▪ Mencionar los cambios que tuvieron respecto a su percepción sobre el medio ambiente y sobre participación ciudadana. ▪ Comentar qué cosas les hubiera gustado que se incluyeran en el taller (actividades, técnicas, etc.) 		25 minutos
Ensayo de la propuesta ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar la (s) propuesta (s) elaboradas por el grupo para ayudar a la resolución de un problema ambiental ante los miembros del taller, a manera de ensayo, por parte de los responsables de dicha exposición. ▪ Sugerir a los ponentes ideas precisas para mejorar dicha presentación a vecinos que asistan como invitados. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación en power point ➤ Cañón 	30 minutos
Presentación de propuesta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar la versión final de su propuesta al grupo de vecinos que asistan a través de una presentación en power point que incluya una reseña de los trabajos desarrollados en el taller. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación en power point ➤ Cañón 	60 minutos
Entrega de diplomas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entregar reconocimientos a los asistentes al taller por 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diplomas 	15 minutos

	parte de autoridades de las instituciones convocantes		
Clausura del taller y convivio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Discurso de clausura por parte de las autoridades de las instituciones convocantes. ▪ Convivio y toma de fotografía grupal 		30 minutos

TALLER DE EDUCACIÓN CIUDADANA "POR UNA CULTURA AMBIENTAL"

Nota: la información se utilizará para fines estadísticos, reservando la privacidad de los datos de los participantes.

Nombre completo: _____

Domicilio:

Calle _____ y
número: _____

Colonia: _____

Sexo: Femenino () Masculino ()

Edad: _____

Escolaridad: _____

Ocupación: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

¿ Cómo se enteró del evento? **(Taller de Educación Ciudadana)**

Por cartel de difusión ()

Por invitación personal ()

Por invitación de Familiar o amigo ()

Otro ()

Especifique: _____



**TALLER DE EDUCACIÓN CIUDADANA
"POR UNA CULTURA AMBIENTAL"**



El presente cuestionario tiene como propósito conocer aspectos relacionados con el Taller de Educación Ciudadana "Por una cultura ambiental". Por favor contesta con la mayor objetividad posible. Gracias.

Nombre completo: _____

Sexo: _____

Edad: _____

De las siguientes aseveraciones, señala con una X la que represente tu sentir al respecto.

¿Qué actividades realizas en tu tiempo libre?

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Aseveración	De acuerdo	En desacuerdo
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno		
Los partidos políticos sólo sirven para dividir a la gente		
La solución de los problemas públicos sólo les corresponde a las autoridades		
Lo más importante de un gobierno es que respete y proteja los derechos humanos de la ciudadanía		
Se deben prohibir las marchas, los plantones y las huelgas porque sólo crean problemas		
Los ciudadanos deben intervenir en las decisiones políticas aunque no sea tiempo de elecciones		
La característica principal de un ciudadano es que es una persona mayor de 18 años y que vota en las elecciones		

Sólo se debe participar en los problemas cuando me afectan directamente o a mi familia		
La gente no colabora porque sólo le interesan sus propios problemas		
La gente que más participa en los asuntos públicos es la que tiene tiempo de sobra		
Ecología y Medio Ambiente significan de hecho lo mismo		
La interacción sociedad-naturaleza debe estar en función de los intereses y requerimientos del hombre		
Los problemas ambientales que se originan en alguna parte del planeta tienen repercusiones en sitios alejados a donde se generaron		
Los problemas de tipo económico y social son más importantes que los problemas ambientales		
El avance científico y tecnológico debe continuar aún o a costa de una sobre explotación de la naturaleza		

Escribe, en orden de importancia cuales son los problemas más apremiantes de la ciudad de México y de tu comunidad en la actualidad, considerando que 1 es el más importante.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Escribe en orden de importancia, cuáles son los problemas más apremiantes de la ciudad de México y de tu comunidad, **en materia ambiental**, considerando que 1 es el más importante.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____



TALLER DE EDUCACIÓN CIUDADANA “POR UNA CULTURA AMBIENTAL”

Guía para el observador: evaluación de la SESIÓN

Sesión observada: _____

Fecha: _____

Núm. de asistentes: _____ hombres _____ mujeres _____

1. Integración del grupo

Los asistentes al Taller:	4	3	2	1
Se llamaron por su nombre				
Se relacionaron con confianza				
Se relacionaron con respeto				
Mostraron disposición para trabajar con cualquier integrante del grupo				
Mostraron disposición para trabajar en equipos distintos				
La relación entre participantes produjo un ambiente agradable				
Si hubo inasistencia de algún(a) participante, se percataron de su ausencia				

En caso de haber respondido con menos de 4 a cualquiera de las preguntas anteriores, explique a qué cree que se deba esa respuesta.

2. Participación del grupo

Los integrantes del grupo:	4	3	2	1
Expresaron sus ideas espontánea y libremente				
Mostraron disposición para trabajar en equipo				
Escucharon con atención a los demás				
Respetaron los turnos para hablar				
Respetaron las reglas del grupo				
Plantearon sus dudas sin temor				
Argumentaron de manera razonada				
Permanecieron durante toda la sesión				
Llegaron puntualmente al inicio de la sesión				

En caso de haber respondido con menos de 4 a cualquiera de las preguntas anteriores, explique a qué cree que se deba esa respuesta.

--

3. El desempeño del facilitador

El facilitador:	4	3	2	1
Explicó los objetivos de la sesión de manera clara				
Mostró un dominio suficiente del tema				
Promovió la participación de todos los participantes				
Generó un clima de confianza durante la sesión				
Mostró tolerancia ante las distintas opiniones de las y los participantes				
Desarrolló un trabajo creativo				
Empleó un lenguaje adecuado para el grupo				

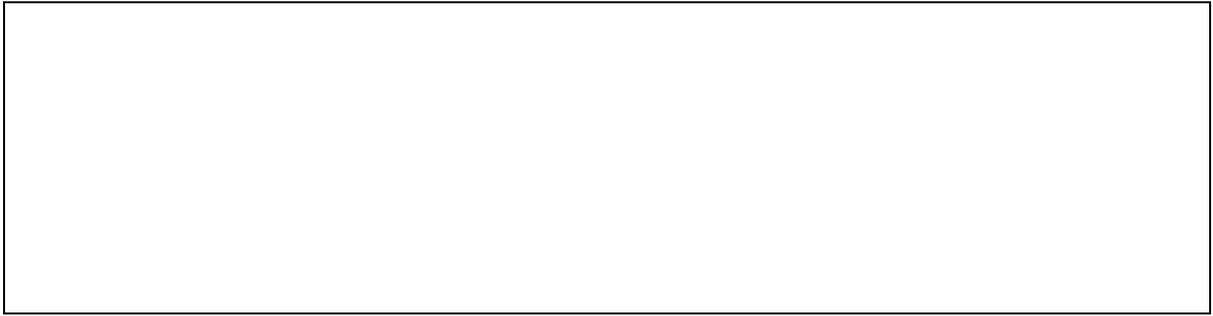
4. Condiciones adecuadas para la realización del Taller

La Sesión:	4	3	2	1
La duración de la sesión fu suficiente para su instrumentación y acorde con las características del grupo				
El espacio permitió que los participantes estuvieran cómodos y permanecieran atentos durante toda la sesión.				
El horario facilitó que los participantes estuvieran atentos y permanecieran durante toda la sesión.				
El equipo requerido para las actividades estuvo disponible				

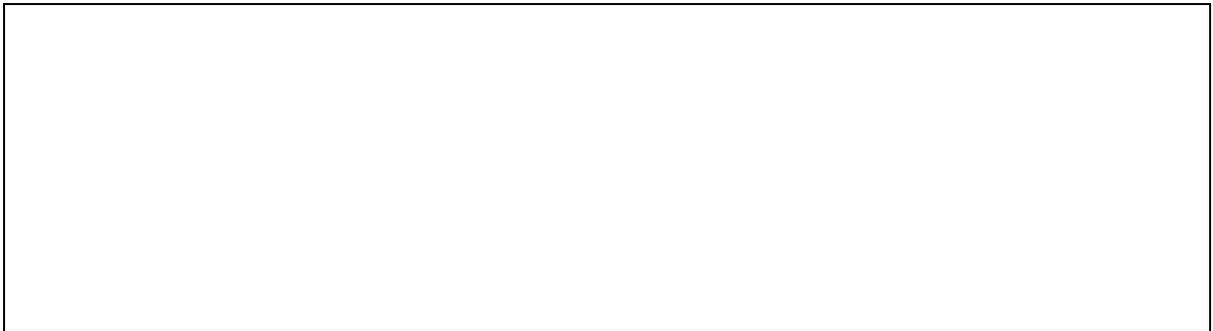
En caso de haber respondido con menos de 4 a cualquiera de las preguntas anteriores, explique a qué cree que se deba esa respuesta.

--

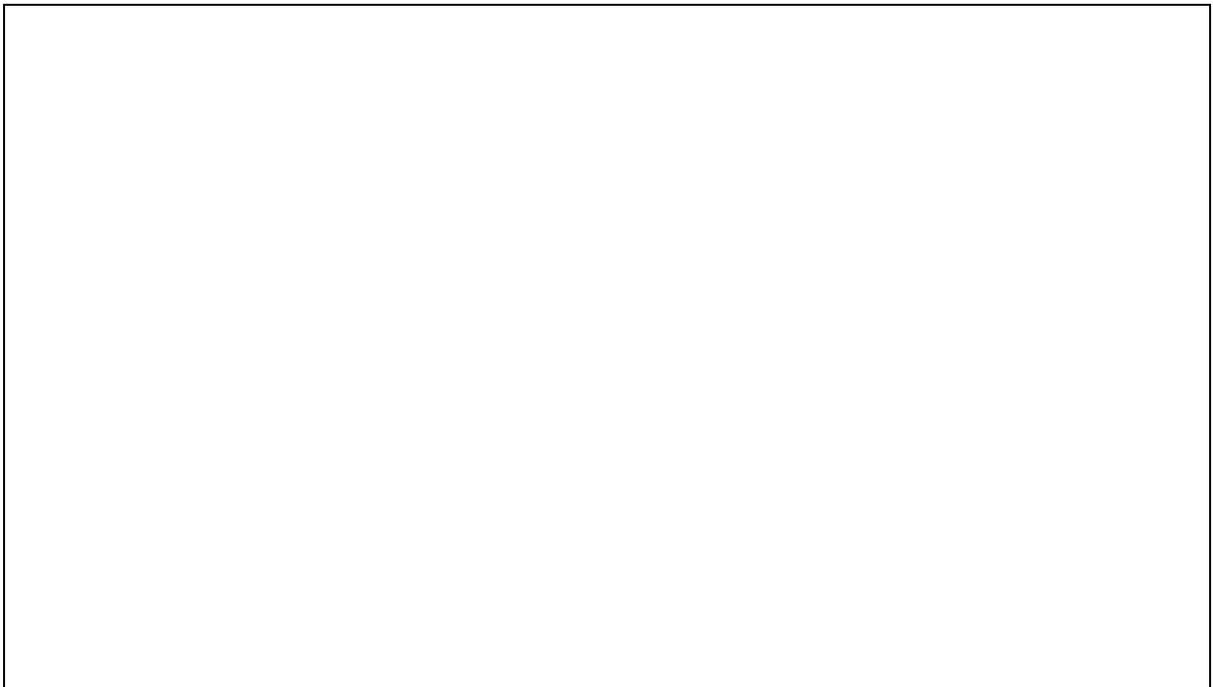
5. ¿Cuáles fueron los temas que despertaron mayor interés y entusiasmo en el grupo?



6 ¿Cuáles fueron los temas que despertaron menor interés y entusiasmo en el grupo?



7 ¿Qué recomendaciones haría para aumentar la motivación, la participación y el interés del grupo?



Cuestionario para el participante

Sesión:

Fecha:

Edad: _____

Sexo: Hombre Mujer

Escolaridad: _____ **(último** _____ **año** _____ **de**
escuela) _____

La finalidad de este cuestionario es mejorar la calidad de este tipo de actividades, por lo que se solicita la mayor objetividad posible. Gracias.

1 ¿Cómo nos sentimos durante la sesión? Bien **Regular** **Mal**

¿Porqué?

2 ¿Qué fue importante para nosotros en esta sesión?

3 ¿Qué ideas nuevas aprendimos?

4 ¿Qué cosas nuevas nos sentimos capaces de hacer a partir de esta sesión?

5 ¿Para qué creen que nos podría servir todo esto que aprendimos?

6 ¿Qué situaciones y actividades nos ayudaron a aprender?

7 ¿Qué situaciones y actividades nos dificultaron a aprender?

8 ¿Qué recomendaciones harías para mejorar el diseño de las sesiones?

TALLER DE EDUCACIÓN CIUDADANA “POR UNA CULTURA AMBIENTAL”

FORMATO DE ENTREVISTA

Nombre: _____

Fecha: _____

Problema: _____

1. Nombre de la persona entrevistada: _____

2. Papel de la persona dentro de la comunidad: _____

(por ejemplo, negociante, jubilado, padre de familia, estudiante, voluntario comunitario).

Nota: Si la persona no quiere que su nombre se mencione, respete su deseo e indique nada más el papel que desempeña.

3. Explica el propósito de la entrevista y anota las respuestas:

a) ¿Cuánto tiempo tiene de residir en la delegación? _____

b) ¿Considera que hay problemas de urgente solución en su colonia o en la delegación? _____

c) ¿Cuáles serían los 5 problemas más importantes en materia ambiental que considera existen en la delegación? _____

Para reflexión: ¿Qué conclusiones obtuviste de las entrevistas realizadas a tus vecinos? _____

TALLER DE EDUCACIÓN CIUDADANA “POR UNA CULTURA AMBIENTAL”

FORMATO DE ENTREVISTA

Nombre: _____

Fecha: _____

Problema: _____

1. Nombre de la persona entrevistada: _____

2. Papel de la persona dentro de la comunidad: _____

(por ejemplo, negociante, jubilado, padre de familia, estudiante, voluntario comunitario).

Nota: Si la persona no quiere que su nombre se mencione, respete su deseo e indique nada más el papel que desempeña.

3. Explica a la persona entrevistada el problema que el grupo está estudiando: luego hazle las siguientes preguntas.

Anota las respuestas:

a) ¿Es éste un problema que usted considera importante? ¿Por qué? _____

b) ¿Cree usted que otras personas dentro de nuestra comunidad consideran también que es un problema importante? ¿Por qué? _____

c) ¿Qué niveles de gobierno (delegacional, estatal, nacional) o instancias administrativas son responsables de resolver el problema? _____

d) ¿Qué política, si la hay, tiene ya el gobierno para atender el problema? _____

e) ¿Qué acciones le parecen adecuadas para atenuar o resolver el problema? _____

f) ¿Dónde puedo yo (o mi grupo) obtener más información sobre este problema y cuáles son las diferentes posiciones asumidas por la gente al respecto? _____

g) ¿ Estaría dispuesto (a) a participar en acciones ciudadanas encaminadas a resolver el problema? SI _____ NO _____

En caso de contestar afirmativamente, mencione algunas acciones en que le gustaría participar.

Para reflexión: ¿Qué conclusiones obtuviste de las entrevistas realizadas a tus vecinos?

**TALLER DE EDUCACIÓN CIUDADANA
“POR UNA CULTURA AMBIENTAL”**

Cuestionario final para el participante

Sesión:

Fecha:

Edad: _____

Sexo: Hombre

Mujer

Nombre completo: _____

La finalidad de este cuestionario es mejorar la calidad de este tipo de actividades, por lo que se solicita la mayor objetividad posible. Gracias.

1 ¿Cómo nos sentimos durante todo el Taller? Bien Regular Mal

¿Porqué?

2 ¿Qué fue importante para nosotros de los temas abordados en el Taller?

3 ¿Consideras que lo aprendido te será de utilidad en tu vida cotidiana?

4 ¿Qué cosas nuevas nos sentimos capaces de hacer a partir de este Taller?

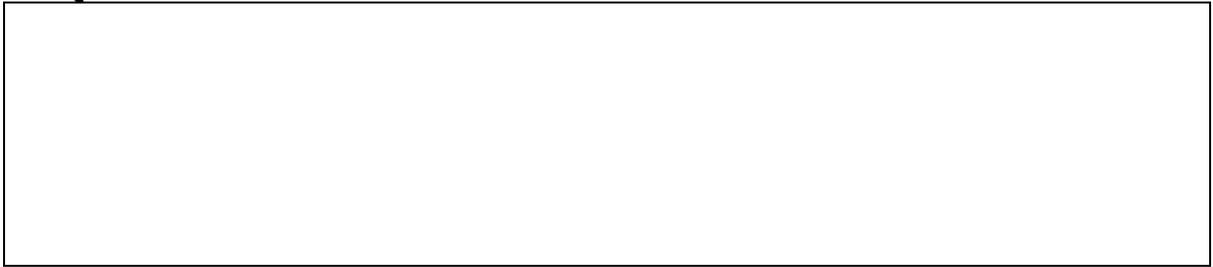
**5 ¿Consideras que los problemas ambientales merecen la atención de todos?
¿Porqué?**

6 ¿Qué te gustaría hacer ahora por tu comunidad?

7 ¿Qué te gustaría hacer ahora por tí?

8 ¿Qué ha cambiado en ti como integrante de una comunidad?

9 ¿Qué ha cambiado en tí como ciudadano?





La Unidad UPN 095 y el Instituto Federal Electoral, a través de la
06 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal

Otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

A:

Por haber participado en el Taller de Educación Ciudadana
“Por Una Cultura Ambiental”
impartido en el periodo abril-junio de 2010

M. en C. Juana Josefa Ruiz Cruz
Directora de la Unidad UPN 095
Azcapotzalco

Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz
Vocal Ejecutivo de la 06 Junta Distrital
Ejecutiva del IFE en el Distrito Federal